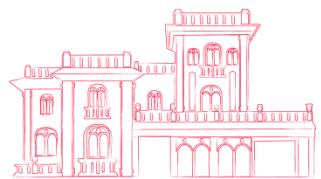


CUENTA PÚBLICA

2013



MUNICIPALIDAD DE
PROVIDENCIA

Queridas vecinas y queridos vecinos:

A fines de abril y respondiendo a lo que establece la Ley Orgánica de Municipalidades, dimos a conocer oficialmente la Cuenta Pública de la gestión 2013 de la Municipalidad de Providencia.

Esta rendición responde también al principio ético que le cabe a todo organismo público de informar de manera abierta y transparente los resultados de todo un año de gestión, en el que han estado involucradas, ciertamente, las expectativas de la ciudadanía.

La de ahora es la primera Cuenta Pública que aborda íntegramente el trabajo realizado durante un año por la administración que tengo el orgullo de liderar desde diciembre de 2012.

Ha sido, sin dudas, un periodo intenso, de mucho aprendizaje y no faltó de obstáculos y dificultades propias de la instalación de un nuevo gobierno local que tiene una forma distinta de crear y ejecutar las políticas públicas.

Pese a ello, tenemos la satisfacción de haber cumplido un alto porcentaje de las metas que propusimos en el programa de gobierno “Providencia Somos Todos”, y que construimos junto a la comunidad cuando postulamos a la Alcaldía.

Ese programa, cuyos diez ejes de acción se relacionan, entre otros temas, con una democracia participativa, con el respeto a la diversidad, con una seguridad más cercana, con transporte sustentable, con salud y educación pública de calidad, y con una cultura para todos, contempló para 2013 un total de 66 metas. Pudimos cumplir 64% de ellas, avanzamos significativamente en el 29% restante y reprogramamos para otros años 6% de las que quedaron pendientes.

Ese trabajo fue complementado con las numerosas acciones y proyectos que llevamos a cabo guiados por el nuevo Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) 2013-2021, que también elaboramos junto a las vecinas y los vecinos de Providencia.

Y es este largo proceso, junto con el tremendo esfuerzo que realizamos en materia de seguridad, educación y salud, el que quisiera destacar: por primera vez en Providencia, la formulación del Pladeco incorporaba la participación activa y real no solo de quienes viven en la comuna, sino también de quienes estudian, trabajan en ella o hacen uso de sus espacios públicos.

Fue un gran proceso que se extendió por casi siete meses y en el que miles de vecinas y vecinos, mediante cabildos y una gran consulta ciudadana, nos hicieron llegar sus inquietudes y opiniones. Fue un proceso, además, que nos confirmó la creciente necesidad que tiene la ciudadanía de ser escuchada y que es, a través de una verdadera democracia participativa, que las comunidades lograrán hacer cambios.

Las y los invito a que conozcan, en las siguientes páginas, algunos de esos cambios que comenzamos a conseguir gracias al apoyo de cada uno de ustedes.

**Josefa Errázuriz Guilisasti
Alcaldesa de Providencia**

ÍNDICE

I. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE GOBIERNO COMUNAL “PROVIDENCIA SOMOS TODOS”	1
1.1 Proceso de construcción del Programa	2
1.2 Resumen ejecutivo:	2
1.3 Cumplimiento de metas 2013	3
1.4 Avance del programa por ejes de acción	4
1. Una Comuna Democrática y Participativa	4
2. Comuna respetuosa de la diversidad, promotora de la inclusión social y la no discriminación	10
3. Planificación Urbana con Participación Ciudadana	11
4. Seguridad Ciudadana	12
5. Hacia un sistema de transporte sustentable	14
6. Salud Pública de calidad; mejor deporte, mejor vida	16
7. Educación Pública de Calidad	18
8. Comuna Integrada Culturalmente	21
9. Medioambiente Saludable para una Vida Sana y Política Animalística	23
10. Innovación y Emprendimiento	25
II. ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2013-2021	27
2.1 Metodología elaboración del Plan de Desarrollo Comunal 2013 – 2021	27
2.2 Resumen Plan de Desarrollo Comunal 2013 – 2021	30

III. PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS	32
3.1 Desarrollo de comunidad	32
3.2 Inclusión social	42
3.3 Barrios acogedores y con identidad	57
3.4 Comuna sustentable	65
3.5 Polo de desarrollo e innovación	72
IV. INFORME INSTITUCIONAL	76
A. Balance ejecución presupuestaria y estado de situación financiera	76
B. Informe financiero municipalidad de providencia	78
C. Modificaciones al patrimonio municipal	85
D. Estimación de avance de cumplimiento del PLADEC 2006-2012	87
E. Proyectos y estudios de inversión	89
F. Resumen de auditorías, sumarios y juicios	94
G. Resoluciones del consejo para la transparencia	103
H. Observaciones de la contraloría general de la república	103
I. Convenios celebrados con otras instituciones	104
J. Indicadores de gestión en salud y educación	108

I. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE GOBIERNO COMUNAL “PROVIDENCIA SOMOS TODOS”

Introducción:

El programa “Providencia Somos Todos” fue construido en forma participativa a través de diversas instancias, en un gran esfuerzo por levantar un diagnóstico y soluciones colectivas. En él quedaron plasmados los sueños y propuestas de cientos de vecinos y vecinas, dirigentes vecinales, organizaciones sociales y políticas, para una mejor Providencia.

El proceso de construcción del programa duró diez meses con distintas etapas de consolidación y participación, culminando con su protocolización ante notario por parte de la actual Alcaldesa Josefa Errázuriz, como un compromiso serio e ineludible con los vecinos y vecinas y con todos quienes participaron en su construcción.

El programa de gobierno ha sido el instrumento de gestión más importante del municipio durante este primer año. Fue impulsado por la alta dirección del municipio desde el primer día y establecido como base para el trabajo interno a través del Plan de Acción 2013. En este quedaron plasmadas las metas comprometidas para el primer año y del cual hoy damos cuenta ante la ciudadanía

El proceso de implementación no ha estado exento de complejidades. Si bien la construcción del programa implicó un esfuerzo serio de trabajo participativo - combinando la experticia técnica con los sueños ciudadanos - la falta de conocimiento de la realidad interna del municipio en algunas materias y las complejidades propias de la gestión pública, implicaron el atraso en la implementación de algunos de los desafíos propuestos.

1.1 Proceso de construcción del Programa

En enero de 2012 se inició el proceso de elaboración de las bases programáticas comunes para la elección de primarias en Providencia. Las organizaciones ciudadanas que conformaron la campaña “Vota Programa”, en conjunto con la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, convocaron a vecinos, dirigentes vecinales, organizaciones sociales y organizaciones políticas provenientes de un amplio espectro, para realizar un diagnóstico de la comuna. Posteriormente en marzo de 2012, la ya conformada orgánica de Providencia Participa, convocó a tres ampliados de los cuales surgieron las primeras ideas y propuestas que conformaron las bases programáticas. Luego, tras ganar el proceso de primarias, comenzó la etapa de consolidación del programa a través de conversatorios y encuentros vecinales. Surgió entonces la sistematización de diagnósticos, objetivos y propuestas; todos ellos fueron validados en un gran encuentro ampliado de Providencia Participa en el mes de septiembre de 2012. Consecutivamente, las distintas metas fueron propuestas y validadas técnicamente en su factibilidad para, finalmente, el 5 de octubre realizar la protocolización ante notario del programa “Providencia Somos Todos”.

Figura 1: Proceso de validación técnica y protocolización del programa



1.2 Resumen ejecutivo:

El programa se conformó en torno a 10 ejes de acción: 1) Una comuna democrática y participativa; 2) Respeto a la diversidad, no-discriminación e inclusión social ; 3) Planificación urbana con participación ciudadana; 4) Seguridad ciudadana; 5) Hacia un transporte sustentable; 6) Salud pública de calidad, mejor deporte, mejor vida; 7) Educación pública de calidad; 8) Comuna integrada culturalmente; 9) Medioambiente saludable para una vida sana y política animalística; y 10) Innovación y emprendimiento.

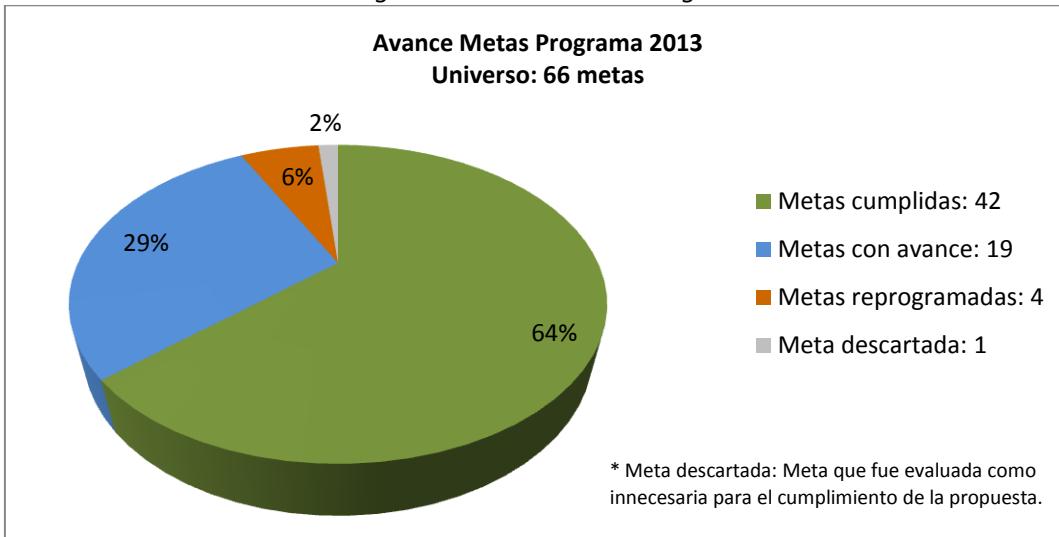
Cada eje consideró un diagnóstico con declaración de principios, objetivos estratégicos, propuestas y metas. En total, el programa contempla 66 metas planteadas para el primer año de gestión 2013.

1.3 Cumplimiento de metas 2013

El 64% de las metas establecidas para el año 2013 fueron cumplidas, 29% presentan avances importantes en la gestión de la meta, 6% fueron reprogramadas y una fue descartada por ser considerada innecesaria para el cumplimiento de la propuesta.

El nivel de cumplimiento alcanzado es evaluado positivamente si consideramos los ajustes propios del primer año de instalación de la nueva administración y las complejidades que siempre ocurren en el proceso de la gestión pública. Cabe destacar la existencia de metas establecidas para años posteriores que hoy presentan avances importantes.

Figura 2: Avance Metas Programa 2013



1.3.1 Criterios de cumplimiento

Los criterios considerados para establecer el grado de cumplimiento del programa fueron:

- Metas cumplidas: metas que implicaron proyectos finalizados o puesta en marcha de servicios entregados a la comunidad.
- Metas con avance: aquellas metas que si bien presentan un avance importante en la gestión, por diversas razones no han sido finalizadas.
- Metas reprogramadas: aquellas metas que por diversas razones fueron reprogramadas para su realización en el año 2014.
- Meta descartada: meta que fue evaluada como innecesaria para el cumplimiento de la propuesta.

1.4 Avance del programa por ejes de acción

1. Una comuna democrática y participativa

Siendo el eje más fuerte del programa de Gobierno, las propuestas planteadas están enfocadas en abrir espacios democráticos, fortalecer la sociedad civil y la transparencia municipal. Contemplaba 23 metas a ser ejecutadas durante el 2013, de las cuales se logró cumplir 15 (65%); 5 metas presentaron avances importantes y 3 fueron reprogramadas.

Entre las metas cumplidas más importantes a destacar se cuentan las siguientes: se realizó el PLADEC 2013-2021, que permitió ampliar y profundizar el trabajo de planificación participativo del programa de gobierno y realizar la primera consulta ciudadana. Se estableció la unidad que impulsará el presupuesto participativo, y se estableció y comenzó a sesionar el Consejo Juvenil. En transparencia activa se dio cumplimiento en 100% a la evaluación realizada por el Consejo para la Transparencia, transformando a Providencia en la comuna mejor evaluada del país; se estableció la publicación periódica de las votaciones del COSOC y del Concejo Municipal y se realizaron las primeras capacitaciones internas en el municipio. Asimismo, se avanzó en el trabajo para la creación de nuevas sedes comunitarias y en la realización del catastro de organizaciones sociales de la comuna.

	PROPIUESTA	METAS COMPROMETIDAS Año 2013	ESTADO	AVANCE
1.2	Potenciar el Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil (Ley 20.500), en base a corresponsabilidad y contraloría ciudadana.	a) Redefinición del marco normativo de trabajo del Consejo, durante el 1er año de gestión, en acuerdo con la actualización de la Ordenanza Municipal de Participación.	Meta con Avance	Listo borrador de ordenanza de participación ciudadana en que establece la obligación de elaborar de manera participativa un reglamento para el Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil, dotándolo de las atribuciones y recursos necesarios para el ejercicio de sus funciones en el marco que fija la Ley.
1.3	Crear un Centro Comunitario en cada una de las 16 Unidades Vecinales, que albergue a las agrupaciones territoriales y sociales de la comuna para su funcionamiento.	a) Catastro de bienes inmuebles municipales para uso comunitario y estudio de nivel de utilización, durante el 1er año de gestión.	Meta Cumplida	De mayo a junio de 2013 se sostuvieron reuniones de trabajo entre SECPLA y DIDEKO para hacer un catastro de los distintos inmuebles de propiedad municipal o arrendados que utilizan las organizaciones territoriales (Juntas de Vecinos), la Unión Comunal de JV y otras organizaciones de vecinos, y analizar su uso.

1.4	Implementar presupuestos participativos en temas comunitarios.	a) Constitución de unidad de gestión municipal para elaboración de propuesta técnica de Presupuesto Participativo de Providencia, durante el 1er año de gestión.	Meta Cumplida	En diciembre de 2013 la Alcaldesa Josefa Errázuriz aprobó traspasar la responsabilidad operativa del cumplimiento de dicha meta a la SECPLA, específicamente dentro del Departamento de Planificación, con apoyo de los departamentos de Presupuesto y Coordinación y Supervisión de Proyectos. A este efecto, se constituyó un equipo de encargados territoriales dentro del Departamento de Planificación a cargo de implementar los Presupuestos Participativos
1.4	Implementar presupuestos participativos en temas comunitarios.	b) Creación de Asamblea de Presupuesto Participativo durante el 1er año de gestión.	Meta Reprogramada	Se presentó el 14 de enero de 2014 al Concejo una propuesta metodológica de implementación de Presupuestos Participativos, se está a la espera del pronunciamiento.
1.5	Implementar la cuenta pública participativa, sometiéndola anticipadamente a consideración del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil.	a) Borrador de Cuenta Pública del Municipio, en manos del COSOC, dos semanas antes de su comunicación a los vecinos.	Meta Cumplida	Borrador de Cuenta pública 2012 entregado al COSOC el 27 de marzo, 1 mes antes de la presentación al Concejo y la comunidad
1.7	Establecer una Carta Ciudadana en la cual se expresen deberes y derechos de los ciudadanos, en su relación con su Municipio.	a) Encuentros vecinales para identificar áreas y temas de interés comunal que permitan fijar acuerdos entre Municipio y sociedad, durante el 1er año de gestión.	Meta con Avance	Listo borrador de ordenanza de participación ciudadana en que establece las Cartas Ciudadanas, definidas como: contratos sociales o compromisos entre vecinos/as y la autoridad, en los cuales se expresen responsabilidades y derechos de ambas partes, y se fijen plazos y modos de control de cumplimiento, frente a problemas locales.
1.8	Establecer el barrio como unidad base de identidad local.	Encuentros vecinales para reconocer las unidades territoriales de identidad cultural, a objeto de mejorar relaciones entre vecinos y la focalización de inversión municipal, durante el 1er y el 2º año de gestión.	Meta Cumplida	Se han definido unidades barriales que han sido abordadas a través de líderes locales y en 9 de ellos se ha empezado un trabajo sistemático de levantamiento de necesidades y resguardo de identidad. Los barrios identificados son: Bellavista, León XIII, Los Gráficos, Santa Isabel, Vaticano Chico, Las Mil Calles, Nueva Suecia, Valenzuela Castillo, Los Naranjos, Zañartu-Keller, Dalmacia, Las Lilas, Almagro Norte, Plaza Uruguay, Norte de Pocuro y Las Flores.

1.9	Desarrollar un Sistema de Indicadores de Sostenibilidad de todos los ejes de acción de la Municipalidad (Transporte, Salud, Educación, Medioambiente, Emprendimiento, entre otros), cuyos resultados se incorporarán en la cuenta pública participativa.	a) Convenio con Universidad o Institución reconocida para elaboración de propuesta participativa de indicadores de gestión, durante el 1er año de gestión.	Meta Cumplida	Se firmó un convenio con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) para asistencia técnica y colaboración que incluye entre sus objetivos el "diseño, medición y análisis de indicadores para el monitoreo de instrumentos de planificación urbana local".
1.12	Promover la conformación y mantención de agrupaciones civiles (asociadas al transporte, a la salud, al medioambiente, a la educación, etc.), orientando los recursos para la promoción de su autonomía y sustentabilidad.	a) Catastro de Agrupaciones civiles de la Comuna durante el 1er año de gestión	Meta con Avance	Catastro realizado con organizaciones sociales creadas desde diciembre del 2012 y relacionadas con los distintos Departamento de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Falta actualización de organizaciones creadas previamente.
1.15	Instaurar un Consejo Juvenil, integrado por jóvenes líderes sociales, cuyo alcance sobre algunos ámbitos de las políticas comunales sea informativo, consultivo y contralor.	Conformación del Consejo Juvenil durante el 1er año de gestión	Meta Cumplida	El Consejo Juvenil se encuentra sesionando desde el mes de julio de 2013 conformado por representantes de organizaciones juveniles y establecimientos educacionales. Se trabajaron los reglamentos en 2 sesiones de manera participativa y el consejo cuenta con 2 actas de sesiones ordinarias realizadas en septiembre y octubre de 2013. Hasta el momento se ha creado una comisión ecológica y los miembros se encuentran levantando iniciativas para trabajar desde el Consejo.
1.16	Desarrollar un programa de educación ciudadana, para fomentar la formación, el encuentro y la organización de líderes civiles en distintos ámbitos, con certificación académica.	b) Programas de formación cívica dirigidos a diferentes estamentos comunales, a partir de julio de 2013	Meta Reprogramada	Se está trabajando en las bases de licitación para escuela de dirigentes sociales. Se espera dar inicio a los talleres el 2º semestre de 2014.

1.21	Desarrollar una gestión integrada de todas las dependencias municipales, fortaleciendo el uso y la proyección de las plataformas tecnológicas que permiten la interoperabilidad.	a) Modelo único de servicios presenciales / virtuales definidos durante el 1er año de gestión	Meta con Avance	Se realizó una auditoría interna y externa de gestión, la que identificó las debilidades y fortalezas del modelo de gestión interna. Se está trabajando actualmente en la homologación de las bases de datos en una plataforma única y en la entrega de servicios móviles de auto-consulta a través de la página web del municipio.
1.22	Incorporar el uso estratégico de las potencialidades de las redes sociales o plataformas Web 2.0 para favorecer la transparencia en los distintos niveles de la gestión municipal.	a) Diagnóstico de acceso a información pública comunal, usando pautas del Consejo para la Transparencia, durante el 1er año de gestión.	Meta Cumplida	En el marco de la construcción del PLADECO, se formó una subcomisión de transparencia. Esta realizó un diagnóstico del sistema de transparencia municipal de Providencia considerando estudios e informes de entidades oficiales como el Consejo de la Transparencia y entidades externas como la Fundación ProAcceso y ChileTransparente. Paralelamente se efectuó un trabajo de auto diagnóstico tomando como base del análisis del equipo municipal los estándares avanzados de transparencia desarrollados por ChileTransparente.
1.23	Desarrollar una plataforma web, acorde con altos estándares para el gobierno electrónico, e integrada a las redes sociales para la interacción con los vecinos.	a) Nueva plataforma de comunicación interactiva del municipio en julio de 2013, acorde a un modelo de servicio electrónico transversal a todos los ámbitos, con modalidad de interacción única.	Meta con Avance	Durante el 2013 se realizaron mejoras en visibilidad en las actividades llevadas a cabo por el municipio e integración de portal con las redes sociales. A partir de marzo 2014 se contempla tener un nuevo diseño con nuevas mejoras, cambios de imagen y herramientas para compartir contenido en redes sociales.
1.26	Implementar un sistema de voto electrónico para su uso como herramienta de consulta ciudadana sobre diferentes aspectos relacionados con la comuna.	Arquitectura tecnológica de votación para uso recurrente, diseñada durante el 1er año de gestión.	Meta Cumplida	El Municipio cuenta desde años anteriores con un sistema de votación electrónica. En 2013, el Departamento de Planificación solicitó realizar ajustes a la interfaz del sistema para su utilización para la Consulta Ciudadana realizada en Julio-Agosto 2013, como parte del Plan de Desarrollo Comunal
1.27	Abrir los Concejos Municipales a la participación de la ciudadanía a través de las nuevas tecnologías (streaming, skype,...).	a) Una sesión mensual del Concejo abierta a la ciudadanía, desde el 1er año de gestión.	Meta Cumplida	Si bien las sesiones del Concejo son abiertas a la ciudadanía por ley, se habilitó una nueva sala de Concejo más amplia para facilitar el acceso del público a las sesiones de Concejo.

1.27	Abrir los Concejos Municipales a la participación de la ciudadanía a través de las nuevas tecnologías (streaming, skype,...).	b) Transmisión en línea (en vivo) de los Concejos Municipales, a partir de julio de 2013.	Meta Reprogramada	Durante el 2013 no se logró acuerdo entre los concejales para realizar las transmisiones en vivo. Se espera avanzar en esta dirección durante el 2014.
1.27	Abrir los Concejos Municipales a la participación de la ciudadanía a través de las nuevas tecnologías (streaming, skype,...).	c) Espacios de diálogo vía web entre cada uno de los concejales y los ciudadanos (ej. blog), disponibles en mayo de 2013.	Meta Cumplida	Se implementaron formularios de contacto y se publicó la dirección de mail de cada uno de los Concejales. Actualmente se puede acceder a estos a través de la sección "Autoridades" de la Página Web del municipio.
1.28	Impulsar profesionalización y capacitación permanente del personal municipal en transparencia y acceso a la información.	a) Mesa de trabajo, convenio y capacitaciones municipales con el Consejo para la Transparencia y organizaciones civiles líderes en el tema, a partir del 1er año de gestión.	Meta Cumplida	Durante el mes de Diciembre de 2013 se implementó el 1er programa de capacitación en la ley y consejo para la transparencia, realizado por Secretaría Municipal. Las capacitaciones fueron dirigidas a Jefes de departamento, secciones, oficinas, y secretarías. 63 personas fueron capacitadas y se planifica continuar con el programa el 2014.
1.29	Mejorar el nivel de cumplimiento y ampliar las materias que se publican en transparencia activa, con actualización mensual	Cumplimiento del 100% de los requerimientos que la ley establece para transparencia activa, a partir del 1er año de gestión.	Meta Cumplida	Cumplimiento 100% en evaluación de transparencia activa realizada por el Consejo para la Transparencia en abril 2013. Providencia fue el Municipio mejor evaluado del país.
1.30	Mejorar los mecanismos de rendición de cuentas de las autoridades municipales	a) Publicación mensual de las votaciones del Concejo Municipal, identificando cómo votó cada concejal y la Alcaldesa, en forma sintetizada y entendible (aparte del acta completa de la sesión)	Meta Cumplida	La publicación mensual de las votaciones del Concejo Municipal, identificando cómo votó cada concejal y la Alcaldesa, en forma sintetizada y asequible, se encuentra disponible en la sección de transparencia de la Pg. Web del municipio a partir del 23 de Julio de 2013
1.30	Mejorar los mecanismos de rendición de cuentas de las autoridades municipales	b) Publicación mensual de las votaciones del Consejo Comunal de la Sociedad Civil, identificando cómo votó cada consejero/a, en forma sintetizada y entendible (aparte del acta completa de la sesión)	Meta Cumplida	La publicación mensual de las votaciones del COSOC, identificando cómo votaron los Consejeros, en forma sintetizada y asequible, se encuentra disponible en la sección de transparencia de la Pg. Web del municipio a partir del 17 de Junio de 2013.

1.30	Mejorar los mecanismos de rendición de cuentas de las autoridades municipales	c) Discusión pública del presente Programa, al cabo de los primeros 90 días de gestión.	Meta Cumplida	Cumplida a través de la construcción participativa del PLADECO 2013-2021, tanto internamente como a nivel de la comunidad se realizó el cruce del trabajo de los Cabildos con el programa. Cabe destacar que el 82% de las propuestas levantadas en el PLADECO están contenidas en las propuestas del programa de Gobierno.
-------------	---	---	---------------	---

2. Comuna respetuosa de la diversidad, promotora de la inclusión social y la no discriminación

Si bien este eje consideraba sólo una meta a ser implementada en 2013, el municipio hizo importantes avances en instrumentos, políticas y programas en función de los objetivos planteados en el programa de gobierno.

De esta manera, la creación del Departamento de Diversidad y No Discriminación; el cambio del concepto de familia aplicado en la entrega de servicios y beneficios del municipio (extendiéndose a nuclear, extensa, monoparental, familia por convivencia, pertenencia, solidaridad, unidas por lazos afectivos, segundas nupcias, familias de personas solas que se unen, familias homosexuales y homoparentales); los avances en una nueva ordenanza de derechos municipales que amplíen los conceptos de familia y la implementación de la entrega anual del sello de inclusión social fueron adelantos sustantivos en el cumplimiento de las metas.

	PROPIUESTA	METAS COMPROMETIDAS AÑO 2013	ESTADO	AVANCE
2.8	Crear un “sello de inclusión social” como reconocimiento a entidades públicas y privadas de la comuna que se destaque en este campo de la inclusión social y Respeto a la diversidad.	Entrega del “sello de inclusión social” durante el primer año de gestión.	Meta Cumplida	El 10 de diciembre de 2013 la Alcaldesa hizo entrega de la distinción “Sello de Inclusión Social” a cinco instituciones seleccionadas. Dichas instituciones fueron previamente evaluadas por un consultor externo mediante indicadores de inclusión social.

3. Planificación urbana con participación ciudadana

Este eje propone uno de los grandes cambios de enfoque político en la gestión municipal: el trabajo con los barrios para el rescate patrimonial en la comuna. Dos metas fueron planteadas para el 2013, logrando conformar instancias locales de trabajo de levantamiento de propuestas para las futuras modificaciones al plan regulador. Asimismo, se lograron importantes avances para metas propuestas para el 2014, como la presentación a la SEREMI MINVU de la modificación del plan regulador en el barrio Las Flores y el catastro no sólo de zonas típicas, sino lugares y espacios patrimoniales en gran parte de la comuna.

	PROUESTA	METAS COMPROMETIDAS AÑO 2013	ESTADO	AVANCE
3.3	Realizar campaña “Un lugar valioso en cada barrio”, invitando a los vecinos a identificar un emprendimiento con tradición que pueda ser protegido como patrimonio de la comuna.	a) Catastro participativo de emprendimientos con tradición en cada barrio, incluyendo historia del lugar, rubro, características de estructura y estado de conservación, diciembre de 2013	Meta con Avance	Se desarrolló proyecto de investigación con distintas etapas y hay avance en reconocimiento de emprendimientos con tradición en uno de los Barrios: Bellavista
3.4	Impulsar estudios sobre patrimonio para apoyar solicitudes de declaración de zona típica y la definición y reglamentación de Zonas de Conservación Histórica en los barrios que así lo ameriten (por ej. Barrio Italia, Vaticano Chico, y sectores del Barrio Bellavista).	c) Mesa de trabajo para la elaboración de reglamentos de Zonas de Conservación Histórica, constituidas en diciembre de 2013	Meta Cumplida	Se ha trabajado con mesas en 4 barrios identificados con potenciales Zonas de Conservación Histórica: Bellavista, Santa Isabel, Las Lilas y Los Naranjos. En estos barrios ya hay avance en levantamiento de las Zonas a ser protegidas y se espera su incorporación en la modificación del Plan Regulador. Para el año 2014 se trabajará en dos barrios más: Plaza Uruguay y Almagro Norte.

4. Seguridad Ciudadana

La seguridad ciudadana es un tema central en la comuna, por ello se propuso un profundo cambio de enfoque a las políticas implementadas. Siendo una de las grandes preocupaciones de las vecinas y los vecinos el implementar una estrategia de seguridad cercana, en articulación con ellos y con las organizaciones comunitarias, ésta fue una prioridad durante el 2013. Seis de las siete metas propuestas para el año se cumplieron: aumentó en un 25% la dotación policial de la 19^a Comisaría (de 295 funcionarios policiales existentes en 2012 aumentó a 368¹ en 2013) y si se considera el personal adicional destinado a la comuna en virtud del Servicio Extraordinario Permanente dispuesto por el alto mando de Carabineros (que fluctuó alrededor de 110 Carabineros extras) implicaría un aumento sobre un 60% de Carabineros en la comuna, se creó la dirección de Seguridad Ciudadana con un departamento de Convivencia Local; se implementó el plan “Convive Providencia”, enfocado a la convivencia y prevención de delitos a nivel comunitario; se efectuó un catastro de estacionadores informales de autos, entregando antecedentes de aquellos relacionados con delitos a la PDI; a través de la Corporación de Asistencia Judicial se aumentó en un 54% los trámites de defensa a los vecinos víctimas de delito; y se realizó un completo informe jurídico para lograr establecer restricciones horarias a la venta de alcoholes en determinadas zonas de la comuna.

	PROPIUESTA	METAS COMPROMETIDAS AÑO 2013	ESTADO	AVANCE
4.2	Crear un Centro de Abogados dependiente de la Municipalidad, especializado en la atención a vecinos que son víctimas de delito y en el seguimiento de sus causas, actuando como representante de los afectados con el objeto de protegerlos y defenderlos.	a) Implementación del Centro de Abogados durante el año 2013.	Meta Cumplida	El municipio entrega actualmente atención a los vecinos víctimas de delitos a través de la Corporación de Asistencia Judicial. Este servicio se potenció durante el 2013, incorporando causas en la línea de familia e incrementando en un 54% el flujo de tramitaciones.
4.3	Solicitar el aumento de la dotación policial de la Comuna, en coordinación con el Ministerio del Interior.	Aumento de la dotación policial según los estándares internacionales.	Meta Cumplida	Se comenzó a implementar a partir de julio de 2013 el <i>Servicio Extraordinario Permanente</i> , modelo de gestión policial que significa complementar la dotación estable de la 19 ^a Comisaría con personal en formación de la Escuela de Suboficiales, que implica 60 motoristas adicionales, 30 policías de infantería y 20 funcionarios en comisión civil. Si se agregan los 73 efectivos adicionales con que cuenta la 19 ^a Comisaría, durante 2013 hubo un aumento de efectivos policiales equivalente al 62%.

¹ Fuente: 19^a Comisaría de Carabineros

4.6	Transformar la estrategia de la seguridad municipal: que sea peatonal, cercana y frecuente.	Evaluación y diseño de estrategia en 6 meses. Implementación de nueva estrategia a partir del 6º mes.	Meta Cumplida	Durante el 2013 se realizó un diagnóstico que dio cuenta de un sistema de inspección débil. Sobre esa base se diseñó el “Plan Convive Providencia”, en materias de convivencia y prevención de delitos a nivel comunitario. El sistema implica mayor concentración de personal en los horarios críticos y la incorporación de “inspectores comunitarios” quienes están desarrollando sus funciones a pie y en permanente contacto con las organizaciones sociales.
4.7	Establecer restricciones horarias para el consumo de alcohol en áreas complejas de la comuna.	Evaluación e implementación durante el 2013	Meta con avance	Durante el 2013 se realizó un informe jurídico sobre la posibilidad de implementar zonas con horario de funcionamiento restringido en relación a la Ley de Alcoholes. El informe fue entregado el 19 de noviembre a los Concejales y se está a la espera del pronunciamiento del concejo para crear una ordenanza al respecto.
4.11	Establecer planes especiales de seguridad para prevenir delitos frecuentes, como el robo de automóviles (como empadronamiento de cuidadores, sistema de coordinación, tarjeta residente, chips en automóviles, entre otros)	a) Empadronamiento de cuidadores durante 2013	Meta Cumplida	Se confeccionó un catastro de los estacionadores informales de automóviles, en el que se clasificó a cada uno de ellos según el nivel de complejidad con relación a la forma como se vinculen a vecinos/as y usuarios/as. Se entregó el listado de los estacionadores relacionado con delitos y/o incivilidades a las policías (19ª comisaría y PDI) para que se evalúen los casos y se generen acciones específicas.
4.11	Establecer planes especiales de seguridad para prevenir delitos frecuentes, como el robo de automóviles (como empadronamiento de cuidadores, sistema de coordinación, tarjeta residente, chips en automóviles, entre otros)	b) Evaluación de viabilidad de chip de seguridad en 2013, implementación en 2014	Meta Cumplida	Se realizó la evaluación comprometida, y el chip de seguridad no fue considerado viable. Sin embargo, se contempla realizar una campaña para prevenir el delito de robos de auto. Esta campaña sería en conjunto con PROSE, asociación de aseguradoras de vehículos compuesta por 11 compañías de seguros.
4.12	Crear una unidad municipal de Convivencia y Seguridad Ciudadana	a) Implementación de la unidad durante el año 2013	Meta Cumplida	Se modificó el reglamento interno del municipio para crear la dirección de Seguridad Ciudadana con un departamento de Convivencia local. El nuevo enfoque en seguridad comprende la división de la comuna en 4 macro zonas, cada una de las cuales está a cargo de un Encargado Zonal. Estos tienen el rol de planificar la acción preventiva en el territorio, incorporando la demanda ciudadana a la hoja de ruta del cuerpo de inspección, gestionando con otras unidades municipales y elaborando proyectos especiales.

5. Hacia un sistema de transporte sustentable

Este eje propone la búsqueda de un sistema de transporte equitativo, sustentable y democrático en el uso del espacio público, en el cual puedan interactuar los diversos modos de transporte. Dos de las tres metas propuestas para 2013 se cumplieron y se lograron avances importantes para la concreción de metas del 2014. De esta manera, podemos dar cuenta de la implementación de la CicloRecreoVía, con una afluencia promedio de 10.000 vecinos cada domingo; y el gran impulso dado al proyecto Mapocho Pedaleable actualmente en evaluación en la SECTRA. Dentro de los avances para las metas 2014 se destacan el diseño y licitación de nuevas ciclovías, el diseño y licitación de estacionamientos de bicicletas en espacios públicos, y el diseño de calles lentes.

	PROPIUESTA	METAS COMPROMETIDAS AÑO 2013	ESTADO	AVANCE
5.7	Impulsar el proyecto Mapocho Cicletable.	a) Presentación proyecto a la comunidad e identificar observaciones al mismo durante el primer año de gestión.	Meta Cumplida	Durante el año 2013, en conjunto con la Municipalidad de Santiago, se realizó el evento "Mapocho Pedaleable" realizado el día 04 de mayo de 2013, comprometiendo recursos municipales por un monto de \$2.492.000. La actividad contó con la participación de alrededor de 4.000 personas. Posteriormente, el proyecto "Mapocho Pedaleable" resultó ganador del III Concurso Internacional de Proyectos de Desarrollo Urbano e Inclusión Social, una iniciativa de CAF 2013 (Banco de Desarrollo de América Latina). Finalmente, se informa que la Secretaría de Transporte (SECTRA) licitó un estudio de evaluación social y el diseño de ingeniería de detalle del proyecto Mapocho Pedaleable, cuyos resultados estarán a disposición el primer semestre de 2014.
5.12	Habilitar calles libres de vehículos motorizados durante la mañana de todos los domingos del año para permitir el deporte, el paseo y la recreación (ciclocrecovía).	a) Definición de circuitos durante el 1er año de gestión.	Meta Cumplida	La CicloRecreoVía de Providencia se encuentra implementada desde mayo de 2013, con un trazado inicial por las calles Pocuro y Lyon. Se amplió a partir de agosto a Costanera Andrés Bello y Pedro de Valdivia Norte, con un total de 8,4 km de extensión en la comuna. Cuenta con una afluencia promedio de 10.000 personas cada domingo.

5.14	Desarrollar programas de educación sobre movilidad y uso del espacio público (capacitación de la ciudadanía organizada, del sector público, de agrupaciones de usuarios, escolares, etc.).	a) Plan de Educación para el Uso de la Bicicleta durante el primer año de gestión.	Meta con Avance	Se diseñó programa junto a Fundación Henrich Böll, "Proyecto Movilidad Urbana-Local: Políticas, experiencias y aplicación (2014)". El objetivo general de esta propuesta es analizar, estudiar y proponer políticas de Movilidad Urbana-Local y aplicar un piloto en escuelas de la Municipalidad de Providencia, incorporando el análisis de cambio climático. A partir del análisis y revisión de este documento preliminar, el Departamento de Planificación de la SECPLA realizará, durante el primer semestre 2014, los términos de referencia para una licitación que permita implementar un programa de educación en movilidad y espacio público.
------	--	--	-----------------	--

6. Salud pública de calidad; mejor deporte, mejor vida

Fortalecer y ampliar un sistema de salud pública de calidad para Providencia es lo que se planteó en el programa y es uno de los ámbitos que requerirá mayor inversión pública para su ejecución. Cinco metas de las ocho propuestas para el año 2013 fueron cumplidas. Es así como podemos dar cuenta del diseño del proyecto y la evaluación técnica con equipo radiológico para implementar un SAPU en la comuna; el inicio de atenciones del policlínico antitabaco; la planificación y diseño de espacios de rehabilitación kinesiológica; y en deporte, la implementación de ligas deportivas para jóvenes y adultos en diversas disciplinas.

	PROUESTA	METAS COMPROMETIDAS Año 2013	ESTADO	AVANCE
6.3	Instalar un Servicio de Atención Primaria de Urgencia (SAPU) en la Comuna.	a) Evaluación técnica y planificación del SAPU dentro de 2013.	Meta Cumplida	Proyecto presentado y aprobado por las autoridades de salud centrales. El Servicio de Atención Primaria de Urgencia funcionará a partir del segundo semestre en las instalaciones del CESFAM El Aguilucho
6.4	Incorporar un equipo radiológico osteopulmonar digital en el SAPU	Incorporar a Evaluación técnica y planificación del SAPU dentro de 2013 Comienzo de atención en 2014	Meta Cumplida	Se realizó evaluación técnica y presupuestaria, incluyendo cotizaciones de equipamiento.
6.5	Crear policlínicos antitabaco en los Centros de Salud, para ayudar a las personas que lo requieran en el cese del hábito de fumar.	a) capacitación de los funcionarios en 2013	Meta Descartada	Se desestimó la necesidad de realizar capacitación especial a funcionarios dado que los profesionales de sala de Enfermedades Respiratorias del Adulto están capacitados para realizar la tarea.
6.5	Crear policlínicos antitabaco en los Centros de Salud, para ayudar a las personas que lo requieran en el cese del hábito de fumar.	b) Comienzo de atención 2013	Meta Cumplida	El policlínico antitabaco inicia su funcionamiento en fase piloto en noviembre de 2013. Se realizó una charla comunitaria en la sala de espera del CESFAM Dr. Hernán Alessandri el 12 de diciembre de 2013 que permitió captar a los primeros pacientes fumadores. Actualmente, 12 personas se encuentran en tratamiento en el policlínico y se está trabajando en la incorporación de grupos de autoayuda comunitarios.

6.6	Establecer espacios de rehabilitación kinesiológica en los CESFAM de la comuna.	a) Planificación dentro de 2013 (evaluación técnica, presupuestaria y de terreno)	Meta Cumplida	Durante el 2013 se realizó un informe con la planificación de una sala de rehabilitación de base comunitaria o centro comunitario. Si bien el proyecto está listo, existen limitaciones de infraestructura que pueden retrasar su realización.
6.15	Elaborar en conjunto con los trabajadores de la red de salud comunal una guía de buenas prácticas y protocolos de atención, garantizando un clima laboral adecuado y buena atención al usuario.	a) Evaluación de situación actual e implementación del plan en 2013	Meta con Avance	Durante el 2013 se realizó el diagnóstico de la situación laboral interna. Se desarrolló un proceso de calificaciones con mirada sistémica inédito en la comuna, con participación de los directivos de la corporación y representantes de los funcionarios. Por otra parte, se cuenta con protocolos de atención y un manual de la organización y funciones para la atención de usuarios. Con esto se espera una validación participativa por parte de los beneficiarios de las atenciones.
6.17	Desarrollar y comunicar mapa comunal y extra comunal de instituciones que entregan beneficios a la población de Providencia en diversas problemáticas de salud.	a) Mapa institucional en primeros 6 meses. Comunicar vía web y otros medios durante el 2013	Meta con Avance	El mapa ya está desarrollado pero en fase de prueba, se espera esté en pleno funcionamiento en marzo de 2014. El mapa cuenta con información de establecimientos públicos y privados de salud, servicios comerciales (farmacias), centros de atención de trámites frecuentes, oficinas e instalaciones municipales, vías públicas más transitadas y estaciones de metro.
6.20	Fomentar ligas deportivas comunales en varias disciplinas, integrando escuelas, liceos, organizaciones vecinales y deportivas.	a) Campeonato comunal (al menos) anual en 3 disciplinas distintas durante el 2013 para aumentar gradualmente a 6 disciplinas distintas el 2016	Meta Cumplida	Durante el 2013 implementaron campeonatos para la población adulta y juvenil en las siguientes disciplinas: basquetbol, voleibol, <i>futsal</i> , gimnasia artística, futbol, tenis y ajedrez. Con un total de 3500 participantes aproximadamente, 2500 jóvenes y 1000 adultos.

7. Educación pública de calidad

Este eje del programa busca garantizar el derecho a una educación de calidad, pública y laica abriendo espacios de participación para toda la comunidad educativa. Entre los avances más importantes de las metas comprometidas para el 2013 podemos destacar la formulación del plan de expansión de cobertura parvularia 2014- 2017, mejoras del equipamiento y estructura de las instituciones educativas donde se invirtió un total de \$857.575.560, la conformación de una coordinación comunal para la constitución de una red de intercambio educativa, la definición en conjunto con la comunidad escolar de una política de admisión que garantiza la continuidad de matrícula de las escuelas básicas a los liceos de la comuna, y la realización de la Semana de la Educación Pública, festival cultural que permitió la reflexión de las comunidades frente al significado de la educación pública.

Por otra parte, también hubo avances importantes en otras metas del programa como la renovación de los equipos directivos con la incorporación bajo concurso público de 8 nuevos directores y directoras; el fortalecimiento de organizaciones escolares representativas con la constitución de centros de estudiantes en liceos y escuelas, mediante procesos democráticos de elección y el proceso de reconstitución y actualización de centros de padres; y la apertura de los establecimientos educacionales municipales para el uso por parte de la comunidad organizada.

	PROPIUESTA	METAS COMPROMETIDAS AÑO 2013	ESTADO	AVANCE
7.1	Ampliar y mejorar la cobertura municipal de educación parvularia.	a) Plan elaborado de expansión de la cobertura parvularia a diciembre 2013	Meta Cumplida	El Plan proyecta implementar entre el 2014 y 2017 un aumento sustantivo de cobertura y calidad de la educación en los niveles preescolares. Las acciones más importantes que considera son: a) Reconversion de las actuales escuelas de párvulos en salas cunas y jardines infantiles, b) gestionar transferencia de capital desde la JUNJI, c) incrementar número de salas en 2 escuelas municipales, d) construir una nueva escuela básica.
7.5	Revisar los mecanismos de selección para el acceso a las instituciones educativas de la Comuna, con el fin de generar mayor inclusión y garantizar el acceso a estudiantes residentes que optan por la educación pública desde enseñanza básica.	a) Proceso de consulta con las comunidades escolares durante el 1er año de gestión.	Meta con avance	En conjunto con el equipo de directores de colegios y liceos de la comuna se definió una política de admisión comunal que garantiza la continuidad de matrícula para todos los estudiantes egresados de octavo básico de las escuelas municipales

7.6	Desarrollar un plan de intercambio de prácticas pedagógicas y directivas de excelencia.	a) Plan elaborado de intercambio permanente de prácticas pedagógicas y directivas a diciembre 2013	Meta Cumplida	El plan de intercambio de prácticas pedagógicas está basado en las instancias de coordinación establecidas durante el año 2013 entre todos los estamentos de los establecimientos educacionales municipales. Los resultados que se esperan obtener son: a) Consolidación de red permanente de colaboración y articulación entre agentes educativos a nivel comunal. b) Instalación de dispositivos participativos para la deliberación sobre prácticas pedagógicas y políticas educativas a nivel comunal. c) Altos índices de participación en oportunidades de capacitación a nivel comunal, con prioridad en Convivencia Escolar, Evaluación y Gestión Curricular, y con foco en la atención a la diversidad sociocultural de los estudiantes. d) Mejora y actualización de prácticas pedagógicas.
7.9	Completar y homologar equipamiento e infraestructura en todas las instituciones educativas de la comuna, considerando, especialmente, altos estándares de calidad en infraestructura deportiva y en material didáctico.	a) Catastro de requerimientos en equipamiento e infraestructura de todos los establecimientos escolares de la comuna, elaborado a Julio 2013	Meta Cumplida	Catastro realizado por las propias comunidades escolares, consistente en una descripción de los requerimientos por cada establecimiento con el presupuesto asociado. Varios requerimientos fueron cubiertos durante el año 2013.
7.9	Completar y homologar equipamiento e infraestructura en todas las instituciones educativas de la comuna, considerando, especialmente, altos estándares de calidad en infraestructura deportiva y en material didáctico.	b) Programa de equipamiento y de desarrollo de infraestructura para cada establecimiento escolar, presentado en diciembre 2013	Meta Cumplida	Durante el año 2013, se desarrolló un programa de inversión en infraestructura para establecimientos municipales cuyas últimas etapas de ejecución corresponden a febrero de 2014. Las inversiones en infraestructura incluyeron \$150.178.000 de financiamiento corporativo. Adicionalmente, se ejecutaron obras con otras fuentes de financiamiento: a) Programa Liceos tradicionales, por \$ 587.019.384.- b) Programa de Mejoramiento Urbano de la SUBDERE (PMU), por \$ 23.847.210.- c) FAGEM (2012), por \$75.893.594.- d) Financiamiento Compartido (FINCOM), por \$ 20.637.372.-

7.16	<p>Establecer convenios con clubes deportivos, universidades y centros de formación para enriquecer la oferta educativa y cultural de las escuelas y liceos de la comuna (plan de inglés, reforzamiento escolar, olimpiadas comunales, festival cultural escolar).</p>	<p>c) Festival cultural anual de las instituciones escolares de la comuna.</p>	<p>Meta Cumplida</p>	<p>Durante el mes de octubre se realizó la Semana de la Educación Pública, conjunto de eventos organizados por las propias comunidades educativas. El evento consistió en el desarrollo de una parrilla de actividades culturales y de reflexión, generada por todos los estamentos y en red con todos los establecimientos educacionales que dependen de la Corporación de Desarrollo Social. El hilo conductor de estas actividades fue el objetivo de expresar y dialogar sobre el significado de la educación pública.</p>
-------------	--	--	--------------------------	--

8. Comuna Integrada Culturalmente

Abrir espacios de cultura a la ciudadanía que no estén mediados por el consumo, considerar el amplio espectro de manifestaciones artísticas y culturales y generar espacios de participación ciudadana en las decisiones, fue el enfoque de este eje. Con seis metas planificadas, tres de ellas lograron su cumplimiento, dos un avance importante y una fue reprogramada. Fortalecer el pluralismo cultural a través de ofertas nuevas, y muchas de ellas gratuitas, fue uno de los mayores logros. También lo es la creación de una nueva institucionalidad cultural, la Fundación Cultural, que va a permitir al Municipio tener plenos poderes para la ejecución de las políticas culturales y la generación de espacios de participación. Las dos ferias del libro y el plan de fomento lector fueron metas plenamente enmarcadas dentro de los nuevos enfoques, quedando pendiente la instauración del premio anual a la creación artística.

	PROUESTA	METAS COMPROMETIDAS Año 2013	ESTADO	AVANCE
8.5	Ajustar la estructura y gestión de la Corporación Cultural de Providencia, para garantizar su apertura a la participación de la comunidad.	a) Presentación de Plan de gestión de la corporación Cultural de Providencia que garantice espacios de participación de la comunidad en la oferta cultural a implementar, en un plazo de 6 meses.	Meta con Avance	Durante 2013 la municipalidad dio término al convenio con la Corporación Cultural de Providencia para crear una nueva institucionalidad que dependa efectivamente del municipio y permita cumplir las directrices en políticas culturales. De esta manera, a finales del 2013 es aprobada por el Concejo Comunal la creación de la nueva Fundación Cultural de Providencia. Durante el 2014 deben quedar establecidos en el reglamento los espacios de participación ciudadana en la definición de la oferta cultural.
8.7	Desarrollar un programa integral de Fomento de la Lectura, dirigido a los niños y jóvenes de la comuna, involucrando todos los espacios culturales e instituciones educativas de Providencia, así como a los adultos mayores en el rol especial de Cuentacuentos.	a) Presentación en 6 meses de Programa de Fomento Lector que integre a los adultos mayores de la comuna en su implementación, contemplando acuerdos con instituciones educativas y actividades abiertas a la comunidad en los espacios públicos de Providencia.	Meta Cumplida	Plan de Fomento Lector desarrollado e implementado por el Sistema de Bibliotecas de Providencia. El plan, que tiene como objetivo impulsar la lectura como elemento fundamental del desarrollo personal y social de los vecinos de Providencia, contó con 159 actividades motivadoras como talleres, cuenta cuentos, charlas y lecturas dramatizadas. El plan contempla una evaluación y una profundización para el año 2014

8.8	Expandir la oferta de actividades culturales masivas, abiertas y gratuitas, haciendo de los conciertos, los festivales de música, cine y teatro un sello de la comuna.	a) Presentar a más tardar en 6 meses una programación anual de actividades culturales abiertas y gratuitas que contemple distintas y variadas disciplinas artísticas.	Meta con Avance	Presentar una programación anual de actividades culturales gratuitas no fue posible por la dificultad interna que significó comprometer anuncios con tanta anticipación. Sin embargo, se generaron más de 33 actividades culturales masivas gratuitas organizadas por la Unidad de Cultura del Municipio. Dichas actividades contaron con la asistencia de, aproximadamente, 54.010 personas.
8.9	Instaurar un Premio Anual a la creación artística en diversas disciplinas (narrativa, poesía, música, plástica, entre otras).	a) Crear al menos un premio anual a las artes que contemple el incentivo a la creación, haga reconocimiento a la trayectoria y/o potencie la carrera de artistas emergentes.	Meta Reprogramada	Se realizó durante el 2013 un Informe desde la Dirección Jurídica que indicó que no había viabilidad para que el Municipio entregara estos premios. Está en estudio la posibilidad de crear un reglamento especial para la entrega de premios desde el municipio o se evaluará la entrega a partir del 2014 desde la recién creada Fundación Cultural
8.11	Transformar la Feria del Libro Infantil y Juvenil, haciendo que su eje principal sea la promoción de la lectura, garantizando la realización de cursos, talleres y eventos relacionados con ese objetivo.	a) Propuesta de Programa de actividades de fomento lector vinculadas a la Feria del Libro Infantil y Juvenil que contemple la visita programada de estudiantes de los establecimientos educacionales de la comuna.	Meta Cumplida	Entre el 14 y el 25 de agosto de 2013 se realizó la Feria del Libro Infantil y Juvenil teniendo como énfasis en el fomento lector a través de jornadas de "Fomento lector, plástica literaria e ilustración", que entregaron herramientas prácticas y estrategias de estimulación a la lectura. Más de 2000 alumnos de los establecimientos educacionales de Providencia asistieron y se contó con la asistencia total de más de 89,000 personas, lo que significa un incremento de un 27% en asistencia respecto al año 2012.
8.12	Realizar una Feria del Libro de editoriales independientes y micro-editores.	a) Feria del Libro de editoriales independientes y micro-editoriales una vez al año	Meta Cumplida	"Primavera del Libro, Feria de Editoriales Independientes", se llevó a cabo entre el 17 y el 20 de octubre en el Parque Balmaceda. Este evento literario fue organizado por la Asociación de Editores de Chile y productores de La Furia del Libro, quienes con el auspicio de la Municipalidad de Providencia y el Consejo del Libro, convocaron a más de 60 editoriales independientes con el fin de potenciar la industria editorial mediana y pequeña, así como la creación literaria emergente. Asistieron 3.000 personas aproximadamente

9. Medioambiente saludable para una vida sana y política animalística

Dar un fuerte impulso al desarrollo sustentable de la comuna mejorando los estándares en la gestión de desechos, el uso eficiente de la energía y la mantención de áreas verdes, como asimismo, elaborar una política de protección a los animales, son los objetivos de este eje de acción. Para el 2013 se establecieron seis metas a lograr, de las cuales se alcanzaron cumplir dos y se lograron avances importantes en el resto. Es así como se realizaron dos campañas de reciclaje con gran éxito en la comuna y se realizó la primera jornada de protección animal. Se generaron las primeras capacitaciones a la comunidad en protección de ruidos, se iniciaron los diagnósticos a los edificios municipales en eficiencia energética y se creó la oficina de Protección Animal, avanzando en la implementación de convenios de salud veterinaria.

	PROPIUESTA	METAS COMPROMETIDAS AÑO 2013	ESTADO	AVANCE
9.2	Capacitar a los vecinos de la comuna en temas de protección al ruido y buena convivencia.	a) A partir del primer año se realizarán talleres para la educación anti ruido, en particular a las directivas de las comunidades de los edificios.	Meta con Avance	Se realizaron dos charlas a comunidades de edificios y vecinos sobre aspectos legales de la copropiedad y se desarrollaron charlas sobre aspectos acústicos a un total de 322 niños de ciclo básico en los colegios Juan Pablo Duarte y Providencia
9.6	Realizar campañas periódicas de solidaridad, organizadas por el municipio, en conjunto con organizaciones comunitarias y privados, para la reutilización de bienes en desuso.	a) Realización de una campaña anual para la reutilización de bienes en desuso.	Meta Cumplida	Se realizaron dos campañas de reciclaje durante el año: 1.- Campaña de reciclaje de residuos eléctricos y electrónicos el 17,18 y 19 de mayo, en 5 puntos distintos de la comuna. Participaron 5.500 personas aproximadamente y se recolectaron 45 toneladas de desechos reutilizables. 2.- Campaña de reciclaje de artículos eléctricos, electrónicos, muebles, zapatos y ropa. Realizada entre el 30 de octubre al 1ro de noviembre en 5 puntos de la comuna. Se recolectaron 50 toneladas de artículos en desuso y contó con la participación de 5.642 personas.

9.9	Implementar un Programa de Eficiencia Energética para el ahorro de recurso de los edificios públicos de la comuna de Providencia.	a) Diagnóstico de eficiencia energética de los edificios de la Municipalidad de Providencia al finalizar el 1er año de gestión.	Meta con Avance	Se realizó un estudio al principal recinto municipal, ubicado en Pedro de Valdivia 963. A finales de 2013 se adjudicó una licitación que comienza en enero de 2014 a ejecutar el estudio de eficiencia energética en otros 4 recintos municipales. Teniendo el resultado de los 5 recintos municipales a los cuales se les realiza el estudio, se procederá a extraer al resto de los edificios públicos. Con ello, se procederá posteriormente a confeccionar un plan de eficiencia energética para todos los edificios públicos de la Municipalidad de Providencia.
9.13	Crear una unidad municipal de protección de animales, asesorada por un consejo de organizaciones animalistas de Providencia.	a) El primer año de gestión se creará un Consejo Asesor para la Protección Animal, el cual trabajará junto con el COSOC, en una propuesta de política que incluya una Unidad de Protección de Animales de Providencia.	Meta con Avance	Durante el año 2013 se crea bajo decreto la Oficina de Protección Animal y actualmente se está trabajando en el reglamento del Consejo Asesor
9.14	Realizar actividades de difusión, discusión y capacitación sobre la ley de copropiedad y su relación con la tenencia de mascotas.	a) El primer año se realizará una Jornada Comunal para la Protección Animal, en que se invite a los vecinos a capacitarse en los temas de copropiedad y tenencia de mascotas.	Meta Cumplida	En el mes de Octubre se realizó la primera Jornada Comunal de Tenencia Responsable y Protección Animal en la Plaza Inés de Suárez, la cual congregó a aproximadamente 1.500 personas y atenciones a alrededor 500 animales. La jornada contó con charlas con distintos expertos y con un operativo veterinario de atención preventiva, identificación animal por medio de implantación de 298 microchips, jornadas de adopción, concursos de dibujos en colegios de la comuna, parque de agilidad canino con monitores por estación y concursos. Además se realizaron charlas educativas a 240 alumnos de establecimientos educacionales de la comuna.
9.15	Implementar un nivel primario de atención de salud veterinaria, mediante convenios con privados y/o universidades de la comuna.	a) Portafolio de convenios con instituciones privadas y universidades para la atención en salud veterinaria, al finalizar el 1er año de gestión.	Meta con avance	La municipalidad actualmente tiene proyectos de convenios con la Clínica Veterinaria Providencia, Clínica Veterinaria Italia y la escuela de veterinaria de la Universidad las Américas. Estos están en proceso de formalización.

10. Innovación y Emprendimiento

Fortalecer el tejido socio productivo local, promocionando la asociatividad y la apertura a la innovación como parte de un desarrollo económico local respetuoso y armónico con los vecinos y el medio ambiente, es la directriz que propone este eje. Dos metas de las cuatro propuestas para el 2013 fueron sólidamente cumplidas; estas son: la realización de 13 ferias de emprendimiento y la modernización de la OMIL que duplicó sus resultados de inserción laboral con respecto al año anterior. Respecto a las metas que proponían catastros: gastronómico y de proyectos de innovación, hubo un avance importante en las metodologías desarrolladas y proponen su finalización durante el 2014. Asimismo, cabe destacar los avances generados en proyectos de articulación de redes de emprendedores locales, meta propuesta para el 2014.

	PROPIEDAD	METAS COMPROMETIDAS AÑO 2013	ESTADO	AVANCE
10.4	Difundir un circuito gastronómico de “picadas” en Providencia para apoyar el desarrollo y la asociación de los emprendedores del rubro.	a) Durante el primer año de gestión se realizará 1 catastro comunal de emprendimientos gastronómicos y se definirá 1 circuito gastronómico de Providencia.	Meta con Avance	Avances del Catastro Gastronómico confeccionado durante el presente año en Bellavista, Manuel Montt y Pequeña Providencia, representando un 28% de avance respecto al universo de 536 patentes comerciales gastronómicas registradas en la comuna. Se proyecta la continuidad del trabajo en el 2014
10.6	Fortalecer y difundir los servicios de intermediación entre personas en situación de desempleo y empresas de la comuna con vacantes laborales.	a) Durante el primer año de gestión se revisará la OMIL (Oficina Municipal de Información Laboral), con el objeto de modernizarla y mejorar sus indicadores de inserción laboral	Meta Cumplida	La OMIL fue reestructurada y mejoró considerablemente sus indicadores de inserción. Entre las medidas tomadas están: reestructuración de equipo de trabajo, incorporación de nuevos procedimientos en intermediación laboral, realización de actividades en terreno, elaboración de metodología de asesoramiento individual, elaboración de encuesta para empresas y postulación a fondos concursables. La cantidad de personas insertadas en nuevos empleos subió de 113 el 2012 a 221 el 2013.
10.9	Identificar y caracterizar emprendimientos innovadores en la comuna.	a) Catastro de Emprendimientos Innovadores y su nivel de desarrollo, durante el primer año	Meta con Avance	Se creó la metodología e instrumento para aplicarlos a la base de datos de Emprende Providencia. El catastro contará con la caracterización de socios de Emprende Providencia como emprendedores innovadores, se estima tener el catastro finalizado durante el primer semestre de 2014.

10.10	<p>Fortalecer y difundir los servicios de asesoría a emprendedores y MIPYMES de la comuna, articulando su vinculación con incubadoras de negocios y fondos de inversión públicos y privados.</p>	<p>a) Desarrollar dos Ferias de Emprendimiento al año</p>	<p>Meta Cumplida</p>	<p>Se implementaron en 13 oportunidades ferias para articular las incubadoras de negocio y fondos de inversión a lo largo del año. Esta fueron: Bazar Providencia, Feria Providencia Mujer, Feria Movilidad, Feria Noche de Colores, Feria Emprende Providencia y Feria Salvador Donoso. El promedio de expositores por feria fue de 61 y de ventas por cada feria fue de \$14.171.045</p>
--------------	--	---	----------------------	--

II. ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2013-2021

El Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), establecido en la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 es el principal instrumento de planificación y gestión de la organización municipal en nuestro país. A través de él se dirigen los proyectos, programas y estudios que impulsarán el avance económico, social y cultural de la comuna.

Durante el año 2013, la Municipalidad llevó a cabo un proceso participativo de actualización del PLADECO para el período 2013-2021, denominado *Piensa Providencia*.

Este trabajo, hecho junto a la ciudadanía, permitió proyectar las líneas de desarrollo de la comuna en un período de ocho años.

La forma en que se llevó a cabo la conformación de este plan, su metodología y lineamientos se presentan en este resumen ejecutivo, con el fin de informar a la comunidad los principales elementos del PLADECO 2013 – 2021.

Para efectos de esta cuenta pública se presenta un resumen de la metodología que guió el proceso de participación ciudadana, la estrategia de desarrollo comunal para el período 2013 – 2021 y los planes territoriales resultados de *Piensa Providencia*.

Por último, hay que mencionar que en el capítulo IV.D se entrega un reporte del estado de avance del PLADECO 2006-2012, el que dejó de estar vigente con la aprobación del nuevo PLADECO por el Concejo en diciembre de 2013.

2.1 Metodología elaboración del Plan de Desarrollo Comunal 2013 – 2021

La metodología de *Piensa Providencia* nace de la visión política plasmada en el programa de gobierno *Providencia Somos Todos*, específicamente en su eje estratégico “Planificación Urbana Participativa”. El proceso participativo de elaboración del Plan de Desarrollo Comunal 2013-2021 procuró contribuir al desarrollo y la intervención de la ciudadanía en los asuntos públicos a nivel local. Este principio general orientó la implementación de diversas instancias donde la ciudadanía, junto al municipio, pudo participar de manera directa en la construcción del PLADECO.

La construcción colectiva de este PLADECO contó con ciertos principios rectores que guiaron e hicieron posible la participación ciudadana en diversos niveles e instancias. En primer lugar, la metodología aplicada concibió la planificación como un proceso; es decir, donde las herramientas, los procedimientos y el conocimiento se construyen colectivamente de manera dinámica y flexible entre la comunidad y el municipio.

Asimismo, se definió que la legitimidad del proceso no estaba únicamente determinada por la cantidad de participantes sino por la generación de espacios de encuentro para la construcción colectiva de demandas, la deliberación de la ciudadanía y el diálogo entre la comunidad y el municipio.

La transparencia era un imperativo. Por tal motivo, se establecieron reglas de juego consistentes y claras, lo que permitió a los múltiples actores involucrados comprender el proceso sin ambigüedades. En ese sentido, *Piensa Providencia* se preocupó de construir fuertes estructuras de apoyo, es decir, un diseño institucional consolidado y reconocido.

La planificación descentralizada y participativa elaborada en *Piensa Providencia* atendió a lo local pero sin perder de vista la coordinación inter-institucional. Por ello, la metodología aplicada contempló una modalidad de trabajo donde primó la interacción entre el Municipio y la comunidad, sin dejar de lado la interacción y el dialogo a nivel de las distintas áreas que componen la administración comunal.

Se diseñó además un proceso participativo donde los técnicos municipales oficiaron de conectores entre la ciudadanía y las autoridades electas por mecanismos representativos. En ese sentido, en *Piensa Providencia* la participación no anuló el rol de las autoridades locales sino que estimuló el diálogo entre comunidad y tomadores de decisión.

Además, se aseguró la participación ciudadana en distintos niveles de decisión (cabildos, mesas ciudadanas, consulta ciudadana, encuentro temático) donde quienes estudian, trabajan o residen en la comuna tuvieron la oportunidad de proponer iniciativas que fueron consideradas en el nuevo Plan de Desarrollo Comunal. Para ello, se diseñaron diferentes instancias y en distintas escalas.

Finalmente, la metodología contempló una estrategia de comunicación fluida y constante de tal modo de transparentar los avances y resultados del proceso a la comunidad, al Honorable Concejo Municipal y al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC).

Escala territorial: cabildos territoriales

Las instancias de interacción y diálogo entre comunidad y municipio se desarrollaron en distintas escalas de decisión: territorial, comunal y municipal.

Los cabildos territoriales correspondieron a talleres de trabajo y reflexión con quienes residen, estudian o trabajan en Providencia. El objetivo de estos encuentros fue instaurar un espacio para que cada barrio de la comuna tuviera la oportunidad de participar en la elaboración de *Piensa Providencia*. Para ello, se dividió la comuna en 8 zonas, en cada una se realizaron tres cabildos, según las tres etapas del proceso:

Sueños, Diagnósticos y Propuestas	En esta primera etapa la comunidad de cada barrio elaboró de manera colectiva propuestas para el desarrollo de su barrio.
Debate y priorización de propuestas	Esta segunda etapa estableció un diálogo entre los técnicos municipales y la comunidad, sobre la factibilidad de las propuestas hechas por los vecinos en primera instancia. Con la información de propuestas factibles, los vecinos priorizaron colectivamente las iniciativas que integrarían el plan territorial de su zona.
Devolución y compromisos	Este tercer cabildo llevó hasta la comunidad los planes territoriales para ser validados y establecer un compromiso entre los actores involucrados, en pos de la sostenibilidad de la planificación.

Los cabildos territoriales se llevaron a cabo entre abril y septiembre del año 2013, y convocaron aproximadamente a 2060 asistentes.

Escala Comunal

Mesas ciudadanas: instancias en las que el municipio interactuó con representantes de las organizaciones sociales e institucionales que operan en la comuna, para trabajar en diagnósticos y propuestas generados y priorizados en la escala territorial de cabildos. A lo largo del proceso se desarrollaron 10 mesas ciudadanas.

Encuentro de movilidad urbana: en mayo se realizó este encuentro con el fin de que la comunidad y el municipio dialogaran respecto al tema de movilidad urbana, se realizaron diagnósticos y propuestas. La actividad se desarrolló en tres días, abordando dos líneas de discusión: la convivencia y cultura de la movilidad; la infraestructura de transportes y espacio público.

Consulta ciudadana: en el mes de agosto se llevó a cabo una instancia de consulta a las vecinas y los vecinos de Providencia, basada en los resultados de las mesas ciudadanas, cabildos territoriales, encuentro de movilidad urbana, y comisiones temáticas del Municipio.

Los objetivos de la consulta ciudadana fueron establecer un canal de participación de amplia convocatoria y fácil acceso, además de poner a consideración de la ciudadanía alternativas de políticas o iniciativas para el Plan de Desarrollo Comunal.

La consulta se realizó de manera online a través del sitio www.providencia.cl y de forma presencial en 25 puntos dispuestos en todo el territorio comunal. Fue respondida por 13.978 personas.

Escala municipal

El proceso de elaboración del PLADECÓ se compuso por la comunidad, que participó a través de instancias de nivel territorial y comunal, y se complementó con la visión política y el trabajo del equipo técnico municipal en distintos órganos.

2.2 Resumen Plan de Desarrollo Comunal 2013 – 2021

La Visión del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) 2013 – 2021 consideró como insumos el Programa de Gobierno Comunal, “Providencia somos todos” y los 848 sueños comunales planteados por los vecinos en los cabildos realizados entre abril y septiembre, a través del proceso participativo Piensa Providencia.

Visión

El PЛАДЕCO define como Visión para la comuna de Providencia 2021:

“Providencia es una comuna líder en el esfuerzo, desde el gobierno local, de hacer de Santiago una ciudad sustentable: viable, vivible y equitativa. Es un territorio compuesto por barrios con identidad propia y calidad de vida urbana, con ciudadanos que participan, se conectan y generan valor colectivamente”.

Lineamientos de desarrollo

El PЛАДЕCO se estructuró en base a cinco lineamientos, para los cuales se establecieron objetivos generales y específicos, líneas de acción y acciones específicas a desarrollar durante los próximos ocho años.

Lineamientos	Objetivos Generales
Desarrollo de comunidad	Fomentar el encuentro entre las vecinas y los vecinos en el espacio público, su convivencia y asociatividad.
Inclusión social	Construir una comuna más inclusiva e integradora, generando un sistema de protección social basado en el enfoque de derechos.
Barrios acogedores y con identidad	Proteger y potenciar la identidad y la calidad de vida de los barrios de la comuna.
Comuna sustentable	Avanzar hacia la generación de territorios ambientalmente sustentables.
Polo de desarrollo e innovación	Posicionar a la comuna como líder en el desarrollo de actividades de innovación, culturales y turísticas.

Ejes Transversales

Además de los lineamientos, se definieron cuatro ejes estratégicos para una gestión municipal orientada hacia el logro de los objetivos de desarrollo de la comuna planteados en el PLADEC. Estos ejes buscan profundizar la democracia en el gobierno comunal, impulsando la participación ciudadana y la transparencia como medios para lograr una gestión pertinente, eficiente y de calidad.

Ejes	Objetivos Generales
Transparencia	Impulsar la transparencia, el acceso a la información pública y la rendición de cuentas como ejes centrales de toda la gestión municipal, propiciando una difusión clara de los contenidos.
Participación	Integrar la participación ciudadana deliberativa en la administración y gestión municipal.
Gestión de servicios de calidad	Avanzar hacia nuevas formas de gestión, uso de herramientas y métodos de trabajo que fomenten la calidad en la prestación de los servicios y la gestión operacional de la municipalidad.
Desarrollo de personas	Impulsar el mejoramiento continuo de la gestión y el compromiso del equipo humano municipal.

Planes territoriales

El proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Comunal 2013 – 2021 contempló múltiples encuentros, entre los que destacaron los cabildos, la escala territorial del proceso. Estas instancias de trabajo conjunto confluieron, después de cinco meses, en la entrega por parte del equipo municipal, de los planes territoriales; los resultados de las iniciativas y propuestas realizadas por las vecinas y los vecinos a lo largo de Piensa Providencia.

En primera instancia, durante los cabildos territoriales se llevaron a cabo 47 grupos de trabajo, se plantearon 848 sueños comunales, resultando 411 propuestas: 205 barriales y 206 comunales. Luego, en una segunda etapa, los técnicos municipales junto a los vecinos revisaron 204 propuestas barriales, las que fueron priorizadas por la comunidad.

Finalmente, en la tercera fase, se devolvió a la comunidad el resultado del trabajo colectivo, el cual se tradujo en 95 iniciativas presentadas en 8 planes territoriales, con plazos de cumplimiento y mecanismos de seguimiento incluidos.

III. PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS

Las próximas páginas dan cuenta de los principales avances y logros del trabajo realizado por el Municipio durante 2013, siguiendo la estructura de los lineamientos del PLADEC 2013-2021.

3.1 DESARROLLO DE COMUNIDAD

Objetivo General: Fomentar el encuentro entre los vecinos en el espacio público, su convivencia y asociatividad.

3.1.1 Crear más y mejores espacios públicos para el encuentro de los habitantes de la comuna

Inauguración y reapertura de infraestructura municipal de uso público	Apertura de recintos municipales al uso de la comunidad organizada y no organizada
<ul style="list-style-type: none"> • Inauguración Centro Comunitario Bellavista. • Reapertura de la Casa de la Ciudadanía Montecarmelo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Recintos municipales puestos a disposición de la comunidad para la realización de reuniones y actividades

Fomentar el encuentro de los vecinos y vecinas, generando nuevos espacios o abriendo las puertas de los existentes para que sean apropiados y potenciados por la comunidad de Providencia, fue uno de los principios que guió la gestión municipal durante 2013. Para ello, ya durante este primer año se comenzaron a ver los primeros resultados relativos a la *inauguración y reapertura de espacios culturales y comunitarios*.

El 26 de octubre fue inaugurado el **Centro Comunitario Bellavista**, ubicado en Constitución 85. Este proyecto fue concebido originalmente como un nuevo Café Literario, proyectando la oferta cultural del Municipio hacia un barrio que históricamente ha tenido dificultades para acceder a los servicios municipales, debido a su separación geográfica, la falta de redes de transporte y las características demográficas de su población. Por estas mismas razones, en 2013 la Municipalidad decidió potenciar el proyecto, manteniendo todos los servicios de oferta bibliotecaria y cultural que entrega el Sistema de Bibliotecas de Providencia, pero añadiendo también una oferta más amplia de servicios municipales en materia de salud, asistencia social y talleres para adultos mayores. Asimismo, una de las principales características del nuevo centro es que incluye espacios para el uso de la comunidad, razón por la que fue bautizado como Centro Comunitario.

Por otra parte, en julio de 2013 fue recuperado por el Municipio y vuelto a abrir a la comunidad el Centro Montecarmelo, ubicado en el Barrio Bellavista, espacio que anteriormente fue entregado

en comodato a la Corporación Cultural de Providencia y luego cerrado por ésta a principios de 2013. El recinto fue rebautizado como **Casa de la Ciudadanía Montecarmelo** y su trabajo se orienta hacia tres tipos de actividades principales. En primer lugar, exposiciones, obras de teatro y conciertos. En segundo lugar, se realizan talleres para la comunidad en materias relacionadas con patrimonio y sustentabilidad. Por último, la Casa de la Ciudadanía es también un lugar para la participación ciudadana y de apoyo a la comunidad local. Sus espacios están abiertos para la realización de reuniones y actividades de vecinos del barrio y organizaciones sociales de la comuna.

Esta política de **apertura de espacios municipales al uso de la comunidad** ha sido aplicada también en otros recintos municipales. Se brinda apoyo a la organización de los vecinos y vecinas por medio de la facilitación de salas para sus actividades y maximizando el beneficio entregado por los espacios municipales, aprovechando por ejemplo su uso fuera del horario de funcionamiento habitual. Tal es el caso del Centro Comunitario Padre Mariano (p. Mariano 156, anteriormente Espacio Musical), los Centros Integrales de Desarrollo Social Alicia Cañas (Italia 1182), Los Misioneros (Los Misioneros 2166) y el Gimnasio Santa Isabel (Los Jesuitas 827).

Del mismo modo, los establecimientos educacionales dependientes del Municipio se abrieron durante 2013 para la realización de actividades organizadas por la comunidad escolar como talleres, reforzamientos o reuniones, y para su uso por organizaciones de la comuna en general. De esta forma, las escuelas y liceos municipales fueron sede de actividades de participación ciudadana del municipio y de reuniones de juntas de vecinos, organizaciones sociales e instituciones de la comuna.

Por último, para potenciar el encuentro entre los vecinos de la comuna es fundamental contar con **áreas verdes y espacios públicos de calidad**. En este sentido, además de las labores habituales de mantención de estas superficies (incluyendo la de jardineras, mobiliario urbano, juegos infantiles, máquinas de ejercicio, sumideros de aguas lluvia y fuentes ornamentales), el municipio invirtió alrededor de \$400 millones de pesos en proyectos de mejora que respondieron a solicitudes de la comunidad y a la identificación de necesidades por parte de los técnicos municipales.

Finalmente, un logro relevante del Municipio durante 2013 fue la adjudicación de un Fondo Nacional de la Cultura y las Artes (FONDART). Este aporte, obtenido con el primer lugar de evaluación, permitirá financiar un concurso de arquitectura para el diseño de un espacio público en homenaje al destacado arquitecto Fernando Castillo Velasco. Este espacio se ubicará en el entorno de las Torres de Tajamar y para la definición del proyecto se ha iniciado un trabajo conjunto con los vecinos del sector para identificar sus necesidades y demandas.

3.1.2 Potenciar las actividades deportivas y culturales en los barrios de la comuna

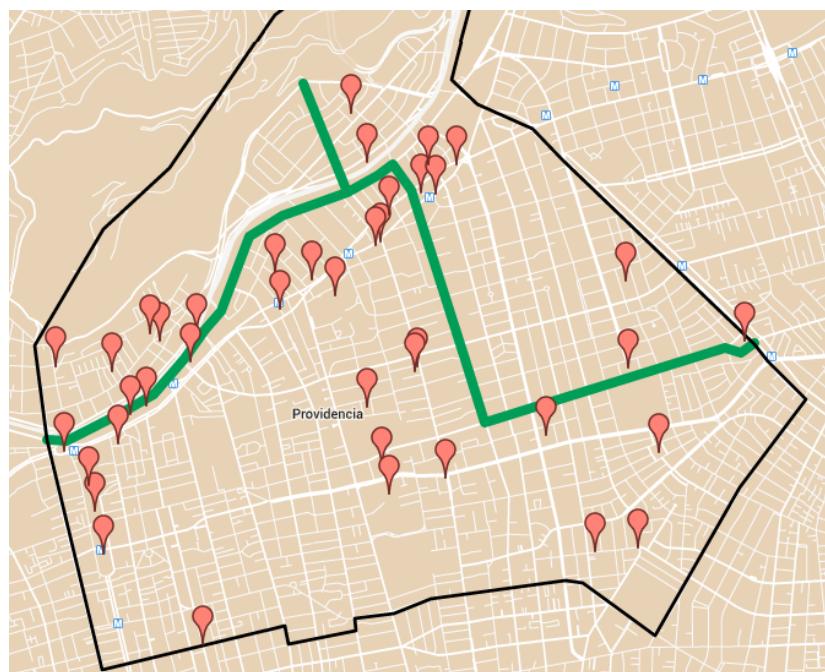
Activación de los espacios públicos	Actividades culturales	Actividades deportivas
<ul style="list-style-type: none"> • 578.524 asistencias a actividades al aire libre, 58% de forma gratuita. • Cuatro “Providencia Barrio Activo” en parques, que concentran actividades y servicios municipales en un solo lugar. • Tres Noches de Colores 	<ul style="list-style-type: none"> • Llegada del Festival Santiago a Mil • Primera Semana Musical de Providencia • Retorno de la Muestra Internacional de Artesanía UC • Feria “Primavera del Libro” 	<ul style="list-style-type: none"> • Plazas Activas todas las semanas en 11 plazas y parques • Ciclorrecreovía de 8,4 Km. todos los domingos • 4.359 personas circulando por el lecho del río en “Yo Vivo Map8”

Durante 2013, la Municipalidad de Providencia potenció las actividades culturales, deportivas y recreativas, con un fuerte énfasis en expandir la cantidad, variedad y distribución territorial de las actividades abiertas a la comunidad.

Especialmente, se buscó *activar los espacios públicos de la comuna*, sacando al aire libre la oferta de actividades municipales y promoviendo la realización de eventos por medio de alianzas y patrocinios. De este modo, los vecinos y vecinas tuvieron más oportunidades que nunca para compartir en las calles, plazas y parques de la comuna.

Esto se refleja en la variedad de lugares al aire libre en que se realizaron espectáculos, ferias, festivales, talleres y actividades deportivas. 15 plazas, 6 parques, los frontis de 7 edificios municipales, las calles o paseos peatonales de 7 barrios, además de la ciclorrecreovía y el mismo lecho del Río Mapocho.

Figura 3: Espacios en que se realizaron actividades al aire libre durante 2013:



Se estima un total de 581.546 asistencias en actividades al aire libre. Del total de participantes, un 58% correspondió a asistentes a actividades gratuitas, además de asistentes que fueron de manera gratuita a actividades pagadas, mientras que el 42% restante pagó por asistir a una actividad. Es importante notar que las cifras no indican un total de personas únicas, ya que una misma persona pudo haber asistido a varias actividades.

Tabla 1: Asistencias a actividades al aire libre durante 2013:

	Asistentes Gratuitos	Asistentes Pagados	Total Asistentes
Actividades culturales al aire libre	109.367	225.914	335.281
Actividades deportivas al aire libre	185.359	-	185.359
Ferias emprendimiento y laborales	43.906	17.000	60.906
Total actividades aire libre	338.632	242.914	581.546

Un ejemplo del énfasis en la activación de los espacios públicos durante 2013 fueron los cuatro eventos al aire libre llamados **Providencia Barrio Activo**, instancias gratuitas en que se invitó a la familia a hacer uso de los parques Inés de Suárez, Jacarandá, Balmaceda y Bustamante en cuatro fechas distintas. En ellos se desarrollaron actividades deportivas, recreativas y culturales de alta calidad en forma simultánea, ofreciendo múltiples alternativas de participación a la comunidad, tal como música al aire libre, baile entretenido, zumba, gimnasia artística, yoga, Pilates, fútbol, basquetbol, *skate*, actividades circenses, patinaje artístico, *slackline*, *crossfit*, voleibol, juegos inflables, feria de las pulgas, stand de emprendedores, tenencia responsable de mascotas, salud, cuidado del medio ambiente y reciclaje.

Asimismo, las tres “**Noches de Colores**” realizadas en los barrios Pequeña Providencia, Estación Caupolicán y Nueva Suecia fueron verdaderas fiestas barriales que por una noche cerraron la calle para entregar una variada oferta comercial y gastronómica junto a espectáculos de artistas como Camila Moreno, Ana Tijoux y Los Tetas, entre otros, reuniendo a 339 expositores y locatarios y convocando a aproximadamente 21.000 visitantes.

En lo que respecta específicamente a las **actividades culturales**, sin considerar talleres y cursos, el total de asistencias se estima en 476.186, considerando 335.281 asistentes a actividades al aire libre, 28.937 asistentes a actividades en recintos cerrados y 111.968 potenciales espectadores de exposiciones en recintos cerrados (estimados en base al número de visitantes a los recintos.).

Tabla 2: Asistencias a actividades culturales durante 2013:

	Asistentes Gratuitos	Asistentes Pagados	Total Asistentes
Act. culturales al aire libre	109.367	225.914	335.281
Act. culturales en recintos cerrados	26.877	2.060	28.937
Exposiciones en recintos cerrados	111.968	-	111.968
Total actividades culturales	248.212	227.974	476.186

En total, el municipio organizó o apoyó la realización en la comuna de alrededor de:

- 188 funciones de cine, todas gratuitas
- 171 presentaciones musicales de diversos géneros, 167 de ellas gratuitas
- 66 funciones de artes escénicas como teatro, danza y circo, 49 de ellas gratuitas

- 28 exposiciones de pintura, fotografía e ilustración, todas gratuitas
- 69 actividades de Cuentacuentos y 28 instancias de lecturas públicas, todas gratuitas
- 26 foros, simposios, seminarios y charlas, todas gratuitas
- Además de decenas de actividades de celebración de fechas relevantes, premiaciones, inauguraciones, inauguraciones, lanzamientos de libros, ferias culturales, fiestas y festivales.

Muchos de los hitos más destacados del año corresponden a eventos al aire libre que incluyeron espectáculos y festivales masivos así como la expansión de actividades hacia los distintos barrios de la comuna.

El año 2013 marcó la llegada por primera vez del **Festival Santiago a Mil** a las calles de Providencia, gracias a un trabajo de cooperación y coordinación del municipio con los organizadores del festival. Tres espectáculos internacionales se presentaron de forma gratuita en el Parque Bustamante durante enero: el pasacalle “Les Jirafes” de la compañía francesa OFF, la Ópera de Beijing y el artista de vanguardia Tarek Atoui.

Otra novedad fue la realización durante diciembre de la **Primera Semana Musical de Providencia**, en el Parque de las Esculturas. Bajo la dirección artística y musical del destacado maestro Francisco Rettig, su objetivo fue instalar un evento cultural gratuito y de excelencia artística, que fomente audiencias y ponga en relieve al Parque de las Esculturas como un espacio abierto de la comuna para diferentes expresiones musicales. Se presentaron cinco conciertos de música clásica, lírica, flamenco y percusión.

Tampoco puede dejar de mencionarse el retorno a la comuna de la **Muestra Internacional de Artesanía UC**, que tiene por finalidad preservar y difundir la artesanía tradicional. Este evento es el más importante de su tipo en Chile y hasta 2008 se realizaba en Providencia. Para su aniversario Nº40, y con el patrocinio del Municipio, la feria volvió a ubicarse en el Parque Bustamante, convocando a 100 expositores y 27.000 visitantes entre el 19 de noviembre y el 08 de diciembre.

Otro hito fue la versión 2013 de la tradicional **Fiesta Dieciochera** del Parque Inés de Suárez. Alrededor de 120.000 personas asistieron a la celebración de Fiestas Patrias, que tuvo como principal novedad una parrilla artística que, manteniendo la identidad cuequera del evento, buscó acercarse más a lo urbano, con artistas como Daniel Muñoz y Los Marujos, Inti Illimani Histórico, Tito Fernández, la Banda Conmoción, Combo Ginebra y Rumberos del 900 con Valentín Trujillo.

En cuanto a la expansión de **actividades culturales en los distintos barrios** durante 2013, además de las ya mencionadas Noches de Colores se realizaron diversos ciclos en las plazas, parques y calles de la comuna, como “Musicales en el Parque”, “Viva el 18 en Providencia”, “Villancicos Navideños” y “Cine en su Barrio”.

Punto aparte, entre las actividades culturales merecen las de fomento lector. La **Feria del Libro Infantil y Juvenil**, realizada en el Parque Bustamante en colaboración con la Cámara Chilena del Libro, tuvo como eje central este año la promoción de la lectura, por medio de la realización de cursos, talleres y eventos. Recibió 85.914 asistentes, marcando un incremento de 28% respecto a las visitas del año anterior. Por otro lado, se realizó la 2^a **Feria de Editoriales Independientes “Primavera del Libro”**, actividad gratuita que por primera vez contó con auspicio del Municipio.

Esta fiesta de la bibliodiversidad reunió en el Parque Balmaceda a 60 expositores representantes de editoriales independientes y su programa consideró música, teatro, conversación y lanzamiento de libros.

La activación del espacio público también fue la premisa que guió la realización de **actividades deportivas** durante el año. Para ello, se multiplicó la oferta en plazas y parques, por medio de un esfuerzo de coordinación y difusión de distintas iniciativas municipales que previamente operaban de forma aislada y muchas veces con baja convocatoria de público.

Incluyendo los Barrios Activos, se estima durante 2013 un total de 185.359 participantes en actividades deportivas al aire libre, todas gratuitas.

Tabla 3: Asistencias a actividades deportivas al aire libre durante 2013:

Asistentes Gratuitos	
Barrios Activos	5.200
Plazas Activas	31.800
Ciclorrecreovía	144.000
Yo Vivo Map8	4.359
Total actividades culturales	185.359

A partir de julio de 2013, las actividades deportivas periódicas en plazas y parques de la comuna comenzaron a coordinarse y potenciarse en su difusión bajo el nombre de **Plazas Activas**, buscando generar un proceso sistemático de instalación de la cultura de la práctica física y deportiva en la comunidad. A la gimnasia entretenida y tai-chi, este año se sumaron en diversas áreas verdes actividades de yoga, entrenamiento funcional, *crossfit*, *parkour*, *runners* y encuentros recreativos para niños y niñas. De este modo, al cerrar 2013 ya se contaba con una parrilla de actividades semanales en las plazas de la Aviación, Inés de Suárez, Río de Janeiro, Padre Letelier, Uruguay, Las Lilas, Pedro de Valdivia y La Alcaldesa, así como en los parques Bustamante, Inés de Suárez y Jacarandá.

Por otra parte, la instalación de la **Ciclorrecreovía** a partir de mayo de 2013 marcó un hito en la promoción del deporte, la vida sana, la convivencia en los espacios públicos y de la cultura de la movilidad sustentable. Todos los domingos entre las 9 y las 14 horas, las calles Pocuro, Ricardo Lyon, Andrés Bello y Pedro de Valdivia Norte abren sus pistas para el tránsito seguro de peatones, ciclistas y patinadores. Se trata de la Ciclorrecreovía más larga del país (8,4 Km.), y lo que es más importante, la incorporación de Providencia a esta iniciativa permite conectar el centro de la ciudad con el sector oriente y el Parque Metropolitano, formando un gran circuito para la práctica del deporte. Se estima en alrededor de 144.000 la suma de personas que participaron en alguna de sus 31 ediciones durante 2013.

En el ámbito de las actividades masivas al aire libre no puede dejar de mencionarse la iniciativa **“Yo Vivo Map8”** el 4 de mayo, organizada en conjunto por los municipios de Providencia y Santiago, la corporación Pedaleable y el colectivo Happyciclistas, con el objetivo de apoyar y dar a conocer el proyecto urbano Mapocho Pedaleable. La instalación de una rampa en cada comuna y la limpieza del lecho permitieron que 4.359 personas descendieran al río, conociendo este espacio desde una perspectiva distinta y realizando diferentes actividades en su interior. Las alcaldesas Josefa Errázuriz y Carolina Tohá se comprometieron a seguir realizando esta actividad de forma regular.

En cuanto a los centros deportivos gestionados por el municipio, destaca la realización en enero de 2013 del **XVI Torneo Internacional de Vóleibol Copa Providencia**, evento de gran nivel organizativo y técnico en que, de forma inédita, dos clubes de la comuna se coronaron campeones en damas y varones.

En total, los seis **centros deportivos gestionados por el municipio** tuvieron durante 2013 una suma de 11.391 inscripciones a talleres de actividades de gimnasio, 37.474 inscripciones en planes de socios, 12.963 inscripciones en cursos de piscina y 3.753 inscripciones en ramas deportivas (pudiendo contarse más de una vez a una misma persona si se inscribió en varias actividades distintas).

Tabla 4: Inscripciones en Centros Deportivos gestionados por el Municipio durante 2013:

	Talleres actividades de gimnasio	Planes de socios	Cursos de piscina	Ramas deportivas
Spa Providencia	907	20.820	3.331	0
C. Deportivo Providencia	2.900	13.328	2.536	0
C. Deportivo El Aguilucho	6.694	3.326	7.096	2.129
Gimnasio Santa Isabel	844	-	-	1519
Parque Inés De Suárez	46			
C. Deportivo Diag. Oriente				105
Total	11.391	37.474	12.963	3.753

Si bien la gran mayoría de las actividades de estos centros son pagadas, durante 2013 el municipio otorgó 81 becas totales o parciales. Asimismo, se realizaron actividades gratuitas, tales como clases y encuentros de natación en el Spa Providencia y clases de voleibol adultos y preparación física en el gimnasio Santa Isabel. El centro deportivo El Aguilucho, en tanto, dispone de la infraestructura del recinto para que colegios e instituciones educacionales municipales que no cuentan con instalaciones o espacios adecuados realicen sus clases programáticas de educación física. Además, presta apoyo al consultorio El Aguilucho, para que sus pacientes efectúen sus actividades de rehabilitación en los salones del recinto.

Por último, el Club Providencia, fundación de derecho privado relacionada con el Municipio, contaba al 31 de diciembre de 2013 con 2.449 socios, representando un aumento de 6% respecto a 2012. Durante el año, se realizaron en el lugar más de 60 actividades deportivas con la participación de 13.037 personas, aumentando en 19,7% respecto a los participantes en 2012. Adicionalmente, durante el año se recibieron más de 30.000 visitas a las canchas de *bowling* del club.

3.1.3 Promover una convivencia respetuosa e inclusiva entre las vecinas y los vecinos

Capacitación y educación comunitaria	Tenencia responsable de mascotas
<ul style="list-style-type: none"> • Capacitaciones sobre copropiedad inmobiliaria a 435 personas. • 39 mediaciones de copropiedad inmobiliaria realizadas, todas arribando a acuerdo. • Primeras charlas para prevención de la contaminación acústica. 	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de la Oficina de Protección Animal y el Consejo Asesor para la Protección Animal. • Primera Jornada Comunal de Tenencia Responsable y Protección Animal. • Programa gratuito de implantación de microchips.

Para promover la convivencia entre vecinos y vecinas se desarrollaron durante 2013 diversas actividades de *capacitación, mediación y educación en temas comunitarios*.

El programa de Capacitación de Copropiedad Inmobiliaria tiene como objetivo capacitar a los residentes que viven bajo este régimen sobre sus derechos y obligaciones, con el fin de mejorar la calidad de vida en las comunidades. Durante 2013 se realizaron 20 reuniones enfocadas a entregar apoyo legal y técnico. Además, se organizaron tres charlas a las que asistieron los representantes de 105 comunidades, con la finalidad de informarlos y orientarlos sobre los requerimientos presentados por los comités de administración y las personas naturales que los integran. En total, las actividades del programa en el año tuvieron 435 participantes.

Por otra parte, el centro de mediación de la oficina de Copropiedad Inmobiliaria tiene por objeto atender extrajudicialmente los conflictos que se promuevan entre copropietarios o entre éstos y su administrador, de aquellos inmuebles acogidos a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria. Entre los meses de enero y noviembre de 2013, esta oficina recibió 87 solicitudes de mediaciones, de las cuales 39 fueron celebradas arribando a acuerdo en cada uno de los casos. Las 48 restantes corresponden a mediaciones convocadas pero que fueron frustradas por inasistencia de ambas partes, o por la inasistencia del requerido. Los principales temas resueltos tuvieron relación con problemas con la administración (14 casos), gastos comunes (8 casos) y filtraciones (7 casos).

Junto con ello, durante 2013 el municipio inició actividades de educación para la prevención de la contaminación acústica en dos áreas de intervención: la educación a escolares y la capacitación en comunidades de edificios. Es así como 322 alumnos de enseñanza básica de los colegios municipales Juan Pablo Duarte y Providencia asistieron a charlas relativas a la problemática de los ruidos molestos, las conductas que lo generan, sus efectos y las acciones para prevenirlo, tendiendo a generar cambios conductuales en los alumnos.

Los encuentros con las comunidades de edificios, en tanto, estuvieron enfocados en orientar a los vecinos residentes sobre los problemas que se producen dentro de una comunidad al estar expuestos a ruidos generados por ellos mismos en actividades cotidianas o recreativas y en informarles respecto de donde deben recurrir en caso de denuncia. En 2013 se realizaron dos de estas charlas.

Por otro lado, la *tenencia responsable de mascotas* es un tema fundamental para la convivencia armónica, tanto entre las personas que habitan la comuna como entre personas y animales. El compromiso del municipio con el respeto y protección de los animales se reflejó en la generación

de la oficina de Protección Animal, creada mediante el Decreto Alcaldicio N°139 de 2013, cuya función es velar por la protección de todas las especies animales de la comuna. El mismo año comenzó a operar el consejo asesor para la protección animal, teniendo dos reuniones introductorias. El reglamento que formalizará sus atribuciones y funciones se encuentra en preparación.

El municipio buscó promover la difusión, capacitación y discusión pública relativa a las mascotas, su tenencia responsable, la protección animal y su relación con la ley de copropiedad. En octubre del año pasado se realizó la primera jornada comunal de tenencia responsable y protección animal en la Plaza Inés de Suárez, en la que se atendieron alrededor de 500 mascotas y participaron cerca de 1.000 personas. Durante el encuentro se realizaron 11 charlas con distintos expertos y se entregaron servicios de atención veterinaria preventiva, identificación animal por medio de implantación de microchips y adopción de mascotas, además de actividades recreativas y venta de productos.

En el ámbito de la capacitación y difusión se realizaron charlas educativas en colegios de la comuna sobre tenencia responsable a 240 alumnos de enseñanza pre-básica y básica del colegio Juan Pablo Duarte y jornadas educativas en tenencia responsable durante los sábados de agosto en el frontis del Café Al Aire Libre Las Lilas, con un total de 90 asistentes.

En cuanto a la atención veterinaria, durante 2013 se efectuaron 14 operativos en distintas plazas y parques de la comuna. En ellos se realizaron exámenes clínicos, desparasitación interna y externa y vacunación antirrábica de manera gratuita. En total se atendieron 1.035 animales en 2013; 507 fueron atendidos en operativos en terreno, 500 en la jornada de tenencia responsable y 28 atenciones domiciliarias por requerimiento de la comunidad.

Asimismo, en colaboración con instituciones veterinarias se entregaron 62 pases de esterilización para que los vecinos y vecinas puedan realizar esta intervención quirúrgica a sus mascotas con aranceles rebajados; así como ocho pases de esterilización gratuitos con una clínica veterinaria licitada por el municipio para la atención de casos de animales abandonados o de dueños con insolvencia económica. Estas atenciones consideran la captura, traslado y seguimiento de los animales tratados.

Por último, este año el municipio comenzó un programa gratuito de implantación de microchips para facilitar la ubicación de perros o gatos que se encuentren perdidos. Se realizó durante 2013 un total de 298 implantaciones, incorporando la información a una base de datos comunal.

3.1.4 Fortalecer las organizaciones sociales

Conformación y reactivación de organizaciones	Apoyo y fomento al trabajo de organizaciones sociales
<ul style="list-style-type: none"> Conformación de cuatro nuevas Juntas de Vecinos. Aumento en un año de 2 a 10 clubes de adultos mayores. 	<ul style="list-style-type: none"> Aumento en 58,5% de las subvenciones a organizaciones sociales. Creación de Fondo Concursable para la Participación Ciudadana.

Contar con organizaciones sociales activas y con capacidad de convocatoria es central para el desarrollo de una comunidad integrada y empoderada. Por ello el municipio ha puesto especiales esfuerzos en apoyar la *conformación y reactivación de organizaciones*. Durante 2013 fueron constituidas en la comuna 44 nuevas organizaciones, incluyendo 4 juntas de vecinos y 16 organizaciones funcionales.

Para poder desarrollar procesos de planificación y gestión participativas es fundamental la existencia de organizaciones vecinales que representen los intereses de los vecinos de cada territorio y actúen como contrapartes y fiscalizadores de la labor municipal. Por ello, es una excelente noticia que en 2013 se hayan constituido cuatro nuevas juntas de vecinos en la comuna: "10-B Plaza Uruguay", "4-A Las Palmas", "16-A Claudio Arrau" y "14 Seminario".

Asimismo, 2013 marca un crecimiento radical en la cantidad de clubes de adultos mayores existentes en la comuna, pasando de dos a 10 clubes gracias a la constitución de ocho de estas organizaciones durante el año. La aplicación de un enfoque comunitario a las políticas dirigidas hacia la tercera edad permitió detectar el interés de los socios del programa de adulto mayor por generar organizaciones. Por otra parte, el apoyo del municipio es central para el funcionamiento efectivo de las organizaciones sociales y su capacidad de desarrollar actividades. Por ello, el gobierno municipal implementó un fuerte aumento de las subvenciones monetarias entregadas a las organizaciones sociales, el que pasó de M\$39.752 en 2012 a M\$62.995 en 2013, equivalente a un crecimiento de 58,5%.

Aunque está incorporado en este monto total, hay que destacar la creación en 2013 de los primeros *Fondos Concursables de Participación Ciudadana* los que tuvieron el objetivo de apoyar económicamente a las organizaciones de la sociedad civil interesadas en ejecutar proyectos destinados a fortalecer la participación ciudadana en la comuna de Providencia. Nueve organizaciones de la comuna resultaron ganadoras, recibiendo un total de M\$38.199 para la ejecución de proyectos específicos de promoción de la participación y fortalecimiento organizacional. Entre las ganadoras, se cuentan cuatro juntas de vecinos.

3.2 INCLUSIÓN SOCIAL

Objetivo General: Construir una comuna más inclusiva e integradora, generando un sistema de protección social basado en el enfoque de derechos.

3.2.1 Generar un sistema de educación público, inclusivo y democrático.

Participación y desarrollo de la comunidad	Coordinación para la constitución de una red educativa comunal
<ul style="list-style-type: none"> • Implementación de Consejos Escolares en liceos y colegios municipales de la comuna. • Fortalecimiento de la representatividad democrática de Centros de Estudiantes y Centros de Padres y Apoderados. • Organización de la Semana de la Educación Pública. • Elaboración participativa del PADEM por encuentros y jornadas a nivel comunal. • Nuevo modelo comunal para la convivencia escolar con foco pedagógico. 	<ul style="list-style-type: none"> • Nueva política de admisión para la continuidad de matrícula entre octavo básico y primero medio. • Primeras Jornadas del Magisterio, encuentro comunal de 400 Profesores. • Primer Seminario de Equidad e Inclusión en Educación • Nuevo modelo de anillos de coordinación para la articulación de diálogos pedagógicos transversales entre los establecimientos de la red.

Construir una comuna más inclusiva e integradora, que brinde un sistema de protección social debe, necesariamente, centrar sus acciones en garantizar la educación y la salud como derechos fundamentales de la ciudadanía.

Durante el año 2013, la municipalidad de Providencia concentró sus esfuerzos en la promoción de las condiciones necesarias para brindar a la comunidad una **educación** de calidad, pública y laica. Dentro de las medidas implementadas para conseguir este objetivo, se imprimió a la gestión un nuevo **enfoque orientado a la participación y desarrollo comunitario**, que permitió avanzar en el fortalecimiento y construcción de organizaciones escolares representativas.

Así, se fortalecieron los mecanismos eleccionarios y representativos de los centros de estudiantes en los 5 liceos y 4 escuelas de nuestra red de educación pública comunal, mediante procesos democráticos de elección y trabajo de reforma de estatutos en beneficio de una mayor democratización de los mecanismos vinculantes de los estudiantes. Al mismo tiempo, se impulsó un proceso de promoción y fortalecimiento de la representatividad democrática de las directivas de centros de padres y apoderados, abriéndose procesos electorales en cinco establecimientos, apoyando procesos de reforma de estatutos en dos liceos y realizándose, en el mes diciembre, el primer encuentro comunal de directorios de centros de padres y apoderados con la participación de representantes de los directorios de todos los jardines infantiles, colegios y liceos de la comuna.

En esta misma línea se constituyeron consejos escolares en todos los establecimientos, formalizando cargos representativos promoviendo la discusión interna sobre la orgánica del consejo y generando en forma permanente propuestas participativas en beneficio de una mejor gestión educativa al interior de cada comunidad.

De igual forma, se constituyeron equipos editoriales en cada uno de los colegios y liceos municipales, integrados por representantes de los distintos estamentos de la comunidad educativa, con la finalidad de generar una plataforma de contenidos digitales desde una nueva página web para cada establecimiento con contenidos generados en forma participativa. A esta iniciativa se sumó el primer boletín web para padres y apoderados en el mes de diciembre.

No sólo se fomentó la organización formal de las comunidades educativas, sino que también se avanzó en fortalecerlas, especialmente a los centros de estudiantes. Durante 2013 se asignaron aproximadamente \$4.500.000 en fondos concursables para la gestión de los centros y la realización de proyectos, además de apoyo en asesoría para las diversas actividades organizadas por los estudiantes. Se realizaron además diferentes iniciativas para fortalecer la institucionalidad democrática de nuestros estudiantes a través de asesorías a las reforma de estatutos, jornadas de reflexión política con diferentes actores del acontecer político y académico, foro de liderazgo femenino organizado en conjunto con fundación Comunidad Mujer, convenio con el GAM para actividad de expresión dramática y debate en torno a las problemáticas actuales sobre educación.

En el marco de la permanente inquietud de nuestras comunidades por la educación pública de la comuna y de nuestro país, se celebró en el mes de octubre la semana de la educación pública. Esta jornada tenía por objetivo generar reflexiones y producción cultural en los establecimientos de nuestra red educativa comunal en torno a la educación pública, desde el trabajo colaborativo y autónomo de las comunidades dentro del contexto histórico cultural actual de transformaciones sociales y demandas ciudadanas por un sistema equitativo, gratuito y de calidad. En total, participaron 5 liceos y 4 escuelas con más de 80 actividades junto a académicos, ex alumnos y representantes de ONGs, instituciones públicas y gremiales.

Para potenciar estas líneas de acción, la Corporación de Desarrollo Social de Providencia creó dos nuevas áreas de gestión de participación estudiantil y participación de padres y apoderados.

Al fortalecimiento de las organizaciones sociales educativas, se sumó la inclusión de la participación ciudadana en la elaboración del Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM). En pos del intercambio constructivo de propuestas se llevó a cabo un encuentro amplio de la comunidad educativa, con representantes de centros de padres y apoderados, sub-centros y otros estamentos de los colegios y liceos de la comuna, además de las jornadas de retroalimentación para el PADEM, en las que participaron las mismas organizaciones al interior de cada establecimiento.

Por otro lado, se desarrolló una política de *convivencia escolar comunal*, generando un modelo de gestión de conflictos que fue implementado en todos los establecimientos, y potenciando la articulación con otras instituciones municipales para la solución multidisciplinaria de conflictos, incorporando la mirada de salud y jurídica.

Además de la atención de 925 casos de conflictos escolares gestionados y resueltos desde el programa comunal, la política de convivencia tuvo un fuerte énfasis en la prevención, con la

realización de charlas, talleres, actividades recreativas, campañas de difusión y jornadas de difusión orientado a estudiantes. Asimismo, se realizaron escuelas para padres y capacitaciones para el personal de la red educativa por medio de talleres, jornadas y un diplomado de convivencia escolar en que participaron 90 profesores de 10 establecimientos de la comuna.

También se realizaron encuentros mensuales de coordinación técnica con todas y todos los encargados de convivencia desde la sala cuna hasta la enseñanza media, generando planes de acción con más de 219 acciones realizadas en todos los establecimientos para la prevención y promoción de convivencia escolar.

Otra línea de trabajo durante el año fue la **constitución de una efectiva red educativa entre los establecimientos municipales**. El objetivo es pasar de un modelo de gestión en que los distintos establecimientos funcionaban de forma fragmentada a un trabajo coordinado, que permita el desarrollo pedagógico y la articulación entre distintos niveles, formando un sistema municipal de establecimientos de educación de calidad e inclusiva.

Uno de los cambios más relevantes en torno a la generación de una “Nueva Red” de educación pública fue la creación de anillos de coordinación trasversales a los establecimientos de nuestra red de educación pública, agrupados por los distintos estamentos. Además, este año se creó una nueva política y sistema de admisión coordinados entre todos los establecimientos. Esta política, implementada por primera vez en el proceso de admisión al año escolar 2014, busca garantizar la continuidad de matrícula para todos los estudiantes egresados de octavo básico de las escuelas municipales que postulan a primero medio en los liceos municipales.

En cuanto al desarrollo pedagógico, durante 2013 se generó un plan de capacitación en áreas prioritarias e intercambio de experiencias pedagógicas, tales como convivencia escolar, administración de contenido web y evaluación para el aprendizaje. Asimismo, se realizaron las Primeras Jornadas del Magisterio en Olmué (encuentro comunal que contó con la participación de más de 400 Profesores de la comuna), y el Primer Seminario de Equidad e Inclusión en Educación, el 22 y 23 de Noviembre en el Liceo Carmela Carvajal, en el que expusieron destacados hombres y mujeres de la academia y organizaciones internacionales.

Por otro lado, durante 2013 los programas de salud y alimentación escolar tuvieron importantes mejorías. En el primer caso se realizaron atenciones respectivas a trastornos auditivos, visuales y de columna, realizándose seguimiento a 442 casos, lo que representa un aumento de 43% en relación al PADEM 2012. Igualmente, el Programa de Alimentación Escolar JUNAEB entregó raciones alimenticias al 32% de la matrícula comunal, lo que consideró un aumento de 16% comparado con los datos del PADEM 2013.

Respecto de las actividades extraescolares, se generaron 4 nuevos talleres, logrando la participación de alrededor de 270 estudiantes. En deporte escolar, se destaca la realización de una gala de gimnasia con la participación de alrededor de 100 alumnas de los colegios.

Mejorar las condiciones de la educación implica, además, optimizar la infraestructura de los centros educacionales. Es por eso que durante el año 2013, la municipalidad de Providencia invirtió más de \$1.400 millones de pesos en obras de infraestructura y de normalización de sistemas eléctricos en los liceos Siete, Carmela Carvajal, Alessandri y Lastarria.

3.2.2 Mejorar la calidad y articulación del sistema municipal de salud.

Ampliación y articulación de la Red de Salud	Prevención y Promoción	Participación Ciudadana	Programa Calidad Mayor
<ul style="list-style-type: none"> Construcción y Apertura de nuevo centro de salud: CECOF Elena Caffarena Nuevo box de salud en Centro Comunitario Bellavista Ampliación de atención en salud en Centros Integrales de Adulto Mayor (CIAM). 	<ul style="list-style-type: none"> Campaña Providencia SalvaCorazones, en la que se capacitó a más de 1.000 personas. Inicio de los policlínicos antitabaco como programa piloto, con 60 personas. Conformación de La Comisión Comunal de Prevención de Drogas y Alcohol 	<ul style="list-style-type: none"> Participación de la comunidad organizada en el proceso de construcción del Plan de Salud 2014. Participación de la comunidad organizada en el proceso de selección de directores de los centros de salud familiar (CESFAM). 	<ul style="list-style-type: none"> Aumento en 2 jornadas profesionales de los servicios destinados a adultos mayores.

Sin duda, otro de los puntos vitales en el fortalecimiento de una comuna inclusiva e integradora es la **Salud**. Con un enfoque centrado en una atención digna y de calidad para todos los vecinos y vecinas de la comuna, durante el año 2013 la municipalidad de Providencia promovió avances en **la articulación de la red de salud**.

En esta línea, uno de los principales hitos fue la construcción y puesta en marcha de un nuevo centro de salud: el Centro Comunitario de Salud Familiar (CECOF) Elena Caffarena, infraestructura que significó una inversión de 247 millones de pesos. La habilitación de este CECOF, ubicado en calle Marín 0520, permitió la apertura de 10 box de atención, salas multiuso y de comunidad para beneficiarios del sector poniente de la comuna.

Las nuevas instalaciones están operativas desde el 4 de noviembre y ofrecen los servicios de controles de salud para recién nacidos, niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores. Además cuentan con atención en ginecología, salud sexual y reproductiva, nutrición, salud mental, odontología preventiva, atención médica de morbilidad y pacientes crónicos. A esto se suma el apoyo de asistencia social y entrega de medicamentos, así como también, la participación en actividades de salud a nivel familiar y comunitario.

Este nuevo centro ayudará a descongestionar la demanda en el Centro de Salud Familiar Dr. Hernán Alessandri. Esta medida se inserta en un proceso más amplio de rediseño de la red de salud municipal, un plan maestro que guiará el quehacer durante los próximos 8 años, y que redistribuye la población en los centros de salud para lograr una atención más cercana y equilibrada.

Articular la red de salud de manera eficaz y eficiente implica conectar los centros y servicios municipales que se ofrecen en la comuna. Durante 2013 se avanzó en aumentar el trabajo conjunto entre la Corporación de Desarrollo Social (CDS, en su área de Salud) y la Dirección de Desarrollo Comunitario, con el objetivo de descentralizar la atención de salud. Así, se incluyó en el nuevo Centro Comunitario Bellavista un nuevo box de atención médica, cumpliendo un importante anhelo de la población de dicho barrio de acercar los servicios médicos a su territorio. El módulo ofrece durante algunos días de la semana controles del programa de salud cardiovascular, entrega de medicamentos, entrega de alimentos y exámenes de medicina preventiva del adulto y adulto mayor. Asimismo, en un trabajo conjunto con el departamento del adulto mayor se amplió la atención en salud en los Centros Integrales de Adulto Mayor (CIAM), aprovechando instalaciones que en algunos casos se encontraban subutilizadas, como el box de kinesiología del CIAM Eliodoro Yáñez.

Justamente, los adultos mayores son uno de los grupos de usuarios más vulnerables del sistema de salud y de protección social en general. Es así que, con el objetivo de apoyar sus esfuerzos por mejorar su calidad de vida, la CDS junto a DIDEKO implementan el programa **Calidad Mayor**, que en 2013 permitió aumentar las atenciones de salud a personas de la tercera edad, con 2 jornadas profesionales, en los servicios destinados a adultos mayores, en los CIAM y en la red de Atención Primaria de Salud (APS).

Del mismo modo, el 2013 se ejecutaron 32 talleres gratuitos de salud para adultos mayores, enmarcados en el programa **Calidad Mayor**; y se dio inicio al primer programa de **Medicinas Complementarias e Integrativas**, entre las que se cuentan acupuntura, apiterapia, terapia floral, biomagnetismo y terapia neural.

Por otro lado, dentro de las medidas para mejorar la salud de los vecinos y vecinas de Providencia, la **prevención de enfermedades y promoción de buenas prácticas sanitarias** se convierten en objetivos primordiales. Es por ello que durante el año 2013 se realizó la campaña “Providencia Salva Corazones”, en la que se capacitó a más de 1.000 personas de la comunidad en técnicas de Reanimación Cardiopulmonar (RCP) y primeros auxilios.

Además, se llevaron a cabo 7 operativos de salud en distintos puntos de la comuna, atendiendo a más de 1.000 personas en términos de promoción de la salud, exámenes de medicina preventiva y exámenes odontológicos. En materia de prevención, la implementación del programa Vida Sana mantuvo a 53 personas en control para mejorar su estado físico.

La prevención es tan importante en enfermedades latentes como crónicas y adicciones, motivo por el que el municipio conformó la comisión comunal de prevención de drogas y alcohol, integrada por las direcciones del municipio y la CDS, realizando además, actividades de capacitación en colegios con la participación de alumnos, apoderados y docentes, enfocadas en la prevención del consumo de drogas y alcohol.

En el trabajo de combatir adicciones de alto impacto en la salud, en diciembre del año 2013, la municipalidad de Providencia inauguró los políclínicos antitabaco, como programa piloto destinado a brindar tratamiento para acompañar el cese tabáquico. Actualmente, se aplica a más de 60 usuarios del sistema de salud.

Otra línea de desarrollo que se implementó en esta gestión y que es transversal a todas sus áreas, tiene relación con la *participación ciudadana*. Al igual que en educación, la municipalidad trabajó en conjunto con los vecinos para planificar el trabajo de los próximos años en salud de la comuna.

La hoja de ruta del sector salud para los próximos años es su Plan de Salud. Representantes de los Consejos de Desarrollo Local (CDL) y de la mesa de salud de Providencia Participa participaron en una jornada para establecer las bases del Plan de Salud 2014. Asimismo, se contó con la participación de los equipos de salud para la formulación de metas y estrategias para su cumplimiento.

Sin duda, será necesario ampliar la participación ciudadana para la construcción del Plan de Salud 2015, y aumentar la sintonía del plan con todas las metas del Programa de Gobierno Comunal, Providencia Somos Todos, y los compromisos contraídos en el proceso de PLADECO que dicen relación con el área de Salud.

Es importante mencionar que en diciembre de 2013 se inició el proceso de selección de directores de los tres centros de salud de la comuna (Dr. Alessandri, El Aguilucho, Dr. Leng). En un proceso inédito, se constituyó una comisión que integró a la comunidad organizada, a través de representantes de los CDL, al mismo tiempo que un representante del directorio de la Corporación de Desarrollo Social, un representante del Concejo Municipal y a los funcionarios de la Salud Municipal, a través de la directiva de la Asociación de Funcionarios de Salud Municipal (AFUSAM).

Por último, durante 2013 se redoblaron los esfuerzos para potenciar la *calidad en la atención*, realizando la Primera y Segunda Encuesta de Satisfacción Usuaria. Entre los logros se cuenta la recertificación ISO de los procesos de atención, la entrega al CESFAM Dr. Hernán Alessandri del premio "Salud de Excelencia" y el reconocimiento por parte del Servicio Metropolitano de Salud Oriente al Centro de Salud Mental PROVISAM, como el centro municipal de su especialidad con mejor desempeño entre las comunas del sector oriente de la capital.

3.2.3 Promover el acceso a la vivienda adecuada en la comuna

Promover el acceso a la vivienda adecuada
<ul style="list-style-type: none">• Adjudicación de tres proyectos del Fondo de Desarrollo Vecinal.• Cuatro proyectos desarrollados en el marco del Programa de Ayuda Social para la Mantención y/o Reparación de Edificios• 78 comunidades capacitadas en instalaciones de gas.

Actualmente, las herramientas con que cuenta el municipio para promover la habitabilidad digna en la comuna son limitadas. Durante 2013 se trabajó en la elaboración de una propuesta de modificación al reglamento del Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE), la que todavía está en

proceso. En 2013, el Concejo aprobó tres proyectos de mejoramiento de espacios comunes de copropiedades financiados por FONDEVE, con un total de \$ 89.765.021 de aporte municipal.

Por otra parte, el programa de Ayuda Social para la Mantención y/o Reparación de Edificios permite a comunidades bajo el régimen de Copropiedad Inmobiliaria y a propietarios de inmuebles patrimoniales financiar obras de mantención o reparación por medio de publicidad. En 2013, el programa permitió la instalación de cuatro intervenciones publicitarias, las que generaron ingresos a las comunidades por 179 millones de pesos.

Por último, el proyecto *Clearing House* busca prevenir fallas en las instalaciones de gas de los edificios de la comuna. Contempla una capacitación gratuita realizada en dependencias municipales, junto con una visita programada a los edificios que participan en él, orientada a la solución de deficiencias en instalaciones interiores de gas. Durante 2013 se realizaron 4 capacitaciones, con un total de 81 alumnos pertenecientes a 78 edificios. Al iniciar la capacitación, sólo 44 de los edificios contaban con sello verde, cifra que aumentó a 59 al finalizar el programa.

3.2.4 Promover el empleo y los derechos de los trabajadores

Promoción de empleo
<ul style="list-style-type: none"> • Duplicación del número de personas insertadas en un empleo. • Convenio con SENCE para fortalecimiento de la Oficina Municipal de Intermediación Laboral. • Participación de 20 beneficiarias de programa Puente en programa de micro emprendimiento. • Fortalecimiento de los lazos con empresas de la comuna para mejorar los servicios de colocación de trabajadores. • Realización de procesos masivos de selección y de ferias laborales orientadas a las necesidades de distintos colectivos.

La promoción de la empleabilidad fue un foco de la labor del municipio durante 2013, por medio de dos programas.

En primer lugar, la **Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL)** está a cargo de la coordinación de la oferta y la demanda de empleo dependiente en la comuna, teniendo como usuarias y usuarios a personas en situación de cesantía y a las empresas generadoras de vacantes laborales. En 2013, se rediseñó el trabajo de la OMIL, implementando nuevas actividades de capacitación para la empleabilidad, generando acercamientos con las empresas de la comuna para conocer mejor sus necesidades, y segmentando los servicios entregados con el fin de adecuarse a las características de los diferentes colectivos que atiende. El resultado fue una importante mejoría en los indicadores de inserción: La cantidad de personas insertadas en nuevos empleos se duplicó, pasando de 113 a 221 en un año.

Tabla 5: Vecinas y Vecinos Atendidos por la OMIL en 2013:

Cantidad de personas colocadas en un puesto de trabajo	221
Cantidad de personas derivadas a un empleo	882
Cantidad de personas atendidas en la Oficina por demanda de empleo	2.060
Cantidad de empresas atendidas	362

Este año el municipio firmó con SENCE un convenio de fortalecimiento de la OMIL, con el fin de apoyar tareas de intermediación laboral que fomenten la empleabilidad local. En el marco de este convenio, se llevaron a cabo 14 talleres de apresto, jornadas de trabajo establecidas por el convenio y destinadas a entregar herramientas para la confección de un currículum y preparación para entrevistas laborales. Asimismo, se realizaron 62 capacitaciones a vecinas y vecinos en el correcto uso de la plataforma web para la búsqueda de empleo “Bolsa Nacional de Empleo” (BNE).

El convenio también permitió potenciar el acercamiento de la OMIL con las empresas que generan demanda laboral con el objetivo de conocer sus demandas de empleabilidad y generar un vínculo de trabajo colaborativo. Se realizaron seis encuentros empresariales y 42 visitas a empresas. El municipio superó las metas del convenio de fortalecimiento en todos los indicadores establecidos, logrando en 2013 la firma de 116 contratos de trabajo.

Por otra parte, la OMIL realizó durante el año otras acciones orientadas a la empleabilidad que no están dentro del marco normativo que entrega SENCE en el convenio. Se organizaron 13 procesos masivos de selección en cooperación con empresas que los requerían y 28 asesorías individuales de búsqueda de empleo. De igual forma, el municipio organizó o patrocinó dos ferias laborales masivas y dos puntos de empleo orientados a colectivos particulares (jóvenes y consultores), que en total convocaron a 193 empresas y 3.436 asistentes en busca de trabajo.

Por último, la OMIL inició en octubre un trabajo de gestión territorial que tiene por objetivo catastrar las empresas del cordón comercial de Providencia, conociendo su distribución, indagando en el interés por los servicios de intermediación laboral y segmentándolas en base al tipo de vacante que ofertan y a qué colectivo está dirigido. Esto permitirá diagnosticar y planificar programas de apoyo a las empresas en el área de empleabilidad según sus requerimientos y necesidades, además de obtener información que sea útil a nivel departamental.

En segundo lugar, el **Programa Puente** opera en Providencia con un especial énfasis en la promoción del emprendimiento. Este programa, ejecutado por el municipio en convenio con FOSIS, entrega a 74 familias el apoyo psicosocial que consiste en un acompañamiento personalizado a la familia por parte de un profesional o técnico (apoyo familiar), a través de un sistema de visitas periódicas en cada domicilio. Este acompañamiento dura 24 meses, constituyéndose en un estímulo para potenciar las fortalezas de la familia como núcleo y apoyarlas en la concreción de sus sueños.

Se destaca la participación de 20 beneficiarias para participar en el programa “Yo Emprendo Semilla”, el cual permite que personas desocupadas, cesantes, que buscan trabajo por primera vez o que tengan una ocupación precaria desarrolle un micro emprendimiento para aumentar sus ingresos y el de sus familias, incluyendo capacitación, acompañamiento, asesoría técnica y capital semilla para iniciar su emprendimiento.

Es importante señalar que los beneficiarios de Providencia destacan por la innovación en su emprendimiento. De todos los participantes, cuatro fueron seleccionados para continuar con una segunda etapa, recibiendo un nuevo aporte para complementar su emprendimiento.

Destaca también la participación de 2 jóvenes del programa Puente, en “Yo Trabajo Jóvenes”, de FOSIS, el cual busca ayudar a los jóvenes en situación de pobreza o vulnerabilidad a encontrar

empleo dependiente, aumentando así sus ingresos. El programa también contempla la posibilidad de desarrollar un empleo independiente.

3.2.5 **Impulsar la promoción social de grupos sociodemográficos potencialmente vulnerables de la comuna**

Nueva institucionalidad para la protección social	Promoción social de las personas con discapacidad
<ul style="list-style-type: none"> Rediseño institucional y coordinación entre las distintas unidades municipales para avanzar hacia un Sistema de Protección Social. Aumento de los programas gratuitos, beneficios sociales y becas entregados por el municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> Creación de la Oficina de la Discapacidad. Encuentro de las Artes Especiales. V Feria de Personas con Discapacidad. Proyecto “Mejorando la inclusión laboral plena y efectiva de personas con discapacidad”.

La generación de una verdadera red de protección social implica que las diferentes unidades municipales que atienden a grupos específicos dejen de entenderse sólo como prestadores de servicios (la mayoría pagados) y orienten su labor hacia el apoyo y promoción de las personas, familias y colectivos que más lo necesitan.

En primer lugar, hay que destacar la *generación de una nueva institucionalidad para avanzar hacia un Sistema de Protección Social*. Dentro de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) se reordenaron las unidades relacionadas al tema, por Decreto Ex. N° 139 del 29 de octubre del 2013. El anterior departamento de Asistencia Social se transformó en el departamento De Desarrollo Social. Del mismo modo, fueron creados el nuevo departamento de Diversidad y No Discriminación, y la oficina de la Discapacidad, dependiente del departamento de Desarrollo Social.

El paso de la *asistencia al desarrollo* social apunta en la dirección de un modelo de desarrollo local basado en un enfoque de derechos y de procesos colectivos participativos. Este enfoque entiende y reconoce procesos de desarrollos individuales, grupales y comunitarios, en los cuales la asistencia social constituye, no un fin en sí mismo, sino una herramienta al servicio de estos procesos.

Durante 2013 se elaboró una propuesta metodológica para un modelo de Sistema de Protección Social para la comuna, basado en un pilar central de intervención psicosocial y gestión de subsidios monetarios, apoyado en el desarrollo de dos pilares complementarios: trabajo comunitario y trabajo cultural, entendiendo a ambos como potentes herramientas de inclusión y protección social.

Se estableció además un primer nivel de coordinación entre las unidades de mayor vinculación con los temas de inclusión y protección social, para socializar el desafío colectivo en torno a la creación de un sistema de protección: fundamentalmente los departamentos de Desarrollo Social, Desarrollo Económico Local, Diversidad y No Discriminación, Adulto Mayor, la Oficina de la Discapacidad y el área de salud de la Corporación Municipal. Esta primera aproximación buscó

fortalecer la coordinación entre programas y unidades a nivel municipal orientadas a la atención de población vulnerable, en este primer nivel especialmente en materia de duplicidad de evaluaciones y atención.

En años anteriores, la falta de datos poblacionales actualizados y representativos del territorio comunal se combinó con la creencia de que no existía una cantidad relevante de personas en situación vulnerable, generando una invisibilización de las carencias y una incapacidad del municipio para llegar con sus programas a quienes más los necesitaban.

Por ello, durante 2013 se avanzó en la *identificación, visibilización y puesta en contacto de la población vulnerable de la comuna*. Si bien todavía no se cuenta con toda la información necesaria, durante el año se hicieron los primeros catastros y estudios. Se desarrolló un estudio pre-diagnóstico social, que permitiera, ante la falta de información diagnóstica disponible, una primera aproximación a la realidad social de la comuna, utilizando la información contenida en distintas bases de datos (Ficha de Protección Social, Ficha Social, Ficha Familia, y datos de la CASEN y Censo disponibles a nivel comunal). Asimismo, se aplicó un catastro de adultos mayores en los barrios de EMPART y Bellavista, que permitió caracterizarlos y cuantificar a la población carenciada, en estado de abandono y/o soledad.

Por otro lado, el esfuerzo de coordinación interdepartamental e integración de programas tuvo un efecto inmediato sobre la identificación y llegada a la población vulnerable. Bastó, por ejemplo, con mejorar la coordinación entre la DIDEKO y la Corporación de Desarrollo Social para identificar a usuarios de los Centros de Salud Familiar (CESFAM) que no estaban siendo beneficiados por ningún programa social del municipio. Junto con ello, durante 2013 el departamento de Desarrollo Económico Local, encargado de la ejecución del programa Puente, se coordinó con el departamento de Desarrollo Social, logrando gestionar una serie de beneficios y ayudas sociales para sus familias.

El nuevo foco en la población vulnerable implicó también un aumento de los *programas gratuitos, beneficios sociales y becas entregados por el municipio*. Algunos de los hitos destacados del año fueron los siguientes:

En los Centros Integrales de Desarrollo Social (CIDES), que imparten principalmente talleres pagados, se inició una nueva línea de talleres gratuitos, orientados en forma intencionada a población en vulnerabilidad derivada desde los distintos programas sociales, y bajo el precepto de entender el arte y la cultura como herramienta al servicio del desarrollo y la protección social.

Por primera vez, la Beca Providencia, que se entrega a estudiantes de educación superior universitaria y técnica, benefició a la totalidad de postulantes de la comuna, gracias a una ampliación del presupuesto asignado.

La celebración de la navidad comunal en el Parque Inés de Suárez contempló a 4.000 niños y niñas de la comuna, expandiendo así su cobertura. En primer lugar, se amplió el límite de edad. En segundo lugar, a los niños y niñas incluidos en organizaciones comunitarias, colegios e instituciones de la comuna se sumaron por primera vez a los menores incluidos en la Ficha de Protección Social y Ficha Familia de la comuna cuyas familias no están vinculadas a las instituciones mencionadas, llegando así a un universo potencial de mayor vulnerabilidad. Un gesto simbólico muy relevante fue que por primera vez el municipio entregó regalos de similar calidad a todos los niños, terminando con la distinción que existía entre los niños institucionalizados y

aquellos provenientes de los colegios municipales y las juntas de vecinos. También asistieron adultos mayores pertenecientes a hogares y clubes a quienes se les obsequió pan de pascua.

Como resumen, considerando sólo los programas de ayudas sociales entregados por el Departamento de Desarrollo Social, la cantidad de personas beneficiadas aumentó en un 25%.

Tabla 6: Beneficiarios programas de ayudas sociales, 2012-2013:

Nombre Programa	Nº beneficiarios 2012	Nº beneficiarios 2013	Aumento 2012-2013
<i>Beca Sala Cuna y Jardín Infantil</i>	45	45	0%
<i>Navidad Comunal</i>	3.500	4.000	14%
<i>Otorgamientos de Drogas a Enfermos de Cáncer</i>	7	15	114%
<i>Atención Dental a Personas Carenciadas</i>	94	162	72%
<i>Apoyo Emergencias Sociales</i>	575	859	49%
<i>Gratuidad en Atención Sanitaria</i>	8	10	25%
<i>Apoyo Atención Hospitalaria</i>	3	11	267%
<i>Apoyo Enfermedades Catastróficas</i>	13	23	77%
<i>Canasta Familiar</i>	1.365	1.856	36%
<i>Apoyo en Equipamiento Básico para el Hogar</i>	21	34	62%
<i>Viviendas de Emergencia</i>	1	2	100%
<i>Asistencia Legal Gratuita</i>	49	82	67%
<i>Apoyo Servicios Funerarios</i>	2	3	50%
<i>Becas de Educación</i>	192	223	16%
<i>Apoyo Eduacional y Becas de Transporte Escolar a Discapacitados</i>	20	25	25%
<i>Respiro para Familiares de Personas Discapacitadas</i>	5	10	100%
<i>Devoluciones de Aseo</i>	121	164	36%
<i>Atenciones Oftalmológicas</i>	101	127	26%
TOTAL	6.122	7.651	25%

En lo que respecta al **Programa del Adulto Mayor**, 2013 marcó un aumento de 21% de los cupos para becas y beneficios gratuitos respecto a 2012. Especialmente destacable es que se duplicaron las becas para talleres (usualmente pagados) y se triplicaron los cupos a programas de vacaciones de Sernatur. Además, se agilizó la entrega de becas para establecer igualdad de condiciones en el acceso a talleres, terminando con el anterior sistema que limitaba a los becados a elegir únicamente actividades en que quedaran cupos.

Siguiendo con los objetivos de aumentar la integración de programas y de llegar a la población más vulnerable, en 2013 el programa del Adulto Mayor abrió algunos servicios sociales a personas no inscritas como socias del Programa.

Por otro lado, durante 2013 se desarrollaron diversas **actividades orientadas a las personas con discapacidad**. Entre ellas, se cuenta el “Encuentro de las Artes Especiales”, realizado en agosto en la Fundación Telefónica con organizaciones de personas en condición de discapacidad y más de 300 participantes.

La oficina de la Discapacidad realizó en el año 7 talleres de natación, pintura y bordado, expresión corporal y danza, cocina básica y avanzada, computación y recreación y deporte, con un total de 192 participaciones. En diciembre, se realizó en el Club Providencia la clausura de los talleres 2013, en el marco del Día Internacional de la Discapacidad, con más de 200 asistentes. Del mismo modo, una delegación de deportistas de la comuna participó en el “XIX Campeonato de Natación para Personas en Situación de discapacidad”, en el mes de noviembre en la comuna de Las Condes.

Otra actividad relevante fue la “V Feria de Personas con Discapacidad”, que incluyó 12 stands de instituciones públicas, la sociedad civil e invitados y la presentación artística de talleres de la comuna, el día 21 de diciembre en Parque Bustamante, con más de 300 participantes.

Por último, hay que destacar la coordinación entre la oficina de la Discapacidad y la OMIL para la inclusión laboral de personas con discapacidad, quienes fueron colocadas en diversos organismos, incluyendo la Biblioteca Municipal. Asimismo, la OMIL de Providencia fue una de las 18 oficinas municipales de intermediación laboral que se adjudicó fondos para ejecutar el proyecto “Mejorando la inclusión laboral plena y efectiva de personas con discapacidad”, que comenzó a ejecutarse a partir de diciembre de 2013.

Otro grupo en una alta situación de vulnerabilidad son las *personas en situación de calle*. En 2013, se creó una mesa de trabajo municipal con las direcciones de Desarrollo Comunitario, Seguridad Ciudadana, Aseo y Ornato y Salud para el desarrollo de una política municipal en el trabajo con este grupo en vulnerabilidad social. Este primer año el trabajo estuvo orientado al diagnóstico de personas en situación de calle, estableciendo tipos de situaciones, reconociendo protocolos de intervención diferenciados y unidades municipales responsables para cada una de ellas. Se desarrolló una primera etapa de intervención en aquellas situaciones de conflictividad social por el mal uso del espacio público, a cargo de Seguridad Ciudadana, en coordinación con Social y Aseo.

3.2.6 Implementar participativamente el enfoque de derechos, inclusión social, respeto a la diversidad y no discriminación.

Modificaciones institucionales	Acciones de difusión y promoción
<ul style="list-style-type: none"> • Creación del Departamento de Diversidad y No Discriminación. • Actualización del concepto de familia, incorporando parejas del mismo sexo en la Ordenanza Local de Derechos Municipales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Creación y entrega del Sello de Inclusión Social a 5 instituciones de la comuna. • Conmemoración del Día Internacional Contra la Homofobia y Transfobia, el <i>Wetripantu</i> y el Día del Migrante. • Realización de la Semana de la Memoria. • Colección de Desarrollo Social y Derechos Humanos. • Cambio de nombre Nueva Providencia.

Como se mencionó en el apartado anterior, durante 2013 se creó el *Departamento de Diversidad y No Discriminación*, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Esa nueva unidad desarrolló un trabajo en red con las diversas oficinas y unidades de diversidad y no discriminación a nivel nacional y de gobierno central, generando propuestas y procedimientos en común, que

permitan el desarrollo pleno y ejercicio de derechos no solo de los habitantes de la comuna, sino del país.

Uno de los principales hitos asociados a la promoción del respeto a la diversidad fue la **actualización del concepto de familia** en las políticas del municipio. Se trabajó en la adaptación del concepto de familia tanto para los efectos de la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales, como en base al cumplimiento del programa de gobierno “Providencia Somos Todos”, que habla de una “comuna respetuosa de la diversidad, promotora de la inclusión social y la no discriminación arbitraria”. En tal sentido, se reconoció la existencia de diversos tipos de familias, como nuclear, extensa, monoparental, familia por convivencia, pertenencia, solidaridad, unidas por lazos afectivos (relaciones conyugales estables no matrimoniales con o sin hijos), segundas nupcias, familias de personas solas que se unen, familias homosexuales, homoparentales vía adopción, familias ensambladas.

A partir de lo anterior se instruyó a los diversos centros deportivos del municipio para que aplicaran una interpretación en tal sentido del “Plan Familiar” utilizado en sus programas y actividades que implique la ausencia de discriminación alguna.

De igual forma, el día 29 de octubre de 2013, en sesión ordinaria de Concejo Municipal, N° 39, se aprobó la Modificación de la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales, fijado por Decreto Alcaldicio Ex. N° 2.304 de 09 de noviembre de 2012, cambiando allí los derechos establecidos para las familias, debido a que se amplía el concepto de familia, la que no sólo se considerará como tal cuando esté constituida por cónyuges legales, sino también por parejas que no estén casadas civilmente y que sean de igual o distinto sexo.

Además de las modificaciones institucionales, durante 2013 el municipio llevó a cabo diversas iniciativas de **difusión y promoción de la diversidad, la no discriminación y el respeto a los derechos humanos**.

Así, el 10 de diciembre en el Club Providencia se hizo la primera entrega del “Sello de Inclusión Social” en el Día Internacional de los Derechos Humanos, con más de 200 participantes. Este sello fue creado especialmente para entregar un reconocimiento a entidades públicas y privadas de la comuna que se destaquen en acciones positivas y buenas prácticas de inclusión social plena y efectiva hacia personas con discapacidad, pueblos originarios, migrantes y diversidad sexual. Este año, la distinción fue entregada a 5 instituciones destacadas en la inclusión de personas con discapacidad e inmigrantes: ANADIME, Asociación Nacional del Discapacitado Mental; TAD, Talleres de Adaptación y Desarrollo; AMIGOS POR LA INCLUSION LABORAL; INCAMI, Instituto Católico de Migración y CIUDADANO GLOBAL, Servicio Jesuita a Migrantes y Refugiados.

Otra forma simbólica de promoción de la diversidad es la conmemoración de diversas fechas relevantes para los colectivos incluidos en el trabajo del nuevo departamento de diversidad y no discriminación. En el marco de Día Internacional Contra la Homofobia y Transfobia, se izó la bandera de la diversidad sexual en las instalaciones municipales. Asimismo, se realizó una celebración del *We Tripantu* (año nuevo mapuche) en el Palacio Municipal, junto a representantes de este pueblo. Por último, se conmemoró el Día del Migrante en el Palacio Municipal, junto a inmigrantes residentes en la comuna, la presentación de cantores chilenos y un grupo musical con migrantes de 8 países latinoamericanos.

También se llevaron a cabo talleres, capacitaciones, charlas, seminarios y lanzamientos orientados a la comunidad, destacándose la realización en diciembre del Primer Coloquio por la Diversidad y la No Discriminación con el fin de “reflexionar sobre las necesidades de generar un cambio cultural que valide, potencie y promueva la equidad y la inclusión”.

Por otro lado, son relevantes las acciones conmemorativas realizadas en el marco de los **40 años del golpe militar en Chile**, reforzando la importancia de la democracia y el respeto irrestricto a los derechos humanos. “La Semana de la Memoria”, realizada entre el 2 y 8 de septiembre en el Café Literario Parque Balmaceda, incluyó un ciclo de documentales sobre Chile tras el golpe de estado, mesas redondas con la participación de destacadas figuras públicas y un acto musical de cierre. Su objetivo fue reflexionar, entre otros temas, en torno al ejercicio de la democracia, los derechos humanos, la libertad de expresión, la igualdad y tolerancia.

Con el mismo fin, la colección Desarrollo Social y Derechos Humanos, compuesta por más de 300 libros que abordan temáticas relacionadas con esta materia, fue lanzada por la alcaldesa Josefa Errázuriz el 24 de julio en el Café Literario Parque Bustamante.

Por último, hay que destacar el acto simbólico del cambio de nombre de la ex Avenida 11 de Septiembre, volviendo a su denominación original de Nueva Providencia. Ésta fue una medida de reparación y enmienda de una situación que generaba dolor y profundas divisiones; pero también un acto de recuperación de la memoria histórica de la comuna, rescatando la identidad del proyecto original de diseño urbano realizado por el arquitecto Germán Bannen.

3.2.7 Facilitar el acceso de las vecinas y los vecinos de la comuna a los beneficios municipales y servicios existentes en el territorio.

Acceso a beneficios municipales
<ul style="list-style-type: none">• Flexibilización de los límites de edad de distintos programas municipales.• Realización de actividades, talleres y cursos orientados a los distintos intereses de la comunidad.

Si bien durante 2013 el municipio desarrolló diversas acciones tendientes a identificar y apoyar a la población más vulnerable, no limitó su acción sólo a estos colectivos, sino que continuó entregando la amplia gama de servicios y talleres que tradicionalmente ha ofrecido a los vecinos y vecinas de la comuna.

El énfasis municipal, como se ha mencionado anteriormente, estuvo puesto durante 2013 en la **articulación y coordinación de diversos servicios y programas** que anteriormente funcionaban de forma aislada. Si bien aún queda mucho por hacer en este ámbito, en el año se dieron algunos pasos importantes.

Uno de los cambios más significativos es sin duda la **flexibilización de los límites de edad** para participar en los programas de los distintos departamentos de la DIDEKO. En administraciones anteriores, los grupos de edad estaban estrictamente compartmentalizados, por lo que cumplir años podía significar a una persona verse obligada a retirarse de un programa y tener que

inscribirse en otro para seguir disfrutando de los beneficios que entrega el municipio. Durante 2013 se prolongaron los límites superiores de edad de Juventud Providencia y de los talleres impartidos por los Centros Integrales de Desarrollo Social, y se flexibilizó la edad mínima de inscripción al Programa de Adulto Mayor, generando de este modo un sistema más integrado y flexible para ajustarse a las necesidades de los vecinos.

Respecto a la oferta de **actividades y talleres** entregada por el municipio, a continuación se entrega un breve resumen del año:

- A partir de agosto se reinició la oferta de talleres en la Casa de la Ciudadanía Montecarmelo, realizándose 12 talleres con 178 personas inscritas. En este punto, hay que destacar que en 2013 el municipio firmó un convenio con la Fundación Patrimonio Nuestro, por medio del cual Montecarmelo se incorporó como una segunda sede de la Escuela Taller de Artes y Oficios Fermín Vivaceta. En este marco, se realizaron capacitaciones de carpintería, serigrafía, manualidades y huertos familiares.
- El Sistema de Bibliotecas Públicas de Providencia realizó en sus distintas sedes 372 sesiones de talleres literarios, y 337 sesiones de talleres o cursos de otras disciplinas (artes manuales, artes plásticas, danza, idiomas, actividades físicas, historia del arte, entre otros). Se calcula un total de 2.554 asistencias a talleres², la mayoría de ellos gratuitos.
- El programa de Adulto Mayor realizó 257 talleres en los Centros Integrales de Adulto Mayor (CIAM) con un total de 3.855 inscripciones en cursos teóricos y/o prácticos que abarcaron temáticas como entrenamiento físico, artes plásticas, artes manuales, música, literatura, baile, cocina, computación, idiomas, autocuidado, crecimiento personal y psicología, entre otros.
- El departamento de Asistencia Social realizó 142 talleres en los Centros Integrales de Desarrollo Social (CIDES) con un total de 1.712 participaciones. Los talleres abarcan temas como danza, canto, actividades físicas, textil, tapicería, artes manuales, artes plásticas, peluquería, cocina, computación e idiomas, entre otros. Adicionalmente, se realizaron 20 talleres y charlas abiertas a la comunidad, con un total de 237 participaciones.
- El programa de Atención Vecinal y Participación Ciudadana realizó en los Centros Integrales de Desarrollo Social (CIDES) 22 talleres de idiomas, autocuidado y crecimiento personal, actividades deportivas, artes manuales, artes plásticas, primeros auxilios, estética y gastronomía, entre otros, con un total de 702 participaciones.
- Juventud Providencia realizó 75 talleres en su sede y en el centro de Padre Mariano, con un total de 702 participantes. Las temáticas fueron principalmente artísticas (música, fotografía, danza, circo, literatura), de diseño (*photoshop*, diseño web) y deportivas (Pilates, zumba).
- Se llevaron a cabo diversos programas de turismo para los vecinos y vecinas de la comuna: El programa Vacaciones en Providencia, con 1.200 participantes, el programa de Turismo

² El registro de asistentes estos talleres se realiza por mes. Una persona es contada como un solo asistente a todas las sesiones del mes de un taller, pero varias veces si la actividad dura más de un mes.

Comunitario, en que participaron 839 personas de 17 organizaciones y agrupaciones de la comuna, el programa de Turismo de Adulto Mayor, con un total de 1.385 participaciones, y la Oficina de la Discapacidad, que realizó tres tours con un total de 207 participaciones.

3.3 BARRIOS ACOGEDORES Y CON IDENTIDAD

Objetivo General: proteger y potenciar la identidad y la calidad de vida de los barrios de la comuna.

3.3.1 Mejorar la seguridad ciudadana con participación de la comunidad, mediante el plan Convive Providencia.

Coordinación Policial	Inspección municipal	Convivencia comunitaria
<ul style="list-style-type: none"> Aumento de la dotación policial en 62% respecto a 2012. Creación del Consejo Comunal de Seguridad Ciudadana que reúne al municipio, las policías y la comunidad. 	<ul style="list-style-type: none"> Incorporación de mujeres al cuerpo de inspectores de Providencia por primera vez en su historia. Creación de la figura de inspectores comunitarios, que se desplazan a pie. Aumento de 13% en los procedimientos de inspección generados a partir de las llamadas al fono 1414. 	<ul style="list-style-type: none"> Creación de un equipo de encargados/as barriales de seguridad, que trabajan con la comunidad organizada para generar diagnósticos barriales participativos y Planes Barriales de Seguridad. Realización de 287 encuentros de trabajo e información con vecinos/as.

El **Plan Convive Providencia** se implementó a partir de agosto de 2013, coincidente con la modificación del reglamento interno de la municipalidad de Providencia, que reemplaza la dirección de Protección Civil y Seguridad Vecinal por la dirección de Seguridad Ciudadana. En consonancia con el programa de Gobierno Comunal, esto ha significado la instalación de una nueva estrategia de seguridad y convivencia, sustentada en la prevención del delito y la participación ciudadana.

Este nuevo plan contempla cuatro componentes para el mejoramiento de la seguridad en la comuna: la instalación de una institucionalidad en seguridad de carácter intersectorial y participativo, la creación de un área de convivencia comunitaria y prevención del delito, la generación de un sistema de inspección más cercana y efectiva, y la creación de un observatorio de seguridad.

Durante 2013 el municipio trabajó en la optimización de la **coordinación intersectorial de seguridad** para intensificar, al mismo tiempo, el trabajo conjunto con las instituciones de seguridad y la gestión participativa en la prevención del delito.

En este sentido, uno de los hitos más importantes durante 2013 en términos de coordinación del municipio con instituciones de seguridad fue el aumento histórico de la dotación policial en la comuna, incrementando en un 62% respecto al año 2012 el número de efectivos destinados a Providencia. Este aumento policial se realizó en el marco del *Servicio Extraordinario Permanente*, el que asignó más de 100 efectivos de infantería, de civil y motoristas para las zonas con mayores incidencias de delitos, específicamente en el eje de Av. Providencia y Nueva Providencia.

Además, se estableció una reunión semanal entre el departamento de operaciones de la dirección de Seguridad Ciudadana y el mando de la 19^a Comisaría de Carabineros, lo que ha permitido coordinar operativos conjuntos de control de comercio ambulante y comercio sexual. Asimismo, se logró un acuerdo para que la comisaría acceda a la información de las 47 cámaras de televigilancia operadas por la municipalidad en la comuna, lo que permitirá maximizar su potencial en control del delito.

En términos de inclusión y participación ciudadana en la coordinación interinstitucional, por primera vez en Providencia se cuenta con un espacio de conversación y coordinación entre representantes de la sociedad civil, las instituciones relacionadas con la seguridad ciudadana y la Municipalidad. El *Consejo Comunal de Seguridad Ciudadana* se constituyó el 11 de diciembre de 2013, y se reunirá periódicamente para intercambiar información, coordinar acciones y potenciar el monitoreo ciudadano. El consejo es presidido por la Alcaldesa e incluye a representantes del Concejo Municipal, Carabineros, la PDI, la Fiscalía y SENDA. Por parte de la sociedad civil, se incluyen representantes de organizaciones vecinales, de adultos mayores, juveniles y de emprendedores de la comuna, así como la Fundación Paz Ciudadana.

La coordinación con organizaciones de la sociedad civil incluyó, además, la instalación de una mesa de conversación con el Sindicato Amanda Jofré, que reúne a trabajadoras sexuales de todo el país, junto con Carabineros y PDI, para reducir las externalidades negativas del comercio sexual en zonas residenciales.

En el marco del Plan Convive Providencia la municipalidad creó el *área de convivencia comunitaria y prevención de delito*, que de manera innovadora instaló encargados y encargadas barriales de seguridad. Así, la comuna fue dividida en cuatro macrozonas de trabajo, cada cual con un equipo asignado, correspondiente a un encargado y apoyos barriales. Esto ha significado un aumento en la frecuencia y calidad del contacto con las comunidades organizadas, tanto Juntas de Vecinos como agrupaciones informales de residentes. Desde agosto de 2013 se totalizan 287 encuentros de trabajo e información con vecinos y vecinas de las cuatro macrozonas de seguridad, alcanzando un promedio de más de un encuentro diario en los últimos 6 meses.

En esta misma línea, se han levantado planes barriales de seguridad, en base a diagnósticos barriales participativos, generando planes de inspección focalizados en las demandas de la comunidad organizada.

En términos comunitarios, otro gran avance correspondió a la adjudicación de licitación para la provisión, instalación y mantenimiento de alarmas comunitarias en 800 viviendas, la que será la primera etapa de un proyecto en torno a un sistema basado en el reforzamiento del vínculo entre los vecinos/as. Constituye una experiencia inédita para Providencia, que tendrá una segunda fase de implementación durante el segundo semestre de 2014 con la instalación de aproximadamente 1.000 alarmas adicionales.

Otro punto importante de gestión implicó la realización de ferias y talleres con información preventiva, dirigidos a la comunidad. Se realizaron seis ferias de seguridad en diferentes plazas de la comuna, con participación de Carabineros, PDI, SENDA, Fiscalía, programas de la subsecretaría de Prevención Contra el Delito y Seguridad Ciudadana de Providencia. Además, se impartieron tres talleres prácticos con vecinos en prevención de robos a casas, con el apoyo de la subsecretaría de Prevención del Delito, entre otras actividades educativas, como un seminario para conserjes y un taller enfocado a las trabajadoras de casa particular, que contó con participación de PDI y bomberos.

Por otro lado, para lograr una **inspección más cercana y efectiva** se incrementó el número de inspectores municipales de seguridad ciudadana estipulados para 2012, de aproximadamente 55 a 70, con el reclutamiento, capacitación y graduación de 2 nuevos contingentes de funcionarios y funcionarias inspectores/as en el marco del Plan.

Además, se incorporó a la dotación de seguridad seis inspectoras mujeres, hecho que marca un hito histórico en el servicio de seguridad de la comuna. Con ello se cumple uno de los desafíos planteados por el Plan Convive Providencia: incorporar la perspectiva de género en la gestión territorial.

A la llegada de inspectoras, se suma también la incorporación de 10 inspectores comunitarios, destinados a la misión de inspeccionar a pie barrios determinados de la comuna, dialogando con los vecinos, informando y orientándolos sobre los servicios municipales, constatando el estado del espacio público y cursando las infracciones que correspondieran en caso de faltas que afecten la convivencia ciudadana.

Estas acciones han permitido una inspección más dinámica y flexible, algo que se tradujo en un aumento de 13% en los procedimientos generados a partir de las llamadas al fono 1414.

Asimismo, se generó un **observatorio de seguridad** implementando la georreferenciación de información delictual como herramienta de prevención de delitos. Este instrumento estadístico permitió dos análisis importantes en torno al tema, que será utilizados para la gestión municipal en materia de iluminación y regulación de alcoholos en 2014: la georreferenciación de delitos violentos nocturnos y el mapeo de casos policiales asociados al consumo de alcohol.

Proteger y potenciar la calidad de vida de los barrios implica, además, fomentar una cultura de seguridad y resiliencia ante los riesgos presentes en el territorio. Para eso, durante el año 2013 el municipio implementó medidas de prevención y reacción ante emergencias comunales. En términos de **prevención ante emergencias comunales**, durante el año 2013 se ejecutaron operativos y simulacros enfocados a educar y orientar a la población antes posibles emergencias. En el área de educación se realizaron charlas de instrucción sobre reacción ante emergencias en los colegios Carmela Carvajal y Arturo Alessandri Palma. De igual forma, en conjunto con la Oficina Nacional de Emergencias (ONEMI), se realizó la capacitación “Emergencias en el Aula” enmarcada en el Plan Integral de Seguridad Escolar, instancia que se dirigió a profesionales del área educativa, con objeto de conocer los riesgos y vulnerabilidades asociados a su labor.

Asimismo, el municipio participó en ejercicios de emergencias y evacuación de edificios comerciales y residenciales, en los que se evaluó el grado de preparación y prevención ante la

emergencia que aplican los diferentes edificios de la comuna. Además se estableció contacto con los administradores o jefes de operaciones de esas instalaciones.

La realización de simulacros y operativos preventivos se enmarcó en el proyecto “*Conformación de Equipo de Emergencia Comunal*”, que contempló el trabajo en equipo de las distintas entidades relacionadas con las funciones de protección, prevención y capacitación a nivel nacional y regional como Bomberos, Servicio Atención Médica de Emergencia (SAMU), Carabineros, PDI, Sociedad de canalistas del Maipo, Radio aficionados y ONEMI.

Durante el año 2013, hubo eventos fortuitos que requirieron la rápida **reacción ante emergencias comunales** de la municipalidad. Ese fue el caso de un corte de agua durante febrero, instancia en que el municipio dispuso el despliegue de la empresa Aguas Andinas en la entrega de agua a los vecinos, instalándose 12 puntos de distribución en la comuna.

Otro episodio que requirió de intervención urgente fue la emergencia sanitaria en las torres de Carlos Antúnez. La municipalidad de Providencia logró en tiempo real una coordinación efectiva frente al evento de contaminación de agua potable, en términos de presencia en terreno, apoyo logístico, coordinación de trabajo, integración de áreas del municipio con un equipo multidisciplinario y agilización de recursos para su entrega a los vecinos.

3.3.2 Potenciar aceras y calles más amables para los peatones, tranquilas y limpias.

Aceras y calles más amables para los peatones, tranquilas y limpias
<ul style="list-style-type: none">• Desarrollo de estándares para el diseño de Zonas 30 y Calles Vivas• Rediseño de rutas de recolección de residuos y de barrido de calles

La calidad de vida de los barrios de la comuna depende también del adecuado diseño y mantención de sus calles y aceras. En relación al **diseño de barrios más amables para los peatones**, durante 2013 el municipio trabajó en el desarrollo de estándares para el diseño de Zonas 30 y Calles Vivas, cuyo objetivo es el calmado del tráfico vehicular, reduciendo el ruido, los riesgos de accidente y fomentando una convivencia segura entre los diferentes modos de transporte.

Las Zonas 30 corresponden a calles locales que se intervendrán con diferentes alternativas de diseño urbano participativo, incluyendo señales y demarcaciones, veredas continuas y estacionamientos alternados, para lograr que efectivamente se disminuya la velocidad de tránsito vehicular. De esta manera, el calmado de tráfico permitirá la convivencia de ciclistas y automovilistas en una misma calzada, complementando el plan de ciclovías y recuperando las aceras para el uso peatonal.

Por otro lado, las Calles Vivas son aquellas que enfrentan inmuebles patrimoniales, las que se pondrán en valor a través de medidas como el nivelado de calzada con vereda y la disminución del ancho de la calzada. Con esto, se busca que las calles se perciban como un espacio público unitario que acoge a los distintos usuarios con igual protagonismo.

La *limpieza y mantención de los barrios* es una dimensión central para la calidad de vida de nuestros barrios, y en la que aún no se cumplen las expectativas de los vecinos y vecinas. Por ello, será un ámbito prioritario de acción del municipio para 2014.

Durante 2013 se rediseñaron las rutas de recolección de residuos sólidos domiciliarios con el objeto de mejorar el proceso de recolección. Las nuevas rutas fueron publicadas en el portal web del municipio. También es relevante destacar que durante el paro de empresas privadas de recolección se implementó con personal municipal un plan de contingencia, trabajando en doble turno, lo que permitió brindar normalmente los servicios de barido de calles, recolección y borrado de muros en toda la comuna.

Asimismo, se amplió y rediseñó el servicio de barido manual y automático de calles, configurando 36 rutas diurnas y 14 nocturnas con el objetivo de mejorar el barido en los lugares donde las maquinas no pueden transitar.

Por último, hay que mencionar que durante las labores de control de la ordenanza de aseo los inspectores municipales cursaron 2.548 notificaciones educativas de advertencia a viviendas, empresas y locales comerciales de la comuna por no barrer o mantener en mal estado las veredas y antejardines o sacar basuras a deshoras.

3.3.3 Promover una planificación territorial acorde a las demandas y problemas locales.

Planificación territorial acorde a las demandas y problemas locales
<ul style="list-style-type: none">• Estudio y tramitación de modificación N°1 al Plan Regulador Comunal, Barrio Las Flores.• Trabajo participativo con las comunidades para preparación de futuras modificaciones al PRC.• Preparación de expedientes para la declaración de cuatro barrios de la comuna como Zonas de Conservación Histórica.• Incorporación de planes territoriales en la planificación del desarrollo comunal.

El año 2013 se dio inicio a un proceso de actualización de los instrumentos comunales de planificación urbana, siguiendo los lineamientos del programa de Gobierno Comunal respecto a la defensa del patrimonio, el respeto a la identidad barrial, la promoción de la calidad de vida y la participación de las comunidades en las decisiones que afectan a su entorno.

Este año estuvo marcado antes que nada por el estudio y tramitación de la modificación N°1 al Plan Regulador Comunal (PRC) de 2007, que cambia las normas de edificación del *Barrio Las Flores*. Esta iniciativa, que surgió a partir de la demanda de la misma comunidad organizada, finalmente fue aprobada por el Concejo Municipal el 9 de septiembre de 2013 y actualmente se encuentra en proceso de aprobación de la Seremi MINVU. En enero de 2013 se tramitó la última prórroga de la postergación selectiva de los permisos de construcción para el mismo barrio, aprobada hasta el 26 de abril de 2014.

Durante el segundo semestre del año 2013 el equipo técnico municipal comenzó a trabajar en propuestas para las **futuras modificaciones al Plan Regulador Comunal**: N° 2 de Usos de Suelo, N° 3 de Normas de Edificación y N° 4 de Áreas, Zonas e Inmuebles Protegidos, todas de aplicación a la totalidad del territorio comunal, a diferencia de la Modificación 1. Con el impulso a estas futuras modificaciones se busca mejorar la calidad de vida en la comuna, equilibrar las diversas actividades y cuidar el entorno construido para preservar el carácter urbano de la comuna y preservar la identidad de cada barrio.

En lo que se refiere específicamente a la Modificación N°4, el municipio avanzó durante 2013 en la recopilación de antecedentes y **preparación de expedientes para la declaración de cuatro barrios de la comuna como Zonas de Conservación Histórica**: Gran Bellavista, Las Lilas, Santa Isabel y Los Naranjos.

Asimismo, se desarrolló un trabajo en terreno en conjunto con las vecinas y vecinos de los barrios León XIII y Los Gráficos para el desarrollo de Planos Seccionales de ambos barrios con sus reglamentaciones morfológicas y arquitectónicas. Se tomó en consideración las normas establecidas en las circulares de la DDU 240 y DDU 257 de la SEREMI MINVU, y se hicieron levantamientos en terreno para reconocer los valores urbanos, arquitectónicos, sociales e históricos del área.

Para todas las modificaciones al Plan Regulador Comunal de Providencia, los equipos comunales han generado metodologías participativas, con el objetivo de sistematizar y optimizar el proceso de participación con las agrupaciones barriales que solicitan cambio de uso de suelo, de altura para su sector y la incorporación de inmuebles o zonas de conservación histórica. En esta metodología se plantean al menos 3 mesas de trabajo con la comunidad de cada barrio, en las que se acompaña a los vecinos en los procesos de solicitud y se coordinan los encuentros y visitas a terreno con ellos, para luego evaluar cada caso y gestionar la modificación si corresponde.

Por último, hay que destacar la importancia de que, por primera vez en la comuna, la planificación del desarrollo comunal reflejada en el PLADECO haya sido realizada de forma intensamente participativa y con un especial énfasis territorial, generando ocho planes territoriales que guiarán la inversión municipal en la comuna durante los próximos años, y que el Municipio se comprometió a llevar a cabo en conjunto con los vecinos de cada sector.

3.3.4 Proteger y poner en valor el patrimonio de la comuna.

Protección y puesta en valor del patrimonio
<ul style="list-style-type: none">• Creación de la Dirección de Barrios, Patrimonio y Turismo.• Trabajo participativo con las comunidades para elaborar planes de gestión barrial.• Publicación del libro “Memorias de Barrio - Los Gráficos”• Seminario de Patrimonio y Participación Ciudadana.

Más allá del trabajo relativo a las normativas urbanas, el municipio de Providencia ha hecho de la protección y puesta en valor del patrimonio de la comuna uno de los ejes de su gestión. Ello se refleja en la creación formal de la **nueva dirección de Barrios, Patrimonio y Turismo**, primera

unidad de su tipo a nivel nacional. Esta dirección tiene como propósitos centrales estudiar, documentar, rescatar, conservar, difundir y apoyar la gestión del patrimonio cultural y natural de la comuna de Providencia en general, y de sus barrios en particular, procurando la participación de todos los vecinos y vecinas, velando por el bien común, promoviendo una mejor calidad de vida y el respeto a la diversidad e identidad cultural de la población, en favor del desarrollo integral de todos los habitantes de Providencia.

Adicionalmente a la labor específica de preparación de expedientes para futuras zonas de conservación histórica, los técnicos municipales impulsaron diversas iniciativas orientadas al registro, evaluación y puesta en valor del patrimonio arquitectónico de Providencia.

De este modo, se realizaron múltiples reuniones con las comunidades de diferentes barrios para elaborar *Planes de Gestión Barrial Integral* que respondan a las particularidades de cada territorio, y permitan colaborar con los vecinos en la protección, conservación, educación, difusión y desarrollo integral de los barrios patrimoniales y lugares de interés patrimonial, así como también fortalecer y promover el sentido de identidad y la diversidad cultural. Durante 2013 se trabajó específicamente con los barrios Pequeña Providencia, Los Gráficos, Santa Isabel, William Noon y Dalmacia. Asimismo, en Bellavista se desarrolló un trabajo de catastro y levantamiento de lugares valiosos dentro del barrio, en consulta con los vecinos. Además se realizó un registro fotográfico de cada lugar.

Durante 2013, se actualizó el *Catastro del Patrimonio Urbano y Arquitectónico* identificado en el Plan Regulador de la comuna de Providencia, el que consiste en la descripción y evaluación del estado actual de conservación general de un conjunto 116 bienes patrimoniales existentes en la comuna. De éstos, 72 son inmuebles de conservación histórica, 19 zonas de conservación histórica, 17 monumentos históricos y 8 zonas típicas. El estudio actualiza, complementa y completa la información ya existente elaborada durante los últimos veinte años, y que resulta esencial para poder generar las propuestas de medidas prioritarias para la conservación de los bienes y sitios patrimoniales de la comuna.

También en la línea de la documentación patrimonial, y en el marco del trabajo de gestión barrial, durante el año se trabajó en el registro y edición de material audiovisual y escrito para la *producción de libros y videos* para el rescate y la puesta en valor de la memoria y la identidad de la comuna. En 2013 se publicó el libro y el video “Memorias de Barrio - Los Gráficos”, así como dos videos de la serie *Poetas de Providencia* y dos de la serie *Voces de Providencia*.

Del mismo modo, el trabajo de *rescate del archivo patrimonial de la comuna* incluyó la catalogación de 1.235 documentos de prensa y la digitalización de 2.793 fotografías históricas, la revisión de archivos fotográficos de instituciones y particulares de la comuna, la recopilación de libros relacionados con la historia de Providencia y la elaboración de un catastro de la colección de cuadros existentes en el Palacio Falabella.

Por otro lado, se realizaron en 2013 actividades públicas para la promoción y difusión activa del patrimonio comunal. Entre ellas, destaca el *Seminario de Patrimonio y Participación Ciudadana*, realizado en diciembre en Montecarmelo. La actividad tuvo como objetivo promover el intercambio entre los dirigentes, vecinos y vecinas de los distintos barrios con los que está trabajando BPT y conocer otras experiencias de interés. Ello es fundamental para recoger miradas diversas sobre el ayer y el presente, que nos interpelan y convocan a reflexionar acerca de los

valores patrimoniales de Providencia, las variadas formas de habitar existentes en la comuna y los barrios en que queremos permanecer, proteger y resguardar para el futuro. Asistieron al seminario 104 personas, incluyendo representantes de 15 barrios de la comuna, las autoridades municipales y destacados invitados de la academia y la sociedad civil.

3.3.5 Apoyar y promover el comercio de barrio y a pequeña escala

Promoción del comercio de barrio y a pequeña escala
<ul style="list-style-type: none">• Inclusión de la dimensión territorial en las iniciativas de promoción del emprendimiento, generando asesorías y eventos orientados a las necesidades específicas de distintos barrios comerciales.• Catastro de locales para la generación de una Ruta Gastronómica y un Circuito de picadas.

La presencia de comercio de barrio y actividades económicas de pequeña escala es central para la identidad de los barrios, por lo que apoyar su protección y fortalecimiento es parte del esfuerzo por la promoción del patrimonio urbano.

Durante 2013, con el objetivo de *dinamizar negocios y barrios comerciales de la comuna*, se realizaron esfuerzos combinados entre distintas unidades municipales encargadas de la promoción patrimonial, el desarrollo económico local y el desarrollo de las organizaciones comunitarias, entre otras.

De este modo, los esfuerzos municipales de promoción del emprendimiento asumieron un énfasis fuertemente territorial, con el impulso de plataformas comerciales como las Noches de Colores, orientado a responder a las necesidades particulares de los locatarios de cada barrio en que se realizaron. Asimismo, las iniciativas de fortalecimiento gremial buscaron apoyar a sindicatos y gremios comerciales con fuerte identidad local, ya sea porque se asocian a barrios específicos, como los empresarios y locatarios de los barrios Girardi, Pequeña Providencia, Nueva Suecia, y Caupolicán, a ferias libres de la comuna como las tres asociaciones de feriantes o a actividades tradicionales, como el Sindicato de Carros y Confites.

Inversamente, el trabajo de registro, catalogación y rescate del patrimonio de los barrios incluyó dentro de sus ámbitos de intervención a los emprendimientos y negocios que ayudan a formar su identidad. Durante 2013, se inició un trabajo de catastro de locales gastronómicos de la comuna, con el objetivo de generar una ruta gastronómica que fomente la asociatividad, mejore la difusión de los negocios y que incluya un circuito de picadas de la comuna.

A diciembre de 2013, se había catastrado 182 locales de un total de 536, logrando un 34% de avance. Este proceso también ha servido para levantar las necesidades de capacitación y requerimientos de recursos humanos de los locales, en aras de generar iniciativas de apoyo en materias de capacitación y reclutamiento.

3.4 COMUNA SUSTENTABLE

Objetivo General: avanzar hacia la generación de territorios ambientalmente sustentables.

3.4.1 Impulsar la movilidad sustentable

Promoción del transporte en bicicleta	Promoción del transporte público
<ul style="list-style-type: none"> • Nuevo plan de ciclovías. • Definición de estándares de alto nivel para el diseño de ciclovías. • Diseño y adjudicación del proyecto para la Ciclovía Ricardo Lyon. 	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño del corredor Providencia – Nueva Providencia

En el marco del desarrollo de un plan de movilidad sustentable, el año 2013 se trabajó intensamente en diferentes materias para lograr que en nuestra comuna se incorpore el respeto al peatón y se fomente la peatonalidad; se den las facilidades para acceder al transporte público; y para la integración efectiva de la bicicleta como medio de transporte limpio y sustentable.

Adicionalmente al diseño conceptual de Zonas 30 y Calles Vivas, mencionado previamente, durante 2013 se reformuló *el plan de ciclovías*, proponiendo la densificación de la red para una buena conectividad ciclista, transformando a la bicicleta en un medio de transporte seguro. Se espera que en el corto plazo se dupliquen los metros lineales de ciclovías construidos a la fecha.

Para enfrentar la creciente demanda por infraestructura ciclista de la comuna, se reformularon los estándares de diseño para las llamadas “ciclovías 2.0”. Los nuevos modelos para proyectos de ciclovías consideran el trazado a nivel de calzada para evitar los conflictos con los peatones, mejoran el ancho mínimo a 2.40 m, e incluyen separadores de alto estándar, mobiliario para facilidades de los ciclistas y un diseño especial de demarcaciones e iluminación para visibilizar al ciclista en las intersecciones.

El principal hito en el fomento a la bicicleta como medio de transporte fue el diseño del proyecto y adjudicación para la construcción de la *ciclovía de Ricardo Lyon*, de 2,3 km de largo, la que incluye los nuevos estándares antes mencionados, implicando mejoras significativas en la seguridad del ciclista y de los peatones. Cuando entre en funcionamiento se convertirá en la ciclovía de mejor estándar en el país. Otro proyecto licitado durante 2013 y que se ejecutará durante 2014 es la instalación de cicleteros en diversos puntos de la comuna.

Figura 4: Plan de Ciclovías 2014-2016



En 2013 también se trabajó fuertemente en la *coordinación con instituciones* del gobierno central, regional y municipalidades, apoyando el desarrollo de proyectos de transporte sustentable que se localizarán en nuestra comuna.

Así, el apoyo municipal al proyecto Mapocho Pedaleable no sólo se reflejó en la organización del evento *Vive Map8*, que buscaba difundir el proyecto a la opinión pública y mostrar su factibilidad. El municipio también se convirtió en patrocinador del proyecto en su postulación al Tercer Concurso de Proyectos de Desarrollo Urbano e Inclusión Social, CAF, logrando el primer lugar.

También asociado al río Mapocho, el municipio participó como contraparte y entregó su apoyo al proyecto Mapocho 42K, que en el tramo de la comuna comprende la recuperación del borde norte del río Mapocho desde el puente Del Arzobispo hasta puente Pío Nono, descontaminando el paisaje urbano y entregando un ciclopaseo. Se espera que este proyecto se construya durante el 2014.

Asimismo, en conjunto con la municipalidad de Santiago, se conformó una mesa de trabajo para la conexión y estandarización de las ciclovías que se comparten en las calles Santa Isabel, Curicó – Francisco Bilbao; y Parque Balmaceda – Parque Forestal, mejorando la conectividad ciclista intercomunal.

En lo que respecta al transporte público, los técnicos municipales participaron en diversos talleres para el desarrollo de trazado y perfiles para el *corredor Providencia – Nueva Providencia*, logrando que la visión del municipio al diseño del proyecto fuera incorporada por la dirección de Transporte Público Metropolitano. Dicha iniciativa creará un futuro corredor de autobuses para las avenidas Providencia y Nueva Providencia y se espera que mejore sustantivamente los tiempos de viaje de los buses de Transantiago.

Igualmente, una de las tareas más relevantes del municipio en la planificación de la infraestructura de movilidad es su participación en los Estudios de Impacto al Sistema de Transporte Urbano (EISTU), necesarios para aquellos proyectos de mayor envergadura y que requieren que las empresas realicen obras de mitigación vial. La postura del municipio durante 2013 ha sido negociar para mejorar no sólo el transporte privado, sino que además el espacio público, con énfasis en el fomento del transporte público y la movilidad peatonal. Se mencionan los tres EISTU más relevantes durante el año, sin dejar de recalcar que sus plazos finales de ejecución dependerán de los actores involucrados:

1. En el Hospital Salvador se logró incorporar perfiles de calles acordes a mejoras de movilidad universal que incorporan a personas de movilidad reducida, con amplias veredas y óptimos estándares de calidad urbana, priorizando otros tipos de transporte sobre los vehículos particulares.
2. En Nueva Sta. María, ubicada en el barrio Pedro de Valdivia Norte, se logró generar por primera vez en este tipo de estudios dentro de la comuna, mesas participativas de vecinos y desarrolladores inmobiliarios, logrando importantes consensos en las mitigaciones peatonales, ciclistas y viales para el barrio.
3. En Costanera Center donde se estudia el par vial Tobalaba - Sánchez Fontecilla, se logra incluir una alternativa municipal para solución de este último y la configuración del nudo

vial generado entre Providencia, Apoquindo y Tobalaba. Una de las propuestas más destacadas es la peatonalización de la calle Luis Thayer Ojeda entre las avenidas Providencia y Nueva Providencia.

3.4.2 Fomentar la reducción, reutilización y reciclaje de residuos

Fomento del reciclaje
<ul style="list-style-type: none"> • Operación de diversos programas de recolección de residuos para el reciclaje. • Realización de dos campañas masivas de recolección de residuos • Fabricación de bolsas recicladas en base a pendones de PVC instalados por el municipio.

Durante el año 2013 se desarrollaron una serie de *programas de recolección de residuos para el reciclaje*, reciclando un total de 5.121 toneladas de residuos. Los 20 Puntos Limpios distribuidos en el territorio comunal recolectaron 231 toneladas de residuos. Otros programas son:

- **ECOCHILECTRA**, el que a través de un convenio entre el municipio y Chilectra se instalan puntos móviles ubicados en la Feria Santa Isabel y en Los Leones con Providencia. Se recolectaron 19 Ton. aproximadamente.
- **Providencia Recicla Ayudando**, programa que recolecta y recicla material en edificios, dependencias municipales, colegios y parroquias que beneficia a distintas instituciones de beneficencia: COANIQUEM, CODEFF (vidrio) Fundación San José (papel), CENFA (Plástico PET) y Fundación Las Rosas (Libros en desuso). Se recolectaron 2.727 Ton. de residuos y se recuperaron 6.206 libros.
- **Programa de reciclaje de restos orgánicos de podas**: recicla los residuos de podas de las mantenciones de las áreas verdes, recolectando 1.917 Ton.
- **Programa de reciclaje de aceite vegetal de restaurantes, casino y hoteles**: 145.676 lts. recolectados.

Adicionalmente, en 2013 se realizaron dos *campañas masivas de recolección de residuos*. La **3^a Campaña de Reciclaje de Aparatos Electrónicos en Desuso** tuvo por objetivo ofrecer una alternativa para el reciclaje de residuos electrónicos y educación ciudadana en esta materia. Contó con el patrocinio del de Medio Ambiente y la participación de diversas instituciones. Se recolectaron 40 toneladas y participaron 5.500 personas.

En tanto, en el marco de la **4^a Campaña Recicla Providencia Solidaria**, se recolectaron aparatos electrónicos, enseres, calzados y textiles, siendo estos últimos entregados a los Traperos de Emaús San Luis de Pudahuel. Contó con la presencia de stands de empresas colaboradoras y una muestra de lámparas construidas con material de PVC reciclado. Se recolectaron 50 toneladas y participaron 5.500 personas.

Por último, hay que destacar una iniciativa municipal de **reciclaje de pendones de PVC** utilizados para la convocatoria a vecinos a actividades del Día del Árbol y los Cabildos territoriales. Con este material se fabricaron 1.200 bolsas para ser entregados a las vecinas y vecinos de la comuna.

3.4.3 Promover la eficiencia energética en la comuna y reducir el impacto ambiental de las actividades municipales

Promoción de la eficiencia energética
<ul style="list-style-type: none"> • Taller de Energía Sustentable en Casa de la Ciudadanía Montecarmelo • Licitación y adjudicación de dos estudios para el diagnóstico de recintos municipales.

Con el objeto de fomentar la eficiencia energética entre los vecinos de la comuna, durante 2013 se desarrolló en la Casa de la Ciudadanía Montecarmelo una iniciativa piloto de *Taller de Energía Sustentable*, dirigida a vecinos del barrio Los Gráficos. En esta actividad, se instruyó en cómo mejorar la eficiencia energética para aplicarla en sus hogares y explicación sobre de fuentes de energía no tradicional. Al taller asistieron aproximadamente 40 vecinos del barrio.

Por otra parte, durante 2013 se trabajó en la elaboración de bases de licitación y adjudicación de los estudios “Medición de Huella de Carbono a Cuatro Edificios de la municipalidad de Providencia” y “Diagnóstico de Eficiencia Energética y Agua a cuatro Edificios de la municipalidad de Providencia”, a ejecutarse en 2014, y que permitirán desarrollar programas de *reducción de la huella ambiental del municipio*.

3.4.4 Promover la biodiversidad en la comuna

Promoción de la biodiversidad
<ul style="list-style-type: none"> • Inicio de proyecto de huertos urbanos en Antonio Bellet 130 • Feria de Agricultura Urbana. • Talleres de agricultura urbana en Casa de la Ciudadanía Montecarmelo. • Celebración del Día del Árbol.

Durante 2013 una línea importante de trabajo fue la *promoción de la agricultura urbana* entre los vecinos y vecinas de la comuna. La iniciativa más importante fue la decisión de transformar un terreno en desuso en un centro de desarrollo y difusión de la agricultura urbana. Se trata del sitio de Antonio Bellet 130, ubicado en pleno centro comercial de la comuna, y que se utilizaba como bodega municipal. Durante el año, se trabajó de forma coordinada entre distintas direcciones municipales (SECPLA, DIDEKO, DAOM y BPT) y ONGs para diseñar un proyecto de **huertos urbanos** en el terreno, satisfaciendo así una necesidad no cubierta y demandada por la comunidad. El proyecto se encuentra en desarrollo, y espera captar a 5.000 personas en forma directa en un periodo de un año.

Este espacio ha servido desde ya para realizar una labor educativa a favor del medio ambiente y la ciudad en su conjunto. En diciembre se realizó en el lugar una feria de agricultura urbana, en conjunto con las ONGs participantes del proyecto y vecinos del lugar. Se realizaron talleres, música en vivo y construcción de muebles con pallets, los cuales serán ocupados en este recinto para la futura huerta comunitaria. Asistieron alrededor de 70 personas.

Otro espacio donde se desarrolló la agricultura urbana fue la Casa de la Ciudadanía Montecarmelo. En este centro se realizaron durante el año dos talleres de construcción de huertos verticales y otro de construcción de jardineras móviles. Se transformó el patio trasero del recinto en un huerto de aproximadamente 50 metros cuadrados, en el que se plantaron hierbas medicinales y hortalizas gourmet como albahaca morada, tomate cherry y flores. Participaron vecinas y vecinos de Providencia, en total 14 personas, que asistieron al taller teórico-práctico.

Por otro lado se destaca la celebración del Día del Árbol evento dirigido a toda la comunidad de Providencia con el objetivo de sensibilizar en relación al patrimonio ambiental y la necesidad de cuidar la sostenibilidad del paisaje de Providencia.

Para conmemorar este día, la alcaldesa Josefa Errázuriz firmó un convenio de colaboración técnica con la CONAF. Además se realizaron talleres infantiles y se presentaron una obra de teatro, estudiantinas, danza tribal Banjara y una actividad ritual con degustación de comidas típicas del pueblo Mapuche. Asistieron al evento 200 personas.

En el marco de este evento el municipio se incorporó al programa de la CONAF “Un Chileno un árbol”, que tiene como meta entregar 17 millones de árboles, especialmente nativos y perennes, a la población. Se acordó que este municipio participara como un facilitador del programa para entregar árboles a nuestros vecinos, vecinas y funcionarios, de manera gratuita. A la fecha se ha entregado más de 1.000 árboles.

Asimismo, se realizó en Montecarmelo en noviembre una tertulia patrimonial ambiental, en donde se invitó a vecinos para la conversación sobre árboles valiosos desde el punto de vista histórico y natural con el objetivo de elaborar un libro para el registro, difusión y conservación de los árboles de la comuna.

3.4.5 Promover la educación ambiental de los vecinos y vecinas

Educación ambiental
<ul style="list-style-type: none">• 1º encuentro de reciclaje en sociedad• Actividades educativas orientadas a niños y niñas

Además de las campañas de recolección de residuos, los talleres de eficiencia energética y los huertos urbanos, durante el año 2013 el municipio impulsó una serie de actividades de **promoción y educación a la comunidad en temas ambientales**.

Se destaca el **primer encuentro de reciclaje en sociedad** realizado por el municipio en Juventud Providencia en conjunto con la ONG Yo Reciclo. Se realizó un seminario con panelistas de instituciones públicas, la empresa privada y la sociedad civil. El evento incluyó una exposición de emprendedores que reutilizan desechos en su trabajo. Participaron 50 personas.

Se realizaron además **actividades educativas orientadas a niños y niñas**, como charlas en conjunto con colegios de la comuna, talleres ambientales y salidas a terreno en el marco del programa “Invierno Deportivo” y la celebración del Día Mundial del Medio Ambiente en el liceo

Carmela Carvajal, en que hubo una feria de emprendedores verdes, stands de instituciones relacionadas con la temática ambiental y charlas ambientales a las alumnas del Liceo.

Adicionalmente, se realizaron campañas educativas en los puntos de reciclaje de la comuna, con el objetivo de explicar y enseñar a los vecinos y vecinas cómo reciclar correctamente y hacer buen uso de los puntos de reciclaje.

3.5 POLO DE DESARROLLO E INNOVACIÓN

Objetivo general: posicionar a la comuna como líder en el desarrollo de actividades de innovación, culturales y turísticas.

3.5.1 Incentivar el emprendimiento innovador y sustentable.

Fortalecimiento del emprendimiento
<ul style="list-style-type: none">• Firma de convenios productivos público/privados• Potenciamiento de ferias como plataformas comerciales para el emprendimiento• Formalización de 4 organizaciones gremiales y apoyo a otras 6.• 682 emprendedores capacitados.

El municipio busca hacer de Providencia una comuna que valora y apoya de manera efectiva los negocios y las microempresas locales a través de redes de asociatividad, difusión y colaboración público - privada. Para ello, se desarrollaron durante 2013 cuatro líneas principales de trabajo orientadas al fortalecimiento del emprendimiento.

En primer lugar, se trabajó en el desarrollo de **alianzas público- privadas**, con el objetivo de posicionar a la comuna como líder en actividades innovadoras. Se generó un convenio tipo, mediante el cual se firmaron los primeros acuerdos con dos instituciones privadas, para la realización del Segundo Festival de Gastronomía Peruana en Chile “Perú Gourmet” y la celebración de la Semana Francesa en Chile.

Parte importante del incentivo al emprendimiento y la innovación está relacionado con brindar espacios que sirvan como **plataformas comerciales** de exhibición y comercialización a pequeños y medianos empresarios de Providencia. Así, el programa Emprende Providencia ejecutó 14 ferias comerciales en distintos puntos de la comuna, en las cuales participaron 789 expositores y 158 locales comerciales, logrando ventas por un total de \$141.710.254 millones de pesos.

Una de las claves del éxito de una actividad económica radica en el asentamiento de redes de asociación entre los productores de un mismo rubro. Es por esto que el municipio ha hecho esfuerzos de gestión en el **fortalecimiento gremial** de agrupaciones productivas de la comuna. En esta línea, durante el año 2013 el municipio apoyó a diez organizaciones en su organización, fortalecimiento y desarrollo de proyectos. Cuatro de éstas se constituyeron formalmente como asociaciones o cooperativas, dos de las cuales lograron la adjudicación de fondos para el fortalecimiento gremial que otorga el Servicio Cooperación Técnica (SERCOTEC), por un monto total de \$ 6.000.000.

Por otra parte, la municipalidad de Providencia dispone de un **programa de capacitación**, mediante el cual se transfieren las herramientas, habilidades, técnicas y competencias para el mejoramiento en el desarrollo del emprendimiento. Durante el año 2013 se realizaron diferentes actividades enmarcadas en la capacitación de los emprendedores de la comuna, desarrollándose 23 capacitaciones durante el año, en las que participaron 682 personas.

3.5.2 Posicionar a la comuna como polo de desarrollo cultural

Posicionar a la comuna como polo de desarrollo cultural
<ul style="list-style-type: none">• Nueva institucionalidad para la cultura en la comuna.• Generación de lazos y alianzas institucionales público-privadas

En términos de la gestión cultural municipal, el año 2013 estuvo marcado por el proceso de *rediseño de la institucionalidad cultural*. En enero, la alcaldesa Josefa Errázuriz puso fin a los convenios que transferían el trabajo cultural de la municipalidad a la Corporación Cultural de Providencia, institución que recibía anualmente una significativa subvención, externalizando el rol cultural que le corresponde al municipio sin que éste tuviera ninguna potestad de dirección ni participación ejecutiva en su funcionamiento.

Conforme a la voluntad de recuperar para la municipalidad de Providencia la puesta en marcha de un programa de desarrollo cultural para la comuna, tarea que legalmente es una función propia del municipio, se constituyó un equipo municipal encargado de llevar a cabo la gestión cultural durante el año y de diseñar una nueva institucionalidad cultural para la comuna.

Durante 2013 se trabajó en este diseño institucional, generándose un proyecto de Fundación de Cultura de Providencia, institución de derecho privado sin fines de lucro, que llevará a cabo la gestión, promoción y difusión del arte y la cultura en la comuna. Esta entidad podrá crear, realizar, diseñar, auspiciar o patrocinar todo tipo de actividades artísticas, de espectáculos y festivales, ya sea en el ámbito de la música, la danza, el baile, el teatro, las artes plásticas y visuales, la artesanía o cualquier otra manifestación similar.

Los estatutos de la nueva Fundación fueron aprobados finalmente por el Concejo en enero de 2014, y una vez que se tramite su personalidad jurídica se hará activo un aporte inicial del municipio de cuatrocientos millones de pesos, monto aprobado por el Concejo en 2013.

Independiente de la gestión interna, durante 2013 se realizó un intenso trabajo de *generación de lazos y alianzas institucionales público-privadas*, abriendo espacios de intercambio con diferentes instituciones relacionadas al ámbito cultural, en particular con aquellas que tienen su sede central en la comuna. Entre ellas, se cuentan embajadas, institutos culturales, universidades, agrupaciones gremiales de artistas, fundaciones privadas y públicas dedicadas al arte y empresas audiovisuales.

Este trabajo de alianzas se vio reflejado en las actividades culturales ofrecidas al público durante el año, como la llegada del festival Santiago a Mil y el retorno de la Feria de Artesanía de la Universidad Católica. Asimismo, implicó el desarrollo de iniciativas culturales en alianza con otras instituciones como el festival FEMCINE, el Día de la Poesía o diversos actos junto a embajadas. La Feria de Editoriales Independientes “Primavera del Libro”, organizada junto a la Asociación de Editores de Chile fue también ocasión para la donación por parte de estas editoriales de 244 libros para las bibliotecas públicas de la comuna.

Por su parte, Sistema de Bibliotecas también estableció alianzas con los principales centros culturales, enfocadas en el desarrollo de actividades de fomento lector. Los institutos son: Chileno

Británico de Cultura, Centro Cultural Brasil Chile, Centro de Ciencia y de Cultura Rusa, Instituto Hebreo, Instituto Francés de Chile, Instituto Italiano di Cultura, Goethe Institut, Instituto Camoes (Portugal), Instituto Cultural Chileno Japonés, Instituto Confucio UC.

Por último, se comenzaron a desarrollar durante 2013 actividades de catastro de actores relacionados con la cultura para la generación de políticas de articulación y fomento al emprendimiento cultural. En 2013 se hizo una actividad piloto que catastró a 24 empresas culturales de los sectores de Bellavista, Santa Isabel y Vicuña Mackenna, y se prepararon las bases para licitar un catastro comunal en 2014.

3.5.3 Posicionar a Providencia como una comuna turística de jerarquía nacional e internacional, potenciando sus recursos culturales y patrimoniales.

Inauguraciones y nuevas adquisiciones	Difusión de la comuna como destino turístico	Impulso a la industria turística
<ul style="list-style-type: none"> Apertura nuevo Centro de Información Turística Montecarmelo Nuevo bus para programas de tour en la comuna 	<ul style="list-style-type: none"> Guía turística 2013. Campaña Prefiere Providencia 	<ul style="list-style-type: none"> Seminario de Turismo en la comuna Participación en seminarios y ferias Instalación módulo Turistik.

El desarrollo de la comuna se sustenta también en el potencial turístico de sus 116 años de historia y el patrimonio social y arquitectónico que este legado implica. Durante el año 2013 la municipalidad de Providencia canalizó sus esfuerzos en posicionar a la comuna como líder de los destinos turísticos de la capital y del país. Es por eso, que reforzó sus servicios turísticos **inaugurando nuevas instalaciones y adquiriendo insumos de promoción**.

En octubre de ese año se abrió la nueva oficina del **Centro de Información Turística Montecarmelo**, ubicada al interior del recinto Casa de la Ciudadanía Montecarmelo en el barrio Bellavista, entregándole a la ciudadanía y los turistas que a diario visitan la comuna, un nuevo punto de información turística.

Esta oficina es parte de los proyectos presentados en el Plan de Desarrollo Turístico PLADETUR 2013-2018, donde se propone la descentralización de CITi. Este nuevo centro de información turística fue debidamente informado a la comunidad, incluyéndose su creación en la Guía Turística Providencia 2014 y el Mapa Turístico Providencia 2014.

Para fortalecer la promoción turística a través de sus **programas de tour**, el municipio además adquirió un nuevo bus para realizar circuitos patrimoniales por la comuna. Esta medida beneficia a los vecinos tanto como a los turistas nacionales y extranjeros.

Asimismo, este año se arrendó en las dependencias del Centro de Información Turística un espacio de venta de la empresa Turistik, lo que fomentará las visitas a la comuna y al mismo centro, además de posibilitar descuentos a sus usuarios.

Sin duda, la proyección de la comuna como destino turístico considera medidas de apoyo a la **difusión de información turística**. Promover el turismo requiere el cuidado del patrimonio y la dinamización de los barrios comerciales y, necesariamente, dar a conocer a la comunidad local e internacional los lugares y circuitos que la ciudad tiene para ofrecer. Por este motivo, durante el año 2013, la municipalidad publicó y puso a disposición de vecinos, vecinas y turistas en general, 10.000 ejemplares de la **Guía Turística Providencia 2013**, que presenta de manera ágil y atractiva los principales puntos de interés en la comuna.

En esta misma línea se ejecutó la **Campaña Prefiere Providencia**, que contempló la difusión de los puntos turísticos de la comuna a través de avisos informativos en periódicos e importantes revistas relacionadas con la industria turística. Esta medida permite ampliar la llegada de información a distintos públicos, al dar acceso a la información turística de Providencia a los lectores de medios de comunicación, a las instituciones y gremios relacionados.

Durante 2013 se elaboró, imprimió y distribuyó una línea de folletería patrimonial, difundiendo rutas temáticas de la comuna tales como barrios patrimoniales y turísticos, parques y monumentos y museos, buscando potenciar el atractivo turístico y patrimonial de la comuna.

Por otra parte, el municipio realizó durante 2013 actividades de **impulso al desarrollo y articulación de la industria turística**. Se destaca el **seminario de turismo “Unidos por un mismo destino”**, realizado en la Casa de la Ciudadanía Montecarmelo en colaboración con SERNATUR, organizaciones gremiales y empresas del rubro. Esta actividad, dirigida a empresarios, locatarios, asociaciones, gremios, instituciones del turismo, Juntas de Vecinos y representantes de los barrios de la comuna tuvo como principal objetivo el intercambio de experiencias entre otros destinos y Providencia. Para ello se realizaron plenarias con expositores nacionales e internacionales dando a conocer sus prácticas y modelos de gestión. Además se realizaron charlas de temas relacionados con el área. Participaron 57 personas aprox.

También se realizó en el CITi el seminario taller “Turismo de Calidad: normas, implementación y beneficios para Chile”, organizado por el Diario Turismo y patrocinado por el municipio. En esta instancia, orientada a empresarios, gremios y asociaciones del turismo se expuso acerca de la calidad turística, con una participación de 50 personas

IV. INFORME INSTITUCIONAL

A. BALANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

MUNICIPALIDAD

Durante el ejercicio del año 2013, los ingresos municipales totalizaron M\$93.544.560, monto superior al registrado durante el ejercicio 2012 que ascendió a M\$85.802.259. La diferencia asciende, en términos nominales, a los M\$7.742.301, correspondiente a un aumento de un 9.0%.

De este total de ingresos, M\$29.687.292, es decir el 31.7%, se entregaron al Fondo Común Municipal como aporte directo, monto que registró un aumento de 7.49% respecto al aporte del año anterior (M\$27.618.897), resultando un presupuesto real disponible en arcas municipales de M\$63.857.268.

Del presupuesto real disponible, el principal aporte fue la recaudación por impuesto territorial con un total de M\$14.897.609. Otros aportes relevantes los constituyeron las patentes municipales con M\$12.385.513, otros derechos con M\$6.523.945, derechos de aseo con M\$4.579.860, multas y sanciones con M\$4.488.032, permisos de circulación con M\$3.915.617, licencias de conducir con M\$416.454 y el Fondo Común Municipal con M\$1.123.318.

El aporte de Providencia al Fondo Común Municipal se vio incrementado además con la recaudación de M\$27.666.988 correspondientes al Impuesto Territorial, traspaso realizado directamente por la Tesorería General de la República. De este modo, Providencia enteró un aporte total de M\$57.354.280 al Fondo Común Municipal.

Los egresos del año 2013, correspondientes a M\$78.351.043 (incluido el aporte al FCM), se destinaron principalmente al funcionamiento municipal (27.1%), a los servicios comunales (11.3%) y a la inversión real y financiera (4.9%). El ejercicio arrojó un saldo final de caja de M\$15.193.517 correspondiente principalmente a compromisos pendientes.

CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

La Corporación de Desarrollo Social es un organismo privado sin fines de lucro que administra diez establecimientos educacionales (científico-humanista, gastronómico y de educación diferencial), un jardín infantil y sala cuna, dos escuelas de párvulos, tres centros de salud y el Centro de Salud Mental PROVISAM.

Durante el ejercicio financiero del año 2013, la Corporación de Desarrollo Social de Providencia obtuvo ingresos por un total de M\$24.330.841, provenientes principalmente de la subvención del Ministerio de Educación (35.2%), Subvención del Ministerio de Salud (8.4%), del aporte de la Municipalidad de Providencia (23.7%) y de otros ingresos como programas especiales, saldo de caja, etc. (31.4%).

En 2013, la subvención recibida desde el Ministerio de Educación fue de M\$ 8.564.281, un 29,6% menos que en 2012 (M\$9.017.456), mientras que la subvención del Ministerio de Salud ascendió a M\$2.034.030), un 27,9% menos que en 2012 (M\$2.822.688). Los ingresos recibidos como aporte de la Municipalidad de Providencia fueron de M\$ 5.777.928, representando un 13,8% de crecimiento en relación a los M\$5.074.023 entregados el año anterior.

Los egresos anuales totalizaron la suma de M\$24.193.514, distribuyéndose principalmente en gastos destinados al personal (remuneraciones, indemnizaciones y bonificaciones y aguinaldos), los que representaron un 55,5% del total. El 44,5% restante se distribuyó entre gastos operacionales, equipamiento e inversiones, perfeccionamiento, organización y desarrollo y otros gastos.

CLUB PROVIDENCIA

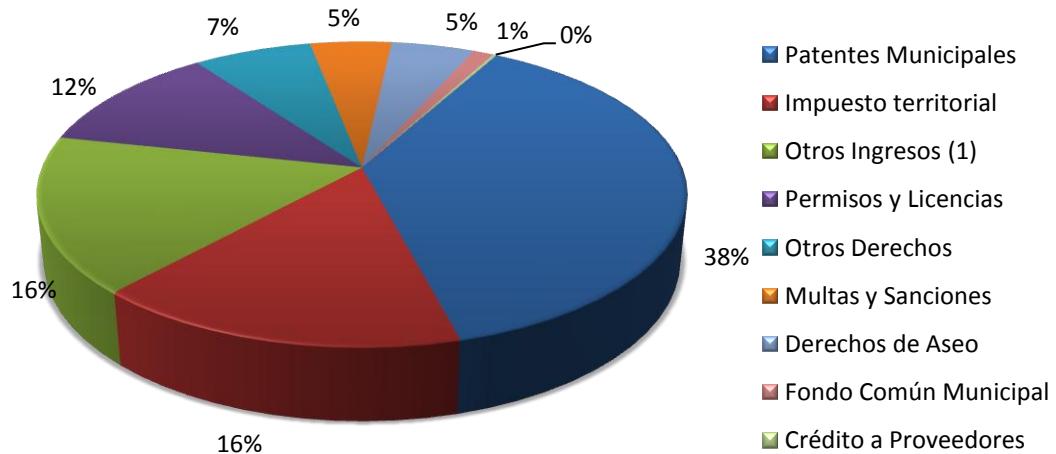
El Club Providencia es una fundación de derecho privado sin fines de lucro, dedicada a la actividad deportiva y recreativa. En el Club, la comunidad puede hacer uso de multicanchas, gimnasios, piscina, sala de Bowling, áreas verdes, además de salones para eventos sociales, empresariales y culturales.

Durante 2013, la fundación tuvo un total de ingresos de M\$1.954.167, de los cuales M\$351.000 correspondieron a aporte municipal, equivalentes a un 17.9% del total. El total de ingresos 2013 aumentó un 71.54% respecto a los ingresos del año 2012, que ascendieron a M\$1.138.519

En tanto, los gastos de la fundación alcanzaron un total de M\$1.942.020 en 2013, representando un aumento de 74.33% respecto al año 2012 (M\$1.113.996), lo anterior generado principalmente por un aumento en programas culturales, inversión en activos fijos y en programas deportivos.

B. INFORME FINANCIERO MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

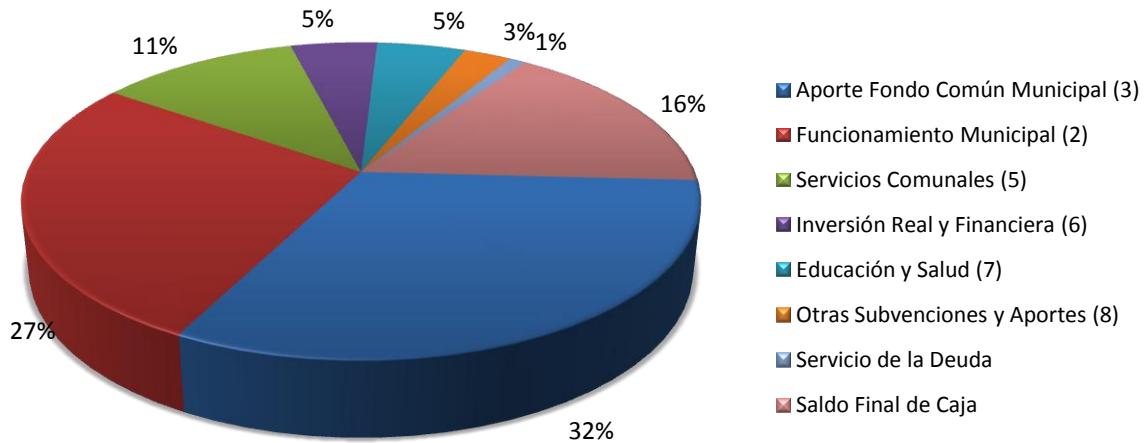
INGRESOS MUNICIPALES



INGRESOS MUNICIPALES	M\$ 2013	2013 %
Patentes Municipales	35.387.180	37,8%
Impuesto territorial	14.897.609	15,9%
Otros Ingresos (1)	15.485.721	16,6%
Permisos y Licencias	10.858.261	11,6%
Otros Derechos	6.523.945	7,0%
Multas y Sanciones	4.488.032	4,8%
Derechos de Aseo	4.579.860	4,9%
Fondo Común Municipal	1.123.318	1,2%
Crédito a Proveedores	200.634	0,2%
Total	93.544.560	100%

OTROS INGRESOS (1)	M\$ 2013	2013 %
Saldo Inicial de Caja	12.871.721	83,1%
Transferencias Otras Entidades	1.485.014	9,6%
Interés Saldos de Caja	512.854	3,3%
Devoluciones y Reintegros	238.061	1,5%
Otros Ingresos	334.274	2,2%
Venta de activos	43.797	0,3%
Total	15.485.721	100%

EGRESOS MUNICIPALES



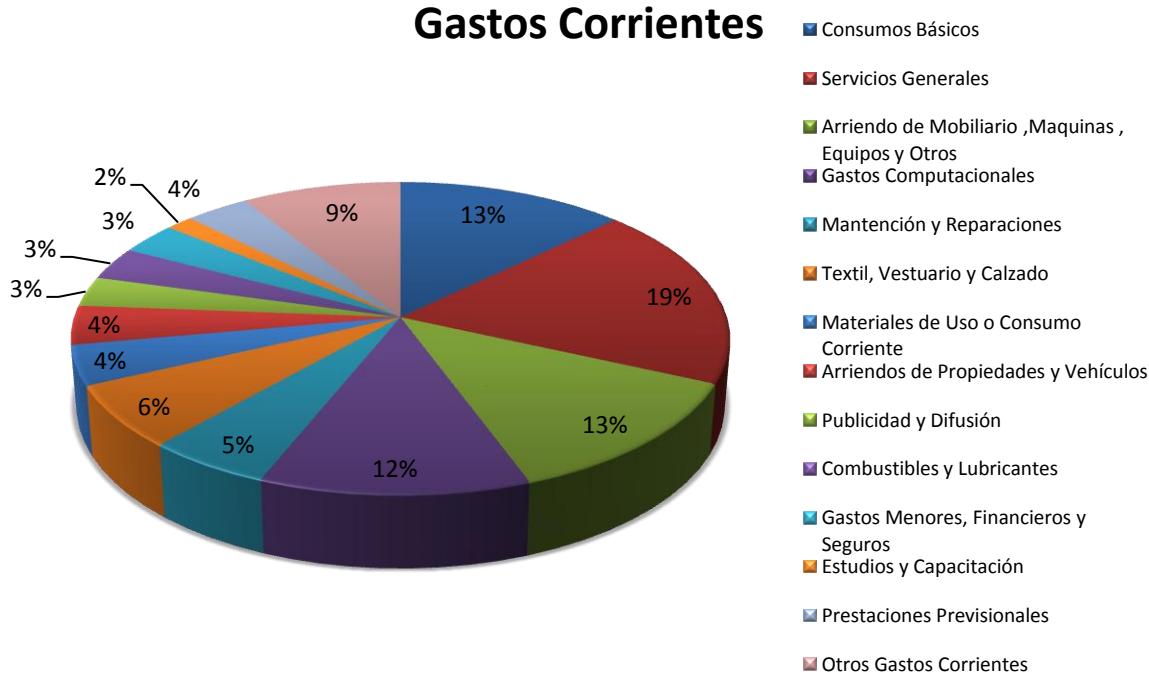
- Aporte Fondo Común Municipal (3)
- Funcionamiento Municipal (2)
- Servicios Comunales (5)
- Inversión Real y Financiera (6)
- Educación y Salud (7)
- Otras Subvenciones y Aportes (8)
- Servicio de la Deuda
- Saldo Final de Caja

EGRESOS MUNICIPALES	M\$ 2013	2013 %
Aporte Fondo Común Municipal (3)	29.687.292	31,7%
Funcionamiento Municipal (2)	25.348.428	27,1%
Servicios Comunales (5)	10.606.136	11,3%
Inversión Real y Financiera (6)	4.599.501	4,9%
Educación y Salud (7)	4.705.132	5,0%
Otras Subvenciones y Aportes (8)	2.532.025	2,7%
Servicio de la Deuda	872.529	0,9%
Saldo Final de Caja	15.193.517	16,2%
Total	\$ 93.544.560	100%

FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL (2)	M\$ 2013	2013 %
Recursos Humanos	17.165.551	67,7%
Gastos Corrientes (4)	8.182.877	32,3%
Total	\$ 25.348.428	100%

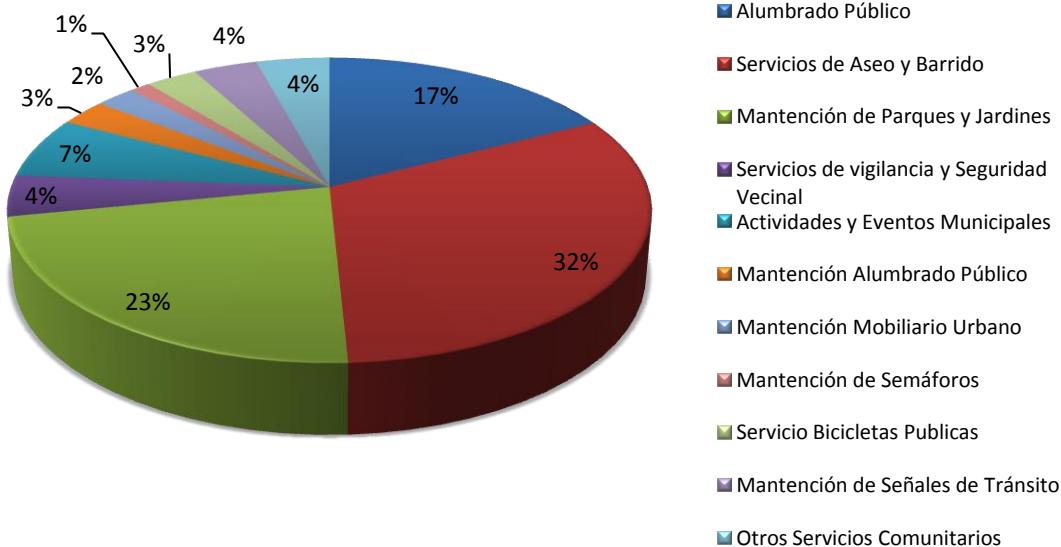
APORTE AL FONDO COMÚN MUNICIPAL (3)	M\$ 2013	2013 %
Patentes Municipales (65%)	22.382.637	39,0%
Permisos de circulación (62,5%)	6.519.947	11,4%
Apote Extraordinario al FCM	633.590	1,1%
Multas TAG	151.118	0,3%
Total Apote Directo	29.687.292	51,8%
+65% por Impuesto Territorial recaudado por la Tesorería General de la República	27.666.988	48,2%
Total Apote al FCM	\$ 57.354.280	100%

Gastos Corrientes



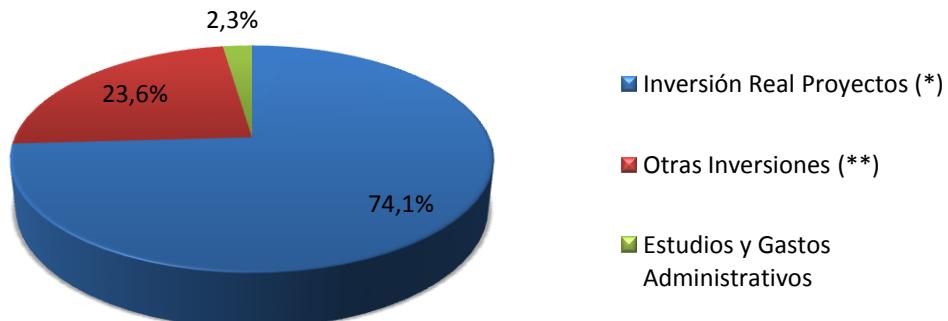
GASTOS CORRIENTES (4)	M\$ 2013	2013 %
Consumos Básicos	1.047.327	12,8%
Servicios Generales	1.549.525	18,9%
Arriendo de Mobiliario, Maquinas, Equipos y Otros	1.033.817	12,6%
Gastos Computacionales	962.344	11,8%
Mantención y Reparaciones	444.448	5,4%
Textil, Vestuario y Calzado	533.182	6,5%
Materiales de Uso o Consumo Corriente	335.952	4,1%
Arriendos de Propiedades y Vehículos	329.687	4,0%
Publicidad y Difusión	252.406	3,1%
Combustibles y Lubricantes	277.028	3,4%
Gastos Menores, Financieros y Seguros	268.090	3,3%
Estudios y Capacitación	125.250	1,5%
Prestaciones Previsionales	290.974	3,6%
Otros Gastos Corrientes	732.847	9,0%
Total	8.182.877	100%

Servicios Comunales



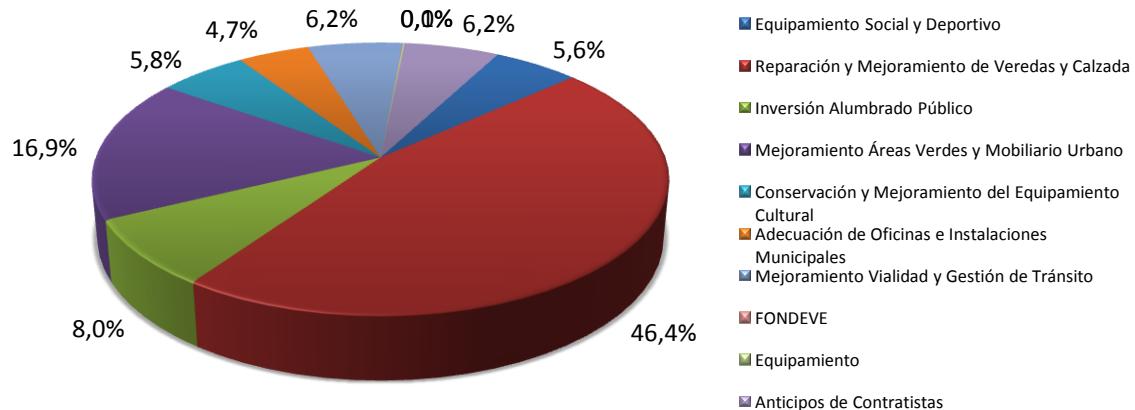
SERVICIOS COMUNALES (5)	M\$ 2013	2013 %
Alumbrado Público	1.883.208	17,8%
Servicios de Aseo y Barrido	3.289.629	31,0%
Mantención de Parques y Jardines	2.286.384	21,6%
Servicios de vigilancia y Seguridad Vecinal	757.473	7,1%
Actividades y Eventos Municipales	610.981	5,8%
Mantención Alumbrado Público	252.967	2,4%
Mantención Mobiliario Urbano	243.278	2,3%
Mantención de Semáforos	117.420	1,1%
Servicio Bicicletas Publicas	295.016	2,8%
Mantención de Señales de Tránsito	247.413	2,3%
Otros Servicios Comunitarios	622.367	5,9%
Total	10.606.136	100%

Inversión Real y Financiera



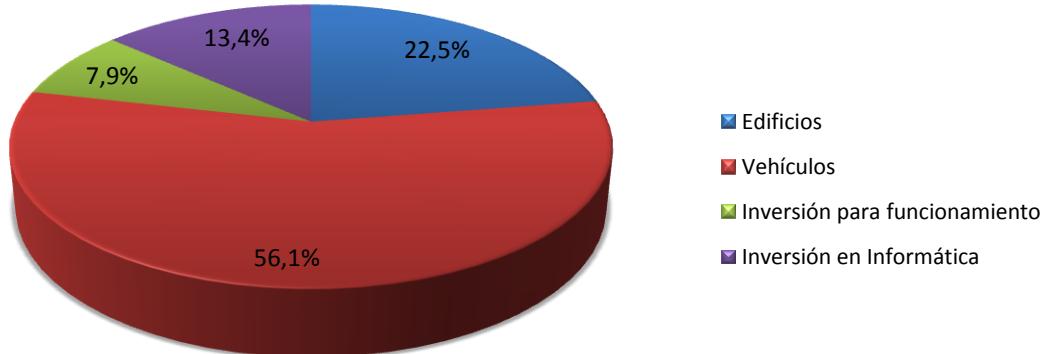
Inversión Real y Financiera (6)	M\$ 2013	2013 %
Inversión Real Proyectos (*)	2.411.394	52,4%
Otras Inversiones (**)	2.009.508	43,7%
Estudios y Gastos Administrativos	178.599	3,9%
Total	4.599.501	100%

Inversión Real en proyectos



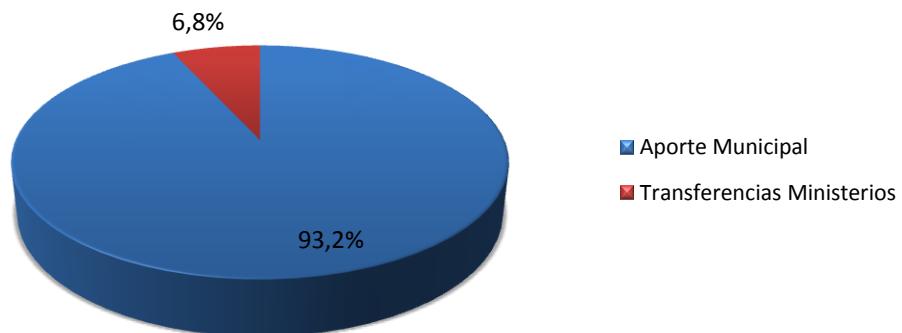
INVERSIÓN REAL PROYECTOS (*)	M\$ 2013	2013 %
Equipamiento Social y Deportivo	52.888	2,2%
Reparación y Mejoramiento de Veredas y Calzada	1.228.326	50,9%
Inversión Alumbrado Público	512.340	21,2%
Mejoramiento Áreas Verdes y Mobiliario Urbano	220.619	9,1%
Conservación y Mejoramiento del Equipamiento Cultural	258.090	10,7%
Adecuación de Oficinas e Instalaciones Municipales	46.584	1,9%
Mejoramiento Vialidad y Gestión de Tránsito	72.155	3,0%
FONDEVE	0	0,0%
Equipamiento	20.392	0,8%
Anticipos de Contratistas	0	0,0%
Total	2.411.394	100%

Otras Inversiones



OTRAS INVERSIONES (**)	M\$ 2013	2013 %
Edificios	452.845	22,5%
Vehículos	1.126.891	56,1%
Inversión para funcionamiento	159.577	7,9%
Inversión en Informática	270.195	13,4%
Total	\$ 2.009.508	100%

Aportes a Educación y Salud



Educación y Salud (7)	M\$ 2013	2013 %
Aporte Municipal	4.383.191	93,2%
Transferencias Ministerios	321.941	6,8%
Total	\$ 4.705.132	100%

Otras Subvenciones y Aportes (8)	M\$ 2013	2013 %
Subvenciones a Personas Jurídicas	1.070.549	42,3%
Asistencia Social	299.224	11,8%
Devoluciones y Compensación a terceros	220.150	8,7%
Otras Transferencias y Aportes	879.107	34,7%
Aporte a Organizaciones Comunitarias	62.995	2,5%
Total	\$ 2.532.025	100%

C. MODIFICACIONES AL PATRIMONIO MUNICIPAL

Durante el año 2013 la municipalidad modificó su patrimonio como se detalla a continuación:

Compra de vehículos:

CONCEPTO	DETALLE	MONTO COMPRA \$
VEHICULOS	CAMIONETAS NISSAN TERRANO, AÑO 2014, PLACAS PATENTE: FYKD71-3 FXXX98-0 FXXX97-2 FXXX68-9 FXXX67-0 FXXX66-2 FXXX65-4 FXXX64-6 FXXX63-8 FXXX62-K FXXX61-1 FXXX59-K FXXX58-1	11.621.421 11.621.421 11.621.421 11.621.421 11.621.421 11.621.421 11.621.421 11.621.421 11.621.421 11.621.421 11.621.421 11.621.421 11.621.421
	CAMIONES SCANIA P250B4X2, AÑO 2013, PLACAS PATENTE: FLBH64-6 FLBH66-2 FLBH67-0 FLBH69-7	171.894.392 171.894.392 171.894.392 171.894.392
	BUSES MERCEDES BENZ, MODELO LO 915, AÑO 2013, PLACA PATENTE: FYBV50-5 FXZY52-K	76.692.000 76.692.000
	BUS BONLUCK, MODELO JXK 6128, AÑO 2013, PLACA PATENTE: GFDD69-K	134.850.800
TOTAL		\$ 1.126.890.841

Vehículos dados de baja donados:

CONCEPTO	DETALLE	INSTITUCION RECEPTORA
VEHICULOS	CAMION MERCEDES BENZ MODELO 1720/48, AÑO 2001, PLACA PATENTE: UH 3041-5 UH 3040-7	MUNICIPALIDAD DE GALVARINO MUNICIPALIDAD DE CARAHUE
TOTAL		\$ 0

Vehículos dados de baja enajenados en subasta pública:

SIN MOVIMIENTOS

Aumento en Propiedades:

CONCEPTO	DETALLE	MONTO COMPRA \$
PROPIEDADES	REMODELACION SECCION ABASTECIMIENTO (D.A.F.)	\$ 8.112.324
	REMODELACION ENFERMERIA CIAM JUANA DE ARCO	\$ 6.694.584
	REGULARIZACION DIFERENCIA CONSTRUCCION AUDITORIUM CLUB PROVIDENCIA	\$ 22.278.876
TOTAL		\$ 37.085.784

Disminución de Propiedades:

SIN MOVIMIENTOS

D. ESTIMACIÓN DE AVANCE DE CUMPLIMIENTO DEL PLADEC 2006-2012

El anterior Plan de Desarrollo Comunal contemplaba cinco horizontes de desarrollo y 89 objetivos de desarrollo asociados. Al finalizar la anterior gestión municipal, se reportó el cumplimiento de gran parte del PLADEC, salvo por 11 objetivos de desarrollo que registraban un porcentaje de cumplimiento de entre el 50 y el 90%.

No existe registro de la metodología de cálculo del porcentaje de cumplimiento, por lo que aunque la presente administración no considera adecuado actualizar las cifras, si está en condiciones de reportar las acciones tomadas durante 2013 para avanzar en el cumplimiento de los 11 objetivos de desarrollo pendientes.

Objetivo de Desarrollo	Cumplimiento reportado 2012	Avances 2013
1.2.5: Potenciar la infraestructura de apoyo al desarrollo de programas de asistencia social en la comuna.	80%	<ul style="list-style-type: none"> - Rediseño e inauguración del Centro Comunitario Bellavista, añadiendo al proyecto original de Café Literario espacios para la atención preventiva de salud, talleres para adultos mayores y atención profesional personalizada de abogados y asistentes sociales.
1.3.3: Modernizar la infraestructura y equipamiento de los Centros de Salud.	50%	<ul style="list-style-type: none"> - Apertura Centro de Salud Elena Caffarena. Habilitación de Centro de salud comunitaria, con 10 box de atención, sala multiuso y sala de comunidad, para beneficiarios sector poniente comuna. - Unidad Salud Bellavista. Habilitación de box de atención preventivo y entrega de alimentos y medicamentos, en centro comunitario municipal. - Habilitación Farmacia Comunal. Habilitación de centro de almacenamiento y distribución de fármacos e insumos clínicos.
1.5.5: Establecer alianzas estratégicas a nivel internacional para la transferencia de conocimiento y experiencia en la atención al Adulto Mayor.	80%	Sin avances

1.7.3: Desarrollar Infraestructura adecuada para la Gestión Cultural de escala nacional e internacional.	90%	- Diagnóstico y reparación de dependencias del Palacio Schacht y la Casa de la Ciudadanía Montecarmelo.
1.8.1: Mejorar la infraestructura destinada al desarrollo de actividades para los jóvenes residentes y usuarios de Providencia.	90%	Sin avances
2.2.4: Desarrollar un Sistema de Información Automatizado sobre la situación de generación, recolección y disposición de los Residuos Sólidos no peligrosos.	90%	Sin avances
2.4.3: Desarrollar y potenciar los barrios que conforman la comuna de Providencia según el Nuevo Plan Regulador Comunal.	90%	- Creación de nueva Dirección de Barrios y Patrimonio, la que realizó diversas actividades tendientes al objetivo. - Tramitación de modificación N°1 al Plan Regulador en el Barrio Las Lilas.
2.4.4: Recuperar las áreas con valor patrimonial para la comuna.	50%	- Creación de nueva Dirección de Barrios y Patrimonio, la que realizó diversas actividades tendientes al objetivo.
3.4.3: Potenciar los canales de participación de los diferentes sectores sociales de la comuna.	80%	- Elaboración participativa del PLADECO 2013-2021. - Creación del Departamento de Participación Ciudadana - Creación del Consejo Asesor para la Protección Animal, el Consejo Juvenil y el Consejo Comunal de Seguridad Ciudadana.
4.3.2: Desarrollar una estrategia de incentivo a la innovación en la inversión privada con un carácter marcadamente integradora al desarrollo comunal.	50%	Sin avances
5.2.2: Desarrollar una línea de atracción de recursos mediante la vinculación con organismos internacionales.	50%	Sin avances

E. PROYECTOS Y ESTUDIOS DE INVERSIÓN

Durante el año 2013 el municipio ejecutó 8 estudios y 36 proyectos de inversión.

ESTUDIOS DE INVERSIÓN 2013:

CMP	NOMBRE	PERÍODO	DESCRIPCIÓN
985	MEJORAMIENTO MUSEO TAJAMARES	2013	CONTRATACIÓN DE UNA ASESORÍA TÉCNICA PARA REALIZAR MODIFICACIONES AL PROYECTO ORIGINAL, PREVIO A SU EJECUCIÓN.
1516	CUIDADO DEL PATRIMONIO ARBÓREO DE LA COMUNA AÑO 2013	2013	EXAMEN TOPOGRAFICO VEGETAL PARA ARBOLADO DE LA COMUNA.
1585	ANÁLISIS DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS Y PROYECTOS DE ESPECIALIDADES RELATIVOS A PROYECTOS DE INVERSIÓN 2013	2013	ENCARGOS EXTERNOS DE PROYECTOS DE ARQUITECTURA Y DE LAS ESPECIALIDADES NECESARIAS PARA UNA BUENA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS. SE REALIZARON TASACIONES A PROPIEDADES QUE EL MUNICIPIO TIENE INTERÉS EN ADQUIRIR Y LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS DE VARIOS PUNTOS DE LA COMUNA, ESTOS ÚLTIMOS NECESARIOS PARA LOS ANTEPROYECTOS.
1585	MEJORAMIENTO CALLE ORREGO LUCO	2012-2014	SE CONSIDERA PARA OBRA DE MEJORAMIENTO OPERACIONAL Y URBANO, QUE GENERE UN ESPACIO CENTRAL QUE PERMITIRÁ 4 ESTACIONAMIENTOS. SE MEJORA ESPECIALMENTE LA SITUACIÓN ACTUAL DE CALLE ORREGO LUCO PROTEGIENDO LA VÍA DEL INGRESO DE AGUAS LLUVIAS DESDE LA AVDA. ANDRÉS BELLO. ADEMÁS, SE CONSIDERA LA REUBICACIÓN DE 2 FAROLES; ASIMISMO SE REUBICAN 2 POSTES.
1585	MEJORAMIENTO BARROS ERRÁZURIZ	2012-2014	SE CONSIDERA OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LA VIALIDAD EXISTENTE EN BARROS ERRÁZURIZ, INCORPORANDO UN BANDEJÓN CENTRAL A LO LARGO DEL EJE EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE PEDRO DE VALDIVIA Y CARLOS ANTÚNEZ. EL PROYECTO ELIMINARÁ LOS ESTACIONAMIENTOS EXISTENTES Y FACILITARÁ EL CRUCE PEATONAL EN TODA ESTA CALLE.
1666	CONSTRUCCIÓN EDIFICIO MUNICIPAL Y ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS PEDRO DE VALDIVIA N°963	2012-2014	ASESORÍA TÉCNICA A LA INSPECCIÓN DE OBRA DURANTE EL PERÍODO DE DESARROLLO DE PROYECTO Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS.
1752	ESTUDIO URBANÍSTICO INTEGRAL UNIDAD VECINAL EMPART (LUIS MIDDLETON)	2013	ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO DE REPARACIÓN DE LOS ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS DE CALLE DR. LUIS MIDDLETON.
1766	CONSTRUCCIÓN - CICLOVÍA LUIS THAYER OJEDA	2013	DESARROLLO DE PROYECTO DE LA CICLOVÍA QUE IRÁ POR LAS CALLES CHILE ESPAÑA, RENATO ZANELLI, LUIS THAYER OJEDA, SAN PÍO X Y HERNANDO DE AGUIRRE. SE CONTEMPLAN PAVIMENTOS, ÁREAS VERDES, ILUMINACIÓN, SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIONES.

PROYECTOS DE INVERSIÓN 2013 (PÁGINA 1 DE 4):

CMP	NOMBRE	PERÍODO	DESCRIPCIÓN
1220	CONCESIÓN POR LA EXPLOTACIÓN PUBLICITARIA Y MANTENCIÓN DE REFUGIOS PEATONALES Y PALETAS PUBLICITARIAS EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA	2007-2013	CONSIDERA DOS ETAPAS EN LA CONCESIÓN. UNA PRIMERA ETAPA DE REACONDICIONAMIENTO DE ALGUNOS DE LOS REFUGIOS QUE HAN PRESENTADO DEFICIENCIAS (YA EJECUTADA) Y UNA SEGUNDA ETAPA DE MANTENCIÓN Y EXPLOTACIÓN (VIGENTE). ESTA CONCESIÓN SE CONSIDERA DENTRO DE LA CONTINUACIÓN DEL PLAN DE NORMALIZACIÓN Y ORDENAMIENTO DE LA OCUPACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO.
1501	CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE PAVIMENTOS COMUNA DE PROVIDENCIA SECTOR PONIENTE 2013	2013	SE EFECTUARON MANTENCIones PREVENTIVAS, SINTOMÁTICAS Y REPARATIVAS DE LOS PAVIMENTOS DE LA COMUNA, POR LO CUAL SE EVALUARON PROBLEMAS DE DISEÑO E IMPLEMENTAR CON SOLUCIONES DE ORDEN MENOR.
1502	CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE PAVIMENTOS COMUNA DE PROVIDENCIA SECTOR ORIENTE 2013	2013	SE EFECTUARON MANTENCIones PREVENTIVAS, SINTOMÁTICAS Y REPARATIVAS DE LOS PAVIMENTOS DE LA COMUNA, POR LO CUAL SE EVALUARON PROBLEMAS DE DISEÑO E IMPLEMENTAR CON SOLUCIONES DE ORDEN MENOR.
1514	RECUPERACIÓN PLANTACIÓN DE FLORES AÑO 2013	2013	SE REALIZARON PLANTACIONES FLORALES CADA TRES O CUATRO MESES EN ÁREAS VERDES YA ESTABLECIDAS Y CARACTERIZADAS POR SUS MACIZOS FLORALES, COMO SON LA PLAZA BAQUEDANO, BANDEJÓN CENTRAL DE PROVIDENCIA, POCURO, TOBALABA, ENTRE OTROS.
1517	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES Y MÁQUINAS DE EJERCICIOS EN LA COMUNA 2013	2013	SE CONSIDERA LA PROVISIÓN E INSTALACIÓN DEMÁQUINAS DE EJERCICIOS EN LA PLAZA BERNARDA MORÍN Y EN OTRAS PLAZAS DE LA COMUNA, ADEMÁS DE LA INSTALACIÓN DE REJAS PERIMETRALES A JUEGOS INFANTILES.
1543	MEJORAMIENTOS VARIOS EN VÍAS PÚBLICAS AÑO 2013	2013	LA EJECUCIÓN DE ESTE PROYECTO CONSISTIÓ EN MEJORAR Y OPTIMIZAR LAS CALLES COMUNALES.
1544	MEJORAMIENTOS VARIOS EN ÁREAS VERDES AÑO 2013	2013	PROGRAMA QUE PERMITIÓ LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE LAS ÁREAS VERDES DE LA COMUNA, COMO EN EXPLANADA DE LAS ARTES, PIO NONO, PARQUE BUSTAMANTE, PLAZA CENTENARIO, PARQUE BALMACEDA, BANDEJÓN SANTA MARÍA, ENTRE OTROS.
1547	MEJORAMIENTOS VARIOS EN ILUMINACIÓN AÑO 2013	2013	INSTALACIÓN Y MEJORAMIENTO DE EQUIPOS Y LUMINARIAS, PRODUCTO DE LAS EVALUACIONES EN TERRENO DE LA UNIDAD MUNICIPAL ENCARGADA, ORIGINADAS EN INSPECCIONES PERIÓDICAS Y/O DENUNCIAS DE LOS VECINOS.
1549	MEJORAMIENTOS VARIOS EN RECINTOS MUNICIPALES AÑO 2013	2013	SE CONSIDERARON LAS REPARACIONES PREVIO A UN ESTUDIO Y EVALUACIÓN GLOBAL DE PEDRO DE VALDIVIA 963 Y OTROS RECINTOS MUNICIPALES.

PROYECTOS DE INVERSIÓN 2013 (PÁGINA 2 DE 4):

CMP	NOMBRE	PERÍODO	DESCRIPCIÓN
1574	MEJORAMIENTO ESTÉTICO DE CALLES Y MOBILIARIO URBANO 2013	2013	PROVEER E INSTALAR EN VÍAS PÚBLICAS, PARQUES Y PLAZAS, EL MOBILIARIO REQUERIDO PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE LOS USUARIOS, POR EJEMPLO: PAPELEROS, ESCAÑOS, JARDINERAS, TOPES METÁLICOS, FAROLES ORNAMENTALES, CONTENEDORES ENTERRADOS, EN SUPERFICIE, REJAS PEATONALES, REJILLAS, ENTRE OTROS. SE INSTALARON ESCAÑOS EN EL BARRIO ITALIA Y REPOSICIÓN DE UN JUEGO DE PLATO EN LA PLAZA LORETO COUSÍÑO.
1646	INSTALACIÓN Y PROVISIÓN DE CICLETEROS GRUPO HABITACIONAL SEMINARIO - BUSTAMANTE - JUANA LESTONAC (FONDEV)	2013-2014	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CICLETEROS EN LA COMUNIDAD DE EDIFICIOS HABITACIONALES SEMINARIO - BUSTAMANTE A TRAVÉS DEL PROGRAMA FONDO DE DESARROLLO VECINAL.
1660	REPARACIÓN CENTRO VACACIONAL EL TABITO	2013	SE CONSIDERÓ EN ESTA ETAPA, LA PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES, MÁQUINAS DE EJERCICIOS Y EL MEJORAMIENTO DE LAS ÁREAS VERDES.
1666	CONSTRUCCIÓN EDIFICIO MUNICIPAL Y ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS PEDRO DE VALDIVIA N°964	2013	CONSTRUCCIÓN DE UNA PASARELA PEATONAL PROVISORIA PRODUCTO DE LA OBRAS DE LOS ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS AL INTRIOR DEL RECINTO DE PEDRO DE VALDIVIA, ADEMÁS DE OBRAS DE PAVIMENTACIÓN DE ACCESOS PROVISORIOS.
1693	MEJORAMIENTO RED DE AGUA POTABLE FRÍA Y CALIENTE CENTRO DEPORTIVO PROVIDENCIA	2013	OBRAS DE REEMPLAZO DE LA INSTALACIÓN DE AGUA (FRÍA Y CALIENTE) DE DUCHAS. OBRA ASEGURARÁ EL CORRECTO ABASTECIMIENTO DE AGUA FRÍA Y CALIENTE PARA EL FUNCIONAMIENTO SIMULTÁNEO DE LAS 14 DUCHAS DEL RECINTO CENTRO DEPORTIVO PROVIDENCIA.
1696	CONSTRUCCIÓN CAFÉ LITERARIO BELLAVISTA	2012-2013	OBRA DE ADECUACIÓN PARA AMPLIAR LA RED DE BIBLIOTECAS MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE UN NUEVO CAFÉ LITERARIO EN CONSTITUCIÓN N° 85, SECTOR BELLAVISTA.
1708	REPARACIÓN DE VEREDAS LOS CONQUISTADORES ENTRE CARLOS CASANUEVA Y PUENTE LO SALDES	2012-2013	CAMBIO DE LAS VEREDAS EXISTENTES POR PAVIMENTO DE HORMIGÓN, UNIFORMANDO LAS YA EXISTENTES EN EL SECTOR.
1712	MEJORAMIENTO ILUMINACIÓN HERNANDO DE AGUIRRE ENTRE POCURO Y ELIECER PARADA	2012-2013	CON EL OBJETO DE MEJORAR LOS NIVELES DE ILUMINACIÓN PEATONAL DE HERNANDO DE AGUIRRE, ENTRE POCURO Y ELIECER PARADA, CON LA INSTALACIÓN DE 110 POSTES ORNAMENTALES PEATONALES DE 2 GLOBOS, CON LÁMPARAS DE 30W/LED.
1714	MEJORAMIENTO ILUMINACIÓN PEATONAL ORNAMENTAL AMAPOLAS ENTRE POCURO Y ELIODORO YÁÑEZ	2012-2013	CON EL OBJETO DE MEJORAR LOS NIVELES DE ILUMINACIÓN PEATONAL DE AMAPOLAS, ENTRE ELIECER PARADA Y ELIODORO YÁÑEZ, CON LA INSTALACIÓN DE 115 POSTES ORNAMENTALES PEATONALES DE 2 GLOBOS, CON LÁMPARAS DE 30W/LED.

PROYECTOS DE INVERSIÓN 2013 (PÁGINA 3 DE 4):

CMP	NOMBRE	PERÍODO	DESCRIPCIÓN
1725	REPARACIÓN DE CALZADA ALMIRANTE SIMPSON ENTRE RAMÓN CARNICER Y BENJAMÍN VICUÑA MACKENNA	2012-2013	REPARACIÓN DE CALZADA.
1726	REPARACIÓN DE CALZADA ADOQUINES PEDRO DE VALDIVIA ENTRE 11 DE SEPTIEMBRE Y BARROS ERRÁZURIZ	2012-2014	REPARACIÓN DE LA CALZADA DE PEDRO DE VALDIVIA, REALIZANDO LA REPOSICIÓN DE ADOQUINES EN AQUELLAS ZONAS EN QUE EXISTÍA PAVIMENTOS DE ASFALTO.
1727	REPARACIÓN DE VEREDAS JUNTA DE VECINOS 8 (PEDRO LAUTARO FERRER -ALMTE. BYRD - CRISTÓBAL DE ESCOBAR)	2013	MEJORAMIENTO DE LAS VEREDAS DEL SECTOR.
1732	INSTALACIÓN - SEMÁFORO ELIODORO YAÑEZ /CARLOS SILVA	2013	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE UN SEMÁFORO EN LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES ELIODORO YAÑEZ Y CARLOS SILVA VILDÓSOA, CONSIDERANDO ADEMÁS TRABAJOS DE REBAJES DE SOLERAS EN LAS ESQUINAS Y ÁREAS VERDES.
1749	PAVIMENTOS COSTANERA ANDRES BELLO (PIO NONO -PUENTE DEL ARZOBISPO)	2013	RECAPADO ASFÁLTICO DE LA CALZADA.
1750	FRESADO Y RECAPADO ASFÁLTICO AV. LOS CONQUISTADORES ENTRE AV. EL CERRO Y LIMITE COMUNAL LAS CONDES	2013	SE REALIZARON LABORES DE FRESADO DEL PAVIMENTO EXISTENTE Y POSTERIOR RECAPADO ASFÁLTICO DE LA CALZADA.
1753	MEJORAMIENTO PAVIMENTOS PROVIDENCIA ENTRE VICUÑA MACKENA Y MIGUEL CLARO	2013	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE LOS PAVIMENTOS EXISTENTES EN AV. PROVIDENCIA.
1756	MEJORAMIENTO SELLOS Y REPARACIONES DE JUNTAS DE PAVIMENTOS BILBAO ENTRE PEDRO DE VALDIVIA Y VICUÑA MACKENNA	2013	MEJORAMIENTO DE LOS SELLOS Y REPARACIONES DE LAS JUNTAS DE HORMIGÓN.
1757	MEJORAMIENTO SELLOS Y REPARACIONES DE JUNTAS DE PAVIMENTOS LA CONCEPCIÓN ENTRE ANDRÉS BELLO Y PROVIDENCIA	2013	MEJORAMIENTO DE LOS SELLOS Y REPARACIONES DE LAS JUNTAS DE HORMIGÓN.
1758	MEJORAMIENTO SELLOS Y REPARACIONES DE JUNTAS DE PAVIMENTOS RAMON CARNICER ENTRE PROVIDENCIA Y MALAQUÍAS CONCHA	2013	MEJORAMIENTO DE LOS SELLOS Y REPARACIONES DE LAS JUNTAS DE HORMIGÓN.

PROYECTOS DE INVERSIÓN 2013 (PÁGINA 4 DE 4):

CMP	NOMBRE	PERÍODO	DESCRIPCIÓN
1760	MEJORAMIENTO PAVIMENTOS POCURO ENTRE P.DE VALDIVIA Y TOBALABA	2013	SE REALIZARON LABORES DE REPARACIÓN DE LOS PAVIMENTOS EXISTENTES.
1763	MEJORAMIENTO PAVIMENTOS CICLOVÍA SECTOR ORIENTE POCURO	2013	DEMOLICIÓN Y REPOSICIÓN DEL PAVIMENTO ASFÁLTICO DE LA CICLOVÍA, ADEMÁS DE LA MEJORAR LAS ÁREAS VERDES DEL ENTORNO DE ÉSTA.
1767	MEJORAMIENTO PASEO SANTA MAGDALENA (FONDEV)	2013-2014	CAMBIO DE PAVIMENTO DEL PASEO SANTA MAGDALENA, IMPERMEABILIZACIÓN DE LAS LOSAS, MEJORAMIENTO DE LAS AGUAS LLUVIAS Y ÁREAS VERDES. ESTAS OBRAS SE REALIZARON A TRAVÉS DEL PROGRAMA FONDO DE DESARROLLO VECINAL.
1771	MEJORAMIENTO - PASTO SINTÉTICO MULTICANCHA DIAGONAL ORIENTE	2013	LA EJECUCIÓN DE ESTE PROYECTO CONSISTIÓ EN MEJORAR LAS CONDICIONES ACTUALES DE LA CANCHA DE PASTO SINTÉTICO DEL RECINTO DEPORTIVO DE DIAGONAL ORIENTE.
1779	RECAPADO AV. PROVIDENCIA SUR ENTRE GENERAL SALVO Y ROMAN DIAZ	2013	SE CONSIDERA LA REPARACIÓN DEL PAVIMENTO DE CALZADA DE AV. PROVIDENCIA EN SU LADO SUR.
1780	RECAPADO AV. SANTA MARIA DESDE EL N°0844 HASTA ACCESO COSTANERA NORTE	2013	RECAPADO ASFÁLTICO DE LA CALZADA.
1792	HABILITACIÓN CASA PEDRO DE VALDIVIA 1077, OFICINAS DE ASESORÍA URBANA	2013-2014	HABILITACIÓN DE LA CASA UBICADA EN PEDRO DE VALDIVIA ESQUINA MAR DEL PLATA, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE ASESORÍA URBANA. SE CONSIDERARON OBRAS DE PINTURA, PAVIMENTOS INTERIORES Y EXTERIORES, CAMBIO DE ALGUNAS VENTANAS Y PUERTAS, MEJORAMIENTO DEL CABLEADO ELÉCTRICO Y DE DATOS, MEJORAS EN ILUMINACIÓN Y EL MOBILIARIO. ADEMÁS, SE CONODERARON OBRAS DE ÁREAS VERDES.
1793	IMPLEMENTACIÓN HUERTOS URBANOS COMUNA DE PROVIDENCIA	2013	REINSTALACIÓN DE MEDIDOR DE AGUA POTABLE EN RECINTO ANTONIO BELLET N°130.
S/N	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS Y PAVIMENTACIÓN COMUNIDAD FRANCISCO BILABO N°508 (FONDEV)	2013-2014	REPOSICIÓN DEL PAVIMENTO DE ACCESO A LA COMUNIDAD, CON LO CUAL SE MEJORÓ EL PROBLEMA DE EVACUACIÓN DE LAS AGUAS LLUVIAS CON LA PENDIENTE DEL NUEVO PAVIMENTO. ESTAS OBRAS SE REALIZARON A TRAVÉS DEL PROGRAMA FONDO DE DESARROLLO VECINAL.

F. RESUMEN DE AUDITORÍAS, SUMARIOS Y JUICIOS

AUDITORÍAS:

Durante el año 2013 la Contraloría General de la República publicó en su página web los siguientes informes finales sobre fiscalizaciones realizadas en la Municipalidad de Providencia:

NÚMERO	DESCRIPCIÓN	ESTADO / ETAPA
56	Sobre contratos suscritos y financiados por el municipio.	Informe final con fecha 16/06/2013
1-13	Sobre transacciones a las transferencias efectuadas a la Corporación Cultural.	Informe final con fecha 4/04/2013
56	Sobre transferencias y gastos efectuados.	Informe final con fecha 15/05/2013

En cuanto a auditorías financieras, mediante decreto N° 889 de 24 de abril de 2013 la Municipalidad adjudica a la empresa FUENZALIDA Y CONSULTORES ASOCIADOS LIMITADA, la contratación de la “Auditoría Externa Financiera para la Municipalidad de Providencia 2009 – 2012”, la que se encuentra finalizada y cuyo decreto de recepción final se encuentra en trámite. Esta auditoría fue expuesta al Concejo Municipal de fecha 3 de Diciembre de 2013.

SUMARIOS:

Durante el año 2013, se realizaron una serie de investigaciones sumarias y sumarios administrativos, siete de ellos iniciados durante 2012, cinco iniciados y finalizados durante 2013 y 53 iniciados en 2013 y aún vigentes. A continuación, se presenta un cuadro resumen de las resoluciones:

Listado de Investigaciones Sumarias y Sumarios Administrativos Iniciados el año 2012

Decreto	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL ACTO	ESTADO / ETAPA
EX N°1603 de 31/7/12	Busca determinar Responsabilidades Administrativas por los hechos denunciados por el Director de Tránsito mediante Memorando N° 13.506, de 03/07/2012.	Finalizado por decreto alcaldicio ex. N° 217. 29/01/2013.
EX N°2150 de 12/10/12	Busca determinar Responsabilidades Administrativas por los hechos denunciados por la Directora de Desarrollo Comunitario mediante Memorando N° 17.273, de 16/08/2012.	Finalizado por decreto alcaldicio ex. N° 926. 30/04/2013.
EX N°2149 de 12/10/12	Busca determinar Responsabilidades Administrativas por la pérdida de bienes muebles desde la Oficina de Café Literario Bustamante.	Resolutiva
EX N°2151 de 12/10/12	Busca determinar Responsabilidades Administrativas por la pérdida de radio portátil.	Resolutiva
EX N°2152 12/10/12	Busca determinar Responsabilidades Administrativas por la pérdida de batería de radio portátil.	Resolutiva
EX N°2468 30/11/12	Busca determinar Responsabilidades Administrativas por la pérdida de cámara fotográfica.	Resolutiva
AR N°649 28/12/12	Busca determinar Responsabilidades Administrativas, respecto a la administración del contrato denominado "Bicicletas Públicas de Providencia".	Resolutiva

Listado de Investigaciones Sumarias y Sumarios Administrativos iniciados y finalizados durante el año 2013

Decreto	Descripción del objeto del acto	ESTADO / ETAPA
EX N°412 22/02/2013	Busca determinar responsabilidades administrativas por colisión de vehículo Municipal N° 98.	Finalizado por Decreto Alcaldicio EX. N° 799 15/04/2013.
EX N°413 22/02/2013	Busca determinar responsabilidades administrativas por colisión de camión recolector municipal N° 25.	Finalizado por Decreto Alcaldicio EX. N° 797 15/04/2013.
EX N°415 22/02/2013	Busca determinar responsabilidades administrativas por pérdida de celular.	Finalizado por Decreto Alcaldicio EX. N° 927 30/04/2013.
EX N°424 22/02/2013	Busca determinar responsabilidades administrativas por colisión de vehículo Municipal N° 146.	Finalizado por Decreto Alcaldicio EX. N°800 15/04/2013.
EX N°426 22/02/2013	Busca determinar Responsabilidades Administrativas por colisión de vehículo Municipal N° 59.	Finalizado por Decreto Alcaldicio EX. N° 796 15/04/2013.

Listado de Investigaciones Sumarias y Sumarios Administrativos 2013 vigentes

Decreto	Descripción del objeto del acto	ESTADO / ETAPA
EX N°408 22/02/2013	Busca determinar responsabilidades administrativas por colisión de vehículo Municipal.	Resolutiva
EX N°411 22/02/2013	Busca determinar responsabilidades administrativas por colisión de vehículo Municipal.	Resolutiva
EX N°414 22/02/2013	Busca determinar responsabilidades administrativas por la pérdida de casco para motorista.	Resolutiva
EX N°553 12/03/2013	Busca determinar responsabilidades administrativas, por pérdida de bienes muebles en Módulo de Café al Aire Libre. (Plaza P. de Valdivia)	Resolutiva
EX N°554 12/03/2013	Busca determinar responsabilidades administrativas por daños en vehículo arrendado.	Resolutiva
EX N°650 25/03/2013	Busca determinar responsabilidades administrativas por colisión de vehículo Municipal N° 39.	Resolutiva
EX N°663 26/03/2013	Busca determinar responsabilidades administrativas por retraso en otorgamiento de Resolución Municipal.	Resolutiva
EX N°685 27/03/2013	Busca determinar responsabilidades administrativas por colisión de vehículo Municipal N° 23.	Resolutiva
EX N°925 30/04/2013	Busca determinar responsabilidades administrativas por colisión de vehículo Municipal N° 14.	Resolutiva
EX N°133 13/05/2013	Busca determinar responsabilidades administrativas, por hechos denunciados por el Secretario Comunal de Planificación.	Indagatoria
EX N°1038 16/05/2013	Busca determinar responsabilidades administrativas por colisión de bus Municipal.	Resolutiva
EX N°1039 16/05/2013	Busca determinar responsabilidades administrativas por pérdida de atril para micrófono.	Resolutiva

EX N°1040 16/05/2013	Busca determinar responsabilidades administrativas por colisión de vehículo Municipal N° 85.	Resolutiva
EX N°1085 27/05/2013	Busca determinar responsabilidades administrativas, por hechos que denuncia el Director de Desarrollo Comunitario.	Resolutiva
EX N°1105 28/05/2013	Busca determinar responsabilidades administrativas por daños en carro de arrastre.	Resolutiva
EX N°1183 11/06/2013	Busca determinar responsabilidades administrativas por siniestro que afectó a Motocicleta placa patente SN-970	Resolutiva
EX N°1242 17/06/2013	Busca determinar responsabilidades administrativas por licitación de "Obras de Iluminación Peatonal Ornamental Primavera 2012"	Indagatoria
EX N°1341 01/07/2013	Busca determinar responsabilidades administrativas por siniestro que afectó al camión recolector N° 68.	Resolutiva
EX N°1407 04/07/2013	Busca determinar responsabilidades administrativas por siniestro que afectó a camioneta Municipal N°14	Resolutiva
EX N°1461 26/07/2013	Busca determinar responsabilidades administrativas por siniestro que afectó a furgón Municipal N° 39.	Resolutiva
EX N°1462 26/07/2013	Busca determinar responsabilidades administrativas por siniestro que afectó a camión recolector N° 68.	Resolutiva
EX N°1463 26/07/2013	Busca determinar responsabilidades administrativas por la pérdida de un equipo de radio portátil Motorola.	Resolutiva
EX N°1464 26/07/2013	Busca determinar responsabilidades administrativas por siniestro que afectó a la camioneta Municipal N° 151.	Resolutiva
EX N°1599 02/08/2013	Busca determinar responsabilidades administrativas por denuncia de "limitar el ejercicio de la actividad comercial"	Resolutiva
EX N°1750 20/08/2013	Busca determinar responsabilidades administrativas por los hechos denunciados mediante Oficio N° 38.194, de la Contraloría General de la República por la falta de competencia profesional de inspectores a cargo del control de obras.	Resolutiva
EX N°1751 20/08/2013	Busca determinar responsabilidades administrativas por los hechos denunciados mediante Oficio N° 38.194, de la Contraloría General de la República por la falta o error de aplicación de multas en incumplimiento de contrato de reparación de cabañas en el Tabito.	Resolutiva
EX N°1752 20/08/2013	Busca determinar responsabilidades administrativas por los hechos denunciados mediante Oficio N° 38.194, de la Contraloría General de la República por recepción de Obras ejecutadas sin las especificaciones solicitadas en contrato de pavimentos drenantes de aguas en tazas de árboles.	Resolutiva
EX N°1753 20/08/2013	Busca determinar responsabilidades administrativas por los hechos denunciados mediante Oficio N° 38.194, de la Contraloría General de la República por la recepción de obras ejecutadas sin las especificaciones solicitadas en contrato de obra en Parque Uruguay.	Resolutiva (Prorroga plazo Decreto EX. N° 2294)
EX N°1754 20/08/2013	Busca determinar responsabilidades administrativas por los hechos denunciados mediante Oficio N° 38.194, de la Contraloría General de la República por omisión en la dictación de Decretos Municipales probatorios de los contratos.	Resolutiva

EX N°1755 20/08/2013	Busca determinar responsabilidades administrativas por los hechos denunciados mediante Oficio N° 38.194, de la Contraloría General de la República por recepción de Obras ejecutadas sin las especificaciones solicitadas en contratos de mejoramiento de iluminación peatonal.	Indagatoria
EX N°1756 20/08/2013	Busca determinar responsabilidades administrativas por los hechos denunciados mediante Oficio N° 38.194, de la Contraloría General de la República por la falta o error de aplicación de multas en incumplimiento de contrato de iluminación ornamental y/o peatonal respecto de contratistas privados.	Indagatoria
EX N°1757 20/08/2013	Busca determinar responsabilidades administrativas por los hechos denunciados mediante Oficio N° 38.194, de la Contraloría General de la República a consecuencia del contrato sobre adquisición de módulos del proyecto "Café al aire libre"	Resolutiva (Se eleva a Sumario por Decreto EX. N° 2122.
EX N°1758 20/08/2013	Busca determinar responsabilidades administrativas por los hechos denunciados mediante Oficio N° 38.194, de la Contraloría General de la República por la no publicación de los antecedentes de los contratos en el portal " Mercado Público"	Resolutiva
EX N°1954 10/09/2013	Busca determinar responsabilidades administrativas por siniestro que afectó a camioneta municipal patente VN-59-25.	Resolutiva
EX N°1955 10/09/2013	Busca determinar responsabilidades administrativas por siniestro que afectó a motocicleta municipal patente SN09-66.	Resolutiva
EX N°1957 10/09/2013	Busca determinar responsabilidades administrativas por siniestro que afectó a camión recolector patente UH39-45.	Resolutiva
EX N°1959 10/09/2013	Busca determinar responsabilidades administrativas por siniestro que afectó a camión recolector patente TA83-69.	Resolutiva
EX N°2029 11/09/2013	Busca determinar responsabilidades administrativas por hechos denunciados mediante Memorando N°21.473, de la Directora Jurídica.	Resolutiva
EX N°2042 25/09/2013	Busca determinar responsabilidades administrativas por siniestro que afectó a Camioneta municipal patente TA83-70.	Resolutiva
EX N°2043 25/09/2013	Busca determinar responsabilidades administrativas por siniestro que afectó a camión recolector patente FLBH-67.	Resolutiva
EX N°2044 25/09/2013	Busca determinar responsabilidades administrativas por siniestro que afectó a camión recolector patente DTJB-56.	Resolutiva
EX N°2045 25/09/2013	Busca determinar responsabilidades administrativas por siniestro que afectó a camión recolector patente UH-3045.	Resolutiva
EX N°2406 25/09/2013	Busca determinar responsabilidades administrativas por siniestro que afectó a vehículo municipal patente FB-BL-23	Resolutiva
EX N°2407 25/09/2013	Busca determinar responsabilidades administrativas por siniestro que afectó a furgón municipal patente DY- FK67.	Resolutiva
EX N°2408 25/09/2013	Busca determinar responsabilidades administrativas por siniestro que afectó a motocicleta municipal patente SN-963.	Resolutiva
EX N°2049 25/09/2013	Busca determinar responsabilidades administrativas por siniestro que afectó a camioneta municipal patente CHBT-87.	Resolutiva

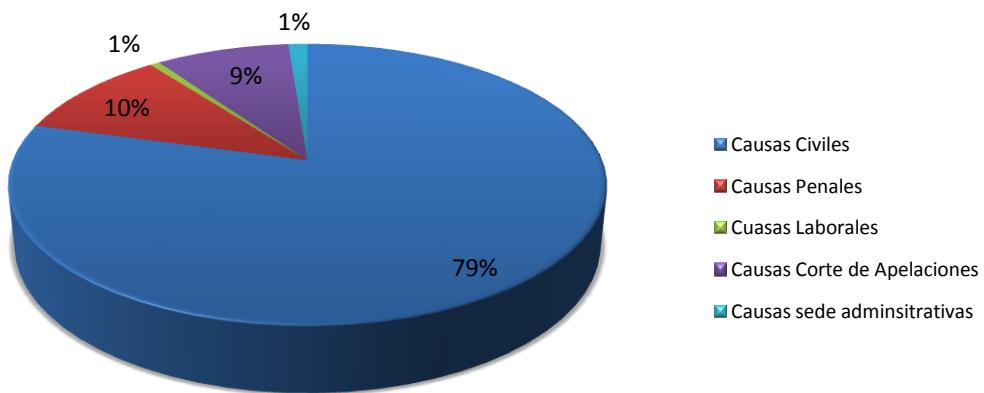
AR N°322 05/09/2013	Busca determinar responsabilidad administrativa de funcionario perteneciente a la Planta de Profesionales de este municipio.	Indagatoria (Prorroga plazo por Decreto EX.N° 163)
AR N°338 25/09/2013	Contraloría General de la República mediante Oficio N° 45.438, señala se ordene instruir procedimiento disciplinario tendiente a determinar eventuales responsabilidades funcionarias derivados de los hechos denunciados.	Resolutiva (Prorroga plazo por Decreto EX. N° 26)
EX N°2396 22/11/2013	Busca determinar responsabilidades administrativas por siniestro que afectó a camioneta municipal N° 21.	Resolutiva
EX N°2397 22/11/2013	Busca determinar responsabilidades administrativas por siniestro que afectó a camioneta municipal N° 25.	Resolutiva
EX N°2398 22/11/2013	Busca determinar responsabilidades administrativas por siniestro que afectó a motocicleta municipal N°110.	Resolutiva
EX N°2585 16/12/2013	Busca determinar responsabilidades administrativas por denuncia de Administradora de Restaurant y Productora de Eventos.	Resolutiva
EX N°2756 31/12/2013	Busca determinar responsabilidades administrativas por hechos denunciados mediante Oficio N° 12.414, de fecha 17 de Diciembre de 2013 por la Contraloría General de la República.	Resolutiva

CAUSAS JUDICIALES:

En el presente apartado, se entrega un resumen de los juicios que se ventilan ante la justicia ordinaria en que la Municipalidad de Providencia es actualmente parte y que cuyas demandas querellas u otras acciones judiciales se hayan deducido con anterioridad al 31 de diciembre de 2013³.

Causas judiciales vigentes al 31 de diciembre de 2013.

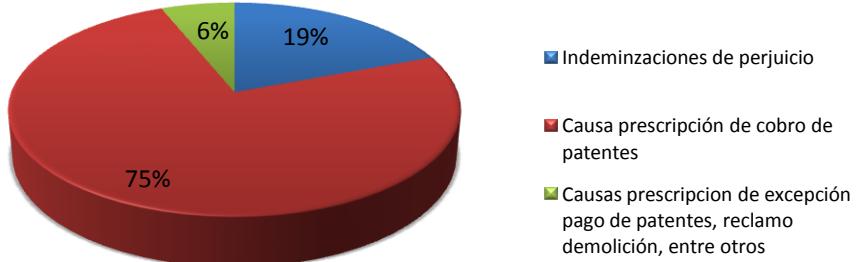
La Dirección Jurídica mantuvo en tramitación durante 2013 un total de 164 causas ante tribunales ordinarios de justicia e instancias jurisdiccionales administrativas, distribuidas en 130 causas ante los Juzgados Civiles de Santiago; 17 juicios que se tramitan en los Tribunales de Garantía y Oral en Materia Penal; 1 causa correspondiente a la Justicia Laboral; 11 recursos especiales de reclamación interpuestos directamente ante la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago; 3 recursos de protección y 2 causas tramitadas en el Tribunal de Contratación Pública.



³ El informe detallado se presenta como archivo anexo al cuerpo de esta cuenta pública, denominado INFORME DE ESTADO DE TRAMITACIÓN DE CAUSAS JUDICIALES 2013, que se encuentra disponible en la carpeta de transparencia del sitio web municipal, en la sección “Mecanismos de Participación Ciudadana - Cuenta Pública”.

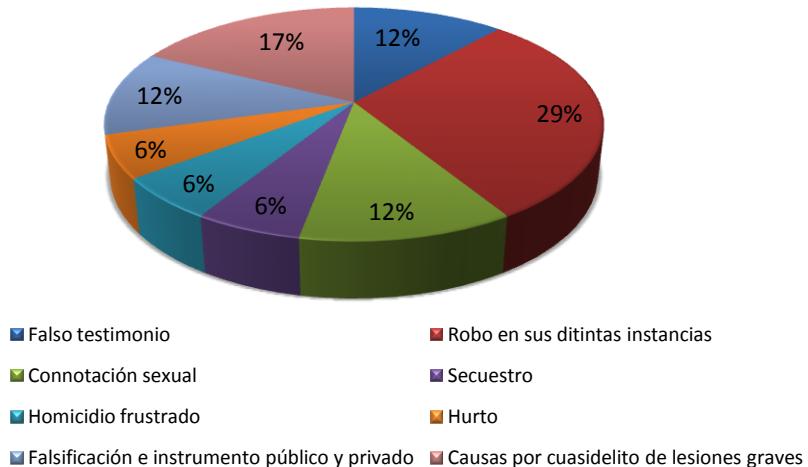
Causas civiles vigentes al 31 de diciembre de 2013

A su vez, cabe agregar que de las 130 causas en tramitación en los Juzgados Civiles, 97 corresponden a juicios entablados por contribuyentes que adeudan patentes municipales o permisos de circulación, y quienes han solicitado ante los Tribunales Civiles de Santiago que se declaren prescritas las acciones para el cobro de dichas deudas mantenidas con esta Municipalidad, a fin de que notificada que sea de una sentencia declarativa, proceda a rebajar dicha deuda y a recibir el pago de las sumas adeudadas aún vigentes. Un segundo orden de casos civiles en tramitación lo constituyen las causas de indemnización de perjuicios, que alcanzan las 25 causas, en las que particulares han demandado a esta corporación municipal invocando la existencia de responsabilidad por falta de servicio, causas que suman más de 5.900.000 millones de pesos actualmente en litigio. Asimismo, se entrega una reseña detallada de las causas más relevantes en materia civil, ya sea por su cuantía o materia específica.



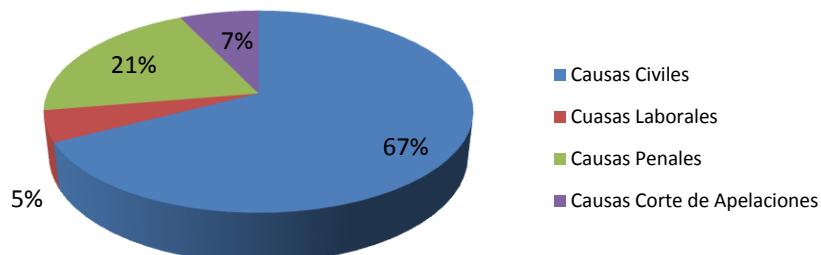
Causas penales vigentes al 31 de diciembre de 2013

En segundo término, cabe informar que durante el año 2013 se tramitaron 17 causas en los Tribunales de Garantía y Oral en Materia Penal, correspondientes a 2 causas por delito de falso testimonio, 5 causas por el delito de robo en sus distintas variantes, robo con violencia, 2 causas por delitos de connotación sexual, 1 delito de secuestro, 1 delito de homicidio frustrado, 1 delito de hurto 2 por delitos de falsificación e instrumento público y privado y 3 causas por cuasidelito de lesiones graves.



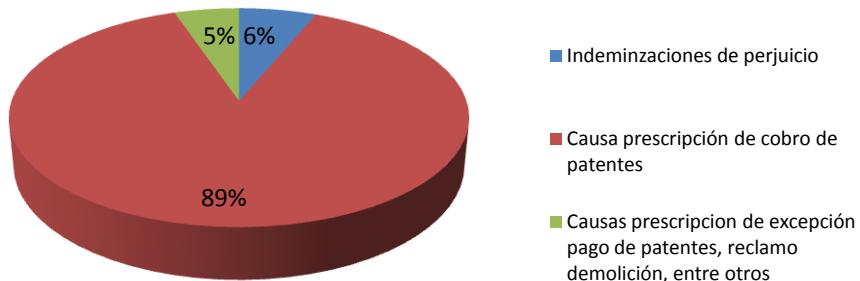
Total de causas terminadas al 31 de diciembre de 2013

Al respecto, y con el objeto de entregar un resumen de los aspectos más relevantes de este informe, cabe señalar que las causas terminadas durante el año 2013 ante tribunales ordinarios de justicia fueron 141, correspondientes a 95 causas civiles; 7 causas laborales y 29 causas penales.



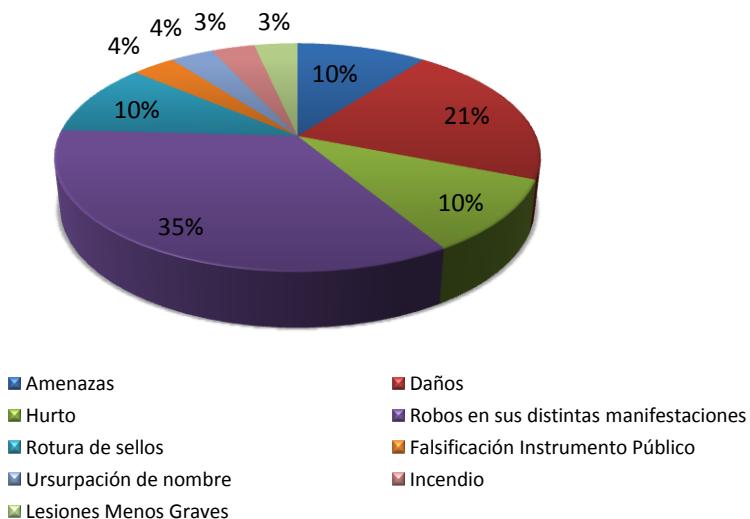
Causas civiles terminadas 2013

Las causas civiles ante los Juzgados Civiles de Santiago, se desglosan de la siguiente forma: 84 causas de prescripción de cobro de patentes; 5 causas de excepción de pago de patentes; 6 causas de indemnización de perjuicios; 7 causas por reclamos de ilegalidad; 3 recursos de protección y 7 causas laborales.



Causas penales terminadas al 31 de diciembre de 2013

Un segundo grupo de causas terminadas, lo constituyen aquellas tramitadas ante los Tribunales de Garantía y Oral en Materia Penal, que suman la cifra de 29, desglosadas en las siguientes materias: Delito de Amenazas, 3 causas; Delito de Daños, 6 causas; Delito de Hurto, 3 causas; Delito de Robo en sus distintas manifestaciones, 10 causas; Delito de Rotura de Sellos, 3 causas; Delito de Falsificación de Instrumento Público, 1 causa; Delito de Usurpación de nombre, 1 causa; Delito de Incendio, 1 causa; Delito de Lesiones Menos Graves, 1 causa.



G. RESOLUCIONES DEL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA

Durante el año 2013, el Consejo para la Transparencia dictó ocho resoluciones relativas a amparos presentados en contra de esta municipalidad. Del total, tres amparos fueron acogidos por el Consejo, dos de forma parcial y uno totalmente, aunque dando por cumplida extemporáneamente la obligación de informar. Dos amparos fueron rechazados por solicitar datos personales de denunciantes. Por último, tres amparos fueron declarados inadmisibles por haber sido presentados fuera de plazo o por no entregar todos los antecedentes requeridos. A continuación, se presenta un cuadro resumen de las resoluciones:

Rol del caso	Fecha ingreso	Reclamante	Resumen solicitud	Resolución del Consejo
C1783	18/12/2012	Pedro Parot Urrutia	Solicita conocer la identidad de reclamante que efectuó una denuncia en su contra.	Rechaza el amparo
C599	06/05/2013	Carlos Iturra Mondaca	Solicita información sobre premio de gestión al entonces Alcalde Sr. Cristián Labbé.	Declara inadmisible el amparo por extemporáneo
C765	05/06/2013.	Ricardo Morral Oehninger	Solicita a la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina informe de los ingresos del Parque Padre Hurtado en el periodo 2007 - 2012	Declara inadmisible el amparo, por extemporáneo
C861	12/06/2013	Stefan Liggenstorfer	Solicita conocer la dirección de reclamante que efectuó una denuncia en su contra.	Rechaza el amparo
C1190	26/07/2013	José Ginés Gómez	Solicita información sobre diversas materias relativas a funcionarios municipales.	Acoge el amparo y da por cumplida la obligación del órgano reclamado de entregar la información requerida, aunque en forma extemporánea
C1748	10/10/2013	Juan Luis Pérez Moraga	Solicita información sobre patente de un establecimiento educacional.	Declara inadmisible el amparo por extemporáneo
C1773	14/10/2013	Eduardo Noriega Anabalón	Solicita información sobre diversas materias relativas a funcionarios municipales.	Acoge parcialmente el amparo
C1975	12/11/2013	María Ignacia Figueroa Roig	Solicita información sobre actividades extracurriculares realizadas en los colegios municipales de la comuna.	Declara inadmisible el amparo por no señalar claramente la infracción cometida y los hechos que la configuran

H. OBSERVACIONES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Durante el año 2013 la Contraloría General de la República no efectuó observaciones relevantes.

I. CONVENIOS CELEBRADOS CON OTRAS INSTITUCIONES

Durante el año 2013, la municipalidad celebró un total de 35 convenios con las siguientes entidades públicas y privadas:

Convenios con instituciones y servicios públicos para la ejecución a nivel local de programas gubernamentales:

Decreto Alcaldicio	Institución Pública y/o Privada	Objeto del Convenio
EX. N° 499 de 06-03-2013	Fondo de Solidaridad e Inversión Social	Transferencia de recursos para la ejecución del Programa de “Acompañamiento Sociolaboral del Ingreso Ético Familiar” , de fecha 15 de Enero de 2013.
EX. N° 502 de 06-03-2013	Fondo de Solidaridad e Inversión Social	Transferencia de recursos para la ejecución del Programa de apoyo Psicosocial, “Puente, entre la Familia y sus Derechos” y del Programa de “Acompañamiento Psicosocial del Ingreso ético Familiar” , de fecha 15 de Enero de 2013.
EX. N° 878 de 23-04-2013	Servicio Nacional de Capacitación y empleo (SENCE)	Programa Fortalecimiento OMIL
EX. N° 1006 de 10-05-2013	Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región Metropolitana	Aplicación de la Ficha de Protección Social, de conformidad al cuestionario denominado “Condiciones Operativas Proceso de Ficha de Protección Social, año 2013” .
EX. N° 1048 de 17-05-2013	Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del consumo de drogas y Alcohol	Convenio de Colaboración para la implementación del Programa “Senda Previene en la Comunidad”
EX. N° 2105 de 01-10-2013	Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana de Santiago	Renovación de Convenio “Programa de Asistencia Legal Gratuita destinado a personas de escasos recursos de la Comuna” .
EX. N° 2424 de 27-11-2013	Fondo de Solidaridad e Inversión Social	Modificación de Convenio aprobado por Decreto Alcaldicio EX.N° 502 de 06 de Marzo de 2013, de Transferencia de recursos para ejecución del programa de Apoyo Psicosocial “Puente entre la Familia y sus Derechos” y del programa de “Acompañamiento Psicosocial del ingreso Ético Familiar” .
EX. N° 2427 de 27-11-2013	Fondo de Solidaridad e Inversión Social	Modificación de Convenio aprobado por Decreto Alcaldicio EX. N° 499 de 06 de Marzo de 2013, de Transferencia de recursos para ejecución del programa de “Acompañamiento Sociolaboral del Ingreso Ético Familiar” .
EX. N° 2490 de 06-12-2013	Servicio Nacional de Capacitación y Empleo	Ejecución del programa “Fortalecimiento Omil, Proyectos y Estrategias Innovadoras en intermediación Laboral, Omil 2013” .

Convenios con instituciones privadas para la ejecución conjunta de programas, proyectos o actividades en beneficio de la comuna:

Decreto Alcaldicio	Institución Pública y/o Privada	Objeto del Convenio
EX. N° 337 de 08-02-2013	Corporación de Desarrollo Social de Providencia	Renovación de Convenio, en la cual la Corporación de Desarrollo Social se obliga a contratar de profesionales que otorguen distintas prestaciones médicas a los centros integrales del Adulto Mayor, Centros Deportivos, Spa Club Providencia y en general en aquellos lugares en que se necesite dichos servicios.
EX. N° 844 de 19-04-2013	Universidad de Las Américas	Realización de Práctica Profesional a alumnos de la carrera de Psicología de dicha Universidad, a través del Centro Integral de Desarrollo Social Alicia Cañas.
EX. N° 1049 de 17-05-2013	Fundación "Planeta Emprende"	Convenio para desarrollar acciones conjuntas, que desde su respectivos ámbitos de acción, colaboren en la organización del " 3º Festival de Cine de Mujeres de Santiago "
EX. N° 1270 de 21-06-2013	Fundación Patrimonio Nuestro	Implementación de " Escuela Taller ", para la enseñanza y difusión de oficios tradicionales y mano de obra especializada en recuperación de patrimonio cultural en la comuna de Providencia.
EX. N° 1391 de 04-07-2013	Pontificia Universidad Católica de Chile	Addendum al Convenio de Colaboración y Ayuda mutua de fecha 20 de Marzo de 2013, para la realización del " X Encuentro de Música Sacra correspondiente al año 2013 "
EX. N° 1606 de 05-08-2013	Servicios de Capacitación Tattva Ltda.	Implementación del proyecto " Providencia Capacita "
EX. N° 1662 de 08-08-2013	Corporación Cultural de la Cámara Chilena de la Construcción	Convenio para desarrollar acciones conjuntas, que desde su respectivos ámbitos de acción, colaboren en la organización del " Día Mundial de la Poesía "
EX. N° 2017 de 11-09-2013	Asociación de Cónyuges Diplomáticos	Realización del " XXIII Bazar Internacional de Beneficencia ", a desarrollarse el día 09-11-2013, en el Parque Inés de Suárez, de la comuna de Providencia
EX. N° 2068 de 27-09-2013	Telefónica Chile S.A.	Realización del " XI Encuentro de las Artes Especiales ".
EX. N° 2191 de 07-10-2013	Morandé y Ortiz Limitada	Organización del " 2º Festival de Gastronomía Peruana en Chile ", realizado en el Parque Bustamante, entre el 17 y 20 de Octubre de 2013.
EX. N° 2247 de 14-10-2013	Fundación Club Providencia	Convenio para la organización de la " Fiesta Dieciochera 2013 en la comuna de Providencia "
EX. N° 2356 de 14-11-2013	Corporación Cultural de Fomento de Artes y Oficios de Chile	Convenio para la realización de la " Séptima Muestra del Proyecto Maestros en la calle de los Oficios ", versión denominada " Pura Tela ".

EX. N° 2435 de 28-11-2013	Asociación de Cónyuges Diplomáticos	Modificación de Convenio de fecha 04 de Noviembre de 2013, para la realización del “XXIII Bazar Internacional de Beneficencia” , a desarrollarse el día 09-11-2013, en el Parque Inés de Suárez.
EX. N° 2540 de 11-12-2013	Cámara Franco Chilena de la Industria y el Comercio A.G.	Organización de la Feria “La Villa de France 2013” , desarrollado en el Parque Balmaceda, entre 22 y 24 de noviembre de 2013.
EX. N° 41 de 03-01-2014	Pontificia Universidad Católica de Chile	Realización de la “40° Versión de la Muestra Internacional de Artesanía UC” , a desarrollarse entre los días 21 de Noviembre al 08 de Diciembre de 2013, en el Parque Bustamante de la comuna de Providencia.
EX. N° 55 de 13-01-2014	Universidad Central de Chile	Convenio de colaboración para desarrollar desde sus respectivos ámbitos de acción, programas de trabajo conjunto en actividades relativas a la Arquitectura, Investigación de rescate patrimonial, Educación, Cuidad, Territorio, Paisaje, extensión y vinculación con el medio.
EX. N° 99 de 17-01-2014	Cooperativa de Servicios Liberación	Realización de la “5° Feria de Artesanos” , del proyecto Red de Artesanos RM Ahorro por un futuro mejor Fondo I.D.E.A 2012 FOSIS.
EX. N° 100 de 17-01-2014	Agencia Chilena de Eficiencia Energética “Achee” y Ahimco-Sece	Convenio de Colaboración para implementar, proyectar y evaluar un modelo piloto de alumbrado público vial, inteligente y sustentable, empleando como lugares de pruebas las instalaciones consistentes en postes ornamentales peatonales y viales, ubicado en calle Sotero Sanz, entre Avenida Andrés Bello y Avenida Providencia.

Convenios con instituciones que operaron como locales electorales:

Decreto Alcaldicio	Institución Pública y/o Privada	Objeto del Convenio
EX. N° 478 de 04-03-2013	Fundación Educacional Compañía de María-Seminario	Modificación de Convenio de fecha 11-01-2013, cambio de razón social, local de votación de mesas receptoras de sufragios del acto eleccionario de 28 de Octubre de 2012.
EX. N° 1726 de 20-08-2013	Instituto de Humanidades Luis Campino	Realización del “ Acto Electoral Primarias 2013 ”, a realizarse el día 30 de Junio de 2013, Local de votación, mesas receptoras de sufragios.
EX. N° 1727 de 20-08-2013	Fundación Educacional Compañía de María-Seminario	Realización del “ Acto Electoral Primarias 2013 ”, a realizarse el día 30 de Junio de 2013, Local de votación, mesas receptoras de sufragios.
EX. N° 1728 de 20-08-2013	Universidad Autónoma de Chile	Realización del “ Acto Electoral Primarias 2013 ”, a realizarse el día 30 de Junio de 2013, Local de votación, mesas receptoras de sufragios.

Convenios para el apoyo mutuo, cooperación e intercambio de experiencias con municipalidades y gobiernos locales:

Decreto Alcaldicio	Institución Pública y/o Privada	Objeto del Convenio
EX. N° 1090 de 27-05-2013	Municipalidad de Carahue	Convenio de colaboración y cooperación mutua entre ambas Municipalidades
EX. N° 1193 de 11-06-2013	Municipalidad de Isla de Maipo	Convenio de colaboración y cooperación mutua entre ambas Municipalidades
EX. N° 1252 de 17-06-2013	Municipalidad de Galvarino	Convenio de colaboración y cooperación mutua entre ambas Municipalidades
EX. N° 2357 de 14-11-2013	Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias	Convenio de Cooperación para el desarrollo de actividades que permitan mejorar la eficiencia, eficacia y calidad de los servicios públicos que entregan cada una de las partes a la comunidad local. Asimismo contribuir al intercambio de experiencias en materiales culturales, turismo, desarrollo social y urbano.

J. INDICADORES DE GESTIÓN EN SALUD Y EDUCACIÓN

1.- Indicadores de gestión en educación:

La Corporación de Desarrollo Social de Providencia es una persona jurídica de derecho privado sin fines de lucro. Tiene la responsabilidad de la administración de los establecimientos de educación y salud traspasados a la municipalidad de Providencia en noviembre del año 1981. La educación pública municipal en Providencia. La Corporación administra 11 establecimientos educacionales, con un total de 11.703 alumnos matriculados a marzo de 2013.

Respecto a los resultados obtenidos por los alumnos en las evaluaciones oficiales que efectúa el Ministerio de Educación, los resultados del SIMCE 2013 estarán disponibles en abril de 2014, por lo que no es posible informarlos en la presente cuenta pública. No obstante, se entregan los resultados de la PSU 2013, independiente de que no sea una evaluación oficial del MINEDUC.

Resultados PSU 2013:

	Lenguaje	Matemáticas	H. y Cs Sociales	Ciencias	NEM
Liceos municipales de Providencia	604	602,7	610,4	601	587,7
Promedio liceos municipales R.M.	480,0	476,1	473,5	495,2	508,2

Respecto a la situación previsional de los trabajadores del sector educación, no existen deudas.

2.- Indicadores de gestión en salud:

Respecto a la situación previsional de los trabajadores del sector educación, no existen deudas.

En cuanto al grado de cumplimiento de metas sanitarias y de salud a nivel comunal, las acciones de salud se miden a través de indicadores de proceso que permiten observar la ejecución de estrategias definidas en las políticas públicas de salud. Estas estrategias tienen objetivos sanitarios de largo aliento, por lo que su cumplimiento es de importancia para cada sistema local de salud, siempre y cuando sean observadas de acuerdo a sus particularidades y realidad epidemiológica y social.

A continuación se presenta el análisis sobre el cumplimiento de las metas establecidas por las autoridades de salud centrales para la comuna de Providencia.

Cumplimiento Metas Sanitarias 2012-2013:

La ley Nº 19.813 establece para el personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de la ley Nº 19.378, una asignación de desarrollo y estímulo al desempeño colectivo. Dicha asignación estará asociada al cumplimiento anual de metas sanitarias y al mejoramiento de la atención proporcionada a los usuarios de la atención primaria de salud.

Las metas sanitarias nacionales para el conjunto de las entidades administradoras de salud municipal son fijadas anualmente por el Ministerio de Salud. En este marco general, los directores de cada servicio de salud determinan, con el apoyo de un comité técnico consultivo, las metas específicas y los indicadores de actividad según los cuales se evaluará el desempeño anual. La evaluación del nivel de cumplimiento de las metas fijadas es realizada por el Secretario Regional Ministerial de Salud respectivo, a partir de la información proporcionada por los servicios de salud y por las propias entidades administradoras. A continuación, se presentan las metas sanitarias fijadas para Providencia para los años 2012 y 2013, y el porcentaje de cumplimiento de cada meta.

Nº	Indicador	Meta 2012 comprometida	% cumplimiento 2012	Meta 2013 comprometida	% cumplimiento 2013
1	Recuperación del DSM	70,0%	61,1%	80,0%	100,0%
2	Cobertura de mujeres de 25 a 64 años con PAP vigente	60,8%	100,0%	61,8%	100,0%
3 a)	Aumento de Cobertura. Altas odontológicas totales en adolescentes de 12 años	67,9%	100,0%	72,0%	100,0%
3 b)	Aumento de cobertura de alta odontológica total en embarazadas.	60,0%	100,0%	60,0%	100,0%
3 c)	Aumento de cobertura Altas odontológicas totales en niños de 6 años.	70,0%	94,2%	70,0%	100,0%
4	Cobertura efectiva de Diabetes Mellitus en personas de 15 años y más	23,0%	100,0%	26,8%	85,1%
5	Cobertura efectiva de hipertensión arterial en personas de 15 años y más.	49,0%	100,0%	51,0%	100,0%
6	Mantener o reducir el porcentaje de obesidad en la población en niños menores de 6 años bajo control.	9,4%	83,0%	9,4%	93,9%
7	Consejos de Desarrollo de Salud funcionando regularmente.	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
8	Evaluación anual del pie en personas con diabetes bajo control de 15 y más años.	-	-	90,0%	66,3%

1. Recuperación del Desarrollo Psicomotor: esta meta fue superada entre 2012 y 2013. No tiene mayor dificultad dado que la frecuencia de atención de población infantil es baja. No obstante, se hace necesario reforzar la red de atención Chile Crece Contigo de manera de responder adecuadamente a los desafíos del crecimiento de la población proyectada para los próximos periodos.

2. Cobertura de mujeres de 25 a 64 años con PAP vigente: se mantiene el cumplimiento del 100%, principalmente por la alta adherencia de la población femenina en general, a los programas de control de salud sexual y reproductiva.

3.a) Aumento de Cobertura de alta odontológicas totales en adolescentes de 12 años: se cumple con el aumento en la cobertura, principalmente por la cobertura de atención odontológica en establecimientos de educación.

3.b) Aumento de cobertura de altas odontológicas en embarazadas: se mantiene cobertura del año anterior. Esta meta tiene la complejidad que su denominador cambia según se ingresen nuevas embarazadas a control.

3.c) Aumento de cobertura altas odontológicas totales en niños de 6 años: se cumple con la meta y con el aumento de cobertura, el desafío será mantener esta cobertura dado que la proporción de población infantil y adolescente en la comuna es baja comparada con otras comunas, tanto de la zona oriente como de la región Metropolitana y por cierto del país. Otra complejidad que se agrega es que dentro del grupo de niños inscritos en los centros de salud una importante proporción viven fuera de la comuna, lo que hace difícil su “rescate” para efectos de mantenerlos bajo control.

4. Cobertura efectiva de Diabetes Mellitus en personas de 15 años y más: la cobertura de control de diabetes mellitus disminuye su cumplimiento, no obstante debe tener en consideración que aumentó la meta el año 2013 y no se han realizado actividades específicas para aumentar la pesquisa, además de las habituales de los CESFAM.

5. Cobertura efectiva de hipertensión arterial en personas de 15 años y más: se cumple la meta, a pesar de que no se han realizado actividades específicas para aumentar la pesquisa, además de las habituales de los CESFAM.

6. Mantener o reducir el porcentaje de obesidad en la población en niños menores de 6 años bajo control: no se cumple la meta, no obstante aumenta el porcentaje de cumplimiento comparado con el periodo anterior, a pesar de que no se han realizado actividades específicas para mejorar este indicador. Es necesario considerar los mismos argumentos dados en el punto 3.c antes mencionado, sobre la residencia de los menores.

7. Consejos de Desarrollo de Salud funcionando regularmente: la Corporación de Desarrollo Social de Providencia ha propiciado la participación activa y formal de los vecinos en salud, por lo que esta meta se ha cumplido.

8. Evaluación anual del pie en personas con diabetes bajo control de 15 y más años: no ha sido cumplida, a pesar de que esta es una actividad habitual dentro del control de los pacientes diabéticos. Se está trabajando en la mejoría del registro clínico y protocolos de atención.

Cumplimiento Índice de Actividad de la Atención Primaria de Salud:

El “Índice de Actividad de la Atención Primaria de Salud” (IAAPS) es definido por decreto por el Ministerio de Salud, con el objetivo de evaluar los resultados de los establecimientos municipales de atención primaria de salud, centrándose en la cantidad de prestaciones efectivamente realizadas. A continuación, se presentan las metas de IAAPS fijadas para Providencia para los años 2012 y 2013, y el porcentaje de cumplimiento de cada meta.

En general, estas metas debieran mejorar su desempeño con el refuerzo y aumento de cobertura de la red de salud municipal de Providencia. Las metas del IAAPS tienen un componente fuertemente preventivo y comunitario, por lo que la profundización del modelo de salud familiar impactará positivamente en las cifras. No obstante, se debe considerar, una vez más la configuración demográfica y epidemiológica de la población de la comuna y de los usuarios inscritos en los centros de salud, lo que impone desafíos que van más allá de las metas impuestas por estos indicadores.

Metas	Meta 2012 comprometida	% cumplimiento 2012	Meta 2013 comprometida	% cumplimiento 2013	Obs.
Cobertura Examen de medicina preventiva en hombres de 20 a 44 años	13%	81,3%	13%	95,4%	
Cobertura Examen de Medicina Preventiva en mujeres de 45 a 64 años.	20%	89,7%	20%	100,0%	
Cobertura Examen de Medicina Preventiva (EMPAM) del adulto de 65 años y más.	46%	86,7%	53%	71,5%	
Proporción de embarazadas que ingresan a control de embarazo antes de las 14 semanas.	88%	99,8%	91%	100,0%	Meta no progresiva
Cobertura de examen de salud del adolescente entre 10 a 14 años.	9%	100,0%	9%	100,0%	
Proporción de menores de 20 años con alta odontológica total	35%	100,0%	36%	100,0%	
Gestión de reclamos en Atención Primaria	100%	100,0%	100%	100,0%	
Cobertura de diabetes mellitus tipo 2 en personas de 15 y más años	47%	100,0%	48%	100,0%	
Cobertura de Hipertensión arterial en personas de 15 y más años.	75%	100,0%	72%	100,0%	
Cobertura de Evaluación del Desarrollo Psicomotor de niños(as) de 12 a 23 meses bajo control	95%	100,0%	97%	72,6%	Meta no progresiva
Tasa de visita domiciliaria integral	0,18	82,5%	0,18	57,0%	

1. Cobertura Examen de medicina preventiva en hombres de 20 a 44 años: aun cuando no se ha cumplido se muestra un importante aumento en el porcentaje de cumplimiento.

2. Cobertura Examen de Medicina Preventiva en mujeres de 45 a 64 años: se alcanza el porcentaje de cumplimiento.

3. Cobertura Examen de Medicina Preventiva (EMPAM) del adulto de 65 años y más: no se cumple la meta, no obstante la meta aumentó durante el periodo y aumentó también la cantidad de población a atender. Un antecedente adicional a considerar es que durante 2013 se

han desarrollado una serie de modificaciones al sistema de salud de la comuna lo que produce un ajuste inicial tanto de la estructura como de los trabajadores. Se espera repuntar durante 2014.

4. Proporción de embarazadas que ingresan a control de embarazo antes de las 14 semanas: se cumple esta meta, a pesar de que su cumplimiento es variable a lo largo del tiempo pues su denominador cambia según los ingresos a control.

5. Cobertura de examen de salud del adolescente entre 10 a 14 años: se cumple la meta que ha sido discontinuada en 2014.

6. Proporción de menores de 20 años con alta odontológica total: se cumple principalmente por la cobertura de atención odontológica en establecimientos de educación.

7. Cobertura de diabetes mellitus tipo 2 en personas de 15 y más años: se cumple con la meta

8. Cobertura de Hipertensión arterial en personas de 15 y más años: se cumple con la meta

9. Cobertura de Evaluación del Desarrollo Psicomotor de niños(as) de 12 a 23 meses bajo control: no se cumple esta meta, ya que similar a lo que sucede con el control de embarazo, su denominador cambia según los ingresos a control, por lo que depende del momento de corte. A pesar de ello, se realizarán mejoras a los protocolos de atención infantil durante 2014.

10. Tasa de visita domiciliaria integral: no se cumple con la meta principalmente por los ajustes del sistema a los cambios del sistema local de salud. Con la implementación y profundización del modelo de salud familiar y la ampliación de cobertura, esto debiera modificarse.

En resumen, al comparar el cumplimiento entre ambos periodos es posible notar una mejoría. No obstante, quedan muchos desafíos por asumir para el cabal cumplimiento, especialmente la profundización del modelo de atención de salud con enfoque familiar y comunitario que permitirá otorgar una atención más humanizada y cercana a nuestros usuarios. Asimismo, el aumento de cobertura territorial permitirá llegar más cerca de donde las personas viven, trabajan o estudian, otorgando mayor oportunidad a la atención.

La adaptación de las políticas públicas de salud a la realidad local de Providencia, permitirá un cumplimiento comprensivo de las metas que se imponen al nivel local de salud, dado que cada comuna, centro y barrio cuenta con características que los hacen particulares, por lo que sus metas también son individuales.

Por último, la generación de protocolos de atención permitirá mejorar la calidad con miras a un cumplimiento de metas acordes a los principios del sistema de salud municipal de Providencia.

INFORME DE TRAMITACIÓN DE CAUSAS JUDICIALES Y EN SEDE ADMINISTRATIVA 2013

1.0.- CAUSAS CIVILES

1.1.- CAUSAS DE INDEMNIZACIÓN DE PERJUICIOS

1. CAUSA CARATULADA “MENDEZ CON I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”:

NÚMERO DE ROL : C-3045-2007
TRIBUNAL : 1° JUZGADO CIVIL
PROCEDIMIENTO : SUMARIO
RUT DEMANDANTE : 15.640.333-4
DEMANDANTE : EDUARDO MÉNDEZ MUÑOZ, EN REPRESENTACIÓN DE DOÑA
NORA LUCY ZÚÑIGA OLIVARES.

FECHA PRESENTACIÓN DEMANDA : 13/03/2007

MATERIA : FALTA DE SERVICIO (CAÍDA EN LA VÍA PÚBLICA)

INDEMNIZACIÓN DEMANDADA :

- DAÑO EMERGENTE : \$1.056.977;
- DAÑO MORAL : \$30.000.000.

INDEMNIZACIÓN FIJADA POR EL TRIBUNAL EN LA ETAPA DE EJECUCIÓN DEL FALLO.

- MONTO FIJADO POR EL TRIBUNAL DAÑO EMERGENTE: \$1.000.000.
- MONTO FIJADO POR EL TRIBUNAL DAÑO MORAL: \$12.000.000.

ESTADO DEL JUICIO: Esta causa tiene su origen en una demanda de indemnización de perjuicios por la caída que sufrió doña Nora Zúñiga Olivares, el día 02 de abril del año 2003, en calle Luis Beltrán con Avenida Santa Isabel, comuna de Providencia. En primera instancia se demandó el pago del daño emergente por \$1.056.977, pero se solicitó que el daño moral se fijara al momento de la ejecución de la sentencia. La causa se encuentra en etapa de cumplimiento incidental del fallo, en la que condenó al municipio al pago de \$1.000.000 por concepto de daño emergente y \$12.000.000 por daño moral. Esta última suma fue apelada por la municipalidad, solicitando su reducción a un monto máximo de \$1.000.000.

2. CAUSA CARATULADA "SILVA ARCOS CON I. MUNICIPALIDAD"

NÚMERO DE ROL	: C-19382-2008
TRIBUNAL	: 04° JUZGADO CIVIL
PROCEDIMIENTO	: SUMARIO
RUT DEMANDANTE	: 8.528.188-7
DEMANDANTE	: ROSA ELENA SILVA ARCOS
FECHA PRESENTACIÓN DEMANDA	: 05/11/2008
MATERIA	: FALTA DE SERVICIO (CAÍDA EN LA VÍA PÚBLICA)
MONTO DEMANDADO TOTAL	: \$11.032.600.
• INDEMNIZACIÓN DAÑO EMERGENTE	: \$427.500.
• INDEMNIZACIÓN LUCRO CESANTE	: \$535.100.
• INDEMNIZACIÓN DAÑO MORAL	: \$10.000.000.
MONTO FIJADO POR EL TRIBUNAL	: \$500.000 POR DAÑO MORAL

ESTADO DEL JUICIO: Esta causa tiene su origen en una demanda de indemnización de perjuicios por la caída que sufrió doña Rosa Silva Arcos, el día 09 de enero del año 2008, en Avenida Eliodoro Yañez esquina Pedro de Valdivia, comuna de Providencia. El juzgado dictó sentencia, rechazando la indemnización del daño emergente y del lucro cesante, pero concediendo una indemnización por concepto de daño moral de \$500.000, más costas. La Municipalidad apeló de la condena en costas. La causa se encuentra en la Corte de Apelaciones de Santiago para su alegato.

3. CAUSA CARATULADA “CORVALÁN ALLE MIRTHA CON I. MUNICIPALIDAD”

NÚMERO DE ROL : C-21837-2008
TRIBUNAL : 19° JUZGADO CIVIL
PROCEDIMIENTO : ORDINARIO DE MAYOR CUANTÍA
RUT DEMANDANTE : 5.927.472-4
DEMANDANTE : MIRTHA SUSANA CORVALAN ALLE
MATERIA : FALTA DE SERVICIO
(CAÍDA EN LA VÍA PÚBLICA)
FECHA PRESENTACIÓN DEMANDA : 15/10/2008
MONTO DEMANDADO TOTAL : \$27.000.000
• INDEMNIZACIÓN DAÑO EMERGENTE : \$5.000.000.
• INDEMNIZACIÓN LUCRO CESANTE : \$2.000.000.
• INDEMNIZACIÓN DAÑO MORAL : \$20.000.000.

ESTADO DEL JUICIO: Esta causa tiene su origen en una demanda de indemnización de perjuicios por la caída que sufrió doña Mirta Corvalán Alle, el día 05 de abril del año 2008, en Avenida Pocuro con Holanda, comuna de Providencia. La sentencia de primera instancia rechazó la demanda en todas sus partes, siendo dicho fallo apelado por la demandante. A su vez, la Corte de Apelaciones de Santiago, después de escuchar los alegatos de las partes, confirmó dicha sentencia, la que no fue casada dentro de plazo. Esta causa se encuentra para certificación de la ejecutoria.

4. **CAUSA CARATULADA “MATURANA CON REPARACION Y CONSTRUCCION, PARROQUIA DE LA DIVINA PROVIDENCIA Y OTRA”**

NÚMERO DE ROL : C-33373-2008
TRIBUNAL : 24° JUZGADO CIVIL
PROCEDIMIENTO : ORDINARIO
RUT DEMANDANTE : 76.164.840-3
DEMANDANTE : MATURANA RIQUELME MARITZA
MATERIA : FALTA DE SERVICIO
(FALTA DE SEÑALIZACIÓN EN VÍA PÚBLICA)
FECHA PRESENTACIÓN DEMANDA : 16/12/2008
INDEMNIZACIÓN DAÑO MORAL : \$ 30.000.000.
MONTO FIJADO POR EL TRIBUNAL : \$3.750.000, MÁS COSTAS RESPECTO DE LA MUNICIPALIDAD.
MONTO SEGUNDA INSTANCIA : SE DEJA SIN EFECTO CONDENA RESPECTO DE LA MUNICIPALIDAD.

ESTADO DEL JUICIO: Esta causa tiene su origen en una demanda de indemnización de perjuicios por la caída una pieza de un andamio que al rebotar en el suelo golpeó en la cabeza a la demandante, el día 08 de febrero del año 2005. Dicho andamio se ubicaba en las afueras de la Parroquia de la Divina Providencia cuya administración había contratado trabajos de pintura, siendo demandada la Parroquia, la empresa contratista, la empresa subcontratista y la Municipalidad de Providencia, todas en forma solidaria.

La sentencia de primera instancia condenó a la Municipalidad al pago de \$3.750.000, más las costas. Se apeló de la sentencia y la Corte de Apelaciones de Santiago, en fallo dictado el 31 de Enero de 2104, acogió dicha apelación, dejando sin efecto la indemnización fijada y la condena en costas formulada respecto de la Municipalidad. Debe esperarse el vencimiento del plazo de que dispone la demandante para deducir el recurso de casación ante la Corte Suprema, a fin de que se certifique la ejecutoria.

5. CAUSA CARATULADA "WACHHOLTZ BUCHHOLTZ ELIANA CON I. MUNICIPALIDAD":

NÚMERO DE ROL	: C-5261-2009
TRIBUNAL	: 27º JUZGADO CIVIL
PROCEDIMIENTO	: SUMARIO
RUT DEMANDANTE	: 3.106.194-6
NOMBRE DEL DEMANDANTE	: ELIANA WACHHOLTZ BUCHHOLTZ
MATERIA	: FALTA DE SERVICIO (CAÍDA EN LA VÍA PÚBLICA)
FECHA PRESENTACIÓN DEMANDA	: 24/03/2009
MONTO DEMANDADO TOTAL	: \$12.000.000.
• INDEMNIZACIÓN DAÑO EMERGENTE	: \$ 2.000.000.
• INDEMNIZACIÓN DAÑO MORAL	: \$10.000.000.
INDEMNIZACION FIJADA POR EL TRIBUNAL	: \$ 7.295.650.
• INDEMNIZACIÓN DEL DAÑO EMERGENTE	: \$ 295.650.
• INDEMNIZACIÓN DEL DAÑO MORAL	: \$7.000.000.
MONTO SEGUNDA INSTANCIA	: SE CONFIRMA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA Y LA CONDENA DE \$7.295.650.

ESTADO DEL JUICIO: Esta causa tiene su origen en una demanda de indemnización de perjuicios por la caída que sufrió doña Eliana Wachholtz Buchholtz, el día 21 de junio del año 2008, en calle Luis Thayer Ojeda frente al número 43, comuna de Providencia. La Corte de Apelaciones de Santiago confirmó el fallo de primera instancia que condenó a la Municipalidad al pago de \$7.295.650 por concepto de daño emergente y daño moral.

La Municipalidad dedujo recurso de Casación en el Fondo en contra de la sentencia dictada por la Corte de Apelaciones de Santiago, el que se declaró admisible y se elevaron los autos ante la Corte Suprema para que conozca del mismo. La Corte Suprema declaró inadmisible el recurso, y la causa volvió a la Corte de Apelaciones, la que decretó el cumplimiento de la sentencia, debiendo volver a primera instancia para el cumplimiento del fallo.

6. CAUSA CARATULADA" GÓMEZ VISO IRENE CON I. MUNICIPALIDAD"

NÚMERO DE ROL	: C- 21391-2009
TRIBUNAL	: 27° JUZGADO CIVIL
PROCEDIMIENTO	: ORDINARIO
RUT DEMANDANTE	: 3.982.109-5
DEMANDANTE	: IRENE MARÍA GÓMEZ VISO
MATERIA	: FALTA DE SERVICIO (CAÍDA EN LA VÍA PÚBLICA)
FECHA PRESENTACIÓN DEMANDA	: 29/07/2009
MONTO DEMANDADO TOTAL	: \$63.493.322
• INDEMNIZACIÓN DAÑO EMERGENTE	: \$3.493.322.
• INDEMNIZACIÓN DAÑO MORAL	: \$60.000.000.
INDEMNIZACION TOTAL FIJADA POR TRIBUNAL	: \$14.931.322.
• INDEMNIZACIÓN DAÑO EMERGENTE	: \$1.931.322.
• INDEMNIZACIÓN DAÑO MORAL	: \$13.000.000.
MONTO TOTAL EN SEGUNDA INSTANCIA	: \$6.931.322.
• INDEMNIZACIÓN DAÑO EMERGENTE	: \$1.931.322.
• INDEMNIZACIÓN DAÑO MORAL	: \$5.000.000

ESTADO DEL JUICIO: Esta causa tiene su origen en una demanda de indemnización de perjuicios por la caída que sufrió doña Irene Gómez Viso, el día 06 de abril del año 2009, en la esquina de Avenida Manuel Montt con calle Rengo, comuna de Providencia.

En la sentencia de primera instancia la Municipalidad fue condenada al pago de una indemnización de \$14.931.322, monto que fue rebajado luego que la Corte de Apelaciones acogiera parcialmente el recurso de apelación interpuesto por la Municipalidad, de \$13.000.000 a \$5.000.000 por concepto de daño moral, pero manteniendo la indemnización del daño emergente.

La sentencia se encuentra ejecutoriada, y a partir del mes de marzo de 2014 se deberá dar cumplimiento al fallo, pagando la suma de \$6.931.322, fijada por la Corte de Apelaciones de Santiago, la que ya emitió el cumplase respectivo.

7. CAUSA CARATULADA "CHAVEZ LIRA ADA CON I. MUNICIPALIDAD"

NÚMERO DE ROL : C-25474-2009
TRIBUNAL : 12° JUZGADO CIVIL
PROCEDIMIENTO : ORDINARIO
RUT DEMANDANTE : 4.758.630-5
DEMANDANTE : ADA LOURDES CHÁVEZ CANALES
MATERIA : FALTA DE SERVICIO
(CAÍDA EN LA VÍA PÚBLICA)
FECHA PRESENTACIÓN DEMANDA : 27/08/2009
MONTO DEMANDADO TOTAL : \$72.039.274.
INDEMNIZACIÓN DAÑO EMERGENTE : \$ 1.395.157.
INDEMNIZACIÓN DAÑO MORAL : \$30.000.000.
INDEMNIZACIÓN DAÑO FÍSICO : \$40.000.000.

ESTADO DEL JUICIO: Esta causa tiene su origen en una demanda de indemnización de perjuicios por la caída que sufrió doña Ada Lourdes Chávez Canales, el día 22 de diciembre del año 2008, mientras transitaba por el Parque Bustamante, a la altura de calle Las Claras, comuna de Providencia.

La demanda aún se tramita en primera instancia. El término probatorio se encuentra vencido desde el mes de julio de 2013, sin embargo, el tribunal acogió un entorpecimiento a la contraparte, realizándose una audiencia testimonial el jueves 26 de septiembre de 2013.

A la fecha de este Informe, el tribunal no ha fijado día y hora para la realización de una segunda audiencia.

8. CAUSA CARATULADA “PINATEL CON I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”:

NÚMERO DE ROL : C-4206-2010
TRIBUNAL : 1° JUZGADO CIVIL
PROCEDIMIENTO : SUMARIO
RUT DEMANDANTE : 3.859.472-9
NOMBRE DEMANDANTE : FELICE PINATEL BOUSQUET
MATERIA : FALTA DE SERVICIO
(CAÍDA EN LA VÍA PÚBLICA)
FECHA PRESENTACIÓN DEMANDA: 19/04/2010
MONTO DEMANDADO TOTAL : \$ 33.000.000.
DESGLOSE DE INDEMNIZACIÓN:
• DAÑO EMERGENTE : \$ 3.000.000.
• DAÑO MORAL : \$ 30.000.000.

ESTADO DEL JUICIO: Esta causa tiene su origen en una demanda de indemnización de perjuicios por la caída que sufrió doña Felice Pinatel Bousquet, el día 08 de noviembre del año 2009, mientras transitaba por calle Las Violetas hacia Avenida Suecia.

La demanda fue interpuesta en juicio sumario. El juzgado dictó sentencia en primera instancia, acogiendo la excepción dilatoria interpuesta por la Municipalidad en la que se solicitaba que la causa se tramitara como juicio ordinario. Como consecuencia de este fallo, se rechazó la demanda, estableciendo el tribunal que el demandante debe presentar su acción como indemnización de perjuicios en un procedimiento ordinario de mayor cuantía.

Apelada la sentencia por el demandante, ésta fue confirmada por la Corte de Apelaciones de Santiago en el mes de junio del año 2013; en consecuencia, la demandante debe presentar nuevamente su demanda en contra de la Municipalidad en un Juicio Ordinario de Mayor Cuantía. No obstante lo anterior, la demandante pretendió continuar con la tramitación de la causa en el estado procesal en que se encontraba, omitiendo el trámite de presentación de la demandada, lo que fue anulado por resolución del tribunal, a petición de la Municipalidad.

A la fecha de entrega de este informe, la contraparte no ha presentado nuevamente la demanda respectiva.

9. CAUSA CARATULADA “RUBIO CAÑAS ALICIA CON I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”:

NÚMERO DE ROL	: C-33857-2010
TRIBUNAL	: 04° JUZGADO CIVIL
PROCEDIMIENTO	: ORDINARIO DE MENOR CUANTÍA
RUT DEMANDANTE	: 6.940.253-4
DEMANDANTE	: ALICIA RUBIO CAÑAS
MATERIA	: FALTA DE SERVICIO (CAÍDA DE RAMA EN VÍA PÚBLICA)
FECHA PRESENTACIÓN DEMANDA	: 20/10/2010
MONTO DEMANDADO TOTAL	: \$2.800.000
• INDEMNIZACIÓN DAÑO EMERGENTE	: \$1.672.307
• INDEMNIZACIÓN DAÑO MORAL	: \$1.127.693

ESTADO DEL JUICIO: Esta causa tiene su origen en una demanda de indemnización de perjuicios por la caída de una rama de árbol sobre el automóvil de propiedad de la demandante, doña Alicia Rubio Cañas, el día 12 de noviembre del año 2008, en circunstancias en que su vehículo se encontraba estacionado en calle Brown Norte a la altura del número 1709, esquina Avenida el Bosque Sur.

La demandante accionó contra la municipalidad solicitando el pago de los daños causados a su automóvil. Se dictó sentencia, la que rechazó la demanda intentada por doña Alicia Rubio Cañas, con costas.

El fallo dictado en esta causa no se ha podido notificar a la demandante por renuncia de sus dos abogados al patrocinio y poder. Actualmente el expediente se encuentra archivado por falta de tramitación. Se solicitará el desarchivo para notificar a la contraparte.

10. CAUSA CARATULADA "SANTANA CON CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA E I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA":

NÚMERO DE ROL : C-2999-2011
TRIBUNAL : 18° JUZGADO CIVIL PROCEDIMIENTO
: ORDINARIO MAYOR CUANTÍA
RUT DEMANDANTE : 14.651.179-1
NOMBRE DEMANDANTE PRINCIPAL : REYNALDO SANTANA DUARTE
MATERIA : INDEMNIZACIÓN DE PERJUICIOS POR
RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL
FECHA PRESENTACION DEMANDA : 04/03/2011
INDEMNIZACIÓN DEL DAÑO MORAL : \$200.000.000.
DESGLOSE DE INDEMNIZACIÓN:
• \$50.000.000 REYNALDO SANTANA.
• \$50.000.000 ROSA SÁNCHEZ.
• \$100.000.000 KARINA SANTANA.

ESTADO DEL JUICIO: Esta causa tiene su origen en una demanda de indemnización de perjuicios presentada el día 04 de marzo de 2011, en contra de la Corporación de Desarrollo Social de Providencia, la Municipalidad de Providencia y de don Héctor Zambrano Núñez, por la responsabilidad civil extracontractual que pudiere caberles como consecuencia de la comisión del delito de abusos sexuales, en su grado de consumado, cometido por don Héctor Zambrano Núñez en dependencias del Colegio Providencia, en el mes de abril de año 2007. Esta demandada fue presentada por los padres de la menor de iniciales K.S.S.

El término probatorio de esta causa se encuentra vencido, sin embargo, existe una apelación de incidente deducida por la Corporación de Desarrollo Social de Providencia, la que se encuentra en tramitación en la Corte de Apelaciones de Santiago.

Se solicitó que se cite a las partes a oír sentencia.

11. CAUSA CARATULADA "ZAMBRANO CON I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA":

NÚMERO DE ROL	: C-10372-2011
TRIBUNAL	: 24º JUZGADO CIVIL
PROCEDIMIENTO	: ORDINARIO DE MAYOR CUANTÍA
RUT DEMANDANTE	: 4.104.551-5
NOMBRE DEL DEMANDANTE	: SERGIO ZAMBRANO PEÑA
MATERIA	: FALTA DE SERVICIO. (AVISO TARDÍO PARA RETIRO DE VEHÍCULO INCAUTADO)
FECHA PRESENTACIÓN DEMANDA	: 11/05/2011
INDEMNIZACION TOTAL DEMANDADA	: \$ 20.000.000.
• INDEMNIZACIÓN DAÑO EMERGENTE	: \$ 4.000.000.
• INDEMNIZACIÓN LUCRO CESANTE	: \$ 8.000.000.
• INDEMNIZACIÓN DAÑO MORAL	: \$ 8.000.000.
INDEMNIZACIÓN FIJADA POR EL TRIBUNAL	: \$ 2.000.000 POR DAÑO MORAL.

ESTADO DEL JUICIO: Esta causa tiene su origen en una demanda de indemnización de perjuicios presentada por don Sergio Zambrano Peña, el día 11 de mayo de 2011, en contra de la Municipalidad de Providencia por la incautación que realizó Carabineros de Chile del vehículo su propiedad, conforme a una orden judicial y que fue ingresado al corral municipal con fecha 22 de junio de 1993. Al respecto, señala el demandante que sólo se le comunicó que su vehículo se encontraba en dicha instalación en el mes de agosto de 2010.

Tramitado el proceso en primera instancia, se dictó sentencia que rechazando la indemnización del daño emergente y del lucro cesante, pero condenando a la Municipalidad a indemnizar el daño moral por \$2.000.000. Dicha sentencia fue apelada por la Municipalidad y se encuentra en trámite en la Corte de Apelaciones de Santiago.

12. CAUSA CARATULADA "CASAS SAN MIGUEL SUSANA CON I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA":

NÚMERO DE ROL : C-4442-2012
TRIBUNAL : 16° JUZGADO
PROCEDIMIENTO : ORDINARIO
RUT DEMANDANTE : 14.657.191-3
DEMANDANTE : CASAS SAN MIGUEL SUSANA
MATERIA : RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL Y
EXTRAContractUAL POR FALTA DE
SERVICIO AL INTERIOR DE LOS BAÑOS DEL
SPA CLUB PROVIDENCIA.
FECHA PRESENTACIÓN DEMANDA : 08/03/2012
INDEMNIZACIÓN TOTAL DEMANDADA : \$15.630.655.
• INDEMNIZACIÓN DAÑO EMERGENTE : \$630.655.
• INDEMNIZACIÓN DAÑO MORAL : \$15.000.000.
• MONTO FIJADO POR EL TRIBUNAL : \$930.655.
• INDEMNIZACIÓN DAÑO EMERGENTE : \$630.655.
• INDEMNIZACIÓN DAÑO MORAL : \$300.000.

ESTADO DEL JUICIO: Esta causa tiene su origen en una demanda de indemnización de perjuicios presentada por doña Susana Casas San Miguel el día 08 de marzo de 2012, por la lesión sufrida al interior de las dependencias del SPA Providencia el día 01 de Mayo de 2011, debido al desprendimiento de una baldosa mientras hacía uso de las sector de duchas del baño de damas, lo que le provocó una herida de aproximadamente 5 centímetros en su espalda.

Con fecha 12 de marzo de 2014 se dictó sentencia de primera instancia en esta causa, condenándose a la Municipalidad a pagar una indemnización total de \$930.655, desglosada en indemnización del daño emergente por \$630.655, y una indemnización del daño moral por \$300.000.

Se está en espera del vencimiento del plazo para solicitar que se certifique la ejecutoria de la sentencia.

13. CAUSA CARATULADA “PROACTIVA S.A. CON I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”:

NÚMERO DE ROL	: C-8282-2012
TRIBUNAL	: 23º JUZGADO CIVIL
PROCEDIMIENTO	: ORDINARIO
RUT DEMANDANTE	: 87.803.800-2
NOMBRE DEL DEMANDANTE	: PROACTIVA SERVICIOS URBANOS S.A.
MATERIA	: INDEMNIZACIÓN DE PERJUICIOS POR NO ADJUDICACIÓN DE PROPUESTA.
FECHA PRESENTACIÓN DEMANDA	: 12/04/2012
INDEMNIZACIÓN TOTAL DEMANDADA	: \$399.289.200
INDEMNIZACIÓN DAÑO EMERGENTE	: \$13.951.122.
INDEMNIZACIÓN LUCRO CESANTE	: \$385.338.078.

ESTADO DEL JUICIO: Esta causa tiene su origen en una demanda de indemnización de perjuicios presentada por la empresa PROACTIVA SERVICIOS URBANOS S.A, que alega haber sufrido perjuicios por la no adjudicación de la propuesta por el “Servicio de Barido de Calles y Limpieza Urbana de la comuna de Providencia”, correspondiente al período 2011-2017.

En primera instancia se realizó la audiencia de conciliación entre las partes, sin resultado. Posteriormente, se rindieron las pruebas en juicio, sin embargo, existen diligencias pendientes que deben realizarse antes de la citación a las partes a oír sentencia.

A la fecha de la redacción de este Informe, la causa se encuentra en su trámite de primera instancia y debe practicarse un Informe Pericial y una Absolución de Posiciones.

14. CAUSA CARATULADA “CASTRO CON I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”:

NÚMERO DE ROL : C-10548-2012
TRIBUNAL : 15° JUZGADO CIVIL
PROCEDIMIENTO : ORDINARIO
RUT DEMANDANTE : 12.158.956-7
DEMANDANTE : OCTAVIO CASTRO, EN REPRESENTACION DE DOÑA EUGENIJA MANTOVANI
MATERIA : FALTA DE SERVICIO
(CAÍDA EN LA VÍA PÚBLICA).
FECHA PRESENTACIÓN DEMANDA : 27/04/2012
INDEMNIZACIÓN TOTAL DEMANDADA : \$41.990.000.
• INDEMNIZACIÓN DAÑO EMERGENTE : \$11.990.000.
• INDEMNIZACIÓN DAÑO MORAL : \$30.000.000.
INDEMNIZACION FIJADA POR EL TRIBUNAL : \$14.552.601.
• INDEMNIZACIÓN DAÑO EMERGENTE : \$11.552.601.
• INDEMNIZACIÓN DAÑO MORAL : \$ 3.000.000.

ESTADO DEL JUICIO: Esta causa tiene su origen en una demanda de indemnización de perjuicios por la caída que sufrió doña Eugenia Mantovani, el día 21 de febrero del año 2012, mientras transitaba por calle Guardia Vieja frente al número 285, comuna de Providencia.

El tribunal dictó sentencia en primera instancia, condenando a la Municipalidad al pago de la suma total de \$14.552.601, más las costas del proceso, desglosada en \$11.552.601 por daño emergente y \$ 3.000.000 por daño moral. Dicha sentencia fue apelada, y se encuentra en tramitación ante la Corte de Apelaciones de Santiago.

15. CAUSA CARATULADA “LANDI ZAMORA CARMEN CON I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”:

NÚMERO DE ROL	: C-10943-2012
TRIBUNAL	: 26° JUZGADO CIVIL
PROCEDIMIENTO	: ORDINARIO
RUT DEMANDANTE	: 3.362.760-2
DEMANDANTE	: CARMEN LANDI ZAMORA
MATERIA	: FALTA DE SERVICIO (CAÍDA EN LA VÍA PÚBLICA)
FECHA PRESENTACIÓN DEMANDA	: 04/05/2012
INDEMNIZACIÓN TOTAL DEMANDADA	: SIN MONTO DEMANDADO

ESTADO DEL JUICIO: Esta causa tiene su origen en una demanda de indemnización de perjuicios por la caída que sufrió doña Carmen Landi Zamora, el día 28 de septiembre de 2011, mientras transitaba por Avenida Eliodoro Yáñez casi al llegar a la Clínica Las Lilas.

Presentada la demandada y aún cuando la demandante no señaló los montos cuyo pago solicitaba, la Municipalidad dedujo excepción dilatoria, y ante la falta de respuesta por la demandante, se solicitó se decretara el Abandono del Procedimiento, que no se ha notificado. La causa fue archivada por el tribunal.

Se solicitará el desarchivo y la notificación del incidente de abandono del procedimiento.

16. CAUSA CARATULADA “LOPEZ CRUZ LUCY CON I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”:

NÚMERO DE ROL : C-17823-2012
TRIBUNAL : 06° JUZGADO CIVIL
PROCEDIMIENTO : ORDINARIO
RUT DEMANDANTE : 2.810.612-2
DEMANDANTE : LUCY LÓPEZ CRUZ
MATERIA : FALTA DE SERVICIO
(CAÍDA EN LA VÍA PÚBLICA)
FECHA PRESENTACIÓN DEMANDA : 03/08/2012
INDEMNIZACIÓN TOTAL DEMANDADA : \$21.700.000.
• INDEMNIZACIÓN DAÑO EMERGENTE : \$1.700.000.
• INDEMNIZACIÓN DAÑO MORAL : \$20.000.000.

ESTADO DEL JUICIO: Esta causa tiene su origen en una demanda de indemnización de perjuicios por la caída que sufrió doña Lucy López Cruz, el día 29 de enero de 2012, mientras transitaba por Avenida Bilbao al llegar a la intersección con calle República de Cuba.

La causa se encuentra en estado de notificar la resolución que cita a audiencia de conciliación entre las partes.

17. CAUSA CARATULADA "CONCHA PASTRIAN AMANDA CON I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA":

ESTADO DEL JUICIO: Esta causa tiene su origen en una demanda de indemnización de perjuicios por la caída que sufrió doña Amanda Concha Pastrián, el día 23 de enero de 2012, mientras transitaba por Avenida Salvador al llegar a Avenida Bilbao.

Se recibió la causa a prueba, pero no se ha notificado la resolución a las partes.

18. CAUSA CARATULADA “ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS MANUEL MONTT S.A. CON I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”:

NÚMERO DE ROL : C-24747-2012
TRIBUNAL : 26° JUZGADO CIVIL
PROCEDIMIENTO : ORDINARIO
RUT DEMANDANTE : 76.566.180-3
DEMANDANTE : ESTACIONAMIENTOS MANUEL MONTT SOCIEDAD CONCESIONARIA S.A.
MATERIA : INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO E INDEMNIZACIÓN DE PERJUICIOS.
FECHA PRESENTACIÓN DEMANDA : 31/10/2012
INDEMNIZACIÓN TOTAL DEMANDADA : EL EQUIVALENTE A 113.969,47 UNIDADES DE FOMENTO, MAS 22.722 UF POR CADA AÑO ENTRE LA PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA Y LA FECHA DEL PAGO DEFINITIVO RESPECTO DEL ÁREA DE EXCLUSIÓN QUE SE ESTIMA INCUMPLIDA POR LA DEMANDANTE.

ESTADO DEL JUICIO: Esta causa tiene su origen en una demanda de indemnización de perjuicios presentada por la empresa ESTACIONAMINETOS SUBTERRÁNEOS MANUEL MONTT S.A, que alega haber sufrido perjuicios por el incumplimiento de la zona de exclusión de estacionamientos fijada al adjudicarse la propuesta para la construcción y explotación de estacionamientos subterráneos correspondientes a los módulos Plaza Juan XXIII y Plaza Felipe Dawes. Asimismo, alega perjuicio por haber incurrido en mayores costos por la imposición de obras adicionales no contempladas en la propuesta original y por el atraso en la percepción de los ingresos proyectados por la explotación de los estacionamientos.

La Municipalidad contestó la demanda en todas sus partes, y habiendo vencido el término probatorio, a finales del mes de Septiembre del 2013, aún existen diligencias probatorias pendientes relacionadas a dos peritajes decretados y a una diligencia probatoria de Inspección Personal del Tribunal.

19. CAUSA CARATULADA “URRA CON I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”:

NÚMERO DE ROL	: C-943-2013
TRIBUNAL	: 16° JUZGADO CIVIL
PROCEDIMIENTO	: SUMARIO
DEMANDANTE	: MARÍA VICTORIA URRA NAÍN
RUT DEMANDANTE	: 9.936.621-4
MATERIA	: FALTA DE SERVICIO (CAÍDA EN LA VÍA PÚBLICA)
FECHA PRESENTACIÓN DEMANDA	: 21/01/2013
MONTO DEMANDADO TOTAL	: \$42.759.070.-
• INDEMNIZACIÓN DAÑO EMERGENTE	: \$2.880.000.
• INDEMNIZACIÓN LUCRO CESANTE	: \$9.879.070.
INDEMNIZACION DAÑO MORAL	: \$30.000.000.

ESTADO DEL JUICIO: Esta causa tiene su origen en una demanda de indemnización de perjuicios por la caída que sufrió doña María Victoria Urra Naín, el día 05 de febrero de 2009, mientras transitaba por Avenida Ricardo Lyon al cruzar Avenida Bilbao.

Se rindieron los medios probatorios en juicio. El demandante solicitó que se cite a las partes a oír sentencia. En espera que se dicte sentencia en la causa.

20. CAUSA CARATULADA “JOSSE PINTO CON I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”:

NÚMERO DE ROL	:	C-5837-2013	
TRIBUNAL	:	01° JUZGADO CIVIL	
PROCEDIMIENTO	:	ORDINARIO	
RUT DEMANDANTE	PRINCIPAL	:	2.743.108-9
DEMANDANTE PRINCIPAL	:	NIEVES JOSSE PINTO	
SEGUNDO DEMANDANTE	:	MÓNICA MANRÍQUEZ JOSSE	
MATERIA	:	FALTA DE SERVICIO (CAÍDA EN LA VÍA PÚBLICA)	
FECHA PRESENTACIÓN DEMANDA	:	10/05/2013	
MONTO DEMANDADO TOTAL	:	\$100.000.000.	
• DAÑO MORAL NIEVES HORTENSIA JOSSE PINTO	:	\$60.000.000.	
• DAÑO EMERGENTE MÓNICA MANRÍQUEZ JOSSE	:	\$20.000.000.	
• DAÑO MORAL MÓNICA MANRÍQUEZ JOSSE	:	\$20.000.000.	

ESTADO DEL JUICIO: Esta causa tiene su origen en una demanda de indemnización de perjuicios por la caída que sufrió doña Nieves Josse Pinto, el día 14 de enero de 2013, mientras transitaba por calle Darío Urzúa al llegar a Avenida Pedro de Valdivia.

La demanda fue contestada, pero ante un error en la resolución emanada desde el tribunal, la Municipalidad dedujo un incidente para que se precise si el procedimiento aplicable es de mayor o menor cuantía. Este incidente fue resuelto con fecha 14 de Marzo de 2014, ordenando el tribunal que se prosiga con la tramitación de la causa bajo la reglas del juicio ordinario de mayor cuantía.

21. CAUSA CARATULADA "SALAS MARIA CON FEDERACION CHILENA DE CRIADORES DE CABALLOS Y OTROS":

NÚMERO DE ROL : C-9882-2013
TRIBUNAL : 16° JUZGADO CIVIL
PROCEDIMIENTO : ORDINARIO MENOR CUANTIA
RUT DEMANDANTE : 5.574.453-K
DEMANDANTE : SALAS ESPINOZA MARÍA VERÓNICA
MATERIA : RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL
POR FALTA DE SERVICIO RESPECTO DE FIESTA
DIECIOCHERA 2013 EN PARQUE PADRE HURTADO
FECHA PRESENTACIÓN DEMANDA : 18/07/2013
MONTO DEMANDADO POR DAÑO MORAL : \$10.000.000 POR CADA UNO DE LOS CUATRO
DEMANDADOS
INDEMNIZACIÓN M. DE PROVIDENCIA: \$10.000.000.

ESTADO DEL JUICIO: Esta causa tiene su origen en una demanda de indemnización de perjuicios por la caída que sufrió doña María Verónica Salas Espinoza, el día 19 de septiembre de 2012, al resbalar desde una gradería ubicada en el interior del Parque Intercomunal Padre Hurtado, en la comuna de La Reina.

Las municipalidades de La Reina, Las Condes y Providencia, interpusieron excepciones dilatorias a la demanda presentada en su contra. Está pendiente de resolverse la excepción dilatoria deducida por la Municipalidad de la Reina, sólo tras lo cual se procederá a contestar la demanda por parte de la Municipalidad de Providencia, lo anterior en atención a que se trata de un plazo común para todos los demandados.

22. CAUSA CARATULADA "MOREL GUMUCIO ISABEL CON I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA":

ESTADO DEL JUICIO: Esta causa tiene su origen en una demanda de indemnización de perjuicios por la caída que sufrió doña Isabel Margarita Morel Gumucio, el día 01 de julio de 2013, mientras transitaba por Avenida Luis Thayer Ojeda, a la altura del número 43.

En tramitación en primera instancia. Se contestó la demanda y se realizó la audiencia de conciliación. Se recibió la causa a prueba, sin que hasta la fecha el municipio haya sido notificado de dicha resolución.

23. CAUSA CARATULADA "DIDIER MAURICIO CON I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA":

NÚMERO DE ROL	: C-15.719-2013
TRIBUNAL	: 25° JUZGADO CIVIL
PROCEDIMIENTO	: SUMARIO
RUT DEMANDANTE	: 9.426.867-2
DEMANDANTE	: MAURICE DIDIER BASCUÑAN
FECHA PRESENTACIÓN DEMANDA	: 22/10/2013
MONTO DEMANDADO TOTAL	: \$1.124.700.000.
• INDEMNIZACIÓN DAÑO EMERGENTE	: \$700.000.
• INDEMNIZACIÓN LUCRO CESANTE	: \$224.000.000.
• INDEMNIZACIÓN DAÑO MORAL	: \$900.000.000.

ESTADO DEL JUICIO: Esta causa tiene su origen en una demanda de indemnización de perjuicios por el accidente automovilístico sufrido por don Maurice Arturo Didier Bascuñán, el día 09 de agosto de 2012, mientras transitaba en su motocicleta por calle Rancagua al llegar a calle Ramón Carnicer, y cuya causa basal el demandante atribuye a la falta de funcionamiento del semáforo ubicado en dicha intersección.

Luego de presentada la demanda, la Municipalidad dedujo un incidente dilatorio que, a la fecha de este Informe, no ha sido resuelto por el tribunal.

24. CAUSA CARATULADA "JARAS ARANCIBIA JAVIERA CON I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA":

NÚMERO DE ROL	: C-16253-2013
TRIBUNAL	: 23º JUZGADO CIVIL
PROCEDIMIENTO	: SUMARIO
RUT DEMANDANTE	: 7.513.755-9
DEMANDANTE	: JAVIERA JARAS ARANCIBIA
MATERIA	: FALTA DE SERVICIO (CAÍDA EN LA VÍA PÚBLICA)
FECHA PRESENTACIÓN DEMANDA	: 25/10/2013
MONTO DEMANDADO TOTAL	: \$22.630.250.
• INDEMNIZACIÓN DAÑO EMERGENTE	: \$5.330.250.
• INDEMNIZACIÓN LUCRO CESANTE	: \$7.300.000.
• INDEMNIZACIÓN DAÑO MORAL	: \$10.000.000.

ESTADO DEL JUICIO: Esta causa tiene su origen en una demanda de indemnización de perjuicios por la caída que sufrió doña Javiera Jaras Arancibia, el día 15 de mayo de 2013, mientras transitaba por calle Guardia Vieja al llegar a calle Juana de Arco.

La causa se encuentra en tramitación en primera instancia. Se presentó excepción dilatoria a la demanda por falta de los elementos necesarios para su adecuada comprensión. El tribunal fijó audiencia de contestación y conciliación para el 12 de marzo de 2014, sin embargo, dicha audiencia fue también suspendida, por haberse acogido una de las excepciones dilatorias formuladas por esta municipalidad, debiendo notificarse la resolución que fija nuevo día y hora para la audiencia de contestación y conciliación.

25. **CAUSA CARATULADA “NAVARRO ANDRADE FREDY ELADIO CON I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”:**

NÚMERO DE ROL	: C-19.668-2013
TRIBUNAL	: 20º JUZGADO CIVIL
PROCEDIMIENTO	: ORDINARIO
RUT DEMANDANTE	: 10.362.295-6
DEMANDANTE	: FREDY ELADIO NAVARRO ANDRADE
MATERIA	: FALTA DE SERVICIO (CAÍDA EN LA VÍA PÚBLICA)
FECHA PRESENTACIÓN DEMANDA	: 09/12/2013.
MONTO DEMANDADO TOTAL	: \$126.720.000.
• INDEMNIZACIÓN LUCRO CESANTE	: \$36.720.000.
• INDEMNIZACIÓN DAÑO MORAL	: \$90.000.000.

ESTADO DEL JUICIO: Esta causa tiene su origen en una demanda de indemnización de perjuicios por la caída que sufrió don Fredy Navarro Andrade, el día 06 de octubre de 2013, mientras transitaba en bicicleta por un área verde colindante a la rivera norte del Río Mapocho, frente al centro Comercial Costanera Center.

Causa en tramitación en primera instancia. Se notificó la demanda a la Municipalidad el día 28 de enero de 2014. Se presentó la contestación de demanda una vez finalizado el feriado judicial, el día 06 de marzo de 2014, solicitando el rechazo de dicha acción, por cuanto estaba prohibido el tránsito de bicicletas en la zona en donde se produjo el accidente. El Tribunal ya tuvo por contestada la demanda.

A la fecha de redacción de este Informe, la causa se encuentra en el estado procesal para que el tribunal llame a las partes a comparecer de conciliación.

1.2.- CAUSAS PRESCRIPCIÓN DE COBRO DE PATENTES:

1. CAUSA CARATULADA “ZARATE MARISIO RAÚL CON I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”:

NÚMERO DE ROL	: C-2.557-2013
TRIBUNAL	: 13° JUZGADO CIVIL
PROCEDIMIENTO	: ORDINARIO
DEMANDANTE	: ZARATE MARISIO RAÚL
RUT DEMANDANTE	: 5.009.479-0
MATERIA	: PRESCRIPCIÓN
FECHA PRESENTACIÓN DEMANDA	: 15/03/2013
PERIODO SOLICITADO PRESCRIBIR	: 01 DE ENERO DE 2004 AL 30 DE JUNIO DE 2005

ESTADO DEL JUICIO: Se recibió la causa a prueba con fecha 18 de diciembre de 2013. La Municipalidad no ha sido notificada de esta resolución por lo que no existe curso progresivo de los autos.

2. CAUSA CARATULADA "SOCIEDAD DE INVERSIONES JUAFEL LIMITADA CON I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA":

NÚMERO DE ROL : C-4.977-2013
TRIBUNAL : 01° JUZGADO CIVIL
PROCEDIMIENTO : ORDINARIO
DEMANDANTE : SOCIEDAD DE INVERSIONES JUAFEL LIMITADA.
RUT DEMANDANTE : 76.650.200-8
MATERIA : PRESCRIPCIÓN EXTINTIVA
FECHA PRESENTACIÓN DEMANDA : 25/04/2013
PERIODO SOLICITADO PRESCRIBIR : 01 DE JULIO DE 2006 AL 1er SEMESTRE DE 2004

ESTADO DEL JUICIO: En esta causa se encuentra cerrado el término probatorio. Se está a la espera que la demandante presente el escrito en que solicite a las partes oír sentencia.

3. CAUSA CARATULADA “ARRIAGADA PORTER TOMAS FRANCISCO CON I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”:

NÚMERO DE ROL : C-7.036-2013
TRIBUNAL : 15° JUZGADO CIVIL
PROCEDIMIENTO : ORDINARIO
DEMANDANTE : TOMAS ARRIAGADA PORTER
RUT DEMANDANTE : 16.322.122-5
MATERIA : PRESCRIPCIÓN PERMISO DE CIRCULACIÓN
FECHA PRESENTACIÓN DEMANDA : 31/05/2013
PERIODO SOLICITADO PRESCRIBIR : DE 1998 A 2010

ESTADO DEL JUICIO: Con fecha 01 de agosto de 2013 la Municipalidad dedujo excepción dilatoria por ineptitud del libelo presentado por la demandante. No se ha evacuado traslado. Se deducirá por parte de la Municipalidad un incidente de abandono del procedimiento en atención al tiempo transcurrido.

4. CAUSA CARATULADA "ORELLANA ROCO GERARDO CON I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA":

NÚMERO DE ROL : C-7.633-2013
TRIBUNAL : 08° JUZGADO CIVIL
PROCEDIMIENTO : ORDINARIO
DEMANDANTE : GERARDO ORELLANA ROCO
RUT DEMANDANTE : 7.983.724-5
MATERIA : PRESCRIPCIÓN
FECHA PRESENTACIÓN DEMANDA : 11/06/2013
PERIODO SOLICITADO PRESCRIBIR :01 DE JULIO DE 1995 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

ESTADO DEL JUICIO: Con fecha 10 de julio de 2013 se contestó la demanda. Con fecha 17 de julio se citó a audiencia de conciliación. El tribunal omitió recibir la causa a prueba y citó a las partes a oír sentencia con fecha 16 de diciembre de 2013. La sentencia de primera instancia se dictó el día 20 de diciembre de 2013. A la fecha de elaboración de este Informe, la sentencia definitiva no ha sido notificada a las partes.

5. CAUSA CARATULADA “DÍAZ-MUÑOZ BAGOLINI ANDREA CON I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”:

NÚMERO DE ROL : C-7.910-2013
TRIBUNAL : 13° JUZGADO CIVIL
PROCEDIMIENTO : ORDINARIO
DEMANDANTE : ANDREA DÍAZ-MUÑOZ BAGOLINI
RUT DEMANDANTE : 12.486.405-4
MATERIA : PRESCRIPCIÓN PERMISO DE CIRCULACIÓN
FECHA PRESENTACIÓN DEMANDA: 14/06/2013
PERÍODO SOLICITADO PRESCRIBIR: 2010

ESTADO DEL JUICIO: Se dictó sentencia en la causa. La demandante aún no notifica a la Municipalidad.

6. CAUSA CARATULADA “CALDERÓN JERALDO SANDRA CON I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”:

NÚMERO DE ROL : C-9.250-2013
TRIBUNAL : 14° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO
PROCEDIMIENTO : ORDINARIO
DEMANDANTE : SANDRA CALDERÓN JERALDO
RUT DEMANDANTE : 8.102.851-6
MATERIA : PRESCRIPCIÓN EXTINTIVA

FECHA PRESENTACIÓN DEMANDA: 04/07/2013

PERIODO SOLICITADO PRESCRIBIR: 1 DE JULIO 2003 AL 31 DE DICIEMBRE 2010

ESTADO DEL JUICIO: La municipalidad contestó la demanda con fecha 10 de septiembre del 2013. La contraparte no ha presentado escrito solicitando que se reciba la causa a prueba.

7. CAUSA CARATULADA “CONSTRUCTORA SIGMA LIMITADA CON I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”:

NÚMERO DE ROL : C-9.528-2013
TRIBUNAL : 07° JUZGADO CIVIL
PROCEDIMIENTO : ORDINARIO
DEMANDANTE : CONSTRUCTORA SIGMA LIMITADA
RUT DEMANDANTE : 96.522.150-6
MATERIA : PRESCRIPCIÓN EXTINTIVA
FECHA PRESENTACIÓN DEMANDA : 09/07/2013
PERIODO SOLICITADO PRESCRIBIR : 01 DE JULIO 1993 AL 30 DE JUNIO 2011

ESTADO DEL JUICIO: Se encuentra vencido el término probatorio. La contraparte no ha presentado un escrito solicitando que se cite a las partes a oír sentencia.

8. CAUSA CARATULADA "ANDRÉS ESTRUGO Y COMPAÑÍA LIMITADA CON I.
MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA":

NÚMERO DE ROL : C-9.603-2013
TRIBUNAL : 16° JUZGADO CIVIL
PROCEDIMIENTO : ORDINARIO
DEMANDANTE : ANDRÉS ESTRUGO Y COMPAÑÍA LIMITADA
RUT DEMANDANTE : 78.798.710-9
MATERIA : PRESCRIPCIÓN EXTINTIVA
FECHA PRESENTACION DEMANDA : 11/07/2013
PERIODO SOLICITADO PRESCRIBIR : 1 DE ENERO 1996 AL 31 DE JULIO 2010

ESTADO DEL JUICIO: Con fecha 17 de marzo de 2014 el demandante se notificó personalmente de la sentencia de primera instancia en el tribunal. A la fecha de este Informe, la Municipalidad no ha sido notificada de la sentencia.

9. CAUSA CARATULADA "INMOBILIARIA BURSOL ONCE LIMITADA CON I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA":

NÚMERO DE ROL : C-9.942-2013
TRIBUNAL : 19° JUZGADO CIVIL
PROCEDIMIENTO : ORDINARIO
DEMANDANTE : INMOBILIARIA BURSOL ONCE LTDA.
RUT DEMANDANTE : 78.638.940-2
MATERIA : PRESCRIPCIÓN EXTINTIVA
FECHA PRESENTACION DEMANDA : 18/07/2013
PERIODO SOLICITADO PRESCRIBIR: 1 DE ENERO 1995 AL 31 JULIO 2010

ESTADO DEL JUICIO: Con fecha 03 de octubre de 2013 la Municipalidad contestó la demanda. El tribunal debe citar a la audiencia de conciliación obligatoria.

10. CAUSA CARATULADA "RODRÍGUEZ TAUER PABLO CON I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA":

NÚMERO DE ROL : C-10.383-2013
TRIBUNAL : 05° JUZGADO CIVIL
PROCEDIMIENTO : ORDINARIO
DEMANDANTE : PABLO RODRÍGUEZ TAUER
RUT DEMANDANTE : 13.799.679-0
MATERIA : PRESCRIPCIÓN EXTINTIVA
FECHA PRESENTACION DEMANDA : 29/07/2013
PERIODO SOLICITADO PRESCRIBIR: 1 DE JULIO DE 2000 AL 31 DE JULIO 2009

ESTADO DEL JUICIO: Con fecha 14 de marzo el tribunal ordenó que se notifique a la Municipalidad el auto de prueba. Se está a la espera de la notificación para rendir medios probatorios en juicio.

11. CAUSA CARATULADA “ENGEL IZAK SIMÓN ALBERTO CON I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”:

NÚMERO DE ROL : C-10.822-2013
TRIBUNAL : 28° JUZGADO CIVIL
PROCEDIMIENTO : ORDINARIO
DEMANDANTE : SIMÓN ALBERTO ENGEL IZAK
RUT DEMANDANTE : 10.512.222-5
MATERIA : PRESCRIPCIÓN EXTINTIVA
FECHA PRESENTACION DEMANDA : 06/08/2013
PERIODO SOLICITADO PRESCRIBIR: 1 DE JULIO 2006 AL 30 DE JUNIO 2010

ESTADO DEL JUICIO: Con fecha 10 de septiembre de 2013 se contestó la demanda. Con fecha 22 de octubre de 2013 se dictó resolución que cita a las partes a conciliación. A la fecha, no se ha notificado a la Municipalidad esta resolución.

12. CAUSA CARATULADA “INMOBILIARIA E INVERSIONES SAUZAL S.A. CON I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”:

NÚMERO DE ROL : C-11.142-2013
TRIBUNAL : 17° JUZGADO CIVIL
PROCEDIMIENTO : ORDINARIO
DEMANDANTE : INMOBILIARIA E INVERSIONES SAUZAL S.A.
RUT DEMANDANTE : 96.770.560-8
MATERIA : PRESCRIPCIÓN EXTINTIVA
FECHA PRESENTACION DEMANDA : 08/08/2013
PERÍODO SOLICITADO PRESCRIBIR: 1 DE JULIO DEL 2007 AL 30 DE JUNIO DEL 2010

ESTADO DEL JUICIO: Con fecha 24 de octubre de 2013 se contestó la demanda. Con fecha 07 de marzo de 2014, la contraparte solicitó al tribunal que se cite a audiencia de conciliación. El tribunal debe dictar la resolución que cita a la audiencia respectiva.

13. CAUSA CARATULADA "COMUNIDAD HARRY ARONSHOHN Y OTROS CON I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA":

NÚMERO DE ROL : C-11.203-2013
TRIBUNAL : 05° JUZGADO CIVIL
PROCEDIMIENTO : ORDINARIO
DEMANDANTE : COMUNIDAD HARRY ARONSHOHN Y OTROS
RUT DEMANDANTE : 53.120.360-7
MATERIA : PRESCRIPCIÓN EXTINTIVA

FECHA PRESENTACIÓN DEMANDA : 09/08/2013

PERIODO SOLICITADO PRESCRIBIR: 1 DE JULIO DEL 2003 AL 30 DE JUNIO DE 2010

ESTADO DEL JUICIO: Con fecha 14 de noviembre de 2013 se contestó la demanda. Con fecha 06 de marzo de 2014 se dio traslado de la réplica a la contraparte. El plazo para evacuar la réplica se encuentra vencido y se solicitará dar curso progresivo a los autos.

14. CAUSA CARATULADA “INVERSIONES ZEN S.A. CON I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”:

NÚMERO DE ROL : C-11.377-2013

TRIBUNAL : 14° JUZGADO CIVIL

PROCEDIMIENTO : ORDINARIO

DEMANDANTE : INVERSIONES ZEN S.A.

RUT DEMANDANTE : 96.979.410-1

MATERIA : PRESCRIPCIÓN EXTINTIVA

FECHA PRESENTACIÓN DEMANDA: 13/08/2013

PERIODO SOLICITADO PRESCRIBIR: 01 DE ENERO DE 2002 AL 30 DE JUNIO DE 2010

ESTADO DEL JUICIO: Con fecha 10 de septiembre de 2013 se contestó la demanda. Con fecha 14 de enero de 2014 se notificó a la Municipalidad el auto de prueba. A la fecha de este Informe se encuentra vencido el término probatorio. La demandante no ha solicitado que se cite a las partes a oír sentencia.

15. **CAUSA CARATULADA "ARQUITESIS ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA CON I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA":**

NUMERO DE ROL : C-11.380-2013
TRIBUNAL : 04° JUZGADO CIVIL
PROCEDIMIENTO : ORDINARIO
DEMANDANTE : ARQUITESIS ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA
RUT DEMANDANTE : 78.488.170-9
MATERIA : PRESCRIPCIÓN EXTINTIVA
FECHA PRESENTACION DEMANDA : 13/08/2013
PERÍODO SOLICITADO PRESCRIBIR: 1 DE JULIO DEL 2003 AL 30 DE JUNIO DEL 2010

ESTADO DEL JUICIO: Con fecha 10 de septiembre de 2013 se contestó la demanda. Con fecha 17 de marzo de 2014 se notificó a la Municipalidad el auto de prueba. A la fecha de este informe, se encuentra abierto el término probatorio según lo dictaminado por el tribunal.

16. CAUSA CARATULADA "SOCIEDAD ANDES PROYECT MANAGEMENT CON I.
MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA":

NÚMERO DE ROL : C-11.795-2013
TRIBUNAL : 29°JUZGADO CIVIL
PROCEDIMIENTO : ORDINARIO
DEMANDANTE : SOCIEDAD ANDES PROYECT MANAGEMENT
RUT DEMANDANTE : SE IGNORA
MATERIA : PRESCRIPCIÓN EXTINTIVA

FECHA PRESENTACIÓN DEMANDA : 21/08/2013

PERIODO SOLICITADO PRESCRIBIR:01 DE JULIO DE 1999 AL 30 DE JUNIO DE 2010

ESTADO DEL JUICIO: Con fecha 03 de octubre de 2013 se contestó la demanda. Con fecha 18 de octubre se tuvo por evacuado la réplica y se citó a las partes a oír sentencia. Se está a la espera que el tribunal dicte sentencia.

17. CAUSA CARATULADA "INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA E INVERSIONES AHUSA S.A. CON**I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA":**

NÚMERO DE ROL : C-12.006-2013
TRIBUNAL : 03° JUZGADO CIVIL
PROCEDIMIENTO : ORDINARIO
DEMANDANTE : INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA E INVERSIONES AHUSA S.A.
RUT DEMANDANTE : 96.775.310-6
MATERIA : PRESCRIPCIÓN EXTINTIVA

FECHA PRESENTACIÓN DEMANDA : 27/08/2013

PERIODO SOLICITADO PRESCRIBIR : 01 DE JULIO DE 2006 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

ESTADO DEL JUICIO: Con fecha 24 de octubre de 2013 se contestó la demanda. Con fecha 27 de enero se notificó el auto de prueba. A la fecha de este informe se encuentra abierto el término probatorio.

18. CAUSA CARATULADA "JUAN SUTIL Y COMPAÑÍA S.A. CON I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA":

NÚMERO DE ROL : C-12.849-2013
TRIBUNAL : 24° JUZGADO CIVIL
PROCEDIMIENTO : ORDINARIO
DEMANDANTE : JUAN SUTIL Y COMPAÑÍA S.A.
RUT DEMANDANTE : 94.945.000-7
MATERIA : PRESCRIPCIÓN EXTINTIVA

FECHA PRESENTACIÓN DEMANDA : 05/09/2013

PERIODO SOLICITADO PRESCRIBIR : 01 DE ENERO DE 1993 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

ESTADO DEL JUICIO: Con fecha 24 de octubre de 2013 se contestó la demanda. Con fecha 02 de enero se citó a las partes a oír sentencia. A la fecha de este informe se está a la espera de la dictación de la sentencia de primera instancia.

19. CAUSA CARATULADA "SERVICIOS E INVERSIONES TARRASSA LIMITADA CON I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA":

NÚMERO DE ROL : C-13.023-2013
TRIBUNAL : 05° JUZGADO CIVIL
PROCEDIMIENTO : ORDINARIO
DEMANDANTE : SERVICIOS E INVERSIONES TARRASSA LIMITADA.
RUT DEMANDANTE : 78.583.150-0
MATERIA : PRESCRIPCIÓN EXTINTIVA
FECHA PRESENTACIÓN DEMANDA : 09/09/2013
PERIODO SOLICITADO PRESCRIBIR : 01 DE ENERO DE 1994 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010

ESTADO DEL JUICIO: Con fecha 10 de octubre de 2013 se contestó la demanda. Con fecha 12 de marzo se citó a las partes a oír sentencia. A la fecha de este informe se está a la espera de la dictación de la sentencia de primera instancia.

20. CAUSA CARATULADA “GUNDELACH MENESES RAÚL CON I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”:

NÚMERO DE ROL : C-13.435-2013
TRIBUNAL : 27º JUZGADO CIVIL
PROCEDIMIENTO : ORDINARIO
DEMANDANTE : RAÚL GUNDELACH MENESES
RUT DEMANDANTE : 76.713.208-4
MATERIA : PRESCRIPCIÓN EXTINTIVA

FECHA PRESENTACIÓN DEMANDA : 13/09/2013

PERIODO SOLICITADO PRESCRIBIR : 01 DE JULIO DE 1993 AL 31 DE JULIO DE 2010

ESTADO DEL JUICIO: Con fecha 24 de octubre de 2013 se contestó la demanda. A la fecha de elaboración de este Informe no se ha dado traslado para la réplica, lo resulta necesario para que se dé curso progresivo a los autos.

21. CAUSA CARATULADA “EMPRESA CONSTRUCTORA DESCOPRECON LIMITADA CON I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”:

NÚMERO DE ROL : C-20.181-2011
TRIBUNAL : 17° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO
PROCEDIMIENTO : ORDINARIO
DEMANDANTE : EMPRESA CONSTRUCTORA DESCOPRECON LIMITADA.
RUT DEMANDANTE : 79.857.920-7
MATERIA : PRESCRIPCIÓN EXTINTIVA
FECHA PRESENTACIÓN DEMANDA : 10/08/2011
PERÍODO SOLICITADO PRESCRIBIR : AÑOS 2006 (\$32.027.051); 2007 (\$35.573.905);
2008 (\$27.641.535).

ESTADO DEL JUICIO: Mediante demanda presentada en agosto del año 2011, la empresa constructora DESCOPRECON LIMITADA solicitó que se declare la prescripción de los períodos correspondientes a los años 2006, 2007 y 2008, a lo que la Municipalidad se opuso, mediante el escrito de contestación ingresado con fecha 25 de octubre de 2011.

Con fecha 18 de marzo de 2013 se dictó sentencia en primera instancia, la que acogió en parte los argumentos de la Municipalidad y rechazó la prescripción solicitada respecto de los años 2006 y 2007, sin embargo, la acogió respecto del año 2008. La Municipalidad apeló respecto de la prescripción concedida para el año 2008, mientras que la demandante apeló el rechazo de la prescripción para los años 2006 y 2007. La causa se encuentra pendiente de conocimiento ante la Corte de Apelaciones de Santiago desde el 13 de junio de 2013.

22. CAUSA CARATULADA “RENTAS E INMOBILIARIA LAS LOMAS LIMITADA CON I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”:

NÚMERO DE ROL : C-20.643-2012
TRIBUNAL : 05° JUZGADO CIVIL
PROCEDIMIENTO : ORDINARIO
DEMANDANTE : RENTAS E INMOBILIARIA LAS LOMAS LIMITADA
RUT DEMANDANTE : 78.428.230-9
MATERIA : PRESCRIPCIÓN

FECHA PRESENTACIÓN DEMANDA : 11/09/2012

PERIODO SOLICITADO PRESCRIBIR : 1 DE ENERO DE 2000 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009

ESTADO DEL JUICIO: Con fecha 23 de octubre de 2012 se contestó la demanda. Con fecha 10 de abril de 2013 se notificó a la Municipalidad el auto de prueba. Con fecha 08 de noviembre se citó a las partes a oír sentencia. A la fecha de este informe, la Municipalidad no ha sido notificada de la sentencia de primera instancia.

23. **AUSA CARATULADA "INVERSIONES LA MARRON LIMITADA CON I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA":**

NUMERO DE ROL : C-21.009-2012
TRIBUNAL : 25° JUZGADO CIVIL
PROCEDIMIENTO : ORDINARIO
DEMANDANTE : INVERSIONES LA MARRON LIMITADA
RUT DEMANDANTE : 95.577.000-5
MATERIA : PRESCRIPCIÓN

FECHA PRESENTACION DEMANDA : 14/09/2012

PERIODO SOLICITADO PRESCRIBIR : 01 DE ENERO DE 2000 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

ESTADO DEL JUICIO: Con fecha 04 de diciembre de 2012 se contestó la demanda. Con fecha 01 de junio de 2013 se notificó a la Municipalidad el auto de prueba. Con fecha 08 de julio de 2013 se citó a las partes a oír sentencia. A la fecha de este informe, la Municipalidad no ha sido notificada de la sentencia de primera instancia.

24. CAUSA CARATULADA “INGENIERÍA AMBIENTAL Y SERVICIOS S.A. CON I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”:

NÚMERO DE ROL : C-22.651-2012
TRIBUNAL : 23° JUZGADO CIVIL
PROCEDIMIENTO : ORDINARIO
DEMANDANTE : INGENIERÍA AMBIENTAL Y SERVICIOS S.A.
RUT DEMANDANTE : 77.472.950-K
MATERIA : PRESCRIPCIÓN

FECHA PRESENTACIÓN DEMANDA : 10/10/2012

PERIODO SOLICITADO PRESCRIBIR : 01 DE JULIO DE 2003 AL 30 DE JUNIO DE 2009

ESTADO DEL JUICIO: Con fecha 05 de marzo de 2013 se contestó la demanda. Con fecha 20 diciembre de 2013 se citó a las partes a oír sentencia. A la fecha de este informe, la Municipalidad no ha sido notificada de la sentencia de primera instancia.

25. CAUSA CARATULADA "SOCIEDAD DE INVERSIONES MERBA LIMITADA CON I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA":

NÚMERO DE ROL : C-24.833-2012
TRIBUNAL : 19° Juzgado Civil de Santiago
PROCEDIMIENTO : ORDINARIO
DEMANDANTE : SOCIEDAD DE INVERSIONES MERBA LIMITADA.
RUT DEMANDANTE : 96.668.700-2
MATERIA : PRESCRIPCIÓN

FECHA PRESENTACIÓN DEMANDA : 06/11/2012

PERIODO SOLICITADO PRESCRIBIR : 01 DE JULIO DE 1993 AL 30 DE JUNIO DEL 2010

ESTADO DEL JUICIO: Con fecha 05 de marzo de 2013 se contestó la demanda. Con fecha 09 de julio de 2013 se citó a las partes a oír sentencia. A la fecha de este informe, la Municipalidad no ha sido notificada de la sentencia de primera instancia.

26. CAUSA CARATULADA “PADILLA PADILLA JOSÉ FRANCISCO CON I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”:

NÚMERO DE ROL : C-25.359-2012
TRIBUNAL : 27º JUZGADO CIVIL
PROCEDIMIENTO : ORDINARIO
DEMANDANTE : JOSÉ FRANCISCO PADILLA PADILLA
RUT DEMANDANTE : 7.863.084-1
MATERIA : PRESCRIPCIÓN

FECHA PRESENTACIÓN DEMANDA : 13/11/2012

PERIODO SOLICITADO PRESCRIBIR : 1 DE ENERO DE 2005 AL 30 DE JUNIO DE 2009

ESTADO DEL JUICIO: Con fecha 05 de marzo de 2013 se contestó la demanda. Con fecha 02 de enero de 2013 se notificó a la Municipalidad el auto de prueba. A la fecha de este informe, la contraparte no ha solicitado al tribunal que se cite a las partes a oír sentencia.

27. CAUSA CARATULADA "VIVIENDAS INDUSTRIALES COMODORE (CHILE) LIMITADA CON I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA":

NÚMERO DE ROL : C-25.911-2012
TRIBUNAL : 30° JUZGADO CIVIL
PROCEDIMIENTO : ORDINARIO
DEMANDANTE : VIVIENDAS INDUSTRIALES COMODORE (CHILE) LIMITADA.
RUT DEMANDANTE : 77.745.410-2
MATERIA : PRESCRIPCIÓN
FECHA PRESENTACIÓN DEMANDA : 16/11/2011
PERIODO SOLICITADO PRESCRIBIR : 1 DE ENERO DE 2002 AL 30 DE JUNIO DE 2009

ESTADO DEL JUICIO: Con fecha 11 de diciembre de 2012 se contestó la demanda. Con fecha 13 de agosto de 2013 se omitió la recepción de la causa a prueba. Con fecha 04 de octubre de 2013 se citó a las partes a oír sentencia. A la fecha de este informe, se está a la espera de la dictación de la sentencia de primera instancia.

28. **CAUSA CARATULADA “INMOBILIARIA COMMODORE LIMITADA CON I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”:**

NÚMERO DE ROL : C-25.915-2012
TRIBUNAL : 18° JUZGADO CIVIL
PROCEDIMIENTO : ORDINARIO
DEMANDANTE : INMOBILIARIA COMMODORE LIMITADA
RUT DEMANDANTE : 77.882.640-2
MATERIA : PRESCRIPCIÓN
FECHA PRESENTACIÓN DEMANDA : 16/11/2012
PERIODO SOLICITADO PRESCRIBIR : 1º DE JULIO DE 2003 AL 30 DE JUNIO DE 2010

ESTADO DEL JUICIO: Con fecha 05 de marzo de 2013 se contestó la demanda. Con fecha 05 de agosto de 2013 citó a las partes a audiencia de conciliación. En atención a que la demandante no ha notificado a Municipalidad de la citación a conciliación, con fecha 11 de marzo de 2014 la causa fue archivada por el tribunal. Se solicitará el desarchivo de la causa para alegar el abandono del procedimiento.

29. CAUSA CARATULADA "CONSULTORÍAS GEOLÓGICAS LIMITADA CON I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA":

NÚMERO DE ROL : C-28.761-2012
TRIBUNAL : 30° JUZGADO CIVIL
PROCEDIMIENTO : ORDINARIO
DEMANDANTE : CONSULTORÍAS GEOLÓGICAS LIMITADA.
RUT DEMANDANTE : 77.450.520-2
MATERIA : PRESCRIPCIÓN

FECHA PRESENTACIÓN DEMANDA : 19/12/2012

PERIODO SOLICITADO PRESCRIBIR : 1º DE JULIO DE 2008 AL 30 DE JUNIO DE 2010

ESTADO DEL JUICIO: Con fecha 24 de enero de 2013 se notificó a la Municipalidad la demanda.

Habida cuenta que no existió curso progresivo de los autos, con fecha 28 de noviembre de 2013 se solicitó al tribunal el abandono de procedimiento. Con fecha 31 de diciembre de 2013 el tribunal dio traslado a la demandante. A la fecha de este informe se encuentra pendiente la notificación de este incidente.

30. CAUSA CARATULADA “LOGÍSTICA INTERNACIONAL S.A. CON I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”:

NÚMERO DE ROL : C-36.037-2011
TRIBUNAL : 19° JUZGADO CIVIL
PROCEDIMIENTO : ORDINARIO
DEMANDANTE : LOGÍSTICA INTERNACIONAL S.A.
RUT DEMANDANTE : 96.911.210-8
MATERIA : PRESCRIPCIÓN
FECHA PRESENTACIÓN DEMANDA : 12/12/2011
PERIODO SOLICITADO PRESCRIBIR : 1 DE JULIO DE 2000 AL 30 DE JUNIO DE 2010

ESTADO DEL JUICIO: Con fecha 05 de marzo de 2013 se contestó la demanda. Con fecha 26 de septiembre de 2013 se notificó a la Municipalidad el auto de prueba. Con fecha 04 de marzo se citó a la Sra. Alcaldesa a absolver posiciones, resolución que a la fecha de este Informe no se ha notificado a la Municipalidad.

31. CAUSA CARATULADA "INMOBILIARIA CENTRAL PARK LIMITADA CON I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA":

NÚMERO DE ROL : C-19.646-2013
TRIBUNAL : 01° JUZGADO CIVIL
PROCEDIMIENTO : ORDINARIO
DEMANDANTE : INMOBILIARIA CENTRAL PARK LIMITADA
RUT DEMANDANTE : 77.128.940-1
MATERIA : PRESCRIPCIÓN
FECHA PRESENTACIÓN DEMANDA: 06/12/2013
PERIODO SOLICITADO PRESCRIBIR: 01 DE ENERO DE 1998 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007.

ESTADO DEL JUICIO: Con fecha 05 de Marzo de 2014 se contestó la demanda. Con fecha 11 de marzo de 2014 se confirió traslado a la contraparte para evacuar el escrito de réplica. A la fecha de la redacción de este Informe se está a la espera del cumplimiento de esta carga procesal por parte de la contraparte.

32. CAUSA CARATULADA “INVERSIONES LAGO YELCHO LIMITADA CON I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”:

NÚMERO DE ROL : C-19.231-2013
TRIBUNAL : 01° JUZGADO CIVIL
PROCEDIMIENTO : ORDINARIO
DEMANDANTE : INVERSIONES LAGO YELCHO LIMITADA
RUT DEMANDANTE : 78.373.780-9-5
MATERIA : PRESCRIPCIÓN
FECHA PRESENTACIÓN DEMANDA: 03/12/2013
PERIODO SOLICITADO PRESCRIBIR : 1º DE JULIO DEL 2007 AL 30 DE JUNIO DEL 2009.

ESTADO DEL JUICIO: Con fecha 28 de enero de 2014 se contestó la demanda. A la fecha de la redacción de este Informe, el tribunal no ha acusado la rebeldía de la contraparte por la no presentación del escrito de réplica.

33. **CAUSA CARATULADA “RENTAS DOÑA CARMEN LIMITADA CON I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”:**

NÚMERO DE ROL : C-17.279-2013
TRIBUNAL : 05° JUZGADO CIVIL
PROCEDIMIENTO : ORDINARIO
DEMANDANTE : RENTAS DOÑA CARMEN LIMITADA
RUT DEMANDANTE : 76.462.510-2
MATERIA : PRESCRIPCIÓN
FECHA PRESENTACIÓN DEMANDA: 22/11/2013
PERIODO SOLICITADO PRESCRIBIR: 1º DE ENERO DE 2006 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010.

ESTADO DEL JUICIO: Con fecha 28 de Enero del 2014 se contestó la demanda. Con fecha 05 de marzo se prescindió de recibir la causa a prueba y está pendiente la resolución del escrito presentado por la demandante con fecha 11 de marzo de 2014 para que se cite a las partes a oír sentencia.

34. CAUSA CARATULADA "INMOBILIARIA LOS PAPAYOS LIMITADA CON I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA:

NÚMERO DE ROL : C-14.702-2013
TRIBUNAL : 10° JUZGADO CIVIL
PROCEDIMIENTO : ORDINARIO
DEMANDANTE : INMOBILIARIA LOS PAPAYOS LIMITADA

RUT DEMANDANTE : 78.541.360-1

MATERIA : PRESCRIPCIÓN

FECHA PRESENTACIÓN DEMANDA: 28/11/2013

PERIODO SOLICITADO PRESCRIBIR : 1º DE JULIO DEL 1993 AL 30 DE JUNIO DEL 2008.

ESTADO DEL JUICIO: Con fecha 28 de Enero del 2014 se contestó la demanda. A la fecha de la redacción de este Informe, el tribunal aún no provee el escrito de contestación presentado.

35. CAUSA CARATULADA “INVERSIONES AZOCAR Y COMPAÑÍA LIMITADA CON I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”:

NÚMERO DE ROL : C-15.039-2013
TRIBUNAL : 11° JUZGADO CIVIL
PROCEDIMIENTO : ORDINARIO
DEMANDANTE : INVERSIONES AZOCAR Y COMPAÑÍA LIMITADA
RUT DEMANDANTE : 79.584.820-7
MATERIA : PRESCRIPCIÓN
FECHA PRESENTACIÓN DEMANDA: 27/12/2013
PERIODO SOLICITADO PRESCRIBIR: TODOS AQUELLOS ANTERIORES AL 1º DE JULIO DEL AÑO 2010.

ESTADO DEL JUICIO: Con fecha 05 de marzo de 2014 se contestó la demanda, solicitando el rechazo de la prescripción invocada por existir una causa de cobranza judicial vigente y encargada a la empresa SACRET S.A, por la suma de \$12.810.838, correspondiente a los períodos que median entre los años 1993 a 2013. Con fecha 06 de marzo de 2014 el tribunal dio traslado para la réplica.

A la fecha de la redacción de este Informe no consta en el expediente que la demandante haya evacuado este trámite procesal.

36. CAUSA CARATULADA "MOLINA DE LA TORRE MIGUEL ENRIQUE CON I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA":

NÚMERO DE ROL : C-18.111-2013.
TRIBUNAL : 14° JUZGADO CIVIL
PROCEDIMIENTO : ORDINARIO
DEMANDANTE : MIGUEL ENRIQUE MOLINA DE LA TORRE

RUT DEMANDANTE : 10.771.880-K

MATERIA : PRESCRIPCIÓN PERMISO DE CIRCULACIÓN

FECHA PRESENTACIÓN DEMANDA: 21/11/2013

PERIODO SOLICITADO PRESCRIBIR: 1º DE ENERO DE 2004 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010.

ESTADO DEL JUICIO: Con fecha 28 de enero de 2014 se contestó la demanda. Con fecha 10 de marzo de 2014 se dio traslado para la dúplica. A la fecha de este Informe, la contraparte no ha presentado el escrito solicitando que se cite a las parte a la audiencia de conciliación.

37. CAUSA CARATULADA "ASESORIAS INVESTIGACIONES ESTUDIOS DE MERCADO Y GESTION

INMOBILIARIA INTEGRAL LIMITADA CON I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA":

NÚMERO DE ROL

: C-8.093-2013

TRIBUNAL

: 21° JUZGADO CIVIL

PROCEDIMIENTO

: ORDINARIO

DEMANDANTE

: ASESORIAS INVESTIGACIONES ESTUDIOS DE MERCADO Y GESTION

INMOBILIARIA INTEGRAL LIMITADA

RUT DEMANDANTE

: 77.596.650-5

MATERIA

: PRESCRIPCIÓN

FECHA PRESENTACIÓN DEMANDA: 18/06/2013

PERIODO SOLICITADO PRESCRIBIR : 01 DE ENERO DE 2001 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010.

ESTADO DEL JUICIO: Con fecha 28 de enero de 2013 se contestó la demanda. Con fecha 12 de marzo el tribunal omitió recibir la causa a prueba y citó a las partes a oír sentencia. A la fecha de este Informe se está a la espera que el tribunal emita la sentencia de primera instancia.

38. CAUSA CARATULADA "SERVICIOS DE PUBLICIDAD LOS MERCADERES LIMITADA CON I.

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA":

NÚMERO DE ROL : C-20.277-2013
TRIBUNAL : 16° JUZGADO CIVIL
PROCEDIMIENTO : ORDINARIO
DEMANDANTE : SERVICIOS DE PUBLICIDAD LOS MERCADERES LIMITADA
RUT DEMANDANTE : 77.613.110-5
MATERIA : PRESCRIPCIÓN

FECHA PRESENTACIÓN DEMANDA: 16/12/2013

PERIODO SOLICITADO PRESCRIBIR: 1º DE ENERO DE 2001 AL 30 DE JUNIO DE 2009.

ESTADO DEL JUICIO: Con fecha 05 de Marzo del 2014 se contestó la demanda. A la fecha de redacción este Informe, la contraparte no ha evacuado el escrito de réplica.

39. CAUSA CARATULADA "C Y C COMPUTACION LIMITADA CON I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA":

NÚMERO DE ROL : C-21.049-2013
TRIBUNAL : 25° JUZGADO CIVIL
PROCEDIMIENTO : ORDINARIO
DEMANDANTE : C Y C COMPUTACIÓN LIMITADA
RUT DEMANDANTE : 76.263.540-2
MATERIA : PRESCRIPCIÓN

FECHA PRESENTACIÓN DEMANDA: 26/12/2013

PERIODO SOLICITADO PRESCRIBIR: 01 DE JULIO DE 2005 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010.

ESTADO DEL JUICIO: Con fecha 29 de Enero de 2014 se contestó la demanda. Con fecha 03 de marzo de 2014 se tuvo por contestada la demanda y se citó a audiencia de conciliación, resolución que a la fecha de este Informe no ha sido notificada a la Municipalidad.

40. CAUSA CARATULADA "SOCIEDAD MÉDICA MELO Y OVALLE LIMITADA CON I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA":

NÚMERO DE ROL : C-13.370-2013
TRIBUNAL : 14° JUZGADO CIVIL
DEMANDANTE : SOCIEDAD MEDICA MELO Y OVALLE LIMITADA
RUT DEMANDANTE : 78.374.320-5.
MATERIA : PRESCRIPCIÓN
FECHA PRESENTACIÓN DEMANDA: 12/09/2013
PERIODO SOLICITADO PRESCRIBIR : 01 DE JULIO DE 1994 AL 30 DE JUNIO DE 2010;

ESTADO DEL JUICIO: Con fecha 10 de Enero del 2014 se contestó la demanda. Con fecha de 22 de enero de 2014 se citó a las partes a oír sentencia. Con fecha 28 de enero se dictó sentencia, que a la fecha de este Informe no ha sido notificada a la Municipalidad.

41. CAUSA CARATULADA “SOCIEDAD DE TRANSPORTES VICTOR BOGADO S.A.CON I.**MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”:**

NÚMERO DE ROL : C-18.510-2013
TRIBUNAL : 14° JUZGADO CIVIL
DEMANDANTE : SOCIEDAD DE TRANSPORTES VICTOR BOGADO S.A.
RUT DEMANDANTE : 79.846.050-1;
MATERIA : PRESCRIPCIÓN

FECHA PRESENTACIÓN DEMANDA: 17/11/2013

PERIODO SOLICITADO PRESCRIBIR : 01 DE JULIO DE 1993 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

ESTADO DEL JUICIO: Con fecha 10 de Enero del 2014 se contestó la demanda. Con fecha de 22 de enero de 2014 se citó a las partes a oír sentencia. Con fecha 28 de enero de 2014 se dictó sentencia. Con fecha 11 de marzo de 2014 la Municipalidad fue notificada de la sentencia que acoge la demanda de prescripción en todas sus partes.

42. **CAUSA CARATULADA “INVERSIONES MINORISA LIMITADA CON I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”:**

NÚMERO DE ROL : C-16.576-2013

TRIBUNAL : 02° JUZGADO CIVIL

DEMANDANTE : INVERSIONES MINORISA LIMITADA

RUT DEMANDANTE : 76.006.140-9;

MATERIA : PRESCRIPCIÓN

FECHA PRESENTACIÓN DEMANDA: 30/07/2013

PERIODO SOLICITADO PRESCRIBIR: 01 JULIO DE 2003 AL 31 DICIEMBRE DE 2010

ESTADO DEL JUICIO: Con fecha 10 de Enero del 2014 se contestó la demanda. Con fecha 18 de marzo se presentó un escrito firmado de común acuerdo por las partes para que se cite a oír sentencia, que a la fecha de este Informe no ha sido proveído por el tribunal.

43. CAUSA CARATULADA “DOCTOR OCTAVIO PERALTA Y COMPAÑÍA LIMITADA CON I.

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”:

NÚMERO DE ROL : C-22351-2010
TRIBUNAL : 03° JUZGADO CIVIL
DEMANDANTE : DOCTOR OCTAVIO PERALTA Y COMPAÑÍA LIMITADA
RUT DEMANDANTE : 78.796.570-9;
MATERIA : PRESCRIPCIÓN
FECHA PRESENTACIÓN DEMANDA: 25/10/2010
PERIODO SOLICITADO PRESCRIBIR : 1º DE JULIO DE 2000 AL 30 DE JUNIO DE 2007.

ESTADO DEL JUICIO: Con fecha 24 de Noviembre de 2010 se contestó la demanda. Luego de contestada la demanda no se dio curso progresivo a los autos por parte de la demandante por más de seis meses, por lo que la Municipalidad interpuso, con fecha 15 de enero de 2014, un incidente de abandono de procedimiento. A la fecha de este Informe, el tribunal aún no resuelve el incidente deducido.

44. CAUSA CARATULADA "ALBERTO LEIMATRE VEGA CON I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA":

NÚMERO DE ROL : C-21.307-2011

TRIBUNAL : 23° JUZGADO CIVIL

DEMANDANTE : ALBERTO LEIMATRE VEGA

RUT DEMANDANTE : 6.303.649-8;

MATERIA : PRESCRIPCIÓN

FECHA PRESENTACIÓN DEMANDA: 22/08/2011

PERIODO SOLICITADO PRESCRIBIR : 1º DE ENERO DE 2004 AL 30 DE JUNIO DE 2007.

ESTADO DEL JUICIO: Con fecha 17 de Octubre del año 2011 se contestó la demanda. Con fecha 01 de octubre de 2013 se citó a las partes a oír sentencia. A la fecha de este Informe, si bien se dictó sentencia de primera instancia, ésta aún no ha sido notificada a la Municipalidad.

45. CAUSA CARATULADA "SALINAS S.A. CON I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA":

NÚMERO DE ROL : C-15.144-2011

TRIBUNAL : 8° JUZGADO CIVIL

DEMANDANTE : SALINAS S.A.

RUT DEMANDANTE : 96.676.660-6

MATERIA : PRESCRIPCIÓN

FECHA PRESENTACIÓN DEMANDA: 28/06/2011

PERIODO SOLICITADO PRESCRIBIR : 01 DE ENERO DE 1993 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000.

ESTADO DEL JUICIO: Con fecha 11 de Noviembre del año 2011 se contestó la demanda. Con fecha 05 de Julio del año 2012 se citó a las partes a audiencia de conciliación, la que hasta la fecha de este Informe no ha sido notificada a la Municipalidad. En consecuencia, y no habiendo dado curso progresivo a los autos, con fecha 27 de Marzo del año 2013, el Tribunal decretó el archivo de los antecedentes. Se solicitará el desarchivo de la causa para deducir un incidente de abandono del procedimiento.

46. CAUSA CARATULADA “INVERSIONES TOP LIMITADA CON I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”:

NÚMERO DE ROL : C-1.838-2013

TRIBUNAL : 22° JUZGADO CIVIL

DEMANDANTE : INVERSIONES TOP LIMITADA

RUT DEMANDANTE : 78.841.340-8;

MATERIA : PRESCRIPCIÓN

FECHA PRESENTACIÓN DEMANDA: 06/03/2013

PERIODO SOLICITADO PRESCRIBIR: 01 DE ENERO DE 1996 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009.

ESTADO DEL JUICIO: Con fecha 10 de abril de 2013 se contestó la demanda. Con fecha 26 de julio se citó a las partes a oír sentencia. Con fecha 30 de julio de 2013 se dictó sentencia. A la fecha de la redacción de este Informe no se ha notificado a la Municipalidad la sentencia dictada.

47. CAUSA CARATULADA "MARIA TERESA BADINELLA ALABART CON I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA":

NÚMERO DE ROL : C-7.162-2013
TRIBUNAL : 25° JUZGADO CIVIL
DEMANDANTE : MARIA TERESA BADINELLA ALABART
RUT DEMANDANTE : 8.972.777-4
MATERIA : PRESCRIPCIÓN PERMISO DE CIRCULACIÓN

FECHA PRESENTACIÓN DEMANDA: 03/06/2013

PERÍODO SOLICITADO PRESCRIBIR : PERMISOS DE CIRCULACION AÑOS 2006 AL 2010.

ESTADO DEL JUICIO: Con fecha 20 de Agosto de 2013 se contestó la demanda. Con fecha 28 de agosto de 2013 se citó a las partes a audiencia de conciliación. Con fecha 20 de noviembre de 2013, la contraparte ingresó escrito pidiendo al tribunal que se cite a las partes a oír sentencia. Al fecha de este Informe, el tribunal no ha proveído este último escrito presentado.

48. CAUSA CARATULADA "HERZOG SUGAR IGNACIO ROBERTO CON I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA":

NÚMERO DE ROL : C-12.066-2013

TRIBUNAL : 23° JUZGADO CIVIL

DEMANDANTE : IGNACIO ROBERTO HERZOG SUGAR

RUT DEMANDANTE : 5.810.221-0

MATERIA : PRESCRIPCIÓN

FECHA PRESENTACIÓN DEMANDA: 03/06/2013

PERÍODO SOLICITADO PRESCRIBIR: 1º DE ENERO DE 1993 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010.

ESTADO DEL JUICIO: Con fecha 06 de Noviembre del año 2013 se contestó la demanda.

El demandante no ha dado curso progresivo va a los autos, por lo que se está a la espera del transcurso del plazo para solicitar el abandono del procedimiento.

49. CAUSA CARATULADA “DUPLA LIMITADA CON I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”:

NÚMERO DE ROL : C-11.729-2013

TRIBUNAL : 21° JUZGADO CIVIL

DEMANDANTE : DUPLA LIMITADA

RUT DEMANDANTE : 76.636.340-7

MATERIA : PRESCRIPCIÓN

FECHA PRESENTACIÓN DEMANDA: 21/08/2013

PERÍODO SOLICITADO PRESCRIBIR: 01 DE JULIO DE 2006 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010.

ESTADO DEL JUICIO: Con fecha 06 de Noviembre del año 2013 se contestó la demanda.

Con fecha 17 de marzo de 2014 el tribunal citó a las partes a oír sentencia por ser innecesaria la prueba. Se está a la espera de la dictación de sentencia de primera instancia.

50. CAUSA CARATULADA "INVERSIONES COLTAUCO S.A. CON I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA":

NÚMERO DE ROL : C-14.946-2013

TRIBUNAL : 29° JUZGADO CIVIL

DEMANDANTE : INVERSIONES COLTAUCO S.A.

RUT DEMANDANTE : 96.623.310-9

MATERIA : PRESCRIPCIÓN

FECHA PRESENTACIÓN DEMANDA: 09/10/2013

PERIODO SOLICITADO PRESCRIBIR : 1º DE JULIO DE 1993 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010.

ESTADO DEL JUICIO: Con fecha 14 de Noviembre del año 2013 se contestó la demanda.

Con fecha 17 de marzo el tribunal dictó sentencia de primera instancia

A la fecha de la redacción de este Informe no se ha notificado a la Municipalidad de la sentencia.

51. CAUSA CARATULADA “ASESORÍA A & M LIMITADA CON I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”:

NÚMERO DE ROL : C-11.960-2013

TRIBUNAL : 1º JUZGADO CIVIL

DEMANDANTE : ASESORÍA A & M LIMITADA

RUT DEMANDANTE : 76.032.890-1

MATERIA : PRESCRIPCIÓN

FECHA PRESENTACIÓN DEMANDA: 22/08/2013

PERIODO SOLICITADO PRESCRIBIR: 1º DE JULIO DE 2003 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009.

ESTADO DEL JUICIO: Con fecha 28 de Noviembre del año 2013 se contestó la demanda. El demandante solicitó que se recibiera la causa a prueba con fecha 27 de enero de 2014. Con fecha 10 de marzo se dictó el auto de prueba. A la fecha de la redacción de este Informe no se ha notificado a la Municipalidad de esta última resolución.

52. CAUSA CARATULADA "NEXO SOLUCIONES COMUNICACIONALES LIMITADA CON I.**MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA":**

NÚMERO DE ROL : C-16.635-2013

TRIBUNAL : 1° JUZGADO CIVIL

DEMANDANTE : NEXO SOLUCIONES COMUNICACIONALES LIMITADA

RUT DEMANDANTE : 76.254.630-2

MATERIA : PRESCRIPCIÓN

FECHA PRESENTACIÓN DEMANDA: 30/10/2013

PERIODO SOLICITADO PRESCRIBIR : 01 DE ENERO DE 2005 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010.

ESTADO DEL JUICIO: Con fecha 12 de Diciembre del año 2013 se contestó la demanda. Con fecha 27 de enero de 2014, el demandante solicitó que se reciba la causa a prueba. Con fecha 31 de enero se dictó el auto de prueba, que a la fecha de este Informe no ha sido notificado a esta Municipalidad.

53. CAUSA CARATULADA “PRESTADORA DE SERVICIOS DRA. LAURA MACHO CON I.

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”:

NÚMERO DE ROL : C-11.964-2013
TRIBUNAL : 20° JUZGADO CIVIL
DEMANDANTE : PRESTADORA DE SERVICIOS DRA. LAURA MACHO
RUT DEMANDANTE : 77.190.040-2
MATERIA : PRESCRIPCIÓN

FECHA PRESENTACIÓN DEMANDA: 22/08/2013

PERIODO SOLICITADO PRESCRIBIR: 1º DE ENERO DE 2005 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010.

ESTADO DEL JUICIO: Con fecha 13 de Diciembre del año 2013 se contestó la demanda. Con fecha 31 de diciembre de 2013 se citó a audiencia de conciliación. Con fecha 06 de marzo de 2014 el tribunal prescindió de recibir la causa a prueba. A la fecha de este Informe, el demandante no ha solicitado al tribunal que se cite a las partes a oír sentencia.

54. CAUSA CARATULADA “INVERSIONES, COMERCIO Y SERVICIOS VALENZUELA

CADEMARTORI LIMITADA CON I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”:

NÚMERO DE ROL

: C-12.936-2013

TRIBUNAL

: 27º JUZGADO CIVIL

DEMANDANTE

: INVERSIONES, COMERCIO Y SERVICIOS VALENZUELA

CADEMARTORI LIMITADA

RUT DEMANDANTE

: 77.905.570-2

MATERIA

: PRESCRIPCIÓN

FECHA PRESENTACIÓN DEMANDA: 06/09/2013

PERÍODO SOLICITADO PRESCRIBIR : 1º DE ENERO DE 2007 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009.

ESTADO DEL JUICIO: Con fecha 11 de Diciembre del año 2013 se contestó la demanda. A la fecha de este Informe, el tribunal aún no provee el escrito presentado por la Municipalidad, lo que resulta indispensable para dar curso progresivo a los autos.

55. CAUSA CARATULADA "RAMIREZ GUBELI SERGIO CON I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA":

NÚMERO DE ROL : C-14.822-2013

TRIBUNAL : 04° JUZGADO CIVIL

DEMANDANTE : SERGIO RAMIREZ GUBELI

RUT DEMANDANTE : 6.458.705-6

MATERIA : PRESCRIPCIÓN

FECHA PRESENTACIÓN DEMANDA: 08/10/2013

PERÍODO SOLICITADO PRESCRIBIR: 1º DE ENERO DE 2008 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010.

ESTADO DEL JUICIO: Con fecha 11 de Diciembre del año 2013 se contestó la demanda. Con fecha 16 de diciembre se citó a audiencia de conciliación. Con fecha 03 de marzo el tribunal citó a las partes a oír sentencia. Con fecha 05 de marzo se dictó sentencia de primera instancia. A la fecha de elaboración de este Informe, la sentencia no ha sido notificada a la Municipalidad.

56. **CAUSA CARATULADA “SOCIEDAD DR. DANIEL DATTAS LIMITADA CON I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”:**

NÚMERO DE ROL : C-13.500-2013
TRIBUNAL : 17° JUZGADO CIVIL
DEMANDANTE : SOCIEDAD DR. DANIEL DATTAS LIMITADA
RUT DEMANDANTE : 77.190.790-3
MATERIA : PRESCRIPCIÓN

FECHA PRESENTACIÓN DEMANDA: 16/09/2013

PERÍODO SOLICITADO PRESCRIBIR : 01 DE ENERO DE 2007 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009.

ESTADO DEL JUICIO: Con fecha 11 de Diciembre del año 2013 se contestó la demanda.

Con fecha 15 de enero de 2014 el demandante ingresó un escrito pidiendo que se tenga por contestada la demanda al mérito de lo expuesto por la Municipalidad, lo que a la fecha de este Informe no ha sido resuelto por el tribunal.

57. **CAUSA CARATULADA "ESTUDIOS, PROMOCION Y PRESTACION DE SERVICIOS AFINES**

LIMITADA CON I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA":

NÚMERO DE ROL : C-17.851-2013
TRIBUNAL : 29° JUZGADO CIVIL
DEMANDANTE : ESTUDIOS, PROMOCION Y PRESTACION DE SERVICIOS AFINES
LIMITADA
RUT DEMANDANTE : 84.468.100-3
MATERIA : PRESCRIPCIÓN
FECHA PRESENTACIÓN DEMANDA: 19/11/2013
PERÍODO SOLICITADO PRESCRIBIR : 01 DE ENERO DE 2007 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009.

ESTADO DEL JUICIO: Con fecha 12 de Diciembre del 2013 se contestó la demanda. A la fecha de este Informe la demandante no ha solicitado que se cite a audiencia de conciliación entre las partes.

58. CAUSA CARATULADA “CONTRERAS VALENCIA JOSE ORLANDO CON I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”:

NÚMERO DE ROL : C-17.452-2013

TRIBUNAL : 12° JUZGADO CIVIL

DEMANDANTE : JOSE ORLANDO CONTRERAS VALENCIA

RUT DEMANDANTE : 9.485.222-6

MATERIA : PRESCRIPCIÓN

FECHA PRESENTACIÓN DEMANDA: 13/11/2013

PERÍODO SOLICITADO PRESCRIBIR : 01 DE ENERO DE 2008 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010.

ESTADO DEL JUICIO: Con fecha 12 de Diciembre del 2013 se contestó la demanda. Con fecha 30 de diciembre de 2013, el demandante solicitó al Tribunal que se citara a las partes a oír sentencia. A la fecha de elaboración de este Informe aún no se provee este escrito.

59. CAUSA CARATULADA "SCHMIDT FUENTES HARDY HERNAN CON I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA":

NÚMERO DE ROL : C-17.575-2013

TRIBUNAL : 09° JUZGADO CIVIL

DEMANDANTE : HARDY HERNAN SCHMIDT FUENTES

RUT DEMANDANTE : 6.753.131-0

MATERIA : PRESCRIPCIÓN

FECHA PRESENTACIÓN DEMANDA: 15/11/2013

PERÍODO SOLICITADO PRESCRIBIR: 01 DE ENERO DE 1993 AL 30 DE JUNIO DE 2010.

ESTADO DEL JUICIO: Con fecha 11 de Diciembre del año 2013 se contestó la demanda. Con fecha 16 de enero del 2014, la demandante solicitó al tribunal se citara a las partes a oír sentencia. Con fecha 4 de Marzo del 2014 el Tribunal dictó la resolución por la que cita a las partes a oír sentencia. A la fecha de elaboración de este Informe no se dictado la sentencia de primera instancia en esta causa.

60. CAUSA CARATULADA "INVERSIONES, INMOBILIARIA Y ASESORIAS SANTA BEATRIZ S.A.

CON I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA":

NÚMERO DE ROL : C-14.365-2013

TRIBUNAL : 03° JUZGADO CIVIL

DEMANDANTE : INVERSIONES, INMOBILIARIA Y ASESORIAS
SANTA BEATRIZ S.A.

RUT DEMANDANTE : 76.041.205-8

MATERIA : PRESCRIPCIÓN

FECHA PRESENTACIÓN DEMANDA: 02/10/2013

PERÍODO SOLICITADO PRESCRIBIR : 01 DE JULIO DE 2009 AL 30 DE JUNIO DE 2011.

ESTADO DEL JUICIO: El demandante debe dar curso progresivo a los autos, solicitando se cite a audiencia de conciliación entre las partes, lo que no ha acontecido a la fecha de elaboración de este Informe.

61. CAUSA CARATULADA "REDCALIDAD S.A. CON I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA":

NÚMERO DE ROL : C-15.573-2013

TRIBUNAL : 12° JUZGADO CIVIL

DEMANDANTE : REDCALIDAD S.A.

RUT DEMANDANTE : 76.041.205-8

MATERIA : PRESCRIPCIÓN

FECHA PRESENTACIÓN DEMANDA: 02/10/2013

PERÍODO SOLICITADO PRESCRIBIR: 01 DE JULIO DE 2004 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010.

ESTADO DEL JUICIO: Con fecha 12 de Diciembre del 2013 se contestó la demanda. Con fecha 4 de Marzo del 2014, la demandante solicitó al tribunal que se omitiera la recepción de la causa a prueba y que se cite a las partes a oír sentencia. A la fecha de elaboración de este Informe el tribunal no ha proveído este último escrito.

62. **CAUSA CARATULADA “EXPORTADORA E IMPORTADORA SUNWEST TRADING LIMITADA**

CON I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”:

NÚMERO DE ROL : C-16.794-2013
TRIBUNAL : 30° JUZGADO CIVIL
DEMANDANTE : EXPORTADORA E IMPORTADORA SUNWEST TRADING LIMITADA
RUT DEMANDANTE : 79.837.230-0
MATERIA : PRESCRIPCIÓN
FECHA PRESENTACIÓN DEMANDA: 05/11/2013
PERÍODO SOLICITADO PRESCRIBIR : 01 DE JULIO DE 1993 AL 30 DE JUNIO DE 2010.

ESTADO DEL JUICIO: Con fecha 11 de Diciembre del 2013 se contestó la demanda. Con fecha 18 de Marzo del 2014 se acogió la solicitud formulada por la demandante para que, omitiéndose la recepción de la causa a prueba, se cite a las partes a oír sentencia. A la fecha de elaboración de este Informe el tribunal no ha dictado sentencia de primera instancia.

63. CAUSA CARATULADA “INMOBILIARIA GRECIA LIMITADA CON I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”:

NÚMERO DE ROL : C-13.439-2013

TRIBUNAL : 15° JUZGADO CIVIL

DEMANDANTE : INMOBILIARIA GRECIA LTDA.

RUT DEMANDANTE : 89.701.300-2

MATERIA : PRESCRIPCIÓN

FECHA PRESENTACIÓN DEMANDA: 13/09/2013

PERÍODO SOLICITADO PRESCRIBIR : 01 DE JULIO DE 2007 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010.

ESTADO DEL JUICIO: Con fecha 12 de Diciembre del 2013 se contestó la demanda. Con fecha 13 de enero de 2014 el tribunal citó a las partes a oír sentencia. A la fecha de elaboración de este Informe el tribunal no ha dictado sentencia de primera instancia.

64. CAUSA CARATULADA “INVERSIONES E INMOBILIARIA BARCELONA LIMITADA CON I.**MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”:**

NÚMERO DE ROL : C-28.462-2011
TRIBUNAL : 01° JUZGADO CIVIL
DEMANDANTE : INVERSIONES E INMOBILIARIA BARCELONA LIMITADA
RUT DEMANDANTE : 78.076.390-6
MATERIA : EXENCION DE PATENTE. EN SUBSIDIO, PRESCRIPCIÓN DE
PATENTE

FECHA PRESENTACIÓN DEMANDA: 21/10/2011

PERÍODO SOLICITADO PRESCRIBIR : 01 DE ENERO DE 2003 AL 30 DE JUNIO DE 2009.

ESTADO DEL JUICIO: La Sociedad de Inversiones e Inmobiliaria Barcelona Limitada demandó a la Municipalidad la exención del pago de la patente, y en el evento que se rechazara dicha exención, solicitó al Tribunal se declarara la prescripción de las patentes para el período que va entre el 1º de Enero del año 2003 al 30 de Junio del año 2009, lo anterior en atención a lo establecido por la Contraloría General de la República en el Dictamen Nº 25.677, emitido en Mayo del año 2010.

Con fecha 17 de Octubre del año 2012 se contestó la demanda para que se rechazara la solicitud de exención, mientras que respecto de la prescripción se solicitó que se resolviera conforme a Derecho. El término probatorio venció en Junio del año 2013, y la causa no ha tenido movimiento desde el 26 de Agosto del año 2013 por una apelación de incidente en la Corte de Apelaciones de Santiago.

65. CAUSA CARATULADA “INMOBILIARIA TRES REYES S.A. CON I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”:

NÚMERO DE ROL : C-16.995-2013

TRIBUNAL : 07° JUZGADO CIVIL

DEMANDANTE : INMOBILIARIA TRES REYES S.A.

RUT DEMANDANTE : 96.991.370-4

MATERIA : PRESCRIPCIÓN

FECHA PRESENTACIÓN DEMANDA: 07/11/2013

PERIODO SOLICITADO PRESCRIBIR : 01 DE JULIO DE 2002 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010.

ESTADO DEL JUICIO: Con fecha 23 de Diciembre del 2013 se contestó la demanda. Con fecha 27 de Enero de 2014 el tribunal citó a las partes a audiencia de conciliación, que a la fecha de este Informe no ha sido notificada a esta Municipalidad.

66. CAUSA CARATULADA "MEDICOS ASOCIADOS ROJO Y ALFARO LIMITADA CON I.

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA":

NÚMERO DE ROL : C-17.280-2013

TRIBUNAL : 03° JUZGADO CIVIL

DEMANDANTE : MEDICOS ASOCIADOS ROJO Y ALFARO LIMITADA

RUT DEMANDANTE : 96.991.370-4

MATERIA : PRESCRIPCIÓN

FECHA PRESENTACIÓN DEMANDA: 12/11/2013

PERÍODO SOLICITADO PRESCRIBIR : 1º DE JULIO DE 1999 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010.

ESTADO DEL JUICIO: Con fecha 23 de Diciembre del 2013 se contestó la demanda. Con fecha 14 de marzo de 2014 la demandante presentó un escrito solicitando se cite a audiencia de conciliación entre las partes. A la fecha de este Informe el tribunal no ha proveído este escrito presentado por la contraparte.

67. CAUSA CARATULADA “INVERSIONES UNIVERSO DIGITAL S.A. CON I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”:

NÚMERO DE ROL : C-16.997-2013

TRIBUNAL : 03° JUZGADO CIVIL

DEMANDANTE : INVERSIONES UNIVERSO DIGITAL S.A.

RUT DEMANDANTE : 96.991.350-K

MATERIA : PRESCRIPCIÓN

FECHA PRESENTACIÓN DEMANDA: 07/11/2013

PERIODO SOLICITADO PRESCRIBIR : 01 DE JULIO DE 1993 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010.

ESTADO DEL JUICIO: Con fecha 23 de Diciembre del 2013 se contestó la demanda. Con fecha 03 de marzo de 2014 el tribunal citó a las partes a oír sentencia. A la fecha de la redacción de este Informe el tribunal no ha dictado sentencia en esta causa.

68. CAUSA CARATULADA “MELO MIQUEL JUAN FRANCISCO CON I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”:

NÚMERO DE ROL : C-18.519-2013

TRIBUNAL : 01° JUZGADO CIVIL

DEMANDANTE : JUAN FRANCISCO MELO MIQUEL

RUT DEMANDANTE : 7.799.014-3

MATERIA : PRESCRIPCIÓN

FECHA PRESENTACIÓN DEMANDA: 27/11/2013

PERÍODO SOLICITADO PRESCRIBIR : 01 DE JULIO DE 2006 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009.

ESTADO DEL JUICIO: Con fecha 10 de Enero del 2014 se contestó la demanda. Con fecha 06 de marzo de 2014 se citó a audiencia de conciliación, resolución que, a la fecha de la elaboración de este Informe, no se ha notificado a las partes.

69. CAUSA CARATULADA "MUSALEM BENDEK RICARDO ELIAS CON I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA":

NÚMERO DE ROL : C-15.090-2013

TRIBUNAL : 14° JUZGADO CIVIL

DEMANDANTE : RICARDO ELIAS MUSALEM BENDEK

RUT DEMANDANTE : 9.474.839-9

MATERIA : PRESCRIPCIÓN

FECHA PRESENTACIÓN DEMANDA: 10/10/2013

PERIODO SOLICITADO PRESCRIBIR : 01 DE JULIO DE 1993 AL 30 DE JUNIO DE 2010.

ESTADO DEL JUICIO: Con fecha 11 de Diciembre de 2013 se contestó la demanda. Con fecha 23 de diciembre se recibió la causa a prueba, siendo notificada a las partes con fecha 14 de enero de 2014. A la fecha de elaboración de este Informe, la demandante no ha solicitado al tribunal que se cite a las partes a oír sentencia.

70. CAUSA CARATULADA "INMOBILIARIA MONS S.A CON I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA":

NÚMERO DE ROL : C-13.368-2013

TRIBUNAL : 20° JUZGADO CIVIL

DEMANDANTE : INMOBILIARIA MONS S.A.

RUT DEMANDANTE : 99.520.890-3

MATERIA : PRESCRIPCION

FECHA PRESENTACIÓN DEMANDA: 12/09/2013

PERÍODO SOLICITADO PRESCRIBIR : 01 DE JULIO DE 2008 AL 30 DE JUNIO DE 2010.

ESTADO DEL JUICIO: Con fecha 13 de Diciembre de 2013 se contestó la demanda. Con fecha 13 de enero de 2013 se llamó a audiencia de conciliación, cumpliéndose con este trámite procesal con fecha 23 de enero. Con fecha 29 de enero el tribunal declaró que no existen hechos controvertidos en la causa. A la fecha de la elaboración de este Informe, el demandante no ha solicitado al tribunal que se cite a las partes a oír sentencia.

71. CAUSA CARATULADA "ASESORÍAS Y CONSULTORIAS TECNOLOGICAS S.A CON I.

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA":

NÚMERO DE ROL : C-15.136-2013
TRIBUNAL : 22° JUZGADO CIVIL
DEMANDANTE : ASESORÍAS Y CONSULTORIAS TECNOLOGICAS S.A.
RUT DEMANDANTE : 96.928.980-6
MATERIA : PRESCRIPCIÓN

FECHA PRESENTACIÓN DEMANDA: 11/10/2013

PERÍODO SOLICITADO PRESCRIBIR : 01 DE JULIO DE 2008 AL 30 DE JUNIO DE 2010.

ESTADO DEL JUICIO: Con fecha 24 de Enero del 2014 el tribunal citó a audiencia de conciliación.

A la fecha de elaboración de este Informe, el demandante no ha solicitado que se reciba la causa a prueba.

72. CAUSA CARATULADA "SALAZAR HENRIQUEZ JORGE EUGENIO CON I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA":

NÚMERO DE ROL : C-12.201-2013
TRIBUNAL : 08° JUZGADO CIVIL
DEMANDANTE : JORGE EUGENIO SALAZAR HENRIQUEZ
RUT DEMANDANTE : 4.830.806-6
MATERIA : PRESCRIPCIÓN PERMISO DE CIRCULACIÓN

FECHA PRESENTACIÓN DEMANDA: 27/08/2013

PERÍODO SOLICITADO PRESCRIBIR : PERMISOS DE CIRCULACIÓN DE 2006 A 2013 .

ESTADO DEL JUICIO: Con fecha 20 de Noviembre del 2013 se notificó la demanda a la Municipalidad. No se ha realizado la audiencia de contestación y conciliación, la que ha resultado fallida en dos ocasiones, en la última de ellas por una presentación de la demandante, de fecha 18 de Marzo de 2014, en donde solicitó la suspensión de la audiencia. A la fecha de la elaboración de este Informe, el tribunal no ha proveído dicha presentación.

73. CAUSA CARATULADA "INVERSIONES AVIV S.A. CON I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA":

NÚMERO DE ROL : C-16367-2013

TRIBUNAL : 25° JUZGADO CIVIL

DEMANDANTE : INVERSIONES AVIV S.A.

RUT DEMANDANTE : 96.759.130-0;

MATERIA : PRESCRIPCIÓN

FECHA PRESENTACIÓN DEMANDA: 28-10-2013

PERÍODO SOLICITADO PRESCRIBIR: 31 DE JULIO DE 1995 AL 31 DE JULIO DE 2010

ESTADO DEL JUICIO: Se contesta la demanda con fecha 13 de diciembre de 2013. La réplica se evacúa el día 23 de diciembre. Con fecha 9 de enero de 2014 la demandante solicita que se evacúe en rebeldía la dúplica.

Se efectuó comparendo de conciliación con fecha 13 de marzo de 2014, en rebeldía de la parte demandada.

74. CAUSA CARATULADA “BOETSH CON I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”:

NÚMERO DE ROL : C-12235-2013

TRIBUNAL : 9° JUZGADO CIVIL

DEMANDANTE : JORGE BOETSH SALAS

RUT DEMANDANTE : 7.022.888-2

MATERIA : PRESCRIPCIÓN

FECHA PRESENTACIÓN DEMANDA: 27/08/2013

PERIODO SOLICITADO PRESCRIBIR: 31 DE JULIO DE 1993 AL 31 DE JULIO DE 2010.

ESTADO DEL JUICIO: Con fecha 06 de Diciembre de 2013 se notifica la demanda a la Municipalidad conformidad al artículo 44 del C.P.C.

75. CAUSA CARATULADA "ZAMORA Y ASOCIADOS CON I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA":

NÚMERO DE ROL : C-16803-2013

TRIBUNAL : 28° JUZGADO CIVIL

DEMANDANTE : ZAMORA Y ASOCIADOS LIMITADA

RUT DEMANDANTE : 78.720.810-K;

MATERIA : PRESCRIPCIÓN

FECHA PRESENTACIÓN DEMANDA: 05/11/2013

PERIODO SOLICITADO PRESCRIBIR: 1º DE JULIO DE 1993 AL 30 DE JUNIO DE 2010.

ESTADO DEL JUICIO: Con fecha 12 de diciembre del 2013 se contestó la demanda. Con fecha 17 de diciembre se provee la contestación. A la fecha de este Informe no se ha dado curso progresivo a los autos por parte de la demandante.

76. CAUSA CARATULADA "INVERSIONES CEDRO LIMITADA CON I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA":

NÚMERO DE ROL : C-13.986-2013
TRIBUNAL : 1° JUZGADO CIVIL
DEMANDANTE : INVERSIONES CEDRO LIMITADA
RUT DEMANDANTE : 87.962.200-K;
MATERIA : PRESCRIPCIÓN
FECHA PRESENTACIÓN DEMANDA: 03/10/2013
PERIODO SOLICITADO PRESCRIBIR : 1º DE JULIO DE 1993 A LA FECHA.

ESTADO DEL JUICIO: Con fecha 23 de diciembre del 2013 se evacuó la dúplica por parte de la Municipalidad.

A la fecha de elaboración de este Informe, la causa está para la resolución de una petición formulada por la contraparte de que se tenga por aceptada la demanda.

77. CAUSA CARATULADA “INVERSIONES LAS ÑIPAS LIMITADA CON I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”:

NÚMERO DE ROL : C-13.323-2013

TRIBUNAL : 28° JUZGADO CIVIL

DEMANDANTE : INVERSIONES LAS ÑIPAS LIMITADA

RUT DEMANDANTE : 76.912.680-5

MATERIA : PRESCRIPCIÓN

FECHA PRESENTACIÓN DEMANDA: 24/09/2013

PERÍODO SOLICITADO PRESCRIBIR: PRIMER SEMESTRE 2007 A LA FECHA.

ESTADO DEL JUICIO: Con fecha 28 de noviembre del 2013 se contestó la demanda. Con fecha 02 de diciembre se tuvo por contestada la demanda.

A la fecha de este Informe la contraparte no ha dado curso progresivo a los autos.

78. CAUSA CARATULADA “INVERSIONES CANCURA LIMITADA CON I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”:

NÚMERO DE ROL : C-14.377-2013

TRIBUNAL : 7º JUZGADO CIVIL

DEMANDANTE : INVERSIONES CANCURA LIMITADA

RUT DEMANDANTE : 79.807.020-7

MATERIA : PRESCRIPCIÓN

FECHA PRESENTACIÓN DEMANDA: 02/10/2013

PERIODO SOLICITADO PRESCRIBIR: 1º DE ENERO DE 1996 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009.

ESTADO DEL JUICIO: Con fecha 28 de noviembre del 2013 se contestó la demanda. Se citó a audiencia de conciliación con fecha 18 de diciembre. Con fecha 15 de enero de 2014 el tribunal resolvió recibir la causa a prueba y citó a las partes a oír sentencia. A la fecha de la redacción de este Informe se está a la espera de la dictación de sentencia definitiva de primera instancia.

79. **CAUSA CARATULADA “INVERSIONES LOS CARRERA LIMITADA CON I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”:**

NÚMERO DE ROL : C-15.989-2013
TRIBUNAL : 12° JUZGADO CIVIL
DEMANDANTE : INVERSIONES LOS CARRERA LIMITADA
RUT DEMANDANTE : 79.709.190-1
MATERIA : PRESCRIPCIÓN
FECHA PRESENTACIÓN DEMANDA: 23/10/2013
PERÍODO SOLICITADO PRESCRIBIR: 1993 A 2009

ESTADO DEL JUICIO: Con fecha 28 de noviembre del 2013 se contestó la demanda. Con fecha 02 de enero de 2014 el tribunal prescindió de recibir la causa a aprueba y citó a las partes a oír sentencia.

A la fecha de este Informe se está a la espera de la dictación de sentencia definitiva de primera instancia.

80. CAUSA CARATULADA “SOCIEDAD INMOBILIARIA BAHIA ALGARROBO LIMITADA CON I.**MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”:**

NÚMERO DE ROL : C-11.118-2013

TRIBUNAL : 27° JUZGADO CIVIL

DEMANDANTE : SOCIEDAD INMOBILIARIA BAHÍA ALGARROBO

RUT DEMANDANTE : 88.351.500-5

MATERIA : PRESCRIPCIÓN

FECHA PRESENTACIÓN DEMANDA: 12/08/2013

PERÍODO SOLICITADO PRESCRIBIR: 1993 a 2011

ESTADO DEL JUICIO: Con fecha 28 de noviembre del 2013 se contestó la demanda.

A la fecha de la redacción de este Informe se está a la espera que la demandante solicite que se cite a las partes a audiencia de conciliación.

81. CAUSA CARATULADA “SOCIEDAD JEAN PIERRE DATTAS Y COMPAÑÍA LIMITADA CON I.

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”:

NÚMERO DE ROL : C-7743-2013
TRIBUNAL : 14° JUZGADO CIVIL
DEMANDANTE : SOCIEDAD JEAN PIERRE DATTAS Y COMPAÑÍA
LIMITADA
RUT DEMANDANTE : 78.377.370-8
MATERIA : PRESCRIPCIÓN EXTINTIVA
FECHA PRESENTACIÓN DEMANDA: 12/06/2013
PERÍODO SOLICITADO PRESCRIBIR: 1º DE JULIO DE 1993 AL 1º DE JULIO DE 2010.

ESTADO DEL JUICIO: Con fecha 10 de septiembre de 2013 se contestó la demanda. Con fecha 06 de marzo de 2014 el demandante solicitó que se citara a las partes a oír sentencia, petición a la que el tribunal no dio lugar, citando en cambio a comparendo de conciliación, según resolución de 18 de marzo de 2014.

A la fecha de elaboración de este Informe, no se ha notificado a las partes de esta última resolución.

82. CAUSA CARATULADA "CIENFUEGOS Y COMPAÑÍA LIMITADA CON I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA":

NÚMERO DE ROL : C-11504-2013
TRIBUNAL : 26º JUZGADO CIVIL
DEMANDANTE : CIENFUEGOS Y COMPAÑÍA LIMITADA
RUT DEMANDANTE : 78.246.620-8
MATERIA : PRESCRIPCIÓN EXTINTIVA
FECHA PRESENTACIÓN DEMANDA: 14/08/2013
MONTO SOLICITADO PRESCRIBIR : \$ 40.392.437

ESTADO DEL JUICIO: La Municipalidad contestó la demanda con fecha 10 de Octubre del año 2013. El demandante, con fecha 11 de Noviembre de 2013, solicitó al tribunal que se citara a las partes oír sentencia, petición que reiteró el 10 de marzo de 2014.

A la fecha de elaboración de este Informe, el tribunal no ha proveído la solicitud realizada por la demandante.

83. CAUSA CARATULADA “PAIS CON I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”:

NÚMERO DE ROL : C-11803-2011
TRIBUNAL : 23° JUZGADO CIVIL
DEMANDANTE : MARIA DEL CARMEN PAIS ARAVENA
RUT DEMANDANTE : 4.10.476-3
MATERIA : PRESCRIPCIÓN EXTINTIVA

FECHA PRESENTACIÓN DEMANDA: 26/08/2013

PERÍODO SOLICITADO PRESCRIBIR: 1º DE JULIO DE 1993 AL 31º DE DICIEMBRE 2010.

ESTADO DEL JUICIO: Con fecha 21 de noviembre de 2013 se contestó la demanda. El tribunal proveyó la contestación con fecha 26 de noviembre de 2013, citando a las partes a oír sentencia. Se dictó sentencia de primera instancia en la causa y con fecha 09 de enero de 2014 el tribunal tuvo por notificada a la demandante de la sentencia.

A la fecha de elaboración de este Informe no se ha notificado a la Municipalidad de esta sentencia.

84. CAUSA CARATULADA "GONZALO MUNITA Y COMPAÑÍA LIMITADA CON I.

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA":

NÚMERO DE ROL : C-12897-2013

TRIBUNAL : 13° JUZGADO CIVIL

DEMANDANTE : GONZALO MUNITA Y COMPAÑÍA LIMITADA

RUT DEMANDANTE : 78.195.340-7

MATERIA : PRESCRIPCIÓN

FECHA PRESENTACIÓN DEMANDA: 05/09/2013

PERÍODO SOLICITADO PRESCRIBIR: 1º DE JULIO DE 1993 AL 31º DE ENERO DE 2010.

ESTADO DEL JUICIO: Con fecha 23 de Diciembre de 2013 se contestó demanda.

A la fecha de elaboración de este Informe, la contraparte no ha solicitado al tribunal que se cite a audiencia de conciliación, por lo que no se ha dado curso progresivo a los autos.

85. CAUSA CARATULADA "INVERSIONES MBL LIMITADA CON I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA":

NÚMERO DE ROL : C-12888-2013
TRIBUNAL : 14º JUZGADO CIVIL
DEMANDANTE : INVERSIONES MBL LIMITADA
RUT DEMANDANTE : 77.277.780-9.
MATERIA : PRESCRIPCIÓN EXTINTIVA

FECHA PRESENTACIÓN DEMANDA: 06/09/2013

PERÍODO SOLICITADO PRESCRIBIR: 31º DE JULIO DE 2009 AL 31º DE JULIO DE 2010.

ESTADO DEL JUICIO: Con fecha 23 de diciembre de 2013 se contestó la demanda. Con fecha 23 de Enero de 2014, se citó a las partes a audiencia de conciliación.

A la fecha de elaboración de este Informe no se ha notificado a la Municipalidad de esta última resolución

86. CAUSA CARATULADA "GARNHAM Y COMPAÑÍA ABOGADOS LIMITADA CON I.

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA":

NÚMERO DE ROL : C-15501-2013

TRIBUNAL : 03° JUZGADO CIVIL

DEMANDANTE : GARNHAM Y COMPAÑÍA ABOGADOS LTDA

RUT DEMANDANTE : 77.987.240-8.

MATERIA : PRESCRIPCIÓN EXTINTIVA

FECHA PRESENTACIÓN DEMANDA: 18/10/2013

PERÍODO SOLICITADO PRESCRIBIR: 1º DE JULIO DE 2003 AL 31º DE DICIEMBRE DE 2010.

ESTADO DEL JUICIO: Con fecha 23 de diciembre de 2013 se evacuó la dúplica. Con fecha 27 de diciembre se citó a audiencia de conciliación, que se realizó el día 120 de enero de 2014. Con fecha 03 de marzo se recibe la causa a prueba. A la fecha de elaboración de este Informe no se ha notificado a la Municipalidad de esta última resolución.

87. CAUSA CARATULADA “FUENTES PARIS MARÍA MARGARITA CON I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”:

NÚMERO DE ROL : C-12009-2013

TRIBUNAL : 04º JUZGADO CIVIL

DEMANDANTE : FUENTES PARIS MARÍA MARGARITA

RUT DEMANDANTE : 6.867.240-6;

MATERIA : PRESCRIPCIÓN EXTINTIVA

FECHA PRESENTACIÓN DEMANDA: 23/08/2013

PERÍODO SOLICITADO PRESCRIBIR: 1º DE ENERO DE 2009 AL 31º DE DICIEMBRE DE 2010.

ESTADO DEL JUICIO: Con fecha 21 de noviembre de 2013 se contestó la demanda. El tribunal proveyó la contestación con fecha 26 de noviembre de 2013, citando a las partes a oír sentencia. Se dictó sentencia de primera instancia en la causa con fecha 27 de noviembre de 2013 y con fecha 09 de enero de 2014, el tribunal tuvo por notificada a la demandante de la sentencia. A la fecha de elaboración de este Informe, no se ha notificado a la Municipalidad de esta sentencia.

88. CAUSA CARATULADA “MUSSO MOLINA, ROBERTO ALEJANDRO CON I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”:

NÚMERO DE ROL : C- 16.991-2011

TRIBUNAL : 2º JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO

DEMANDANTE : MUSSO MOLINA, ROBERTO ALEJANDRO

RUT DEMANDANTE : 9.014.730-7

MATERIA : PRESCRIPCIÓN

FECHA PRESENTACIÓN DEMANDA: 07/11/2013

PERÍODO SOLICITADO PRESCRIBIR: 1993 a 1995 y 2005 a 2010

ESTADO DEL JUICIO: Con fecha 24 de diciembre de 2013 se contestó la demanda. No se evacuaron los escritos de réplica y dúplica.

A la fecha de elaboración de este Informe la demandante no ha solicitado al tribunal que se cite a las partes a audiencia de conciliación.

89. CAUSA CARATULADA “URIBE PAREDES, EDITH ALICIA CON I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”:

NÚMERO DE ROL : C-17892-2013
TRIBUNAL : 24º JUZGADO CIVIL
DEMANDANTE : URIBE PAREDES, EDITH ALICIA
RUT DEMANDANTE : 8.546.576-7
MATERIA : PRESCRIPCIÓN

FECHA PRESENTACIÓN DEMANDA: 07/11/2013

PERÍODO SOLICITADO PRESCRIBIR: LAS ANTERIORES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010.

ESTADO DEL JUICIO: Demanda contestada por la Municipalidad el 15 de Enero de 2014. Se notificó con fecha 21 de Enero de 2014 a la Municipalidad de la resolución que citó a las partes a audiencia de conciliación, la que se llevó a cabo con fecha 27 de enero. Con fecha 03 de marzo el tribunal omitió recibir la causa a prueba y citó a las partes a oír sentencia.

A la fecha de elaboración de este Informe se está a la espera de la redacción del fallo en esta causa.

90. CAUSA CARATULADA "PLAZA, VICTOR MANUEL CON I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA":

NÚMERO DE ROL : C- 20.544-2013, Cuaderno Único.

TRIBUNAL : 26° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO

DEMANDANTE : PLAZA, VICTOR MANUEL

RUT DEMANDANTE : 3.285.511-3

MATERIA : PRESCRIPCIÓN

FECHA PRESENTACIÓN DEMANDA : 18/12/2013

PERÍODO SOLICITADO PRESCRIBIR: 1º DE JULIO DE 1993 AL 31 DE JULIO DE 2010.

ESTADO DEL JUICIO: Demanda contestada por la Municipalidad el 15 de Enero de 2014. Se encuentra proveída la resolución que cita a las partes a audiencia de conciliación.

A la fecha de elaboración de este Informe no se ha notificado la Municipalidad esta última resolución

91. CAUSA CARATULADA "ASESORÍAS E INVERSIONES EL SALMÓN LIMITADA CON MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA":

NÚMERO DE ROL : C-17.398-2013

TRIBUNAL : 23° JUZGADO CIVIL

DEMANDANTE :ASESORÍAS E INVERSIONES EL SALMÓN LIMITADA.

RUT DEMANDANTE : 76.975.980-8

MATERIA : PRESCRIPCIÓN

FECHA PRESENTACIÓN DEMANDA: 13/11/2013

PERIODO SOLICITADO PRESCRIBIR: 1° JULIO DE 2007 HASTA 31 DICIEMBRE DE 2010;

ESTADO DEL JUICIO: Demanda contestada por la Municipalidad de Providencia el 29 de enero de 2014 en la audiencia realizada en esa fecha, en donde las partes solicitaron, de común acuerdo, se omitiera la recepción de la causa a aprueba y se citara a las partes a oír sentencia. El tribunal accedió a lo solicitado y dictó sentencia con fecha 31 de enero de 2014.

A la fecha de elaboración de este Informe no se ha notificado la Municipalidad esta sentencia.

92. CAUSA CARATULADA "URZÚA ROJAS MARTA LILIANA CON I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA":

NÚMERO DE ROL : C-18.520-2013
TRIBUNAL : 20° JUZGADO CIVIL
DEMANDANTE : URZÚA ROJAS MARTA LILIANA
RUT DEMANDANTE : 3.427.688-9
MATERIA : PRESCRIPCIÓN

FECHA PRESENTACIÓN DEMANDA: 27/11/2013

PERIODO SOLICITADO PRESCRIBIR: 2º SEMESTRE DE 2003 AL 2º SEMESTRE DE 2010.

ESTADO DEL JUICIO: Se contesta la demanda con fecha 10 de Enero de 2014 por parte de la Municipalidad.

A la fecha de este Informe la demandante no ha solicitado que se cite a audiencia de conciliación.

93. CAUSA CARATULADA “BARANDA Y COMPAÑÍA ABOGADOS S.A. CON I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”:

NÚMERO DE ROL : C-19.861-2013

TRIBUNAL : 20° JUZGADO CIVIL

DEMANDANTE :BARANDA Y COMPAÑÍA ABOGADOS S.A

RUT DEMANDANTE : 96.935.470-5;

MATERIA : PRESCRIPCIÓN

FECHA PRESENTACIÓN DEMANDA: 10/12/2013

PERIODO SOLICITADO PRESCRIBIR: 1º SEMESTRE DE 2000 AL 2º SEMESTRE DE 2010.

ESTADO DEL JUICIO: Se contesta la demanda con fecha 14 de Enero de 2014 por parte de la Municipalidad. Con fecha 16 de enero se cita a audiencia de conciliación, resolución que fue notificada con fecha 14 de marzo de 2014.

A la fecha de este Informe se está a la espera de que la demandante solicite que se reciba la causa a prueba.

94. CAUSA CARATULADA "ZENKLUSSEN ALEJANDRO CON I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA":

NÚMERO DE ROL : C-17.217-2013

TRIBUNAL : 1° JUZGADO CIVIL

DEMANDANTE : ZENKLUSSEN ALEJANDRO

RUT DEMANDANTE : 14.752.421-8

MATERIA : PRESCRIPCIÓN

FECHA PRESENTACIÓN DEMANDA: 11/11/2013

PERIODO SOLICITADO PRESCRIBIR: 1° SEMESTRE 2005 AL 2° SEMESTRE DEL AÑO 2010.

ESTADO DEL JUICIO: Se contesta la demanda con fecha 14 de Enero de 2014 por parte de la Municipalidad. Con fecha 14 de marzo la demandante solicita al tribunal que se cite a las partes a oír sentencia. A la fecha de este Informe el tribunal no ha resuelto esta última petición de la contraparte.

95. CAUSA CARATULADA "RIOS MARCUELLO PILAR CON I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA":

NÚMERO DE ROL : C-13.461-2013

TRIBUNAL : 9° JUZGADO CIVIL

DEMANDANTE : CARMEN PILAR RIOS MARCUELLO

RUT DEMANDANTE : 7.610.215-5;

MATERIA : PRESCRIPCIÓN

FECHA PRESENTACIÓN DEMANDA : 25/09/2013

PERÍODO SOLICITADO PRESCRIBIR: 1° SEMESTRE DE 2004 A 2° SEMESTRE DE 2010.

ESTADO DEL JUICIO: En esta causa la demanda fue notificada con fecha 06 de marzo de 2014. A la fecha de la redacción de esta Informe se está en plazo de presentar al tribunal el escrito de contestación a la demanda.

96. CAUSA CARATULADA "SCHWERTER YAEGER ESTEBAN CON I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA":

NÚMERO DE ROL : C-13.443-2013
TRIBUNAL : 29° JUZGADO CIVIL
DEMANDANTE : SCHWERTER YAEGER ESTEBAN
RUT DEMANDANTE : 7.743.022-9
MATERIA : PRESCRIPCIÓN
FECHA PRESENTACIÓN DEMANDA: 30/09/2013
PERÍODO SOLICITADO PRESCRIBIR: 1° SEMESTRE DE 2000 A 2° SEMESTRE DE 2010.

ESTADO DEL JUICIO: En esta causa la demanda fue notificada con fecha 13 de marzo de 2014. A la fecha de la redacción de esta Informe se está en plazo de presentar al tribunal el escrito de contestación a la demanda.

97. CAUSA CARATULADA “INMOBILIARIA E INVERSIONES JANI S.A. CON I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”:

NUMERO DE ROL : C-2645-2013

TRIBUNAL : 08° JUZGADO CIVIL

DEMANDANTE : INMOBILIARIA E INVERSIONES JANI S.A.

RUT DEMANDANTE : 96.901.490-4

MATERIA : PRESCRIPCIÓN

FECHA PRESENTACION DEMANDA: 18/03/2013

PERIODO SOLICITADO PRESCRIBIR: 1º ENERO DE 2000 AL 30 DE JUNIO DE 2010.

ESTADO DEL JUICIO: Notificada la demanda el 8 de Abril del 2013. El tribunal citó a audiencia de conciliación el 28 de Mayo del 2013, el que se llevó a cabo el 2 de Julio del 2013. Se recibió la causa a prueba el 08 de Julio del año 2013, y se citó a las partes a oír sentencia el 15 de Noviembre del mismo año. Se dictó sentencia el 21 de Noviembre del 2013, la que no se notificó a la Municipalidad. Con fecha 13 de Marzo del presente año, se hizo llegar copia de la sentencia a la Municipalidad, a través de presentación efectuada en el Departamento de Rentas Municipales.

1.3.-CAUSAS DE EXCEPCIÓN DE PAGO DE PATENTES, RECLAMOS DE DEMOLICIÓN, COBRO DE PESOS Y OTRAS.

1. CAUSA CARATULADA “SOCIEDAD BURR Y AMSTRONG LTDA CON I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”:

NÚMERO DE ROL	:	C - 19016 - 2010
TRIBUNAL	:	19º JUZGADO CIVIL
PROCEDIMIENTO	:	ORDINARIO
RUT DEMANDANTE	:	96.259.000-4
NOMBRE DEL DEMANDANTE	:	SOCIEDAD BURR Y AMSTRONG LIMITADA
MATERIA	:	EXENCIÓN PAGO DE PATENTE. EN SUBSIDIO PRESCRIPCIÓN DE PATENTE.
FECHA PRESENTACIÓN DEMANDA	:	22/09/2010
MONTO DEMANDADO TOTAL	:	PRESCRIPCIÓN POR \$ 14.393.998.

ESTADO DEL JUICIO: La demandante solicitó la exención del pago de patente, conforme al Dictamen Nº 25.677, emitido en Mayo del año 2010 por Contraloría General de la República. En primera instancia, el 21º Juzgado Civil acogió la demanda de exención, sentencia que fue apelada por la Municipalidad. Al conocer del recurso, la Corte de Apelaciones de Santiago, por sentencia dictada el 30 de Diciembre del 2013, revocó el fallo de 1º instancia y rechazó la demanda respecto de la exención, acogiendo la prescripción para el período entre el 1º de enero del 2006 al 30 de junio del 2007, según lo expuesto por la Municipalidad al contestar la demanda. A la fecha de la redacción de este Informe, debe certificarse la ejecutoria para proceder al cobro de las patentes adeudadas entre el 1º de julio del 2007 hasta el semestre que vence el próximo 30 de junio del 2014.

2. CAUSA CARATULADA “INMOBILIARIA CASABLANCA S.A. CON I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”:

NÚMERO DE ROL

: C-15850-2011

TRIBUNAL

: 03° JUZGADO CIVIL

PROCEDIMIENTO

: ORDINARIO

RUT DEMANDANTE

: 96.259.000-4

NOMBRE DEL DEMANDANTE

: INMOBILIARIA CASABLANCA S.A.

MATERIA

: COBRO DE PESOS POR ACCIÓN DE REPETICIÓN POR PAGO DE LO
NO DEBIDO.

FECHA PRESENTACIÓN DEMANDA: 05/07/2011

MONTO DEMANDADO TOTAL : \$244.606.690 MÁS REAJUSTES, INTERESES Y COSTAS.

ESTADO DEL JUICIO: La Inmobiliaria Casablanca demandó el reintegro de las sumas que, en su concepto, habría pagado en exceso respecto de las patentes generadas entre los años 2001 a 2008 inclusive, en atención a la rebaja de inversiones de dos predios agrícolas de su propiedad que efectuó en el año 2009 ante la Municipalidad.

El término probatorio se encuentra vencido y la mayor parte de las diligencias realizadas, no obstante, por resolución de la Corte de Apelaciones de Santiago, debe realizarse una nueva audiencia de exhibición de documentos antes de la citación a oír sentencia.

3. CAUSA CARATULADA “COMPLEJO EDUCACIONAL LUIS PASTEUR S.A. CON I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”:

NÚMERO DE ROL : C-14.041-2012
TRIBUNAL : 17º JUZGADO CIVIL
PROCEDIMIENTO : SUMARIO ESPECIAL
RUT DEMANDANTE : 94.831.000-7
NOMBRE DEL DEMANDANTE : COMPLEJO EDUCACIONAL LUIS PASTEUR S.A.
MATERIA : RECLAMACIÓN DE DEMOLICIÓN.
FECHA PRESENTACIÓN DEMANDA: 09/06/2012

ESTADO DEL JUICIO: En esta acción judicial se reclama respecto de una orden de demolición decretada por la Municipalidad (Decreto Alcaldicio N° 863 de 2012), por la ejecución de una construcción sin haber obtenido el correspondiente permiso de obra. Habiendo vencido el término probatorio, las partes están citadas a oír sentencia desde el 11 de Diciembre de 2013. A la fecha de la redacción de este Informe no se ha dictado sentencia en esta causa.

4. CAUSA CARATULADA “INVERSIONES TASSING S.A. CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”:

NÚMERO DE ROL : C-14.527-2012
TRIBUNAL : 28° JUZGADO CIVIL
PROCEDIMIENTO : SUMARIO ESPECIAL
RUT DEMANDANTE : 76.092.142-4
NOMBRE DEL DEMANDANTE : INVERSIONES TASSING S.A.
MATERIA : RECLAMACION DE DEMOLICION.
FECHA PRESENTACIÓN DEMANDA : 15/06/2012

ESTADO DEL JUICIO: En esta acción judicial se reclama respecto de una orden de demolición decretada por la Municipalidad (Decreto Alcaldicio N° 1181 de 2012), por la ejecución de una construcción sin haber obtenido el correspondiente permiso de obra. El término probatorio se encuentra concluido. La demandante debe solicitar que se cite a las partes a oír sentencia.

5. CAUSA CARATULADA “COLEGIO PEDRO DE VALDIVIA-PROVIDENCIA LIMITADA CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”:

NÚMERO DE ROL : C-18.038-2012
TRIBUNAL : 01° JUZGADO CIVIL
PROCEDIMIENTO : SUMARIO ESPECIAL
RUT DEMANDANTE : 79.558.650-4
NOMBRE DEL DEMANDANTE : COLEGIO PEDRO DE VALDIVIA PROVIDENCIA LIMITADA
MATERIA : RECLAMACIÓN DE DEMOLICIÓN.
FECHA PRESENTACIÓN DEMANDA: 07/08/2012

ESTADO DEL JUICIO: En esta acción judicial se reclama respecto de tres órdenes de demolición decretadas por la Municipalidad (Decretos Alcaldíos N° 1178, 1180 y 1208 de 2012), por la ejecución de una construcción sin haber obtenido el correspondiente permiso de obra. Se dictó la resolución que recibe la causa a prueba, pero se dedujo un incidente de abandono de procedimiento por la Municipalidad, el que debe notificarse a la demandante.

6. CAUSA CARATULADA “COMERCIAL FSC CHILE S.A. CON I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”:

NÚMERO DE ROL : C-1765-2013
TRIBUNAL : 06° JUZGADO CIVIL
PROCEDIMIENTO : GESTIÓN PREPARATORIA DE NOTIFICACION DE COBRO DE FACTURA
RUT DEMANDANTE : 99.579.480-2
NOMBRE DEL DEMANDANTE : COMERCIAL FSC CHILE S.A.
MATERIA : NOTIFICACIÓN COBRO DE FACTURA
FECHA PRESENTACIÓN DEMANDA: 05-03-2013
MONTO DEMANDADO : \$32.418.386, MÁS INTERESES, REAJUSTES Y COSTAS.

ESTADO DEL JUICIO: Esta causa corresponde a una gestión preparatoria de cobro iniciada por la empresa “Comercial FSC Chile S.A”, tendiente a obtener el pago de la suma de \$ 32.418.386, crédito que adquirió mediante la cesión de la factura N° 322, emitida con fecha 30 de abril del año 2012 por la Sociedad Anónima “Sociedad Importaciones y Servicios Advanced Computing Technologies S.A”. Dicha factura fue emitida por esta última empresa para que la Municipalidad pagara la etapa de modelamiento de la propuesta “Servicio de Homologación y Centralización de Bases de Datos e Implementación de Plataforma de Gestión de la Municipalidad de Providencia”.

En primer término, se notificó el cobro de la factura. La Municipalidad dedujo la objeción de falta de prestación del servicio, en atención a la información entregada por la unidad encargada de la inspección técnica del mismo, la que fue rechazada por el tribunal. De esta forma, el tribunal dio término a la gestión preparatoria respecto del cobro de la factura.

La Municipalidad apeló de la sentencia dictada, y actualmente la causa se encuentra en la Corte de Apelaciones de Santiago. No obstante el trámite de esta apelación, y en atención a que ésta no tiene efecto suspensivo, la sociedad “Comercial FSC Chile S.A” presentó ante el tribunal de primera instancia una demanda en juicio ejecutivo para que la Municipalidad pague la suma de \$ 32.418.386 más reajustes, intereses y costas, acción judicial que fue notificada el día 12 de

marzo de 2014. Con fecha 17 de marzo de 2014, se presentó un escrito de oposición al cobro de dicha suma.

7. **CAUSA CARATULADA “JUNTA DE VECINOS 10^a BARRIO LAS FLORES-PROVIDENCIA CON I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”:**

NÚMERO DE ROL : C-10.247.2013.
TRIBUNAL : 17° JUZGADO CIVIL.
PROCEDIMIENTO : ORDINARIO MAYOR CUANTÍA.
FECHA PRESENTACIÓN DEMANDA: 24-07-2013
MATERIA : NULIDAD DE DERECHO PÚBLICO.

OBJETO DE LA DEMANDA: La Junta de Vecinos N° 10-A solicita que se declare la nulidad de los Certificados de Informaciones Previas N° 1059 y 2852, ambos del año 2012, que sirvieron de antecedente para la aprobación, por parte de la Dirección de Obras, del Anteproyecto N° 61/12 y del Permiso de Edificación N° 10/13 para el edificio proyectado por “Constructora Delabase II” en los inmuebles de su propiedad, ubicados en Calle Las Achiras N° 2896 y 2902, comuna de Providencia.

MEDIDA PRECAUTORIA: En forma previa a la notificación de la demanda, la Junta de Vecinos N°10-A solicitó al tribunal la medida precautoria de suspensión de los efectos de los Certificados de Informaciones Previas y de los actos posteriores que hayan tenido como antecedente y fundamento estos certificados. Con fecha 04 de octubre de 2013, el tribunal concedió esta medida precautoria, la que fue notificada a la Municipalidad y a la empresa constructora con fecha 17 de octubre de 2013.

En atención a la dictaminado en la citada resolución judicial y conforme al Memo N° 24.841/2013 emitido por esta Dirección Jurídica, con fecha 23 de octubre del 2013 la Dirección de Obras dictó la Resolución de Paralización de Obra N° 1, en la que se comunicó a la “Constructora Delabase II” la paralización de las obras, la que se llevó a cabo a partir del día 24

de octubre de 2014. Dicha medida se encuentra actualmente vigente. Con fecha 06 de marzo de 2014, la sociedad “Constructora Delabase II” presentó un incidente de nulidad solicitando que se deje sin efecto la medida precautoria y, en subsidio, solicitó el alzamiento de la misma. A la fecha de este informe, el tribunal no ha resuelto este incidente.

RECURSO DE PROTECCIÓN DEDUCIDO EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN QUE COMUNICA LA PARALIZACIÓN DE OBRAS: Ante la paralización de obras notificada a la sociedad “Constructora Delabase II”, ésta presentó un recurso de protección ante la Corte de Apelaciones de Santiago en contra de la Dirección de Obras de la Municipalidad de Providencia, por la dictación de la Resolución de Paralización de Obra Nº 1, de fecha 23 de octubre del 2013. (Número de Ingreso del Recurso 141.223-2013). Dicho recurso de protección fue rechazado por la unanimidad de los integrantes de la Quinta Sala de la Corte de Apelaciones, y la apelación deducida por la constructora fue también rechazada por la Corte Suprema.

ESTADO DEL JUICIO DE NULIDAD: Con fecha 16 de Diciembre de 2013, se notificó a la Municipalidad la demanda de nulidad de derecho público por este caso. Con fecha 2 de enero del 2014 se presentó una excepción dilatoria en forma previa a contestar la demanda, la que fue proveída con fecha 29 de enero, dando el tribunal traslado a la demandante, el que fue evacuado el día 3 de Marzo. A la fecha de este informe, el tribunal no se ha pronunciado sobre las excepciones deducidas.

En último término, cabe informar que, con fecha 12 de marzo de 2014, el tribunal aceptó a la empresa “Constructora Delabase II S.A” como tercero interesado en el proceso.

8. CAUSA CARATULADA “EMPRESA CONSTRUCTORA DESCOPRECON-SALFA LIMITADA CON I.**MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”:**

NÚMERO DE ROL : C-1650-2013

TRIBUNAL : 22° JUZGADO CIVIL

DEMANDANTE : DESCOPRECON-SALFA LIMITADA

RUT DEMANDANTE : 79.857.920-7

MATERIA : PAGO POR CONSIGNACIÓN

FECHA PRESENTACIÓN DEMANDA: 31/01/2013

PERÍODO SOLICITADO PAGAR : 2013 Y PRIMER SEMESTRE DE 2014.

ESTADO DEL JUICIO: Con fecha 18 de abril del 2013 se contestó la demanda, solicitando el rechazo del pago por consignación, lo que aún no ha sido resuelto por el tribunal. No obstante lo anterior, la demandante ha consignado en el tribunal la cantidad que estima correspondiente al segundo semestre de 2013 y al primer semestre del año 2014. Atendido que la causa no tuvo tramitación entre el 6 de Agosto de 2013 y el 3 de Marzo de 2014, se solicitará el abandono del procedimiento.

2.0.- CAUSAS LABORALES

1. **CAUSA CARATULADA “ESPINOZA Y OTROS CON I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”,**
RIT – O-3217-2012.

JUZGADO : 2º JUZGADO DEL TRABAJO DE SANTIAGO
RIT : O-3217-2012
DEMANDANTES : SECUNDINO ESPINOZA FUENTES
SEGUNDO CARTER FAUNDEZ
SEGUNDO CARTER FAUNDEZ
RUT DEMANDANTES : 12.318.407-6; 11.457.036-2; 8.965.227-8.
PROCEDIMIENTO : JUICIO ORDINARIO
MONTO DEMANDADO : \$ 2.730.405.
MATERIA DEL RECLAMO : COBRO DE PRESTACIONES

ESTADO DEL JUICIO: Juicio de cobro de Prestaciones Laborales en el cual la Municipalidad de Providencia se encuentra en calidad de demandado subsidiario, en virtud de las normas de subcontratación. (artículos 183 A al 183 D, Código Laboral). La Audiencia de Juicio está fijada para el día 15 de Abril de 2014, a las 11:00 hrs.

Los medios probatorios que se acompañaron en la audiencia preparatoria del día 12 de Marzo de 2014 fueron los siguientes: Copia Decreto EX Nº 2322, de fecha 28 de Octubre de 2009, que adjudica la obra por dos años a empresa ENRIQUE PEREZ MOREIRA (EPM); Memorándum Nº 27325 del Director de Obras de la Municipalidad, de fecha 28 de Diciembre de 2012; Copia Acta de Recepción Provisoria de las obras; Listado del personal que trabajo en el proyecto de ejecución y conservación de pavimentos, desde Enero 2010 hasta Enero 2012; Copia de certificados de cumplimiento de pago de obligaciones laborales y previsionales por parte de la empresa EPM, demandado principal, desde 01 de Enero de 2010 hasta 21 de Diciembre de 2011, a fin de acreditar que esta municipalidad dio cumplimiento al artículo 183- D, Código del Trabajo.

A la fecha de elaboración de este informe se está a la espera de la realización de la Audiencia, fijada para el 15 de Abril de 2014.

3.0.- CAUSAS PENALES

1.- CAUSA PENAL N° 1

CAUSA RUC N° : 110016054-6

JUZGADO : 8° JUZGADO DE GARANTÍA DE SANTIAGO

TIPO DE PROCEDIMIENTO : QUERELLA

QUERELLANTE : MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

FECHA DE PRESENTACIÓN : 23 DE MAYO DE 2011

IMPUTADO : ANTONIO HERNAN D'ANGELO CIRER
C.I.N° 7.773.200-4

DELITO : FALSO TESTIMONIO

ESTADO PROCESAL : EN EL MES DE OCTUBRE DE 2013, SE SOLICITA PERITAJE CALIGRÁFICO A LA PDI. EN DICIEMBRE DE 2013, SE REITERA SOLICITUD. EN ESPERA DE RESULTADO DE PERITAJE, DILIGENCIAS PENDIENTES.

ESTADO DEL JUICIO: La Municipalidad ejerció la acción penal pública, atendidas las circunstancias que se ha cometido delito de Falso Testimonio ante esta Corporación.

En este caso el imputado intentó obtener un duplicado de licencia de conducir, manifestando que se le había extraviado el documento original y que no se encontraba retenida por ningún Tribunal y autoridad competente, para lo cual firmó declaración jurada simple por extravío y acompañó declaración jurada ante Notario, en circunstancias que se constató que tenía bloqueo de licencia de conducir por retención de la misma en el Juzgado de Policía Local de Peñalolén, que había sido solicitada por exhorto al Juzgado de Policía Local de la comuna de Retiro.

2. CAUSA PENAL N° 2

CAUSA RUC N°	:110016054-6
JUZGADO	:8° JUZGADO DE GARANTÍA DE SANTIAGO
TIPO DE PROCEDIMIENTO	:QUERELLA
QUERELLANTE	:MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
FECHA DE PRESENTACIÓN	:15 DE JUNIO DE 2011
IMPUTADO	:SERGIO ANTONIO CASTRO SOTO C.I.N° 9.770.274-8
DELITO	:VIOLACIÓN IMPROPIA Y ABUSO SEXUAL IMPROPPIO INFANTIL (COLEGIO REGINA PACIS)
ESTADO PROCESAL	:SE DICTÓ "CUMPLASE" POR EL 3° TRIBUNAL ORAL EN LO PENAL E IGUALMENTE POR EL 8° DE GARANTÍA DE SANTIAGO.

ESTADO DEL JUICIO: Con fecha 15 de junio del año 2011, la Municipalidad se querelló en contra de Sergio Antonio Castro Soto, quien se desempeñaba como profesor de computación en el Colegio Regina Pacis, ubicado en la comuna de Providencia, por el delito de abuso sexual impropio reiterado, lo que causó una gran commoción pública a nivel nacional.

La investigación se desarrolló por dos años y en sus primeros días fue detenido y formalizado el querellado, manteniéndose en prisión preventiva, prácticamente, durante todo el período que duró la investigación. Se asistió a múltiples audiencias de sustitución de medidas cautelares así como en alzada, por cuanto el defensor realizó innumerables solicitudes de modificación de la medida cautelar impuesta por una de menor entidad, lo que logró hacia el término de la investigación, sustituyéndose la prisión preventiva por arresto domiciliario total.

Por otro lado, doña Paola Arenas Leberthon, vecina de esta comuna, solicitó a la Municipalidad el patrocinio, a objeto que la representara en esta causa penal, habida consideración que no disponía de recursos para hacer frente a pagos de honorarios de profesionales. El municipio

accedió a prestarle asesoría legal, asumiendo su representación durante todo el transcurso de la investigación y hasta el rechazo del Recurso de Nulidad que más adelante se indicará.

El juicio oral se llevó a efecto ante el Tercer Tribunal Oral en Lo Penal de Santiago, habiéndose extendido por 20 días, y concluyendo con una Sentencia Condenatoria que, por fallo de mayoría, impuso la pena única de 15 años y 1 día por todos los delitos imputados.

La defensa recurrió de nulidad ante la Corte Suprema. Se recibieron los alegatos de todos los intervenientes, y se concluyó con una sentencia que desestimó el Recurso de Nulidad deducido por el condenado, confirmándose el juicio y la sentencia en todas sus partes.

Cabe informar que, a la fecha de la redacción de este Informe, el Tercer Tribunal Oral en Lo Penal decretó el “cúmplase”, debiendo el condenado comenzar a cumplir la condena.

3. CAUSA PENAL N° 3

CAUSA RUC N° :1210001703-0
JUZGADO :8° JUZGADO DE GARANTÍA DE SANTIAGO
TIPO DE PROCEDIMIENTO :QUERELLA
QUERELLANTE :MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
FECHA DE PRESENTACIÓN :17 ENERO DE 2012
IMPUTADO :KARL SEYDEWITS VISSA, MIGUEL REYES
PALMA, CAMILA ACEVEDO SOTO Y STHEFANIA
CATALANA MORA
DELITO :ROBO CON VIOLENCIA O INTIMIDACIÓN
ESTADO PROCESAL :AGRUPADA A CAUSA RUC N° 1101340971-6, QUE SE
ENCUENTRA VIGENTE Y CON DILIGENCIAS
SOLICITADAS.

ESTADO DEL JUICIO: La Municipalidad ejerció la acción penal pública, atendidas las circunstancias que se encontraba operando una banda de delincuentes en el sector de las Urbinas con Av. Nueva Providencia, integrada por dos hombres y dos mujeres mayores de edad, quienes fueron detenidos por Carabineros de Chile, con la cooperación de Seguridad Vecinal de la comuna, auxiliando a la víctima y recuperando las especies robadas, causa que por su importancia se agrupó a otra investigación que llevaba el Ministerio Público.

A la fecha de la elaboración de este Informe esta causa se encuentra con investigación vigente, próxima a su cierre y a formular acusaciones por parte del Ministerio Público.

4. CAUSA PENAL N° 4

CAUSA RUC N°	:1200027368-4
JUZGADO	:FISCALIA LOCAL DE ÑUÑOA
TIPO DE PROCEDIMIENTO	:DENUNCIA
DENUNCIANTE	:MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
FECHA DE PRESENTACIÓN	:28 DE DICIEMBRE DE 2011
IMPUTADO	:MARÍA ZÚÑIGA LEAL
DELITO	:ART. 141 DEL CÓDIGO PENAL (SECUESTRO)
ESTADO PROCESAL	: INVESTIGACIÓN EN CURSO. CITACIONES A TESTIGOS PARA EL MES DE ABRIL DE 2014.

ESTADO DEL JUICIO: La Municipalidad efectuó denuncia a petición de la Dirección de Desarrollo Comunitario, por cuanto la víctima, vecina de esta comuna y con sus facultades mentales perturbadas, fue secuestrada por su asesora del hogar, quien la forzó a que le otorgase un poder amplio a su nombre para así manejar sus dineros.

La víctima fue apoyada en el aspecto social por la Dirección de Desarrollo Comunitario, por cuanto carecía de toda red de apoyo.

A la fecha de la elaboración de este Informe esta causa se encuentra con investigación vigente y citación de testigos para el mes de abril de 2014.

5. CAUSA PENAL N° 5

CAUSA RUC N°	:1210010369-7
JUZGADO	:8° JUZGADO DE GARANTÍA DE SANTIAGO
TIPO DE PROCEDIMIENTO	:QUERELLA
QUERELLANTE	:MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
FECHA DE PRESENTACIÓN	:10 DE ABRIL DE 2012
IMPUTADO	:CLAUDIO GUERRERO CORTÉS
DELITO	:FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS
ESTADO PROCESAL	:CON FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2013, SE PIDIÓ ORDEN DE INVESTIGAR A BICRIM, Y SE HA PEDIDO CUENTA DE LA MISMA.

ESTADO DEL JUICIO: La Municipalidad presentó una querella criminal en contra de Claudio Guerrero Cortés, quien solicitó un duplicado de Licencia de Conducir ante la Dirección de Transito, presentando un certificado del Juzgado de Policía Local de Renca, que luego de realizadas las consultas pertinentes a ese tribunal, resultó ser falso.

La Municipalidad ejerció la acción penal pública, atendidas las circunstancias que se ha cometido delito de falsificación de documento público ante esta Corporación.

6. CAUSA PENAL N° 6

CAUSA RUC N°	:1200472427-3
JUZGADO	:8° JUZGADO DE GARANTÍA DE SANTIAGO
TIPO DE PROCEDIMIENTO	:QUERELLA
QUERELLANTE	:MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
FECHA DE PRESENTACIÓN	:17 DE MAYO DE 2012
IMPUTADO	:MAURICIO ITURRA SANHUEZA
	C.I. N° 10.744.814-4
DELITO	:HOMICIDIO FRUSTRADO
ESTADO PROCESAL	:CERRADA CON SUSPENSIÓN CONDICIONAL DEL PROCEDIMIENTO.

ESTADO DEL JUICIO: La Municipalidad presentó querella criminal por el delito de Homicidio Frustrado cometido en contra de un Inspector Municipal.

La Fiscalía ofreció una salida alternativa al imputado, que consistió en la suspensión por un año del procedimiento, sujetándose a las siguientes medidas dispuestas por el Tribunal: Prohibición de acercarse a la víctima; firma bimensual en la 33° Comisaría de Ñuñoa y fijar domicilio e informar cambio del mismo. El imputado aceptó esta salida alternativa, por lo que esta causa se encuentra en estado de suspensión condicional de la pena y en espera del transcurso de un año para su cierre definitivo.

7. CAUSA PENAL N° 7

CAUSA RUC N°	:1210013255-7
JUZGADO	:8° JUZGADO DE GARANTÍA DE SANTIAGO
TIPO DE PROCEDIMIENTO	:QUERELLA
QUERELLANTE	:MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
FECHA DE PRESENTACIÓN	:17 DE MAYO DE 2012
IMPUTADO	:CHRISTOPHER ARAMIS QUIJADA VILLALOBOS C.I N° 16.393.186-3
DELITO	: ROBO CON HOMICIDIO. (ASTRÓNOMO DE NACIONALIDAD CHINO)
ESTADO PROCESAL	: CAUSA CON IMPUTADO EN PRISIÓN PREVENTIVA. INVESTIGACIÓN PRÓXIMA A CERRARSE.

ESTADO DEL JUICIO: Con fecha 17 de Mayo del año 2012, la Municipalidad se querelló en contra de Christopher Aramis Quijada Villalobos por el delito de robo con homicidio perpetrado el día 07 de Mayo del año 2012, frente al número 151 de la calle Suecia de esta comuna, cuya víctima fue identificada Kohi-Chiro Maurita, Astrónomo de 58 años, quien cumplía funciones como astrónomo en el denominado proyecto “ALMA”. Por la forma en que ocurrieron los hechos y el lugar en que se desarrollaron, causó gran conmoción nacional, lo que llevó a este municipio a ejercer la acción penal pública.

El imputado se encuentra en prisión preventiva desde la Audiencia de Control de su Detención, atendida la gravedad de la pena y de encontrarse confeso. No se ha revisado la prisión preventiva.

La investigación se encuentra próxima a su cierre y actualmente el Ministerio Público se encuentra elaborado un proyecto de acusación.

La investigación ha sido muy compleja, habiéndose realizado múltiples diligencias, tales como recepción de testimonios y reconstitución de escena, oportunidad en que este municipio estuvo presente como parte querellante.

Por tratarse de una larga investigación, se estima que el desarrollo del Juicio Oral no será inferior a un mes y medio de duración.

8. CAUSA PENAL N° 8

CAUSA RUC N°	:1200685061-6
JUZGADO	:8° JUZGADO DE GARANTÍA DE SANTIAGO
TIPO DE PROCEDIMIENTO	:QUERELLA
QUERELLANTE	:FRANCISCO CUADRADO PRATS
FECHA DE PRESENTACIÓN	:11 DE JULIO DE 2012
IMPUTADO	:CONTRA QUIENES RESULTEN RESPONSABLES
DELITO	:ROBO EN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO
ESTADO PROCESAL	:CAUSA VIGENTE, EN ESPERA DE RECEPCIÓN DE OFICIOS SOLICITADOS POR LA QUERELLANTE, UBICAR COMPRADORES DE PARTES Y PIEZAS DEL VEHÍCULO ROBADO.

ESTADO DEL JUICIO: La Municipalidad decidió brindar ayuda jurídica a don Francisco Cuadrado Prats, vecino de nuestra comuna, a quien le fue sustraído su vehículo desde las afueras de su domicilio, mediante la presentación de una querella en contra de quienes resulten responsables, sin que a la fecha se haya podido determinar el autor material del delito.

9. CAUSA PENAL N° 9

CAUSA RUC N°	:1200814051-9
JUZGADO	:8° JUZGADO DE GARANTÍA DE SANTIAGO
TIPO DE PROCEDIMIENTO	:QUERELLA
QUERELLANTE	:CARLOS ADRIASOLA BULL
FECHA DE PRESENTACIÓN	:24 DE AGOSTO DE 2012
IMPUTADO	:EN CONTRA QUIENES RESULTEN RESPONSABLES
DELITO	:ROBO CON FUERZA EN LAS COSAS
ESTADO PROCESAL	:CON INVESTIGACIÓN ABIERTA, TOMA DE DECLARACIONES; CAUSA CON MENORES INVOLUCRADOS, ENTRE ELLOS, UN MENOR CONOCIDO BAJO EL APODO DE "BYRON", DE 11 AÑOS DE EDAD A LA FECHA DE COMISIÓN DEL ILÍCITO.

ESTADO DEL JUICIO: La Municipalidad decidió brindar asistencia jurídica a don Carlos Adriásola Bull, vecino de nuestra comuna, que fue víctima de un robo en su domicilio y a quien le sustrajeron diversas especies con el método del "alunizaje", entre ellas su automóvil, el que también fue usado para perpetrar otro delito de robo en calle Luis Matte Larraín N° 925, Los Dominicos. Como resultado de las diligencias policiales desplegadas en terreno, fueron detenidos cuatro individuos que se desplazaban en el automóvil robado, los que fueron pasados a control de detención en esa causa.

10. CAUSA PENAL N°10

CAUSA RUC N°	:1310008251-3
JUZGADO	:8° JUZGADO DE GARANTÍA DE SANTIAGO
TIPO DE PROCEDIMIENTO	:QUERELLA
QUERELLANTE	:MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
FECHA DE PRESENTACIÓN	:20 DE MARZO DE 2013
IMPUTADO	:NÉSTOR WALTER KETTERER YAVAR C.I.N° 7.687.103-5
DELITO	:FALSO TESTIMONIO
ESTADO PROCESAL	:CON FECHA 21-08-2013 SE HACE ENTREGA CON CADENA DE CUSTODIA EXPEDIENTE DE LICENCIA DE CONDUCIR N° 7687103-5. CON INVESTIGACIÓN VIGENTE, Y SE PIDE CUENTA DE DILIGENCIAS PENDIENTES

ESTADO DEL JUICIO: La Municipalidad dedujo una querella criminal en contra de Néstor Walter Ketterer Yavar, quien solicitó una copia de su licencia de conducir ocultando que el documento original se encontraba retenido por Tribunal competente y con suspensión vigente, además de otras infracciones que presentaba su hoja de vida de conductor.

La Municipalidad ejerció la acción penal pública, atendidas las circunstancias que se ha cometido delito de Falso Testimonio ante esta Corporación.

11. CAUSA PENAL N°11

CAUSA RUC N° :1300248166-3
JUZGADO :8º JUZGADO DE GARANTÍA DE SANTIAGO
TIPO DE PROCEDIMIENTO :QUERELLA
QUERELLANTE :JUAN ALBERTO ARGANDOÑA CASTRO
FECHA DE PRESENTACIÓN :26 DE MARZO DE 2013
IMPUTADO :ÍTALO APOLO BARRA GONZÁLEZ
C.I.N° 17.229.865-6
DELITO :CUASIDELITO LESIONES GRAVES
ESTADO PROCESAL :ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EN INVESTIGACIÓN.
CON FECHA 07 DE OCTUBRE DE 2013, SE SOLICITA
INFORME AL SERVICIO MÉDICO LEGAL, PERITAJE DE
LESIONES QUE A LA FECHA NO SIDO EVACUADO.

ESTADO DEL JUICIO: La Municipalidad decidió brindar asistencia jurídica a don Juan Alberto Argandoña Castro, persona la tercera edad y carente de recursos, que sufrió un atropello por una máquina pesada en el sector del Parque Bustamante, lo que le produjo lesiones graves. A la fecha de la elaboración de este Informe, se está a la espera del informe del Servicio Médico Legal respecto del peritaje de lesiones.

12. CAUSA PENAL N°12

CAUSA RUC N°	:1310014188-9
JUZGADO	:8° JUZGADO DE GARANTÍA DE SANTIAGO
TIPO DE PROCEDIMIENTO	:QUERELLA
QUERELLANTE	:MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
FECHA DE PRESENTACIÓN	:04 DE MAYO DE 2013
IMPUTADO	:CONTRA QUIEN RESULTE RESPONSABLE
DELITO	:ROBO CON FUERZA EN LAS COSAS, EN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO
ESTADO PROCESAL	: CON RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y CITACIONES PENDIENTES A TESTIGOS.

ESTADO DEL JUICIO: La Municipalidad realizó denuncia por los reiterados robos de bicicletas que se encontraban en cicletteros afuera de varios recintos municipales, por cuanto existe el mismo modus operandi. No existen indicios de sus autores.

A la fecha de la elaboración de este Informe, la causa se encuentra con investigación abierta y citaciones a testigos.

13. CAUSA PENAL N°13

CAUSA RUC N°	:1310015507-3
JUZGADO	:8° JUZGADO DE GARANTÍA DE SANTIAGO
TIPO DE PROCEDIMIENTO	:QUERELLA
QUERELLANTE	:MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
FECHA DE PRESENTACIÓN	:20 DE MAYO DE 2013
IMPUTADO	:CONTRA TODOS QUIENES RESULTEN RESPONSABLES
DELITO	:USURPACIÓN DE FUNCIONES Y FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O AUTÉNTICOS
ESTADO PROCESAL	:CON FECHA 25 DE FEBRERO DE 2014, SE CIERRA LA INVESTIGACIÓN POR PARTE DEL FISCAL, NO EXISTEN ANTECEDENTES PARA FUNDAR ACUSACIÓN.

ESTADO DEL JUICIO: La Municipalidad ejerció la acción penal pública, en atención a que se tomó conocimiento que operaba una banda de individuos que dejaban citaciones falsificadas por supuestas infracciones en automóviles estacionados en la comuna, conteniendo información que tenía por objeto defraudar a los contribuyentes mediante entrega de la opción de pago electrónico del monto de estas supuestas infracción en una cuenta corriente, señalando además una falsa citación a comparecer al “6° Juzgado de Policía Local de Providencia”. Cabe agregar que se recibieron centenares de reclamos, tanto en los tres juzgados de Policía Local de la comuna como en la Dirección Jurídica.

Cerrada la investigación, no se logró dar con los hechores y se encuentra fijada audiencia de Comunicación de No Perseverar en el Procedimiento para el día 22 de Abril de 2014.

14. CAUSA PENAL N°14

CAUSA RUC N°	:1300463134-4
JUZGADO	:8° JUZGADO DE GARANTÍA DE SANTIAGO
TIPO DE PROCEDIMIENTO	:QUERELLA
QUERELLANTE	:MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
FECHA DE PRESENTACIÓN	:31 DE MAYO DE 2013
IMPUTADO	:ALEJANDRO DAVID GONZÁLEZ MONTOYA C.I.N° 16.799.288-9
DELITO	:LESIONES MENOS GRAVES (EN CONTRA DE DOS INSPECTORES MUNICIPALES)
ESTADO PROCESAL	:IMPUTADO NO ADMITE RESPONSABILIDAD EN LOS HECHOS INVESTIGADOS, ACTUALMENTE SE ENCUENTRA PRIVADO DE LIBERTAD POR OTRA CAUSA PENAL

ESTADO DEL JUICIO: La Municipalidad se querelló por la comisión de delito de lesiones menos graves inferidas a dos Inspectores Municipales en cumplimiento de sus funciones.

Se encuentra fijada Audiencia de Preparación de Juicio Oral Simplificado para el día 17 de Abril de 2014 en el 8° Juzgado de Garantía.

15. CAUSA PENAL N°15

CAUSA RUC N° :1300710384-5
FISCALIA :FISCALIA LOCAL DE ÑUÑOA
TIPO DE PROCEDIMIENTO :DENUNCIA
DENUNCIANTE : MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
FECHA DE PRESENTACIÓN :12 DE JULIO DE 2013
IMPUTADOS :ÁNGELO GUZMÁN GUTIÉRREZ
LUTGARDA GONZÁLEZ MUÑOZ
DELITO :FALSIFICACIÓN DE INSTRUMENTOS PRIVADOS
MERCANTILES
ESTADO PROCESAL :EN INVESTIGACIÓN. CAUSA AGRUPADA A CAUSA RUC
N° 1300563555-6, CON FECHA 18 DE FEBRERO DE 2014,
SOLICITA INFORME A BICRIM DE ÑUÑOA.

ESTADO DEL JUICIO: La Municipalidad denunció este delito, por cuanto se presentaron a cobro formularios de cheque que aparentemente estaban firmados por doña Marcela Fernández Atala y doña Miriam Núñez. Cabe señalar que por gestiones de la Dirección de Administración y Finanzas, no alcanzó a materializarse el detrimento patrimonial hacia este Municipio.

Por memorándum N° 14.066 de fecha 24 de Junio del año 2013, que dirige la señora Tesorero Municipal a la Directora de Administración y Finanzas, señala que el día 21 de Junio del año 2013, se presentó ante el Banco de Crédito de Inversiones don Ángelo Guzmán Gutiérrez, para el cobro de un cheque N° 113.879, por la suma de \$2.800.000, así como doña Lutgarda González Muñoz, con el cheque N° 113.978, por la suma de \$2.780.000. En ambos casos, la municipalidad solicitó al banco no proceder al pago, ya que la numeración consultada se encontraba en poder del municipio, y las personas mencionadas no eran proveedores con pagos pendientes o en proceso.

Posteriormente, la Tesorería Municipal informa al banco del cobro reflejado en la cartola de cuenta corriente de los cheques N°S 113.913, 113.840 y 113.971, sin embargo, los formularios de estos cheques correspondientes a esta numeración se encontraban en poder del municipio. En atención a estos antecedentes, el banco hizo reintegro en arcas municipales de las cantidades cobradas.

La Municipalidad denunció este delito, por cuanto fueron falsificados tanto los formularios de cheques como las firmas autorizadas para el giro en cuenta corriente.

Se despachó orden de investigar, y se realizó pericia caligráfica, a doña Miriam Núñez, a don Gabriel Castillo y a doña Marcela Fernández, el día 03 de Octubre del año 2013.

A la fecha de este Informe, ésta investigación se encuentra agrupada a la causa RUC N° 1300563555-6, y con fecha 18 de Febrero del año 2014, se solicitó informe a BICRIM del resultado de las pericias pendientes, que a la fecha no ha sido evacuado.

16. CAUSA PENAL N° 16

CAUSA RUC N°	:1301239776-8
FISCALIA	:FISCALIA LOCAL DE ÑUÑOA
TIPO DE PROCEDIMIENTO	:DENUNCIA
DENUNCIANTE	:MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
FECHA DE PRESENTACIÓN	:18 DE DICIEMBRE DE 2013
IMPUTADOS	:EN CONTRA DE QUIENES RESULTEN RESPONSABLES
DELITO	:HURTO
ESTADO PROCESAL	:EN INVESTIGACIÓN

ESTADO DEL JUICIO: Se presenta denuncia por Delito de Hurto ocurrido en las instalaciones del Aparcadero Municipal de Providencia, y consistente en la sustracción de partes, piezas y accesorios de veinte vehículos que se encuentran en el recinto.

Se designó como Fiscal Adjunto para esta causa a don Roberto Sahr. Se aportaron todos los antecedentes para la investigación Fiscal, la que se encuentra en desarrollo.

Paralelamente, se han sostenido reuniones con la empresa INGETECH, a objeto que responda por estas sustracciones, de conformidad al contrato de prestación de servicios de vigilancia y a las bases administrativas. Al respecto, cabe informar que la empresa INGETECH ha comenzado a resarcir los perjuicios a los diversos propietarios.

17. CAUSA PENAL N° 17

CAUSA RUC N°	:1301098208-6
JUZGADO	:8°JUZGADO DE GARANTÍA DE SANTIAGO
TIPO DE PROCEDIMIENTO	:QUERELLA
QUERELLANTE	:TOMÁS FELIPE MENDOZA VILLALOBOS
FECHA DE PRESENTACIÓN	:19 DE DICIEMBRE DE 2013
IMPUTADOS	: CONTRA QUIENES RESULTEN RESPONSABLES.
DELITO	:MUTILACIÓN DE MIEMBRO MENOS IMPORTANTE Y LESIONES MENOS GRAVES.
ESTADO PROCESAL	:CON FECHA 07 DE ENERO DE 2014, SE PRESENTÓ EN CADENA DE CUSTODIA FOTOGRAFÍAS QUE DAN CUENTA DE LAS LESIONES SUFRIDAS POR LA VÍCTIMA ANTE LA FISCALIA COMPETENTE. CON FECHA 06 DE FEBRERO DE 2014, SOLICITA INFORME POLICIAL A LA BICRIM DE PROVIDENCIA.

ESTADO DEL JUICIO: Con fecha 19 de Diciembre del año 2013, la víctima del delito, don Tomás Felipe Mendoza Villalobos, se querelló en contra de quienes resulten responsables del delito de mutilación de miembro menos importante y lesiones menos graves, siendo patrocinado en el ejercicio de la acción penal por la Municipalidad.

Los hechos que sirven de antecedente a esta querella se produjeron en el Barrio Bellavista, el día 04 de Noviembre del año 2013, a la salida de un clandestino, ubicado en calle Bellavista N° 0142.

Mediante la presentación de esta querella criminal, la Municipalidad también busca combatir esta clase de comercio que ofrece servicios de “After hour”, de manera ilegal y sin dar cumplimiento a la normativa sanitaria, de alcoholes y de seguridad.

Actualmente la causa se encuentra con orden de investigar en curso.

4.0.- CAUSAS ANTE LA CORTE DE APELACIONES DE SANTIAGO

4.1.- RECLAMOS DE ILEGALIDAD

NOTA IMPORTANTE:

Como parte de este Informe es necesario precisar que, a partir del año 2009 y hasta el mes de febrero de 2014, la Contraloría General de la República consideraba que debía imponerse, obligatoriamente, la multa de un 50 % del capital propio tributario establecida en el artículo 52 de la Ley de Rentas Municipales a aquellas empresas que no presentaren dentro del mes de mayo de cada año la Declaración de Sucursales y Trabajadores, establecida en el artículo 25 del mismo cuerpo legal.

En así que en un cambio sustantivo en la jurisprudencia administrativa, el Dictamen N° 14.666, de fecha 16 de febrero de 2014, señaló que en reemplazo de la multa establecida en el artículo 52 de la Ley de Rentas, debe aplicarse la multa equivalente a 3 U.T.M que establece el artículo 56 de la Ley de Rentas Municipales, Decreto-Ley N° 3.063, en calidad de sanción general y supletoria de cualquier otra sanción especial.

1. **RECLAMO DE ILEGALIDAD CARATULADO “BLAYA Y VEGA S.A. CON I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”, NUMERO DE INGRESO 7254-2013:**

RECLAMANTE : BLAYA Y VEGA S.A.
RUT DEMANDANTE : 82.066.500-7.
MATERIA : RECLAMO DE MULTA ARTICULO 52 APLICADA
POR PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO DE LA DECLARACIÓN DE
SUCURSALES Y TRABAJADORES DEL ARTICULO DE LA LEY DE
RENTAS MUNICIPALES.
FECHA PRESENTACION RECLAMO : 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2013.
MATERIA DEL RECLAMO : SE DEJE SIN EFECTO MULTA IMPUESTA Y SE REEMPLACE POR LA DE 3
UNIDADES TRIBUTARIAS MENSUALES DEL ARTÍCULO 56 DEL
DECRETO LEY 3.063 DEL AÑO 1979.

ESTADO DEL JUICIO: La Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago, después de escuchar los alegatos de las partes, acogió el reclamo de ilegalidad, ordenando dejar sin efecto la multa impuesta y aplicar, en su reemplazo, la multa de 3 Unidades Tributarias Mensuales contemplada en el Artículo 56 del Decreto-Ley 3.063 del año 1979. La Municipalidad recurrió de casación en el fondo, recurso que está pendiente de elevarse a la Excelentísima Corte Suprema donde debe continuar su tramitación.

2. **RECLAMO DE ILEGALIDAD CARATULADO “SOCIEDAD RADIODIFUSORA EL LITORAL LIMITADA CON I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”, NÚMERO DE INGRESO 7.256-2013:**

RECLAMANTE : SOCIEDAD RADIODIFUSORA EL LITORAL LIMITADA
RUT DEMANDANTE : 70.634.000-9.
MATERIA : RECLAMO DE MULTA ARTICULO 52 APLICADA
POR PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO DE LA DECLARACIÓN DE
SUCURSALES Y TRABAJADORES DEL ARTÍCULO DE LA LEY DE
RENTAS MUNICIPALES
FECHA PRESENTACION RECLAMO : 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2013.
MATERIA DEL RECLAMO : SE DEJE SIN EFECTO MULTA IMPUESTA Y SE REEMPLACE POR LA DE 3
UNIDADES TRIBUTARIAS MENSUALES DEL ARTÍCULO 56 DEL
DECRETO LEY 3.063 DEL AÑO 1979.

ESTADO DEL JUICIO: La Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago, después de escuchar los alegatos de las partes el día 06 de Marzo de 2014, dictando sentencia que acogió el reclamo de ilegalidad en todas sus parte, pero sin condenación en costas, ordenando a la Municipalidad restituir la multa impuesta a la reclamante, imponiendo en su lugar de 3 Unidades Tributarias Mensuales contemplada en el Artículo 56 del Decreto-Ley 3.063 del año 1979.

3. RECLAMO DE ILEGALIDAD, CARATULADO “SOCIEDAD PUBLICITARIA Y DIFUSORA DEL NORTE LIMITADA CON I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”, NÚMERO DE INGRESO 7257-2013:

RECLAMANTE : SOCIEDAD PUBLICITARIA Y DIFUSORA DEL NORTE LIMITADA

RUT RECLAMANTE : 79.796.690-8

MATERIA : RECLAMO DE MULTA ARTICULO 52 APLICADA POR PRESENTACION
FUERA DE PLAZO DE LA DECLARACION DE SUCURSALES Y
TRABAJADORES DEL ARTICULO DE LA LEY DE RENTAS
MUNICIPALES

FECHA PRESENTACION RECLAMO : 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2013.

MATERIA DEL RECLAMO : SE DEJE SIN EFECTO MULTA IMPUESTA Y SE REEMPLACE POR LA DE 3
UNIDADES TRIBUTARIAS MENSUALES DEL ARTICULO 56 DEL
DECRETO LEY 3.063 DEL AÑO 1979.

ESTADO DEL JUICIO: La Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago, después de escuchar los alegatos de las partes el pasado 3 de Enero de 2014, dejó la causa en acuerdo. A la fecha de la elaboración de este informe, la Corte no ha dictado sentencia en esta causa.

4. RECLAMO DE ILEGALIDAD, CARATULADO “ASESORIA TECNICA PUCARA S.A. CON I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”, NÚMERO DE INGRESO 7.608-2013:

RECLAMANTE : ASESORIA TECNICA PUCARA S.A.

RUT RECLAMANTE : 96.625.270-7

MATERIA : RECLAMO DE MULTA ARTICULO 52 APLICADA POR
PRESENTACION FUERA DE PLAZO DE LA DECLARACION DE
SUCURSALES Y TRABAJADORES DEL ARTICULO DE LA LEY DE
RENTAS MUNICIPALES

FECHA PRESENTACION RECLAMO : 08 DE OCTUBRE DEL 2013.

MATERIA DEL RECLAMO : SE DEJE SIN EFECTO MULTA IMPUESTA Y SE REEMPLACE POR LA DE
3 UNIDADES TRIBUTARIAS MENSUALES DEL ARTICULO 56
DEL DECRETO LEY 3.063 DEL AÑO 1979.

ESTADO DEL JUICIO: La Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago recibió el Informe del Fiscal. Esta causa aún no es incluida en tabla para su vista por la Corte, de forma tal que, a la fecha de elaboración de este informe, se está a la espera que se incluya en tabla para los alegatos de las partes.

5. RECLAMO DE ILEGALIDAD, CARATULADO "ARRIBAS BENITO DANIEL CON I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", NÚMERO DE INGRESO 8.044-2013:

RECLAMANTE : MN EDITORIAL LIMITADA
RUT RECLAMANTE : SE IGNORA.
MATERIA :RECLAMO DE MULTA ARTICULO 52 APLICADA POR
PRESENTACION FUERA DE PLAZO DE LA DECLARACION DE
SUCURSALES Y TRABAJADORES DEL ARTICULO DE LA LEY DE
RENTAS MUNICIPALES
FECHA PRESENTACION RECLAMO : 18 DE OCTUBRE DEL 2013.
MATERIA DEL RECLAMO : SE DEJE SIN EFECTO MULTA IMPUESTA Y SE REEMPLACE POR LA
DE 3 UNIDADES TRIBUTARIAS MENSUALES DEL ARTICULO
56 DEL DECRETO LEY 3.063 DEL AÑO 1979.

ESTADO DEL JUICIO: La Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago, recibió el Informe del Fiscal, incluyendo la causa en tabla para escuchar los alegatos de las partes el día viernes 21 de marzo de 2014.

6. RECLAMO DE ILEGALIDAD, CARATULADO “CONNECTED ACQUISTION CHILE S.A. CON I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”, NÚMERO DE INGRESO 8.312-2013:

RECLAMANTE : CONNECTED ACQUISTION CHILE S.A
RUT RECLAMANTE : 96.976.810-0
MATERIA : RECLAMO DE MULTA ARTICULO 52 APLICADA POR PRESENTACION
FUERA DE PLAZO DE LA DECLARACION DE SUCURSALES Y
TRABAJADORES DEL ARTICULO DE LA LEY DE RENTAS
MUNICIPALES
FECHA PRESENTACION RECLAMO: 28 DE OCTUBRE DEL 2013.
MATERIA DEL RECLAMO : SE DEJE SIN EFECTO MULTA IMPUESTA Y SE REEMPLACE POR LA DE
3 UNIDADES TRIBUTARIAS MENSUALES DEL ARTICULO 56 DEL
DECRETO LEY 3.063 DEL AÑO 1979.

ESTADO DEL JUICIO: La Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago recibió el Informe del Fiscal
A la fecha de elaboración de este informe, la Corte no ha incluido esta causa en tabla para
escuchar los alegatos de las partes y resolver el reclamo interpuesto.

7. **RECLAMO DE ILEGALIDAD, CARATULADO “ZEAL CHILE S.A. CON I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”, NÚMERO DE INGRESO 216-2014:**

RECLAMANTE

: ZEAL CHILE S.A.

RUT RECLAMANTE

: 96.841.390-2

MATERIA

: RECLAMO DE MULTA ARTICULO 52 APLICADA POR PRESENTACION
FUERA DE PLAZO DE LA DECLARACION DE SUCURSALES Y
TRABAJADORES DEL ARTICULO DE LA LEY DE RENTAS
MUNICIPALES

FECHA PRESENTACION RECLAMO : 28 DE OCTUBRE DEL 2013;

MATERIA DEL RECLAMO

: SE DEJE SIN EFECTO MULTA IMPUESTA Y SE REEMPLACE POR LA DE 3
UNIDADES TRIBUTARIAS MENSUALES DEL ARTICULO 56 DEL
DECRETO LEY 3.063 DEL AÑO 1979.

ESTADO DEL JUICIO: Con fecha 5 de Marzo de 2014, se presentó el Informe solicitado por la Ilustrísima Corte de Apelaciones a esta Municipalidad. A la fecha de elaboración de este informe, la Corte no ha solicitado el Informe al Fiscal. Sólo una vez verificados trámites la Corte incluirá esta causa en tabla para proceder a escuchar los alegatos de las partes y resolver el reclamo interpuesto.

8. RECLAMO DE ILEGALIDAD, CARATULADO “JUNTA DE VECINOS N°10-A CON I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”, NÚMERO DE INGRESO 6883-2013:

RECLAMANTE : JUNTA DE VECINOS N°10-A DE PROVIDENCIA
RUT RECLAMANTE : 65.066.004-8
MATERIA : RECLAMO ILEGALIDAD POR RESOLUCIÓN DICTADA POR LA
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
FECHA PRESENTACION RECLAMO : 06 DE OCTUBRE DEL 2013.
MATERIA DEL RECLAMO : SE DEJE SIN EFECTO EL OFICIO ORDINARIO
N°6911 DE 2103 DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

ESTADO DEL JUICIO: Con fecha 06 de septiembre de 2013 se presenta un reclamo de ilegalidad ante la Corte de Apelaciones, por parte de la Junta de Vecinos N° 10-A “Barrio Las Flores”. Este juicio tiene como fundamento la impugnación por ilegalidad del Oficio Ordinario N° 6911 de la Dirección de Obras Municipales. La causa fue notificada con fecha 10 de octubre de 2013. La Municipalidad informó a la Corte con fecha 23 de octubre de 2013. La vista de la causa y los alegatos de las partes se desarrollaron con fecha 20 de marzo de 2014. A la fecha del presente Informe, la causa se encuentra en acuerdo para la dictación de sentencia por parte de la Corte.

9. RECLAMO DE ILEGALIDAD, CARATULADO “JUNTA DE VECINOS N°10-A CON I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”, NÚMERO DE INGRESO 8089-2013:

RECLAMANTE : JUNTA DE VECINOS N°10 –A DE PROVIDENCIA
RUT RECLAMANTE : 65.066.004-8
MATERIA : RECLAMO ILEGALIDAD POR RESOLUCIÓN DICTADA POR LA
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
FECHA PRESENTACION RECLAMO : 21 DE OCTUBRE DEL 2013.
MATERIA DEL RECLAMO : SE DEJE SIN EFECTO EL OFICIO ORDINARIO N°7591 DE 2103 DE
LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

ESTADO DEL JUICIO: Con fecha 21 de octubre de 2013 se presenta un reclamo de ilegalidad ante la Corte de Apelaciones, por parte de la Junta de Vecinos N° 10-A “Barrio Las Flores”.

Este juicio tiene como fundamento la impugnación por ilegalidad del Oficio Ordinario N° 7591 de 23 de julio de 2013 de la Dirección de Obras Municipales. La causa fue notificada con fecha 27 de noviembre de 2013. La Municipalidad informó a la Corte con fecha 06 de diciembre de 2013.

Desde el 31 de enero de 2014 se encuentra dictada la resolución de autos en relación.

A la fecha del presente Informe, la Corte aún no asigna sala ni relator para la vista de la causa.

**10. RECLAMO DE ILEGALIDAD, CARATULADO "JUNTA DE VECINOS N°10-A CON I.
MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", NÚMERO DE INGRESO 8092-2013:**

RECLAMANTE : JUNTA DE VECINOS N°10-A DE PROVIDENCIA
RUT RECLAMANTE : 65.066.004-8
MATERIA : RECLAMO ILEGALIDAD POR RESOLUCIÓN DICTADA POR LA
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
FECHA PRESENTACION RECLAMO : 21 DE OCTUBRE DEL 2013.
MATERIA DEL RECLAMO : SE DEJE SIN EFECTO EL OFICIO ORDINARIO N°7628 DE 2103 DE LA
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.

ESTADO DEL JUICIO: Con fecha 21 de octubre de 2013 se presenta un reclamo de ilegalidad ante la Corte de Apelaciones, por parte de la Junta de Vecinos N° 10-A “Barrio Las Flores”. Este juicio tiene como fundamento la impugnación por ilegalidad del Oficio Ordinario N° 7628 de 24 de julio de 2013 de la Dirección de Obras Municipales. La causa fue notificada con fecha 27 de noviembre de 2013. La Municipalidad informó a la Corte con fecha 06 de diciembre de 2013.

Desde el 05 de marzo de 2014 se encuentra dictada la resolución de autos en relación.

A la fecha del presente Informe, la Corte aún no asigna sala ni relator para la vista de la causa.

11. RECLAMO DE ILEGALIDAD, CARATULADO "CAGLEVIC CON I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", NÚMERO DE INGRESO 1043-2014:

RECLAMANTE : PABLO CAGLEVIC MEDINA, POR "EL RÍVOLI"

RUT RECLAMANTE : 10.922.077-9

MATERIA : RECLAMO ILEGALIDAD POR RESOLUCIÓN

DICTADA POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

FECHA PRESENTACION RECLAMO : 14 DE MARZO DEL 2013.

MATERIA DEL RECLAMO : SE DEJE SIN EFECTO EL OFICIO ORDINARIO DECRETO N°2429 DE
2103 DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

ESTADO DEL JUICIO: Con fecha 14 de marzo de 2013 se confiere traslado al Municipio para informar la presentación de un recurso de ilegalidad deducido en contra del Decreto N° 2429 de 27 de noviembre de 2013 que contiene orden de demolición de ampliación ejecutada sin permiso municipal.

Cabe señalar que la fecha de la elaboración de este Informe no se ha notificado a la Municipalidad de dicho traslado para informar.

Con fecha 19 de marzo de 2014 Tribunal concede Orden de no Innovar, aún sin notificar.

4.2.- RECURSOS DE PROTECCIÓN

1. RECURSO DE PROTECCIÓN, CARATULADO “FUNERARIA HOGAR DE CRISTO CON I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”, NÚMERO DE INGRESO 118.128-2013:

RECLAMANTE : FUNERARIA HOGAR DE CRISTO LIMITADA
RUT RECLAMANTE : 91.520.000-1
PRESENTACION DEL RECURSO : 21 DE OCTUBRE DEL 2013.
MATERIA DEL RECURSO : LA FUNERARIA HOGAR DE CRISTO ESTIMA ILEGAL Y ARBITRARIO EL CIERRE DE LA SALA DE VELATORIO QUE LA EMPRESA MANTENÍA EN AVENIDA TOBALABA 239 Y SEÑALA QUE LA PATENTE QUE LE FUE OTORGADA EN 2012 COMPRENDÍA TODOS LOS RUBROS DE UNA CASA FUNERARIA, INCLUYENDO EL VELATORIO. LA MUNICIPALIDAD SEÑALÓ QUE LA PATENTE SÓLO SE EXTENDÍA A “OFICINA ADMINISTRATIVA DE FUNERARIA Y VENTA DE ARTÍCULOS RELIGIOSOS Y FUNERARIOS”.

ESTADO DEL JUICIO: Fallada a favor de la Municipalidad con fecha 30 de enero de 2014. La recurrente presenta apelación ante la Corte Suprema con fecha 4.02.14. Se ordena dar cuenta a la tercera sala de la CS de la admisibilidad del recurso (11.03.14). Con fecha 20 de marzo de 2014, la Corte Suprema confirmó la sentencia de la Corte de Apelaciones.

2. RECURSO DE PROTECCIÓN, CARATULADO “ESPÍNDOLA CON MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”, NÚMERO DE INGRESO 8277-2014:

RECLAMANTE : JAIME MARÍN ESPÍNDOLA
RUT RECLAMANTE : 5.089.238-7
PRESENTACION RECLAMO : 14 DE MARZO DEL 2013.
MATERIA DEL RECLAMO :INTERPONE RECURSO DE PROTECCIÓN POR EL OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOLES AL CABARET “CLUB DE TOBY”, SEÑALANDO QUE VIOLA LOS ARTÍCULOS 7°, 8° Y 21 DE LA LEY N° 19.925 Y SEÑALA QUE SE TRATA DE UNA CLASE DE TRABAJO QUE PONE EN RIESGO LA SEGURIDAD DE LO SEGURIDAD.

ESTADO DEL JUICIO: Ingresada con fecha 24.02.14. Se solicitó ampliación de plazo para informar con fecha 12.03.14. Con fecha 21 de marzo de 2014 la municipalidad informó a la Corte.

3. RECURSO DE PROTECCIÓN, CARATULADO “SANTANDER CON MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”, NÚMERO DE INGRESO 30.371-2012:

RECLAMANTE : JOSÉ SANTANDER ROBLES
RUT RECLAMANTE : 10.050.813-3
PRESENTACION RECLAMO : 14 DE MARZO DEL 2013.
MATERIA DEL RECLAMO : RECURRENTE ACCIONA CONTRA LA SOCIEDAD DE INVERSIONES RECITER LIMITADA Y CONTRA DON SERGIO VENTURA BECERRA, DIRECTOR DE OBRAS DE LA MUNICIPALIDAD, POR LOS DAÑOS OCURRIDOS EN SU PROPIEDAD DE CALLE LOS HIDALGOS N° 0235, A RAÍZ DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO EN EL INMUEBLE CONTIGUO, Y QUE FUE AUTORIZADA POR EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPAL.

ESTADO DEL JUICIO: Fallada a favor de la Municipalidad, con costas, con fecha 17 de marzo de 2014. A la fecha de este informe, la recurrente no ha presentado escrito de apelación ante la Corte Suprema.

5.0.- CAUSAS ANTE TRIBUNAL DE COMPRAS PÚBLICAS

1. CAUSA CARATULADA “SELIMP LTDA CON I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”, ROL 210-2013:

RECLAMANTE : SELIMP LTDA

RUT RECLAMANTE : 78.548.510-6

MATERIA : ACCIÓN DE IMPUGNACIÓN

MONTO DEMANDADO : \$ 288.000.000.-

FECHA PRESENTACION RECLAMO : 02 DE OCTUBRE DE 2013.

MATERIA DEL RECLAMO : LA EMPRESA SELIMP LTDA, PRESENTÓ UNA RECLAMACIÓN ANTE EL TRIBUNAL DE COMPRAS PÚBLICAS, IMPUGNANDO LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LE- 2458 DE 2013 PARA EL SERVICIO DE BORRADO DE MUROS EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA.

ESTADO DEL JUICIO: Con fecha 22 de noviembre de 2013 se notificó a la Municipalidad de la demanda. Con fecha 04 de diciembre la Municipalidad contestó la demanda.

Con fecha 17 de diciembre de 2013 se dictó la resolución que recibe la causa a prueba, fijando los siguientes puntos de prueba: 1.- Procedimiento utilizado por la entidad licitante para la evaluación de las ofertas: factores de calificación, ponderación de los mismos y criterios para asignar puntajes, en especial en lo que refiere al punto N°8 de las Bases Administrativas de licitación, letra B, denominada “Propuesta Económica”, en lo relativo al punto B.2.- “Listado de Precios Unitarios (Anexo 5)”; 2.- Si la oferta de la adjudicataria cumplió en la forma debida con lo exigido en el punto 8 de las Bases Administrativas de licitación, letra A, denominada “Antecedentes Administrativos”, relativo a los puntos: A.2.- Certificado de antecedentes laborales y previsionales; A.7.- Antecedentes curriculares de la empresa; y A.8.- Programa de Trabajo; 3.- Si la oferta de la adjudicataria cumplió en la forma debida con lo exigido en el punto “Experiencia del personal operativo y supervisión (15%)” del Anexo N° 6 de las bases de licitación denominado “Metodología y pauta de evaluación”; 4.- Hechos y circunstancias que motivaron la dictación del Decreto Alcaldicio Exento N° 2012 de 11 de septiembre de 2013 que adjudicó la licitación de autos.

A la fecha de este informe, no se ha notificado a las partes la resolución que recibe la causa a prueba, por lo que no se ha dado curso progresivo a los autos por parte de la demandante.

2. CAUSA CARATULADA “AUDIOMARKET CON I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”, ROL 149-2012:

RECLAMANTE : AUDIOMARKET PRODUCCIONES SPA.
RUT RECLAMANTE : 76.204.004-2
MATERIA : ACCIÓN DE IMPUGNACIÓN
MONTO DEMANDADO : \$ 8.850.000.-
FECHA PRESENTACION RECLAMO : 22 DE AGOSTO DE 2013.
MATERIA DEL RECLAMO : LA EMPRESA AUDIOMARKET PRODUCCIONES SPA, PRESENTÓ UNA RECLAMACIÓN ANTE EL TRIBUNAL DE COMPRAS PÚBLICAS, IMPUGNANDO LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA 565204-18-LE12 PARA EL SERVICIO DE “ARRIENDO ESCENARIO FIESTA DIECIOCHERA 2012” EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA.

ESTADO DEL JUICIO: Con fecha 22 de agosto de 2012 interpone reclamación en contra de la Municipalidad de Providencia con el objeto de dejar de sin efecto Decreto Alcaldicio N°621 de 30 de julio de 2012, que adjudicó la Licitación Pública 565204-18-LE12, para el servicio de “Arriendo Escenario Fiesta Dieciochera 2012”. Con fecha 05 de septiembre de 2012 se evacúa el informe por parte de la Municipalidad. Luego, con fecha 28 de septiembre de 2012 se dicta auto de prueba, fijándose los siguientes puntos de prueba: 1.- Si la oferta de la adjudicada cumplió con la ficha técnica de escenarios; 2.-Los hechos y circunstancias que motivaron la dictación del Decreto Alcaldicio N° 621 de 30 de julio de 2012.

Con fecha 29 de noviembre de 2012 se notifica auto de prueba. Con fecha 23 de abril de 2013 el tribunal certifica la no comparecencia de las partes a la audiencia de exhibición documental. Con fecha 24 de mayo de 2013 el Municipio alega entorpecimiento, el que es acogido por el tribunal, fijándose nuevo día y hora para la absolución de posiciones de la Sra. Alcaldesa. Con fecha 2 de julio de 2013 la Sra. Alcaldesa comparece a absolver posiciones. Con fecha 11 de octubre de 2013, el Municipio acompaña documentos. Con fecha 20 de diciembre de 2013 la demandante solicita se cite a las partes a oír sentencia. Luego, con fecha 17 de enero de 2014, el tribunal certifica que no existen diligencias pendientes.

A la fecha de la elaboración de este Informe, se encuentra pendiente la dictación de la resolución que cita a las partes a oír sentencia.

Índice

1.0.-Causas Civiles

1.1.- Causas de Indemnización de Perjuicios	1 - 25
1.2.- Causas Prescripción de Cobro de Patentes	26 - 122
1.3.-Causas Prescripción de Excepción de Pago de Patentes, Reclamos de Demolición, Cobro de Pesos y Otras	123 - 131

2.0.-Causas Laborales

132

3.0.-Causas Penales

133 - 151

4.0.-Causas ante la Corte de Apelaciones de Santiago

152

4.1.- Recursos de Ilegalidad

152 - 163

4.2.- Recursos de Protección

164 - 166

5.0.-Causas ante el Tribunal de Compras Públicas

167 - 168

ProvidenciaActiva

especial

CUENTA PÚBLICA 2013



Queridas vecinas y queridos vecinos:

A fines de abril y respondiendo a lo que establece la Ley Orgánica de Municipalidades, dimos a conocer oficialmente la Cuenta Pública de la gestión 2013 de la Municipalidad de Providencia.

Esta rendición responde también al sentido ético que le cabe a todo organismo público de informar de manera abierta y transparente los resultados de todo un año de servicio, en el que han estado involucradas, ciertamente, las expectativas de la ciudadanía.

La de ahora es la primera Cuenta Pública que aborda íntegramente el trabajo realizado durante un año por la administración que tengo el orgullo de liderar desde diciembre de 2012.

Ha sido, sin dudas, un periodo intenso, de mucho aprendizaje y no faltó de obstáculos y dificultades propias de la instalación de un nuevo gobierno local que tiene una forma distinta de crear y ejecutar las políticas públicas.

Pese a ello, tenemos la satisfacción de haber cumplido un alto porcentaje de las metas que propusimos en el programa de gobierno "Providencia Somos Todos", que construimos junto a la comunidad cuando postulamos a la Alcaldía.

Ese programa, cuyos diez ejes de acción se relacionan, entre otros temas, con una democracia participativa, con el respeto a la diversidad, con una seguridad más cercana, con transporte sustentable, con salud y educación pública de calidad, y con una cultura para todos, contempló para 2013 un total de 66 metas. Pudimos cumplir 64% de ellas, avanzamos significativamente en el 29% restante y reprogramamos para otros años 6% de las que quedaron pendientes.

Ese trabajo fue complementado con las numerosas acciones y proyectos que llevamos a cabo guiados



por el nuevo Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) 2013-2021, que también elaboramos junto a las vecinas y los vecinos de Providencia.

Y es este largo proceso, junto con el tremendo esfuerzo que realizamos en materia de seguridad, educación y salud, el que quisiera destacar: por primera vez en Providencia, la formulación del Pladeco incorporó la participación activa y real no solo de quienes viven en la comuna, sino también de quienes estudian, trabajan en ella o hacen uso de sus espacios públicos.

Fue un gran proceso que se extendió por casi siete meses y en el que miles de vecinas y vecinos, mediante cabildos y una gran consulta ciudadana, nos hicieron llegar sus inquietudes y opiniones. Fue una instancia, además, que nos confirmó la creciente necesidad que tiene la ciudadanía de ser escuchada y que es, a través de una verdadera democracia participativa, que las comunidades lograrán hacer cambios.

Las y los invito a que conozcan, en las siguientes páginas, algunos de esos cambios que comenzamos a conseguir gracias al apoyo de cada uno de ustedes.

Josefa Errázuriz Guilisasti
Alcaldesa de Providencia

Municipalidad tuvo ingresos por más de 93 mil millones de pesos

Organismo local aportó 29 mil millones de ese monto al Fondo Común Municipal.

El año pasado, la Municipalidad de Providencia obtuvo ingresos por un total de M\$93.544.560, monto que provino en su mayoría de la recaudación generada por las patentes municipales, con M\$35.387.180.-.

Otros ingresos provinieron del impuesto territorial (M\$14.897.609); permisos y licencias (M\$10.858.261); derechos de aseo (M\$4.579.860); multas y sanciones (M\$4.488.032); Fondo Común Municipal (M\$1.123.318); crédito a proveedores (M\$200.634); otros ingresos (M\$15.485.721) y otros derechos (M\$6.523.945).

Los egresos municipales, en tanto, estuvieron determinados por el aporte al Fondo Común Municipal (M\$29.687.292) y por el funcionamiento

municipal (M\$25.348.428). En el ámbito de los servicios comunales, los egresos se dividieron en alumbrado público, servicios de aseo y barrido, mantención de parques y jardines; servicios de vigilancia y seguridad vecinal; actividades y eventos municipales; mantención de alumbrado público; mantención mobiliario urbano; mantención de semáforos; servicio de bicicletas públicas; mantención de señales de tránsito y otros servicios comunitarios.

Gráfico de Egresos Municipales

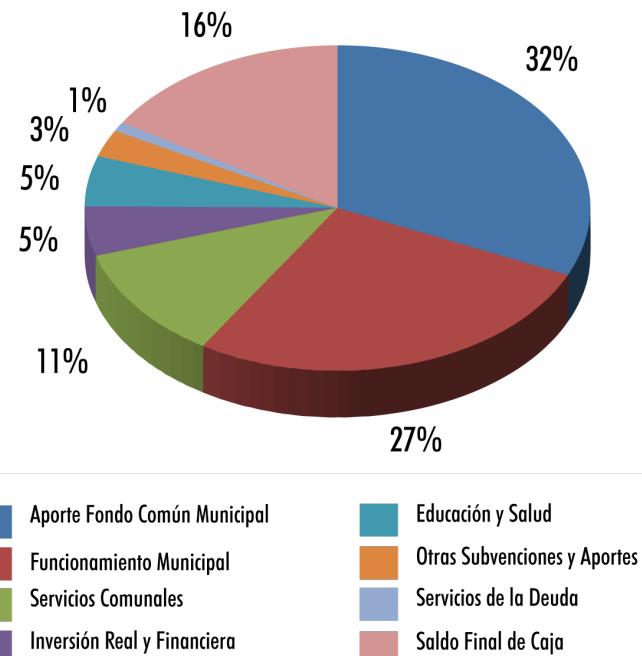
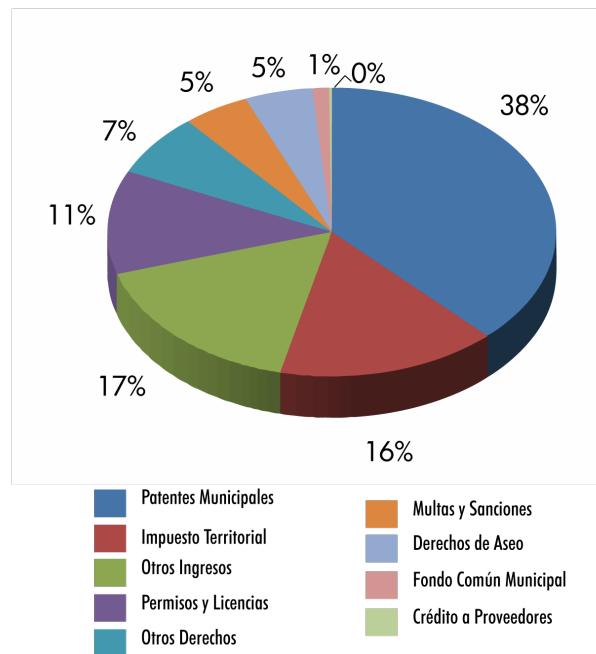


Gráfico de Ingresos Municipales



La inversión real en proyectos estuvo dada por la reparación y mejoramiento de veredas y calzadas, inversión en el alumbrado público, conservación y mejoramiento del equipamiento cultural, inversión en equipamiento social y deportivo, adecuación de oficinas e instalaciones municipales, mejoramiento de vialidad y gestión de tránsito y equipamiento.

Municipalidad cumplió 64% de las metas de su programa de gobierno

Uno de los principales logros fue la formulación democrática del nuevo Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO).

El resto de las propuestas del programa planteadas para el año pasado presentó significativos avances.

Pese a que 2013 fue un año de instalación, el nuevo gobierno local de la Municipalidad de Providencia logró cumplir con un alto porcentaje de las metas para ese periodo acordadas en el Programa Providencia Somos Todos.

Dicho documento, elaborado con la comunidad durante la campaña de la alcaldesa Josefa Errázuriz, contiene diez ejes estratégicos y un total de 114 medidas con 164 metas asociadas, 66 de las cuales debían completarse el año pasado.



Tras un intenso trabajo, la actual administración cumplió 42 de esas metas (64%) y mostró importantes avances en otras 19 (29%), reprogramando cuatro de ellas para 2014 y descartando 1 por ser considerada irrelevante para el cumplimiento de las medidas.

Las metas por ejes

• **Una Comuna Democrática y Participativa:** este eje contempló 23 metas, 15 de las cuales (65%) se cumplieron. Una de las más importantes fue la elaboración conjunta del Plan de Desarrollo Comunal para el periodo 2013-2021 (ver nota en páginas 8 y 9).

Significativas fueron también la creación y puesta en marcha del Consejo Juvenil de Providencia, la publicación periódica de las votaciones del Concejo Municipal y del COSOC y el 100% de cumplimiento en las obligaciones de transparencia activa que impone, a distintos organismos públicos, el Consejo para la Transparencia.

Además, se hizo un catastro de los bienes inmuebles municipales para uso comunitario y se estudió su utilización; se analizó la conformación de una unidad para implementar el Presupuesto Participativo 2014 - 2015; y se efectuaron diversos encuentros vecinales para reconocer las unidades territoriales de identidad cultural, definiéndose barrios con cuyos vecinos se ha empezado un trabajo sistemático de levantamiento de necesidades y resguardo de identidad.

En el eje participación, la Municipalidad mejoró el sistema tecnológico de votación vía internet, cuya remozada interfaz fue usada en la Consulta Ciudadana; se facilitó el acceso del público a las sesiones del Concejo habilitando una sala más amplia; y se abrieron espacios de interacción en el sitio web www.providencia.cl entre los concejales y la ciudadanía.

Los avances en el resto de las metas incluyeron mejoras en aplicaciones para móviles y en la difusión de las actividades vía internet y redes sociales; el trabajo para crear nuevas sedes comunitarias y para realizar un catastro de organizaciones sociales de la comuna y la elaboración de borradores de ordenanza de participación ciudadana.



•Comuna respetuosa de la diversidad, promotora de la inclusión social y la no discriminación.

Además de cumplir con la meta establecida en este eje, y que era entregar un Sello de Inclusión Social, la Municipalidad creó un Departamento de Diversidad y No Discriminación; cambió el concepto de familia aplicado en la entrega de servicios y beneficios del municipio y avanzó en una nueva ordenanza de derechos municipales relacionada con ese tema.

•Planificación Urbana con Participación Ciudadana: La Municipalidad conformó e inició mesas de trabajo con cuatro barrios (Bellavista, Santa Isabel, Las Lilas y Los Naranjos) para elaborar reglamentos de Zonas de Conservación Histórica y levantar propuestas para las futuras modificaciones al Plan Regulador Comunal.

En 2013,
la Municipalidad de Providencia
creó un Departamento de Diversidad
y No Discriminación.

Asimismo, avanzó en el desarrollo de un catastro participativo de emprendimientos con tradición en cada barrio y presentó a la Seremi de Vivienda y Urbanismo la modificación del plan regulador en el barrio Las Flores .

•Seguridad Ciudadana: la actual administración cumplió seis de las siete metas establecidas para 2013 en este eje. Además de aumentar la dotación policial según los estándares internacionales, la Municipalidad diseñó e implementó una nueva estrategia de seguridad a través del “Plan Convive Providencia”.

A su vez, creó una Dirección de Seguridad Ciudadana con un departamento de Convivencia Local; potenció la atención que entrega a los vecinos víctimas de delitos a través de la Corporación de Asistencia Judicial; evaluó la viabilidad de instaurar chips de seguridad de autos para prevenir su robo; empadronó a cuidadores informales de automóviles y entregó el listado de quienes tenían delitos y/o incivilidades a la 19^a comisaría y a la PDI (ver nota en página 15).

La nueva estrategia de seguridad
tiene como línea central
el Plan Convive Providencia.

•Hacia un sistema de transporte sustentable: Dos de las tres metas propuestas para 2013 se cumplieron, destacando la definición del circuito y puesta en marcha, en mayo, de la CicloRecreoVía de Providencia, que es utilizada por cerca de 10 mil personas cada domingo. La Municipalidad trabajó también para impulsar el proyecto Mapocho Cicletable, apoyando con recursos financieros y con difusión la actividad Yo vivo Mapocho que se efectuó en mayo de 2013.

Además de avanzar en un programa de educación sobre el uso de la bicicleta, comprometido para 2013, diseñó y licitó nuevas ciclovías y estacionamientos de bicicletas en espacios públicos y delineó el proyecto de calles lentas.

• **Salud Pública de calidad; mejor deporte, mejor vida.** La mayoría de las metas de este eje para 2013 fueron cumplidas (5 de 8). La Municipalidad presentó a las autoridades de salud centrales el diseño de un proyecto para instalar un Servicio de Atención Primaria de Urgencia (SAPU) que podría funcionar en las instalaciones del CESFAM El Aguilucho. Además, realizó una evaluación técnica y presupuestaria para la incorporación de un equipo radiológico osteopulmonar en ese SAPU.



A esto se agregó la puesta en marcha, en noviembre y en fase piloto, de un policlínico antitabaco, la realización de un informe para instalar una sala de rehabilitación kinesiológica en los CESFAM de la comuna y la organización de campeonatos comunales en siete disciplinas deportivas.

Casi 160 actividades de fomento lector realizó el Sistema de Bibliotecas Públicas de Providencia en 2013.

Asimismo, hubo avances en la elaboración de una guía de buenas prácticas en la atención de salud y en la puesta en marcha de un mapa con las instituciones de salud de Providencia.



• **Educación Pública de Calidad.** La Municipalidad cumplió 5 de las 6 metas de 2013 propuestas para este eje. De este modo, formuló un plan de expansión de cobertura parvularia 2014- 2017; creó un plan de intercambio permanente de prácticas pedagógicas y directivas, elaboró un catastro de requerimientos en equipamiento e infraestructura de todos los establecimientos escolares de la comuna; desarrolló un programa de inversión en infraestructura para establecimientos municipales y realizó un festival cultural de las instituciones escolares materializado en la Semana de la Educación Pública.

A su vez, logró avanzar en la definición en conjunto con la comunidad escolar de una política de admisión que garantice la continuidad de matrícula de las escuelas básicas a los liceos de la comuna. También se consiguieron avances importantes en metas de otros años, como la renovación de los equipos directivos; el fortalecimiento de organizaciones escolares representativas y la apertura de los establecimientos educacionales municipales para el uso por parte de la comunidad organizada (ver nota en pág.16).

• **Comuna Integrada Culturalmente:** En este eje se lograron tres de las seis metas consideradas para el año pasado, como la creación del Programa de Fomento Lector desarrollado e implementado por el Sistema de Bibliotecas de Providencia y que contó con 159 actividades entre talleres, cuenta cuentos, charlas y lecturas dramatizadas.

Además, se realizó una feria del libro con editoriales independientes, entre el 17 y el 20 de octubre en el Parque Balmaceda y se le dio un marcado énfasis en fomento lector a la Feria del Libro Infantil y Juvenil que se efectuó en el Parque Bustamante entre el 14 y el 25 de agosto y que contó con la asistencia de más de 89 mil personas.



Entre los avances que se obtuvieron destaca el término del convenio con la Corporación Cultural de Providencia y la aprobación del Concejo Municipal para la creación de la Fundación Cultural, hechos que permitirán garantizar espacios de participación de la comunidad en la programación artística.

El gobierno local de Providencia creó, en 2013, una oficina de Protección Animal, dependiente de la DIDEKO.

• Medioambiente Saludable para una Vida Sana y Política Animalística: Si bien la Municipalidad cumplió dos de las seis metas, logró importantes avances en la mayoría de ellas. De este modo, durante el año pasado, la actual administración realizó dos campañas de reciclaje con gran éxito en la comuna y una jornada comunal de protección animal en la Plaza Inés de Suárez que congregó a más de 1.500 personas con sus mascotas.



Generó también las primeras capacitaciones a la comunidad en protección de ruidos, inició diagnósticos a los edificios municipales en eficiencia energética, creó la oficina de Protección Animal, dio los primeros pasos en la implementación de convenios de salud veterinaria e implantó chips de identificación en 298 perros.

La actual administración además realizó diversos estudios de factibilidad para la implementación de nuevos puntos de reciclaje en la comuna y para el cambio de luminarias públicas a LED.

• Innovación y Emprendimiento: en este eje, la Municipalidad cumplió el 50% de las metas: realizó 13 ferias de emprendimiento, con un promedio de 61 expositores y de ventas de cerca de 14 millones por cada una de ellas, y reestructuró y modernizó la OMIL, lo que hizo posible aumentar el número de personas insertadas en nuevos empleos, pasando de 113 en 2012 a 221 en 2013.



Vecinas y vecinos fueron partícipes de la elaboración del nuevo Pladeco de Providencia

A través de cabildos territoriales, un encuentro de movilidad urbana, mesas ciudadanas y una gran consulta pública, la Municipalidad recogió e incorporó los intereses y necesidades de la comunidad en este importante documento.

Siguiendo el objetivo de abrir canales de participación efectiva, durante gran parte del año pasado la Municipalidad de Providencia efectuó una serie de reuniones con las vecinas y los vecinos para integrarlos en la elaboración del Plan de Desarrollo Comunal (Pladeco) 2013-2021.

Fue la primera vez que la construcción de este instrumento, que fija los lineamientos y ejes estratégicos que seguirán las políticas públicas impulsadas por la Municipalidad, así como una serie de proyectos a realizar, consideró la opinión y necesidades de la ciudadanía en distintas etapas del proceso.

De esta forma, y mediante el plan denominado Pienso Providencia que se extendió entre marzo y octubre de 2013, los residentes, trabajadores y estudiantes de la comuna pudieron asistir a alguno de los 24 cabildos territoriales que se hicieron en los ocho sectores en los que se organizó a Providencia y a los que asistieron más de 2 mil personas.

Los cabildos se dividieron en tres etapas: la primera se efectuó en abril y se denominó "Sueños, diagnósticos y propuestas".

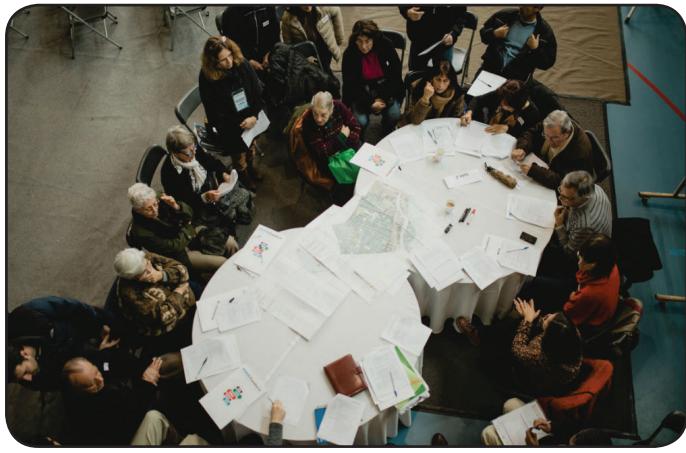
En ella se invitó a las personas a pensar en lo que querían para Providencia y, en base a eso, se les solicitó hacer propuestas para sus barrios y para la comuna.

Cerca de 16 mil personas fueron parte de la elaboración del Pladeco.

La segunda etapa se realizó en junio bajo el nombre "Debate y priorización de propuestas" y en ella las vecinas y los vecinos conocieron qué propuestas, de las emanadas en los anteriores encuentros, eran factibles de concretar y luego las priorizaron.

Los terceros cabildos se hicieron en septiembre y se titularon "Devolución y Compromisos". En ellos, se validaron los Planes Barriales conformados en las anteriores instancias y se establecieron compromisos entre la comunidad y la Municipalidad para su seguimiento.

Las y los vecinos pudieron expresarse también en el encuentro de movilidad urbana y en las mesas ciudadanas que se llevaron a cabo en mayo. Durante agosto, en tanto, se invitó a quienes viven, estudian y trabajan en Providencia a votar en la Consulta Ciudadana, cuyas preguntas estuvieron basadas en los resultados de las mesas ciudadanas, cabildos, encuentro de movilidad urbana y comisiones temáticas de la Municipalidad.



Este sondeo, que se realizó en línea mediante el sitio en internet www.providencia.cl y en forma presencial en 25 puntos de la comuna, fue respondido por cerca de 14 mil personas.



Resultados

En total, las y los vecinos entregaron 848 sueños para la comuna durante los cabildos y más de 411 propuestas, 205 barriales y 206 comunales, la mayoría sobre temas de áreas verdes y uso de espacios públicos, movilidad sustentable, patrimonio, vida de barrio y seguridad. Muchas de esas propuestas coincidieron con los planteamientos del programa Providencia Somos Todos.

El resultado del trabajo colectivo se tradujo en 95 iniciativas insertadas en los ocho Planes Territoriales que componen el Pladeco (correspondientes a las ocho zonas en las que fue organizada la comuna), con plazos de cumplimiento y mecanismos de seguimiento incluidos.

Ese trabajo se guiará por la siguiente Visión definida para la comuna e incorporada en el Pladeco: "Providencia es una comuna líder en el esfuerzo, desde el gobierno local, de hacer de Santiago una ciudad sustentable: viable, visible y equitativa. Es un territorio compuesto por barrios con identidad propia y calidad de vida urbana, con ciudadanos que participan, se conectan y generan valor colectivamente".

Lineamientos del Pladeco

- Desarrollo de comunidad, para fomentar el encuentro entre las vecinas y los vecinos en el espacio público, su convivencia y asociatividad.
- Inclusión social, para construir una comuna más inclusiva e integradora, generando un sistema de protección social basado en el enfoque de derechos.
- Barrios acogedores y con identidad, para proteger y potenciar la identidad y la calidad de vida de los barrios de la comuna.
- Comuna sustentable, para avanzar hacia la generación de territorios ambientalmente sustentables.
- Polo de desarrollo e innovación: para posicionar a la comuna como líder en el desarrollo de actividades de innovación, culturales y turísticas.

Ejes estratégicos del Pladeco

- Transparencia, para impulsar la transparencia y el acceso a la información pública y la rendición de cuentas como eje central de toda la gestión municipal, propiciando una difusión clara de los contenidos.
- Participación, para integrar la Participación Ciudadana Deliberativa en la administración y gestión municipal.
- Gestión de servicios de calidad, para avanzar hacia nuevas formas de gestión, uso de herramientas y métodos de trabajo que fomenten la calidad en la prestación de los servicios y la gestión operacional de la municipalidad.
- Desarrollo de personas, para impulsar el mejoramiento continuo de la gestión y el compromiso del equipo humano municipal.

Gobierno local avanzó en acciones del Pladeco

En los próximos ocho años, la Municipalidad deberá realizar casi 230 acciones definidas en los lineamientos de desarrollo contenidos en esta herramienta de gestión.

Fomentar el encuentro entre las vecinas y los vecinos en el espacio público; construir una comuna más inclusiva e integradora; proteger y potenciar la identidad y la calidad de vida de los barrios; avanzar hacia la generación de territorios ambientalmente sustentables y posicionar a la comuna como líder en el desarrollo de actividades de innovación, culturales y turísticas son los objetivos generales que plantean los lineamientos del Plan de Desarrollo Comunal (Pladeco) 2013-2021.

Para hacerlos realidad, la Municipalidad de Providencia y la comunidad acordaron casi 230 acciones que deberán ser concretadas en un plazo de ocho años, muchas de las cuales se conectan estrechamente con las propuestas y metas del Programa "Providencia Somos Todos".

En 2013, la administración consiguió significativos avances y logros respecto a varias de esas acciones, fruto de un trabajo que involucró a todas las unidades municipales.

Desarrollo de Comunidad

Para fomentar el encuentro entre los vecinos en el espacio público, su convivencia y asociatividad, el Pladeco dispuso 36 acciones clasificadas en cuatro objetivos específicos.

En 2013, la Municipalidad abrió un nuevo espacio para las y los vecinos: el Centro Comunitario Bellavista.



• **Crear más y mejores espacios públicos para el encuentro de los habitantes de la comuna:** en 2013, la Municipalidad inauguró el Centro Comunitario Bellavista y reabrió el "Montecarmelo, Casa de la Ciudadanía", recintos que además de ofrecer cultura y servicios municipales, quedaron a disposición de la comunidad para la realización de reuniones y actividades.

• **Potenciar las actividades deportivas y culturales en los barrios de la comuna:** para cumplir con este objetivo, la Municipalidad realizó cuatro jornadas deportivas y recreativas denominadas "Providencia Barrio Activo"; instauró las Plazas Activas, en las que se practican gratuitamente distintas disciplinas en plazas y parques; organizó tres encuentros para los emprendedores conocidos como "Noche de Colores"; puso en marcha la CiclocreoVía de Providencia y promocionó el Mapocho Pedaleable. En cultura, realizó la Feria "Primavera del Libro", la Feria del Libro Infantil y Juvenil, la Primera Semana Musical de Providencia, la Fiesta Dieciochera y los ciclos: "Musicales en el Parque", "Viva el 18 en Providencia", "Villancicos Navideños" y "Cine en su Barrio". Además, logró que llegara a Providencia el

Festival Santiago a Mil y que volviera a la comuna la Muestra Internacional de Artesanía PUC. Se estima que, en total, más de 580 mil personas asistieron a todas estas actividades al aire libre.

- **Promover una convivencia respetuosa e inclusiva entre las vecinas y los vecinos:** el año pasado, la Municipalidad capacitó a 435 personas sobre co-propiedad inmobiliaria, hizo 39 mediaciones de co-propiedad inmobiliaria y realizó charlas sobre prevención de la contaminación acústica a habitantes de edificios y a más de 320 alumnos de enseñanza básica de colegios municipales. Respecto a la tenencia responsable de mascotas, incluida en este objetivo, creó la Oficina de Protección Animal y el Consejo Asesor para la Protección Animal, organizó 14 operativos de tenencia responsable y efectuó la Primera Jornada Comunal de Tenencia Responsable y Protección Animal en la que, además, se implantaron gratuitamente microchips de identificación. En total, atendió a 1.035 animales, ya sea en operativos y jornadas en terreno y atenciones domiciliarias por requerimiento de la comunidad.
- **Fortalecer las organizaciones sociales:** el gobierno local apoyó la constitución de 44 nuevas organizaciones, incluyendo 4 Juntas de Vecinos y 16 organizaciones funcionales. También aumentó en 8 el número de clubes de adultos mayores e incrementó en 58,5% las subvenciones a organizaciones sociales. A su vez, creó el Fondo Concursable para la Participación Ciudadana.



Cerca de 580 mil personas participaron en las actividades culturales y deportivas al aire libre en Providencia.

Inclusión social

Para construir una comuna más inclusiva e integradora, generando un sistema de protección social basado en el enfoque de derechos, el Pladeco dispuso 78 acciones clasificadas en siete objetivos específicos.

- **Generar un sistema de educación público, inclusivo y democrático:** en 2013, la Municipalidad implementó Consejos Escolares en liceos y colegios municipales de la comuna; fortaleció la representatividad democrática de centros de estudiantes y Centros de Padres y Apoderados; organizó la Semana de la Educación Pública y comenzó a elaborar participativamente el Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal. Asimismo, estableció una nueva política de admisión para la continuidad de matrícula entre octavo básico y primero medio; apoyó las Primeras Jornadas del Magisterio y el Primer Seminario de Equidad e Inclusión en Educación y mejoró la coordinación para la articulación de diálogos pedagógicos transversales entre los establecimientos de la red.

- **Mejorar la calidad y articulación del sistema municipal de salud:** la Municipalidad amplió la atención en salud en Centros Integrales de Adulto Mayor (CIAM) y construyó y abrió el centro de salud Elena Caffarena y un box de salud en el Centro Comunitario Bellavista. Además, capacitó a más de mil personas en reanimación cardiopulmonar con la campaña "Providencia Salva Corazones", inició la atención, en fase piloto, de los policlínicos antitabaco, y conformó la Comisión Comunal de Prevención de Drogas y Alcohol.

• **Promover el acceso a la vivienda adecuada en la comuna:** la administración adjudicó tres proyectos del Fondo de Desarrollo Vecinal y cuatro más desarrollados en el marco del Programa de Ayuda Social para la Mantención y/o Reparación de Edificios. Asimismo, capacitó a 78 comunidades sobre instalaciones de gas.

• **Promover el empleo y los derechos de los trabajadores:** en 2013, gracias a la reformulación de la OMIL, el gobierno local duplicó el número de personas insertadas en un empleo, pasando de 113 a 221 en un año. Además, firmó un convenio con SENCE para fortalecer la OMIL, logró que 20 beneficiarias de programa Puente (programa ejecutado por el municipio en convenio con FOSIS) participaran en programas de micro emprendimiento; fortaleció los lazos con empresas de la comuna para mejorar los servicios de colocación de trabajadores y realizó procesos masivos de selección en ferias laborales.

Más de 7.600 personas fueron beneficiadas con becas y programas gratuitos de la Municipalidad.

• **Impulsar la promoción social de grupos sociodemográficos potencialmente vulnerables de la comuna:** el año pasado, la Municipalidad generó una nueva institucionalidad para avanzar hacia un Sistema de Protección Social. En esa línea, transformó el anterior Departamento de Asistencia Social en el actual Departamento de Desarrollo Social, creó el Departamento de Diversidad y No Discriminación y la Oficina de la Discapacidad y elaboró una propuesta metodológica para un modelo de Sistema de Protección Social para la comuna. Además, aumentó los programas gratuitos, beneficios sociales y becas, beneficiando a 7.651 personas, 25% más de personas que en 2012. A ello se sumó la organización de un Encuentro de las Artes Especiales y la V Feria de Personas con Discapacidad.



• **Implementar participativamente el enfoque de derechos, inclusión social, respeto a la diversidad y no discriminación:** la Municipalidad hizo modificaciones en su institucionalidad y actualizó el concepto de familia, que ahora incorpora parejas del mismo sexo en la Ordenanza Local de Derechos Municipales. A su vez, creó y entregó el Sello de Inclusión Social a 5 instituciones de la comuna, conmemoró el Día Internacional Contra la Homofobia y Transfobia, el We Tripantu y el Día del Migrante, realizó la Semana de la Memoria en septiembre y lanzó la colección de publicaciones sobre Desarrollo Social y Derechos Humanos en el Sistema de Bibliotecas Públicas de Providencia. Un punto destacado fue también el cambio de nombre de la avenida 11 de septiembre por Nueva Providencia.

• **Facilitar el acceso de las vecinas y los vecinos de la comuna a los beneficios municipales y servicios existentes en el territorio:** el gobierno local flexibilizó el límite de edad de distintos programas municipales y efectuó más de 1.200 sesiones de talleres y cursos y paseos orientados a los distintos intereses de la comunidad, a los cuales asistieron cerca de 12.500 personas.

Barrios acogedores y con identidad

Para proteger y potenciar la identidad y la calidad de vida de los barrios de la comuna, el Pladeco dispuso 51 acciones clasificadas en cinco objetivos específicos.

• **Mejorar la seguridad ciudadana con participación de la comunidad:** en 2013, la Municipalidad elaboró un plan denominado Convive Providencia, que contempló una mayor coordinación con las policías, más inspección municipal y un mejor acercamiento a la comunidad.

• **Potenciar aceras y calles más amables para los peatones, tranquilas y limpias:** el año pasado, la actual administración desarrolló estándares para el diseño de Zonas 30 y Calles Vivas y rediseñó rutas de recolección de residuos y de barrido de calles.



• **Promover una planificación territorial acorde a las demandas y problemas locales:** en 2013, se inició un trabajo participativo con las comunidades para la preparación de futuras modificaciones al PRC, destacando el caso del barrio Las Flores, preparó expedientes para la declaración de cuatro barrios de la comuna como Zonas de Conservación Histórica (Gran Bellavista, Las Lilas, Santa Isabel y Los Naranjos) y desarrolló un trabajo en terreno en conjunto con las vecinas y vecinos de los barrios León XIII y Los Gráficos para el desarrollo de Planos Seccionales de ambos lugares.

• **Proteger y poner en valor el patrimonio de la comuna:** en 2013, la Municipalidad creó una Dirección de Barrios, Patrimonio y Turismo, iniciando con ella un trabajo participativo con las comunidades para elaborar planes de gestión barrial y de protección, que se han reflejado en publicaciones de libros como "Memorias de Barrio - Los Gráficos". Además,

llevó a cabo actividades públicas para la promoción y difusión activa del patrimonio comunal, como el Seminario de Patrimonio y Participación Ciudadana.

• **Apoyar y promocionar el comercio de barrio y a pequeña escala:** de las acciones comprendidas en este ítem, se avanzó en la confección de un catastro de locales para generar una Ruta Gastronómica y un Circuito de Picadas y se dio una mirada territorial en el soporte al emprendimiento. Esto se vio reflejado, por ejemplo, en las "Noche de Colores", que fueron ejecutadas en barrios de la comuna en las que se buscaba potenciar su comercio (Barrio Italia, Barrio Suecia y Barrio Pequeña Providencia).

La nueva institucionalidad municipal incorporó la creación en 2013, de la Dirección de Barrios, Patrimonio y Turismo.

Comuna sustentable:

Para avanzar hacia la generación de territorios ambientalmente sustentables, el Pladeco dispuso 41 acciones clasificadas en cinco objetivos específicos.

• **Impulsar la movilidad sustentable:** la Municipalidad avanzó en varias de las acciones para este objetivo. Por ejemplo, promovió el uso de la bicicleta como sistema de movilización y del transporte público, diseñando un nuevo plan de ciclovías con un alto estándar de seguridad, entre la que estuvo la ciclovía de Ricardo Lyon que comenzará a construirse en el primer semestre de este año. Además de apoyar el proyecto Mapocho Pedaleable, participó como contraparte y entregó su respaldo a la iniciativa Mapocho 42K, integró una mesa de trabajo con la Municipalidad de Santiago para la conexión y estandarización de las ciclovías que comparten y consiguió que la visión del municipio fuera incorporada por la Dirección de Transporte Público Metropolitano al diseño del proyecto del corredor que irá por Providencia y Nueva Providencia.

A su vez, participó en Estudios de Impacto al Sistema de Transporte Urbano (EISTU), destacando el de la remodelación del Hospital Salvador, el de la calle Nueva Sta. María y el del Costanera Center.

• **Fomentar la reducción, reutilización y reciclaje de residuos:** en 2013, la actual administración ejecutó una serie de programas de recolección de residuos que le permitieron reciclar un total de 5.121 toneladas de materiales. Las iniciativas incluyeron dos campañas masivas de recolección de residuos electrónicos y de ropa, 20 Puntos Limpios distribuidos en el territorio comunal, EcoChilectra, Providencia Recicla Ayudando, Programa de reciclaje de restos orgánicos de podas y el Programa de reciclaje de aceite vegetal de restaurantes, casino y hoteles. A ello se sumó un proyecto para reutilizar pendones de PVC instalados por la Municipalidad.

Un total de 14 ferias de emprendimiento se hicieron el año pasado.

Desarrollo e innovación:

Para posicionar a la comuna como líder en el desarrollo de actividades de innovación, culturales y turísticas, el Pladeco dispuso 25 acciones clasificadas en tres objetivos específicos.

• **Incentivar el emprendimiento innovador y sustentable:** en 2013, la Municipalidad avanzó en varias de esas acciones; por ejemplo, firmó convenios productivos público/privados para la realización del Segundo Festival de Gastronomía Peruana en Chile "Perú Gourmet" y la celebración de la Semana Francesa en Chile; potenció ferias como plataformas comerciales para el emprendimiento (14 ferias en las que participaron 789 expositores y 158 locales comerciales, logrando ventas totales por más de 141 millones de pesos). Además, capacitó a 682 emprendedores y apoyó a diez organizaciones gremiales en su organización, fortalecimiento y desarrollo de proyectos, dos de las cuales lograron la adjudicación de fondos de SERCOTEC por un monto total de 6 millones de pesos.

• **Posicionar a la comuna como polo de desarrollo cultural:** en 2013, se puso fin a los convenios que transferían el trabajo cultural de la Municipalidad a la Corporación Cultural de Providencia y se propuso una nueva institucionalidad para la cultura en Providencia. En paralelo, la administración generó lazos y alianzas institucionales público-privadas que permitieron ofrecer a las vecinas y los vecinos festivales como el Santiago a Mil, la Feria de Artesanía de la Universidad Católica, el FEMCINE y la Feria de Editoriales Independientes. Además, comenzó un catastro de actores culturales para la generación de políticas de articulación y fomento al emprendimiento cultural.

• **Posicionar a Providencia como una comuna turística de jerarquía:** en 2013, la actual administración abrió un nuevo Centro de Información Turística en el Montecarmelo, Casa de la Ciudadanía; adquirió un bus para programas de tour en la comuna; elaboró una guía turística 2013 y la campaña Prefiere Providencia; organizó un seminario de Turismo en la comuna, participó en seminarios y ferias e instaló un módulo de la empresa Turistik en el Centro de Información Turística.

Seguridad cambió su enfoque por uno más cercano a la comunidad

Durante 2013, la Municipalidad reforzó la coordinación con las policías y entes relacionados, la inspección municipal y la convivencia comunitaria.

Varios cambios trascendentales implantó en 2013 la Municipalidad de Providencia en sus políticas de seguridad, cumpliendo no solo seis de las siete metas del año del programa Providencia Somos Todos, sino que dando pasos representativos también en las acciones contempladas en el Pladeco 2013-2021.

La creación de la Dirección de Seguridad Ciudadana y del Plan "Convive Providencia", así como el cambio de foco de las políticas y la estrategia, ahora sustentadas en la prevención del delito y la participación ciudadana, fueron algunos de los puntos destacados en esta área.

El nuevo Plan contempla la creación de un área de Convivencia Comunitaria y Prevención de Delito, la generación de un sistema de inspección más cercana y efectiva y la instalación de una institucionalidad en seguridad de carácter intersectorial y participativa.

En ese marco, y gracias a una mejor coordinación con las policías, Carabineros aumentó en 62% respecto a 2012 (considerando a efectivos de la 19a Comisaría y del Servicio Extraordinario Permanente) la dotación de efectivos destinados a Providencia. Además, se incrementaron las reuniones de trabajo y se coordinaron varios operativos conjuntos de control de comercio ambulante y comercio sexual.

Asimismo, se logró un acuerdo para que la Comisaría acceda a la información de las 47 cámaras de televigilancia operadas por la Municipalidad en la comuna, lo que permitirá maximizar su potencial en control del delito.

Como parte del Plan, la Municipalidad también creó el Consejo Comunal de Seguridad Ciudadana que integran la Alcaldesa, representantes del Concejo Municipal, Carabineros, la PDI, la Fiscalía y SENDA, representantes de organizaciones vecinales, de

adultos mayores, juveniles y de emprendedores de la comuna, así como la Fundación Paz Ciudadana.

A su vez, creó el área de Convivencia Comunitaria y Prevención del Delito y dividió la comuna en cuatro macrozonas, asignando un equipo a cada una de ellas y creando Planes Barriales de Seguridad. Así, se ha podido incrementar los encuentros de trabajo e información con las y los vecinos.

En 2013 también se adjudicó la licitación para la provisión, instalación y mantenimiento de alarmas comunitarias en 800 viviendas y se realizaron seis ferias, cuatro talleres y un seminario con información preventiva dirigidos a la comunidad.



La Municipalidad además incrementó el número de inspectores municipales de Seguridad Ciudadana, incorporó a la dotación seis inspectoras mujeres y 10 Inspectores Comunitarios, hechos que hicieron posible aumentar en 13% los procedimientos generados a partir de las llamadas al fono 1414.

Junto con crear un Observatorio de Seguridad que permite georreferenciar información delictual, la administración implementó medidas de prevención y reacción ante emergencias comunales en distintos colegios.

Hacia una educación de calidad, pública y laica

La Municipalidad avanzó en el fortalecimiento y construcción de organizaciones escolares representativas e invitó a todos los estamentos a colaborar.

Tal como fue definido en el Programa Providencia Somos Todos, la actual administración de la Municipalidad liderada por la alcaldesa Josefa Errázuriz gestionó diversas acciones para garantizar el derecho a una educación de calidad, pública y laica y abrir espacios de participación para toda la comunidad educativa.

En esa línea, durante el año pasado la actual administración fortaleció, mediante procesos democráticos, los mecanismos eleccionarios y representativos de los centros de estudiantes en los 5 liceos y 4 escuelas de la red de educación pública comunal.

Impulsó también un proceso de promoción y fortalecimiento de la representatividad democrática de las directivas de Centros de Padres y Apoderados a través de procesos electorales y de reforma de estatutos, además de encuentros con representantes de los directorios de todos los jardines infantiles, colegios y liceos de la comuna.

Apoyó la constitución, con cargos representativos, de consejos escolares en todos los establecimientos

y fortaleció los Centros de Estudiantes asignándoles cerca de \$4.500.000.- en fondos concursables para la gestión de ellos y la realización de proyectos.

La Municipalidad de Providencia fortaleció los centros de estudiantes de los colegios municipales.

Para incentivar la reflexión en el tema, promovió jornadas con actores del acontecer político y académico y celebró, en octubre, la Semana de la Educación Pública. En esa actividad participaron 5 liceos y 4 escuelas con más de 80 actividades junto a académicos, ex alumnos y representantes de ONGs e instituciones públicas y gremiales.

Para potenciar lo anterior, creó las áreas de gestión de Participación Estudiantil y Participación de Padres y Apoderados, como parte de la institucionalidad de la Corporación de Desarrollo Social de Providencia.

Para elaborar el Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM), la Municipalidad optó por un intercambio constructivo de propuestas para lo cual organizó, por un lado, un encuentro sobre la temática con representantes de Centros de Padres y Apoderados, sub-centros y otros estamentos de los padres y capacitaciones para el personal y realizó encuentros mensuales de coordinación técnica con todas y todos los encargados de convivencia, desde la sala cuna hasta la enseñanza media, generando más de 219 acciones en los establecimientos.



En 2013 se cambió la política de admisión a los colegios municipales.

Red educativa

Para pasar de un modelo de gestión en que los distintos establecimientos funcionaban de forma fragmentada, a un trabajo coordinado con desarrollo pedagógico y articulación entre distintos niveles, en 2013 la Municipalidad buscó constituir una red educativa.

En ese marco, creó anillos de coordinación transversales a los establecimientos y creó una nueva política y sistema de admisión, coordinados entre los establecimientos, cuyo foco es garantizar la continuidad de matrícula para todos los estudiantes egresados de octavo básico de las escuelas municipales que postulan a primero medio en los liceos municipales.



Otros avances

Durante 2013, la administración generó un plan de capacitación en áreas prioritarias y de intercambio de experiencias pedagógicas, realizó las Primeras Jornadas del Magisterio (a las que asistieron más de 400 profesoras y profesores) y el Primer Seminario de Equidad e Inclusión en Educación.



En los programas de salud, aumentó en 43% en relación al PADEM 2012, las atenciones por trastornos auditivos, visuales y de columna. En el programa de alimentación, en tanto, incrementó en 16% la entrega de raciones alimenticias.

Más de 1.400 millones de pesos se invertieron en educación.

Las actividades extraescolares destacaron por la creación de 4 nuevos talleres, el aumento de horas para profesores de música dedicados a la Orquesta Juvenil de Providencia y el piloto sobre derechos humanos en los liceos Siete de Niñas y José Victorino Lastarria. Se estima que cerca de 270 estudiantes asistieron al total de los cursos cívicos, culturales y deportivos que se ofrecieron.

Del trabajo realizado en el mejoramiento de la educación municipal destacó también la inversión de más de 1.400 millones de pesos en obras de infraestructura y de normalización de sistemas eléctricos en los Liceos Siete, Carmela Carvajal, Alessandri y Lastarria.

Providencia comenzó a fortalecer su sistema de salud municipal

La actual administración construyó y puso en marcha un nuevo Centro Comunitario de Salud Familiar, descentralizó los servicios y realizó operativos y capacitaciones para quienes viven, estudian y trabajan en la comuna.

Un trabajo coordinado de toda la red de salud municipal y de distintas unidades de la actual administración hicieron posible, en 2013, cumplir con metas importantes en salud del programa "Providencia somos Todos" y avanzar en varias acciones del Plan de Desarrollo Local en esta materia.

El año pasado el foco de la Municipalidad en esta área estuvo puesto en fortalecer y ampliar un sistema de salud público de calidad, mejorar la articulación de la Red de Salud, gestionar acciones de prevención y promoción de buenas prácticas sanitarias, reforzar el servicio para los adultos mayores y abrir las puertas a la participación ciudadana.

Además de diseñar y evaluar la implementación de un SAPU en la comuna, iniciar las atenciones del policlínico antitabaco y planificar espacios de rehabilitación kinesiológica, la actual administración construyó y puso en marcha en noviembre el nuevo Centro Comunitario de Salud Familiar "Elena Caffarena", en calle Marín 0520.

La iniciativa significó una inversión de 247 millones de pesos y permitió la apertura de 10 box de atención, salas multiuso y de comunidad para beneficiarios del sector poniente de la comuna, ayudando a descongestionar la demanda en el Centro de Salud Familiar Dr. Hernán Alessandri.

Articulación

Durante 2013, la Municipalidad optimizó el trabajo conjunto entre la Corporación de Desarrollo Social y la Dirección de Desarrollo Comunitario para descentralizar la atención de salud. En esa línea, incluyó un box en el nuevo Centro Comunitario Bellavista, cumpliendo además el anhelo de los vecinos de contar con servicios médicos más cercanos



a sus barrios, y amplió la atención en salud en los Centros Integrales de Adulto Mayor (CIAM).

Además, implementó el programa Calidad Mayor, que permitió aumentar las atenciones de salud y dictar 32 talleres gratuitos a ese grupo etario, a lo que se sumó el inicio del primer programa de Medicinas Complementarias e Integrativas.

En prevención, realizó la campaña de capacitación "Providencia Salva Corazones", atendió a mil personas en siete operativos de salud y mantuvo a 53 personas en control para mejorar su estado físico mediante el programa Vida Sana. A su vez, conformó una comisión comunal de prevención de drogas y alcohol y capacitó a alumnos, apoderados y docentes sobre ese tema.

En participación ciudadana, invitó a los Consejos de Desarrollo Local (CDL) y a la mesa de salud de Providencia Participa a contribuir a establecer las bases del Plan de Salud 2014. Además, efectuó dos encuestas de satisfacción usuaria e inició el proceso de selección de directores de los centros de salud de la comuna.

Más de mil 200 millones de pesos fueron invertidos en pavimentación

Cerca de 500 millones de pesos fueron también destinados a mejorar el alumbrado público.

El mayor porcentaje de la inversión real de proyectos que hizo la Municipalidad de Providencia en 2013 estuvo enfocada en la reparación y mejoramiento de veredas y calzadas y del alumbrado público.

En el primer ítem se destinaron M\$1.228.326 en distintos proyectos entre los que destaca la provisión e instalación de máquinas de ejercicios en la Plaza Bernarda Morín y en otras plazas de la comuna y la instalación de rejas perimetrales a juegos infantiles.

La inversión también consideró parte de la reparación de la calzada de Almirante Simpson, entre Ramón Carnicer y Benjamín Vicuña Mackenna, y del mejoramiento de la calzada de Pedro de Valdivia. Esta avenida ha sido intervenida por tramos para reponer los adoquines en aquellas zonas en la que existía pavimento de asfalto.



De los proyectos realizados en 2013, resaltan también la reparación del pavimento del lado sur de la calzada de Providencia, el recapado asfáltico en la avenida Santa María, desde la altura del 0844 hasta el acceso al centro Costanera Center, y en la costanera Andrés Bello, entre Pio Nono y el Puente del Arzobispo.

Durante el año pasado se comenzó además a reposar el pavimento del acceso a la comunidad ubicada

en la avenida Francisco Bilbao N°508, lo que permitió mejorar el problema de evacuación de las aguas lluvias.

Una importante inversión se hizo en la instalación de postes ornamentales que usan luces LED.

Asimismo, en un proyecto que debiera concluir en 2014, se trabajó en el cambio de pavimento del paseo Santa Magdalena, en la impermeabilización de las losas, en el mejoramiento de las aguas lluvias y en las áreas verdes de ese sector.

El año pasado también se hizo la demolición y reposición del pavimento asfáltico en el sector oriente de la ciclovía de Pocuro y se mejoraron las áreas verdes de su entorno.

Tecnología LED

Por su parte, la inversión que la Municipalidad de Providencia hizo el año pasado en alumbrado público equivalió a M\$512.340.- Además de la instalación y mejoramientos de equipos y luminarias originadas en inspecciones periódicas y denuncias de vecinos, destacan dos proyectos que tuvieron como objetivo mejorar los niveles de iluminación peatonal.

Uno de ellos fue la instalación en Hernando de Aguirre, entre Pocuro y Eliecer Parada, de 110 postes ornamentales peatonales de 2 globos, con lámparas de 30W que usan tecnología LED, más amigable con el medioambiente

Algo similar se hizo en la calle Amapolas, entre Eliecer Parada y Eliodoro Yáñez, con la instalación de 115 postes de iguales características.

